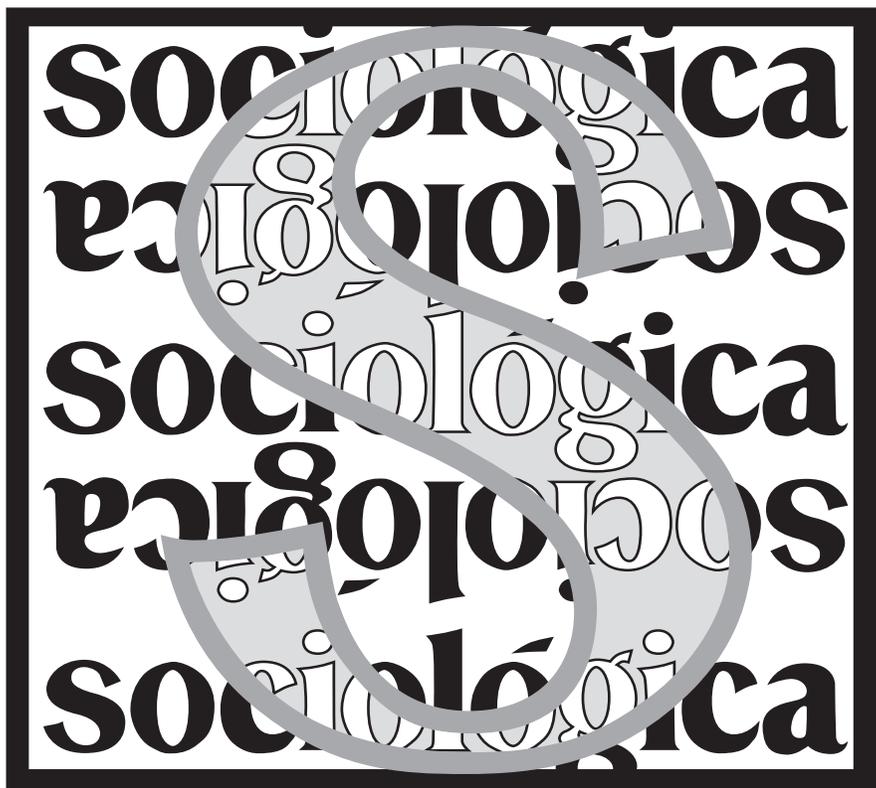


sociológica

México



El objetivo de la revista *Sociológica México* es colaborar en la construcción y desarrollo de la Sociología y las Ciencias Sociales y realizar una amplia difusión nacional e internacional de:

- I) Problemas teóricos y metodológicos de la investigación sociológica y científico social;
- II) Sociologías especializadas, por ejemplo, sociología de la educación, sociología política, sociología urbana, sociología rural, sociología del trabajo, sociología histórica, sociología de la población, estudios de género, sociología de las nuevas tecnologías, etcétera; y
- III) Aspectos históricos del pensamiento y la investigación sociológicos.

La revista *Sociológica México* se adscribe a los criterios éticos de COPE. Directrices de Mejores Prácticas para Editores de Revistas.

Sociológica México 103, mayo-agosto de 2021
© Universidad Autónoma Metropolitana,
unidad Azcapotzalco

ISSN: 0187-0173

Sociológica México, año 36, número 103, mayo-agosto de 2021 es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología; Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, y Av. San Pablo 180, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México. Teléfonos 55-5318-9502 y fax 55-5394-8093. Página electrónica de la revista: www.sociologicamexico.azc.uam.mx y dirección electrónica: revisoci@correo.azc.uam.mx. Editor responsable: Dr. José Hernández Prado; Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2014-102009575600-102, ISSN 0187-0173, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 5414 y Certificado de Licitud de Contenido número 4192, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex en trámite. Impresa por Atril, excelencia editorial, Av. Real de los Reyes, núm. 207-11, Col. Los Reyes Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330. Teléfono y fax: 55-1517-8736. Distribuida por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Este número se terminó de imprimir en agosto de 2021, con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Directorio

Rector General: Eduardo Peñalosa Castro

Secretario General: José Antonio de los Reyes Heredia

Rector de la unidad Azcapotzalco: Óscar Lozano Carrillo

Secretaria de la Unidad Azcapotzalco: María de Lourdes Delgado Núñez

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Miguel Pérez López

Coordinador de Difusión y Publicaciones

de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Alfredo Garibay Suárez

Comité Editorial

Director: José Hernández Prado

Editora Académica: Patricia Gaytán Sánchez

Editora Técnica: Alejandra Delfina Arriaga Martínez

Integrantes internos

Miguel Ángel Aguilar Díaz, Michelle Chauvet Sánchez Pruneda,
Priscilla Connolly Dietrichsen, María García Castro, Ángela Giglia Ciotta,
Arcelia González Merino, María del Rocío Grediaga Kuri, José Hernández Prado,
Alejandro López Gallegos, Enrique Mancera Cardós, Margarita Olvera Serrano,
Javier Rodríguez Piña, Patricia San Pedro López

Integrantes externos

Carlos Antonio Aguirre Rojas, *Universidad Nacional Autónoma de México*
Roderic Ai Camp, *Claremont McKenna College*
José Miguel Beriain Razquin, *Universidad Pública de Navarra*
Etienne Gerard, *Université Paris 5 Descartes/INED/IRD*
Salvador Giner, *Universitat de Barcelona*
Stephen Kalberg, *Boston University*
María Cristina Parra-Sandoval, *Universidad de Zulia*
Pedro Tomás Pérez, *Conicet, Universidad de Buenos Aires*
Geoffrey Pleyers, *Université Catholique de Louvain*
Ramón Ramos Torre, *Universidad Complutense*
Ann Varley, *University College*
Hebe Vessuri, *CIGA, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Morelia*
Michaël Voegtli, *Université de Lausanne*
Gina Zabłudovsky, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Cuidado de la edición

Diego Ignacio Bugada Bernal

Diseño editorial

Elizabeth Díaz Aguirre

Diseño de portada

Adriana Méndez Raymundo

Artículos de investigación

- Por un diálogo controversial entre los modelos basados en agentes y la planificación estratégica situacional 9
For a Controversial Dialogue between Agent-based and Situational-Strategic-Planning-based Models
LEONARDO GABRIEL RODRIGUEZ ZOYA
- Fantasías razonables: las expectativas educativas al final del nivel medio superior en México y su relación con la desigualdad socioeconómica 43
Reasonable Fantasies: Educational Expectations at the End of High School in Mexico and Their Relationship to Socioeconomic Inequality
EMILIO ERNESTO BLANCO BOSCO
- El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana 85
Mexico City's Participatory Budget: Problems of Institutional Design and Levels of Public Participation
ALBERTO ESCAMILLA CADENA y RENÉ LÓPEZ DE LA TORRE
- Violencia policial y juventud. Una revisión teórica 119
Police Violence and Youth. A Theoretical Review
MARIANA CECILIA FERNÁNDEZ

¿Dónde están los textos culturales en la era digital? El caso de la app de citas Feeld <i>Where Are the Cultural Texts in the Digital Age?</i> <i>The Case of the Feeld Dating App</i> SANTIAGO BATTEZATTI	157
Reseña	
La renovación de los barrios ARMANDO CISNEROS SOSA	181
Homenaje a René Coulomb	
René Coulomb <i>In memoriam</i> PRISCILLA CONNOLLY y JESÚS CARLOS MORALES	189
Artículo inédito de René Coulomb	
Autogestión, democracia y territorio: Ciudad de México, 1968-2018. Una retrospectiva	195
Comentarios al texto de René Coulomb	
PRISCILLA CONNOLLY	269
CARLOS ACUÑA	283

artículos de investigación

Por un diálogo controversial entre los modelos basados en agentes y la planificación estratégica situacional

For a Controversial Dialogue between Agent-based and Situational-Strategic-Planning-based Models

*Leonardo Gabriel Rodríguez Zoya**

RESUMEN

Este trabajo desarrolla un diálogo controversial entre los modelos basados en agentes (MBA), uno de los métodos más prominentes de simulación computacional en ciencias sociales y la planificación estratégica situacional (PES) desarrollada por Carlos Matus, algo que no se ha realizado hasta el presente. Dicho diálogo es relevante debido a que Matus preconiza la necesidad de articular los métodos de simulación matemática y los de simulación humana como andamiaje metodológico de la PES. El objetivo del presente artículo es analizar la relación controversial entre los MBA y la PES en tres dimensiones: la conceptual, la histórica y la epistémico-política.

PALABRAS CLAVE: planificación estratégica situacional, modelos basados en agentes, simulación social, juego social, espacios controversiales, marco epistémico, objetividad reflexiva, ciencia horizontal.

* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) de Argentina, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: <leonardo.rzoya@gmail.com>.

ABSTRACT

This article develops a controversial dialogue between agent-based models (ABM), one of the most prominent computational simulation methods in the social sciences, and the situational strategic planning (SSP) developed by Carlos Matus, something that had not been done until now. This dialogue is relevant because Matus argues for the need to link up mathematical simulation methods with human simulation methods as a methodological framework for SSP. The aim of this article is to analyze the controversial relationship between the ABM and SSP in three dimensions: the conceptual, the historical, and the epistemological-political.

KEY WORDS: situational strategic planning, agent-based models, social simulation, social play, controversial spaces, epistemological framework, reflexive objectivity and horizontal science.



INTRODUCCIÓN

Los modelos basados en agentes (MBA) constituyen una metodología que sirve para simular procesos sociales a través de modelos computacionales.¹ La simulación social o ciencias sociales computacionales delinean un campo multidisciplinario de la ciencia contemporánea que se propone el empleo sistemático e intensivo de métodos computacionales para modelar la estructura y simular la dinámica de los fenómenos sociales (Gilbert y Conte, 1995; Gilbert y Doran, 1994; Squazzoni, 2012). Los MBA no son la única técnica de modelado computacional pero sí una muy relevante para la simula-

¹ El lector interesado en profundizar en torno a la metodología MBA y sus implicaciones en las ciencias sociales puede consultar a García-Valdecasas (2011), Lozares (2004) y Rodríguez Zoya y Roggero (2015).

ción social, puesto que permiten modelizar la complejidad del juego social atendiendo a las interacciones entre agentes autónomos y heterogéneos en un entorno, situación o contexto determinado. Dicha simulación representa la dinámica de las interacciones de los agentes en el tiempo con el fin de explorar la formación de estructuras o patrones de comportamiento a nivel macro que no son reductibles a las propiedades de los agentes a nivel micro (Sawyer, 2005).

La planificación estratégica situacional (PES) desarrollada de forma original y pionera por el intelectual chileno Carlos Matus (1931-1998) constituye un sistema de planificación pública orientado al desarrollo de ciencias y métodos de gobierno para abordar los problemas complejos de las sociedades contemporáneas. La PES integra y articula tres métodos: (i) La PES (planificación estratégica situacional) como herramienta de alta dirección para procesar problemas de gran complejidad, con alto grado de interdependencia y variedad sin perder una visión sistémica del conjunto de asuntos interrelacionados; (ii) La ZOPP (planificación orientada hacia proyectos) para el nivel directivo intermedio y el procesamiento de problemas de mediana complejidad; y finalmente, y (iii) el MAPP (método Altadir de planificación popular) concebido para la planificación participativa a nivel local “para enfrentar pocos problemas de escasa interrelación y baja complejidad, donde domina el procesamiento práctico-operacional” (Matus, 2007b: 17).

Más allá de las especificidades de cada uno de los anteriores métodos la PES, entendida como sistema de planificación, se sustenta en una concepción epistemológica y metodológica común que puede sintetizarse en tres postulados centrales de Matus: (i) la PES es una teoría de la planificación de *múltiples actores* puesto que todos los actores sociales planifican, aunque lo hacen desde distintas perspectivas y con recursos desiguales de poder; (ii) la PES es una teoría de la planificación *interactiva* en la cual cada actor debe calcular las acciones posibles de los otros actores en un juego social incierto y

de final abierto, y (iii) la PES es una teoría de planificación *situacional* que destaca que cada actor explica la realidad social en la que actúa desde su propio punto de vista.

Por esta vía puede conjeturarse que los tres componentes centrales de un MBA: los agentes, las reglas de interacción y el entorno, evidencian una conexión plausible con los postulados centrales de la teoría de Matus, y que los MBA y la PES son enfoques que dirigen su interés analítico hacia las *interacciones* entre *múltiples agentes* en un *entorno o situación específica*. Ahora bien, cabe destacar que la simulación social basada en agentes aún no ha sido articulada de modo sistemático y explícito con la planificación estratégica situacional. Ciertamente, los MBA y la PES constituyen dos dominios teórico-prácticos desarticulados, ya que los investigadores que trabajan en el campo del modelado y la simulación social raramente se interesan en los problemas de la planificación como actividad práctica orientada a la acción y la toma de decisiones; y de manera inversa, los teóricos de la planificación no suelen considerar a la simulación social como estrategia metodológica para hacer operativos los problemas de acción y decisión suscitados por la práctica de la planificación.

Así, el objetivo de este trabajo es promover un *diálogo controversial* entre los MBA y la PES, lo cual no se ha efectuado de modo explícito y sistemático hasta el presente. Dicho diálogo entre los métodos de simulación social y la PES es tanto más relevante por cuanto el concepto de simulación reviste centralidad teórica e importancia metodológica en la construcción conceptual y la práctica de la planificación situacional. En efecto, así lo explicita Matus en *Política, planificación y gobierno* cuando argumenta que “la planificación situacional debe apoyarse en dos pies [...]: la articulación entre la simulación matemática y la simulación humana” (Matus, 1987: 226). No obstante, esta búsqueda de articulación preconizada por el autor en el plano teórico no ha sido realizada de manera efectiva en la práctica metodológica de la PES.

El concepto de *controversia* empleado en este estudio recupera la obra de Oscar Nudler (2002, 2004, 2009) y su propuesta de un *modelo de espacios controversiales* para el estudio de la continuidad y del cambio del conocimiento científico y filosófico, según el cual “el progreso del pensamiento y el conocimiento tiene una naturaleza *esencialmente* controversial o dialéctica” (Nudler, 2009: 21), lo que “implica un ejercicio crítico basado en el diálogo y contraposición argumental (sentido etimológico de la palabra dialéctica proveniente del vocablo *dialelogomai*)” (Rodríguez Zoya, 2017b: 1). Entonces, ¿qué es una controversia? Puede decirse que es un tema o “cuestión problemática en torno a la cual se genera una discusión, desacuerdo o disenso entre dos o más posiciones” (Rodríguez Zoya y Rodríguez Zoya, 2013: 21). Sin duda, cuestiones de muy distinto talante pueden devenir en objetos de una disputa controversial, por ejemplo, teorías, conceptos, metodologías, problemas e incluso programas y tradiciones de investigación.

Ahora bien, una de las tesis centrales de Nudler es que las controversias no se desarrollan de manera aislada sino que conforman redes o conjuntos de éstas interrelacionadas, que el autor denomina *espacios controversiales*, los cuales pueden articular un número indefinido de controversias según el momento histórico en el que se centre el análisis. Asimismo, un espacio controversial puede entrelazar controversias reales y ficticias, pasadas y presentes, actuales y potenciales. Un punto crucial a destacar es que las controversias suponen un diálogo argumentativo entre dos interlocutores que esgrimen razones para sostener los argumentos que defienden. En este sentido, el diálogo controversial es “el juego serio de las preguntas y de las respuestas” (Foucault, 1999: 353) y guarda relación con lo que Jürgen Habermas (1989) conceptualizó como *racionalidad comunicativa*, en la que los participantes entablan una argumentación y contraposición racional por medio de la cual someten a crítica las pretensiones de validez que han sido enjuiciadas. Sin embargo, para Nudler la

racionalidad comunicativa es condición de posibilidad del diálogo controversial de modo tal que “si esta forma de racionalidad está completamente ausente no puede hablarse, al menos en nuestra acepción del término, de una controversia” (Nudler, 2009: 42).

Esta conceptualización permite distinguir las controversias de la polémica, la ignorancia y el conflicto. Por un lado, la *polémica* es una argumentación de apariencia controversial pero, a diferencia de ésta, quien la enuncia “no tiene ante él a un interlocutor en la búsqueda de la verdad, sino a un adversario, un enemigo que es culpable, que es nocivo y cuya existencia misma constituye una amenaza” (Foucault, 1999: 354). Por otro lado, si hay *ignorancia e indiferencia* entre autores, tradiciones de pensamiento o investigadores, entonces no existe diálogo ni contraposición argumental y, por lo tanto, tampoco posibilidad de controversia. Finalmente, el *conflicto* –teórico, académico o intelectual– puede poner en juego otros tipos de racionalidad distintos a la comunicativa (por ejemplo, racionalidad estratégica o instrumental), en virtud de lo cual no sería pertinente hablar de controversias.

En este marco argumental, la tesis central que este trabajo pretende explorar y defender afirma que el diálogo controversial entre la modelación y simulación basada en agentes y la planificación situacional resulta clave para desarrollar de manera constructiva ambos campos teórico-metodológicos en un modo que resulta relevante para abordar problemas complejos de las sociedades contemporáneas.

Ahora bien, el supuesto del que parte nuestra argumentación sugiere que entre la PES y los MBA existe, más bien, una situación de indiferencia o ignorancia mutua, razón por la cual no puede afirmarse la existencia actual de un espacio controversial. Conforme a este supuesto, el artículo tiene una orientación programática y una vocación constructiva, ya que aspira a iniciar un diálogo controversial entre la simulación computacional y la planificación situacional como estrategia para comenzar a construir este espacio controversial. Para este fin se

proponen seis vectores de problematización controversial: el conceptual, el histórico, el epistémico, el político, el teórico y el metodológico.

La hipótesis que orienta la construcción del espacio controversial propuesto afirma que la situación de indiferencia o ignorancia mutua entre ambas tradiciones obedece, principalmente, a las diferencias en los supuestos epistémicos y políticos en los que se sustentan la PES y los MBA. Según Nudler, el desarrollo de controversias implica una zona de acuerdo o terreno común (*common ground*), es decir, un conjunto de presupuestos compartidos que no son sometidos a la discusión. De modo tal que la existencia de un terreno común, aunque sea mínimo, “es necesaria para la existencia misma de un espacio controversial, ya que si no lo hubiera tampoco podría haber controversias” (Nudler, 2009: 41). Para expresarlo en una fórmula sintética: “Tiene que haber acuerdo [...] para que pueda haber desacuerdo” (Nudler, 2009: 41).

Así, la hipótesis planteada sugiere que las divergencias en los supuestos epistémicos y políticos de la PES y los MBA han bloqueado la posibilidad del desarrollo de controversias constructivas en los planos teórico y metodológico que permitan desarrollar las potencialidades epistémicas y prácticas de ambos enfoques. Por esta razón, el propósito del diálogo controversial es emplazar la discusión sobre los supuestos epistémicos y políticos en el *foco* del espacio controversial. Este argumento permite precisar las limitaciones y alcances de este artículo, el cual se centra en tres vectores de problematización controversial: el conceptual, el histórico y el epistémico-político, dejando para trabajos posteriores el desarrollo de las controversias teóricas y metodológicas entre la PES y los MBA.

Para alcanzar los objetivos y defender la tesis planteada, la estrategia argumental del trabajo se organiza en tres momentos que abordan, respectivamente, los tres vectores de problematización controversial mencionados con anterioridad.

En un primer momento se problematiza la controversia conceptual en torno a la idea de simulación en la PES, y para este fin se sintetizan algunos postulados teóricos y epistemológicos centrales de la PES, lo que permite precisar el concepto de simulación en la teoría de Matus y su relevancia para el análisis situacional. Segundo, se elabora un análisis histórico orientado a problematizar la relación de la PES con el desarrollo de la simulación computacional en ciencias sociales. Este análisis controversial muestra que la PES y la simulación social se gestaron en una misma época histórica; sin embargo, no se establecieron aportes recíprocos significativos. Y tercero, para explicar las razones de este desencuentro se problematizan las controversias epistémico-políticas entre la PES y la simulación en ciencias sociales.

LA CONTROVERSIAS CONCEPTUAL: LA IDEA DE SIMULACIÓN HUMANA EN LA PLANIFICACIÓN SITUACIONAL

Con la finalidad de problematizar el lugar del concepto de simulación en la PES resulta conveniente plantear tres preguntas relacionadas: ¿qué es la planificación situacional?, ¿qué es la simulación? y ¿cuál es el rol metodológico de la simulación en el análisis situacional? Así, con el propósito de abordar estas interrogantes problemáticas se formula la siguiente hipótesis:

H₁: La simulación de un proceso social permite operativizar los problemas del cálculo interactivo suscitados por el análisis situacional en el cual dos o más actores sociales desarrollan estrategias para alcanzar sus objetivos en un juego social incierto, creativo e indeterminado.

La PES conceptualiza la *planificación* como “el cálculo que precede y preside la acción” (Matus, 1987: 25). Este cálculo sistemático y articulado constituye “una mediación entre el conocimiento y la acción” (Matus, 1987: 26) y establece una

relación entre el presente y el futuro no para predecirlo, sino para construirlo (Huertas, 2016: 14-17). Por esta razón, Matus argumenta que la planificación es una práctica de la libertad por la cual los hombres imaginan creativamente el futuro que desean y construyen estrategias para hacer posible lo deseable, es decir, para construir viabilidad al plan y alcanzar la situación-objetivo. Como puede apreciarse, la PES es mucho más que un método y una técnica de planificación; es una teoría sustentada en una concepción filosófica en la cual dicha planificación se afirma como aquello que los griegos denominaban *ethos*, una actitud o un modo de ser o, más precisamente, “un modo de vivir del hombre hacia la libertad” (Matus, 1987: 23).

Ahora bien, el actor que planifica no es un sujeto solitario y aislado, sino que forma parte de una realidad social constituida por múltiples actores sociales. La PES destaca la importancia de concebir la planificación como *sustantivo* y como *verbo*, ya que el primero permite pensar la planificación como teoría, método y técnica, mientras que el segundo implica concebirla como acción: “Yo planifico, tú planificas, él planifica, etc. [...]” (Matus, 1987: 63). Es así como esta observación permite explicitar uno de los postulados centrales de la PES: “Todos los actores sociales planifican, aunque con distinto grado de formalidad y sistematicidad” (Matus, 1987: 69). Si la planificación no es la capacidad de un único actor social, puesto que todos los actores la ponen en práctica, entonces la que yo llevo a cabo –en tanto cálculo que media entre el conocimiento y la acción– tiene que contemplar los cálculos posibles de los *otros* actores sociales. Es por esta razón que la PES se afirma como un método de planificación *interactivo*.

El desarrollo de esta construcción teórica se sustenta en una crítica epistemológica sustantiva que Matus dirige hacia la planificación tradicional con un fuerte sesgo normativo, determinístico, tecnocrático y económico. Esta crítica conduce al pensador chileno a renovar las bases epistemológicas y científicas de la teoría de la planificación, lo que le permite

superar el dualismo cartesiano sujeto-objeto fundador de la ciencia moderna y de la planificación tradicional. Ciertamente, la planificación normativa plantea una relación unidireccional y externa entre un Sujeto que planifica y un Objeto planificado, y desconoce, por lo tanto, el lugar del Otro. Esta concepción corresponde a lo que Matus denomina *acción social no interactiva*, que se expresa en la díada Yo $\leftarrow \rightarrow$ el Sistema, y guarda relación con lo que Habermas conceptualiza como actitud objetivante, propia de la acción teleológica que establece una relación instrumental con el mundo objetivo e, incluso, con los otros sujetos considerados como cosas sujetas a la manipulación y el control (Habermas, 1989).

En contraste crítico con esta perspectiva, Matus elabora un nuevo postulado epistemológico que afirma que el sujeto no es distinto del objeto, ya que el sujeto que planifica forma parte del objeto planificado y, a su vez, éste último “comprende a otros sujetos que también planifican” (Matus, 1987: 94). Esta aserción habilita situar a la PES en el campo de las epistemologías constructivistas que plantean la formación correlativa y mutuamente constitutiva entre el sujeto y el objeto (Moscovici, 2001; Piaget y García, 2008). Por esta vía, Matus elabora el concepto de *acción social interactiva* como una relación entre Yo $\leftarrow \rightarrow$ Otro o Tú $\leftarrow \rightarrow$ Tú y, en consecuencia, afirma que “la teoría de la acción es un componente básico de la teoría de la planificación” (Matus, 2014: 155).

La crítica de Matus al dualismo sujeto-objeto hace saltar a la palestra la debilidad de los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos fundadores de la ciencia moderna, para la cual “sólo hay ‘un mundo’, una ‘verdad’ relativa a ese mundo [...] y una vía de acceso privilegiada a dicha verdad, el método científico de base matemático-geométrica” (Rodríguez Zoya y Rodríguez Zoya, 2013: 15-16). Este andamiaje también encierra un supuesto antropológico: la existencia de una posición absoluta del sujeto para acceder al conocimiento verdadero: el sujeto trascendental kantiano (Ibáñez, 1998: 60). Esta construcción tiene su correlato en el concepto de

diagnóstico de la planificación tradicional, según el cual el planificador, sutil metáfora del sujeto kantiano, puede lograr una explicación científica certera, objetiva y neutral de la realidad, de la cual se encuentra excluido, para descubrir las leyes que gobiernan los fenómenos e intervenir eficazmente sobre esa realidad para alcanzar los objetivos fijados.

El replanteamiento epistemológico efectuado por la PES tiene implicaciones metodológicas sobre la manera en la que explicamos la realidad social que constituye el objeto de la planificación. Puesto que ésta es una mediación entre el conocimiento y la acción, entonces la forma en la que se explica un problema influye en el modo en que construimos conocimiento sobre el mismo y, por lo tanto, dicha explicación condiciona el cálculo que hacemos antes de actuar. Diferentes tipos de explicación conducen a distintas formas de planificación. Frente al concepto de *diagnóstico* Matus elabora y fundamenta la noción de *explicación situacional*.

Para explicar una realidad social no resulta adecuado asumir un único punto de vista objetivo, neutral y externo a la misma, tal como lo presupone el concepto de diagnóstico; por el contrario, es necesario dar cuenta de los diversos puntos de vista desde los cuales los distintos actores sociales involucrados explican la realidad problematizada. En tal sentido, Matus argumenta que “una explicación no es independiente de quién explica, para qué explica, desde qué posición explica y frente a quienes explica” (Matus, 2014: 151). El concepto de *situación*, verdadera piedra angular de la PES, “es clave para entender al *otro* y asimilar su punto de vista” (Huertas, 2016: 31). Una misma experiencia problematizada constituye *situaciones* distintas para *actores* diferentes. En términos más precisos, una *situación* refiere a la “apreciación de conjunto hecha por un actor en relación con las acciones que proyecta producir para preservar o alterar la realidad en que vive” (Matus, 1987: 126).

En suma, la explicación situacional es aquella que explicita el punto de vista desde donde *yo* explico un problema y,

asimismo, toma en cuenta las explicaciones que los *otros* actores sociales construyen desde su propio punto de vista. Por esta razón, Matus argumenta que la explicación situacional consiste en “*diferenciar* las explicaciones de los diversos jugadores y *atribuir* correctamente a cada jugador las explicaciones diferenciadas” (Huertas, 2016: 33). En términos epistemológicos puede decirse que la explicación situacional es una explicación reflexiva que procura incluir al observador en su observación para construir un meta-punto de vista o meta-sistema que articule diferencialmente las distintas explicaciones y puntos de vista de los múltiples actores sociales involucrados en una problemática (Morin, 1986; Rodríguez Zoya, 2017c).

Cabe preguntar, ¿cómo es posible construir una explicación situacional y efectuar el cálculo social interactivo que plantea la PES? Esta problemática conduce a Matus a desarrollar una teoría del proceso de producción social no restringida ni reducida a la producción económica, puesto que “la realidad social es resultante de un proceso de producción social muy complejo” (Matus, 2014: 140) a partir de “una diversidad de recursos escasos de muy distinta naturaleza” (Matus, 1987: 133), como el conocimiento, el poder político, el tiempo, las capacidades organizativas, los recursos económicos, entre otros. Con la finalidad de hacer inteligible la complejidad del proceso de producción social, la PES elabora y fundamenta una *teoría del juego social*, en un contrapunto crítico con la teoría matemática de juegos de John von Neumann y Oskar Morgenstern (Matus, 2007c). Según Matus, “el proceso de producción social es asimilable a un juego [...] complejo, creativo y conflictivo” (Matus, 1987: 142), en el cual múltiples actores “luchan por alcanzar objetivos a veces transitoriamente incompatibles, a veces transitoriamente cooperativos” (Matus, 2014: 140). Al igual que en un juego existen reglas que los propios actores crean, pero que no elijen, y que definen un “espacio de variedad de lo posible, que es un espacio de potencialidades para la acción” (Matus, 1987: 143).

El juego social es abierto porque los actores sociales son creativos y capaces de imaginar nuevas acciones que no pueden ser predichas y, eventualmente, cambiar las reglas del mismo. En virtud que yo no puedo conocer las jugadas del otro y el otro no puede conocer las mías, el resultado del juego es incierto. Por esta razón, Matus argumenta que “en el juego social no hay un orden determinístico. Dominan la incertidumbre y las sorpresas: el juego es abierto y creativo” (Matus, 2007c: 20). De este modo, la teoría del juego social hace saltar a la palestra el problema del *cálculo social interactivo* de un juego indeterminado en el cual domina la incertidumbre debido al desconocimiento mutuo de las acciones posibles de los jugadores. El cálculo interactivo es incierto e implica un cálculo situacional que contemple las acciones posibles de los otros jugadores.

Esta problemática plantea una cuestión relevante: ¿cómo abordar de un modo metodológicamente operativo la complejidad del cálculo situacional interactivo? Y para enfrentar este desafío teórico y práctico Matus propone el desarrollo de la técnica de juegos o simulación humana de procesos sociales. El juego es una forma de experimentación simulada realizada por actores o jugadores que representan a los actores sociales reales. Esta simulación humana se encuentra “sujeta a reglas basadas en el desempeño de roles por jugadores que deben resolver un problema análogo a un problema real” (Matus, 1987: 752). Según Matus, el “juego es casi la única posibilidad de tratar con el cálculo interactivo” de los procesos creativos (Matus, 2014: 126). Sin embargo, la PES destaca el reto que supone desarrollar metodológicamente la simulación humana como herramienta de análisis situacional puesto que “no hay una teoría de la técnica de juegos” (Matus, 2014: 124). Además, plantea una controversia entre la simulación humana y la simulación con modelos matemáticos, según la cual estos últimos son útiles para simular comportamientos, es decir, conductas o regularidades sociales, pero presentan fuertes limitaciones para

modelar las acciones sociales creativas que generan sorpresa e incertidumbre. Sobre éstas sostiene que, por el contrario, pueden ser exploradas a través del juego o la simulación humana de procesos sociales como “técnica para tratar con el cálculo interactivo en procesos creativos” (Matus, 2014: 123).

En síntesis, la PES es una teoría de la planificación que se fundamenta en una teoría de la acción, en una teoría de las situaciones y, finalmente, en una teoría del juego social como concepción ontológica de la producción conflictiva e indeterminada de la realidad social por actores sociales creativos. Así, la PES “es la teoría de un juego, pero no en el sentido matemático de la ‘teoría de juegos’”, sino en su acepción de simulación humana. Habiendo mostrado la relevancia de la idea de simulación en la PES es preciso problematizar su relación con el desarrollo de la simulación computacional en ciencias sociales.

CONTROVERSIAS HISTÓRICAS ENTRE LA PES Y LA SIMULACIÓN COMPUTACIONAL EN CIENCIAS SOCIALES

Si la idea de simulación, tal como se ha argumentado anteriormente, es tan relevante para la PES, ¿cómo es posible que el análisis situacional no haya establecido puntos de contacto fecundos con la simulación computacional en ciencias sociales, siendo que ésta se desarrolló desde mediados de la década de 1960 y se expandió con fuerza en la década de 1990, periodo que coincide, parcialmente, con la época en la que Matus elaboró la PES? Para abordar esta interrogante problemática se plantea la siguiente conjetura teórica:

H₂: El desencuentro de la PES con la simulación social obedece tanto a razones históricas como epistémico-políticas, de modo tal que la convergencia entre los MBA y la PES requiere situar a los primeros en el espacio epistemológico de la segunda.

A continuación se exploran las razones de índole histórica y en el siguiente apartado, las epistémico-políticas. La idea de simulación en ciencias sociales no es completamente nueva. Históricamente es posible ubicar los primeros avances en la teoría de los autómatas autorreproductores concebida por John von Neumann (1966, 1968) a mediados de la década de 1940 y en las contribuciones pioneras de Herbert Simon (1973) sobre las ciencias de lo artificial. Sin embargo, los primeros intentos explícitos para desarrollar la simulación computacional en ciencias sociales tienen lugar en los años iniciales de la década de 1960 con los trabajos de Raymond Boudon (Boudon y Davidovitch, 1964) y James Samuel Coleman (1962, 1964). Por la misma época, Oscar Varsavsky concibe y desarrolla en América Latina el método de experimentación numérica con modelos matemáticos para tratar con sistemas sociales complejos (Varsavsky y Calcagno, 1971).

En la década de 1970 cobraron relevancia los estudios del Club de Roma sobre los *límites del crecimiento*, en donde se emplea la técnica de la dinámica de sistemas (desarrollada por Jay W. Forrester a mediados de los cincuenta) para simular el crecimiento económico y poblacional a nivel mundial. Este modelo propone, por un lado, una estrategia *neomalthusiana* de restricción del crecimiento económico de los países avanzados y, por otro, políticas de control de natalidad en los países pobres, con el fin de evitar una catástrofe en el mundo producida por el agotamiento de los recursos físicos (Meadows, 1972). Este polémico modelo fue fuertemente discutido en América Latina y en 1973 la Fundación Bariloche de Argentina construyó el Modelo Mundial Latinoamericano (Herrera *et al.*, 2004) como respuesta crítica del Sur al Modelo del Club de Roma.²

² Para un estudio comparado del Modelo del Club de Roma y del Modelo Mundial Latinoamericano véase Castro y Jacovkis (2015), y para un análisis histórico-crítico de los supuestos epistémico-políticos de sendos modelos puede consultarse a Rodríguez Zoya (2017a).

Durante la misma década de los setenta, y de manera independiente a los trabajos del Club de Roma, ven la luz trabajos pioneros que en el plano operativo desarrollan la simulación social, entre los que se destacan los de Thomas Schelling (1969, 1971a, 1971b, 1978) sobre segregación racial, al mismo tiempo que James Doran avanza en los primeros estudios en torno a la arqueología computacional y la simulación del colapso de la civilización maya (Doran, 1973, 1979, 1981). A comienzos de los ochenta, Robert Axelrod (1984) desarrollaba el dilema del prisionero iterado para analizar los problemas de cooperación y conflicto durante la Guerra Fría.

La vida intelectual y política de Matus es contemporánea a estos pioneros de la simulación computacional en ciencias sociales, ya que luego de graduarse como ingeniero comercial en la Universidad de Chile en 1955 realizó un posgrado y se especializó en alta dirección y planificación estratégica en la Universidad de Harvard, en 1957. Durante la década de 1960 desempeñó varios roles en la Organización de las Naciones Unidas y en el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). A comienzos de los años setenta formó parte del gobierno de Salvador Allende, primero como presidente de la Compañía de Acero del Pacífico y luego como ministro de Economía y presidente del Banco Central, entre otros cargos. Con el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet, Matus es detenido y enviado a los campos de concentración de la isla Dawson y de Ritoque, en donde “comenzó a escribir las primeras páginas del libro *Planificación de situaciones*, el cual culminaría al recuperar su libertad y exiliarse en tierras venezolanas” (Matus, 2007a: 487).

Dicha obra es una muestra de la calidad intelectual y originalidad del pensamiento de Matus, que tempranamente incorpora a la teoría de la planificación las contribuciones de la teoría general de sistemas, la cibernética, la teoría de la información y los desarrollos recientes de la teoría de la auto-poesis y la teoría del caos. Aquí cabe destacar que este con-

junto teórico constituye las bases de lo que actualmente se conoce con el nombre de *ciencias de la complejidad*, una corriente científica transdisciplinaria ampliamente difundida por el Instituto de Santa Fe en Nuevo México, Estados Unidos, a partir de 1984 (Waldrop, 1992). Estas nuevas ciencias estudian las propiedades emergentes, el comportamiento adaptativo y la dinámica no lineal en sistemas complejos (Holland, 1995). Este punto de contacto teórico resulta relevante en virtud de un doble hecho: primero, porque las ciencias de la complejidad han impulsado fuertemente el desarrollo de la metodología de modelado y simulación de sistemas complejos (Miller y Page, 2007); y segundo, porque la obra de Matus problematiza la complejidad de la acción humana y los sistemas sociales creativos. Evidentemente, la articulación entre sistemas complejos y la PES constituye una línea de trabajo todavía pendiente.

La robustez teórica de la construcción de Matus se proyecta de manera decisiva en su obra magna *Política, planificación y gobierno*, publicada en 1987 por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en donde se evidencian conexiones teóricas explícitas con los pioneros de la simulación: John von Neumann, Herbert Simon, Thomas Schelling y, especialmente, con el método de experimentación numérica de Oscar Varsavsky y el modelo de Alfredo Eric Calcagno. A pesar de esta convergencia teórica e histórica, la PES y la simulación computacional en ciencias sociales se desarrollaron durante esa época de forma independiente como dos dominios teórico-prácticos autónomos.

Para comprender la razón de este desencuentro resulta necesario señalar que, a pesar de los importantes antecedentes señalados, la simulación social como campo científico autónomo con identidad institucional definida se desarrolló con vigor a partir de mediados de la década de 1990. En efecto, la fundación teórica del campo puede situarse en el bienio 1994-1995 con la publicación de dos obras colectivas: *Simulating Societies: The Computer Simulation of Social*

Phenomena (Gilbert y Doran, 1994) y *Artificial Societies: The Computer Simulation of Social Life* (Gilbert y Conte, 1995) y, más tarde, en 1999, con la edición del primer manual de técnicas de simulación en ciencias sociales, *Simulation for the Social Scientist* (Gilbert y Troitzsch, 1999). La consolidación institucional del campo acontece en 1997, cuando en Italia se celebra la Primera Conferencia Internacional sobre Simulación Computacional y Ciencias Sociales; en 1998 se lanza la primera revista científica dedicada al tema, *Journal of Artificial Societies and Social Simulation* y, finalmente, en 2003 se funda la European Social Simulation Association, sobre la base de un manifiesto firmado una década antes. Cabe recordar que las últimas obras de Matus, publicadas en vida, aparecen en 1997, un año antes de su fallecimiento ocurrido el 21 de diciembre de 1998. Como puede apreciarse, el desencuentro histórico entre la simulación social y la PES obedece, principalmente, a un doble hecho: el campo de la simulación social no estaba maduro en términos teóricos e institucionales cuando Matus concibe y desarrolla su obra; y el florecimiento del aquél sucede luego de apagarse la vida del intelectual chileno. Es por ello que este análisis permite concluir la gran originalidad de su obra: Matus fue un adelantado a su tiempo.

CONTROVERSIAS EPISTÉMICO-POLÍTICAS ENTRE LA PES Y LA SIMULACIÓN SOCIAL

Cabe señalar que el desencuentro histórico entre la PES y la simulación social debe ser explicado por razones más profundas de índole epistémico-políticas. La planificación situacional no es comprensible si no se considera el replanteamiento epistemológico y político sobre la concepción de ciencia en la que se sustenta la construcción de la teoría. Para este análisis resulta útil el concepto de *marco epistémico*, acuñado por Jean Piaget y Rolando García en el campo de la epistemolo-

gía constructivista, el cual expresa la unión indisoluble de paradigmas sociales y epistémicos. Un marco epistémico articula, por un lado, “una concepción del mundo y de la sociedad” (García, 2000: 72); y por otro, una concepción acerca de la ciencia y de lo que constituye un conocimiento válido (Piaget y García, 2008)³ y, por lo tanto, representa “una concepción compartida de la relación ciencia-sociedad” (García, 2006: 35). De este modo, un marco epistémico sintetiza una “concepción del mundo de una sociedad que condiciona el tipo de ciencia que en ella se desarrolla” (García, 2000: 156). Dicho de otro modo, un marco epistémico es

un sistema de pensamiento, rara vez explicitado, que permea las concepciones de la época en una cultura dada y condiciona el tipo de teorizaciones que van surgiendo en diversos campos del conocimiento. [...] Un marco epistémico *condiciona* las teorizaciones en diversas disciplinas, pero *no determina su contenido*. Orienta y modula los marcos conceptuales, pero no los especifica (García, 2000: 157).

Este concepto permite refinar la hipótesis previa y conjeturar que la PES y la simulación social se diferencian por el marco epistémico y, por lo tanto, por las concepciones de ciencia y conocimiento en las que se fundamentan. Sintéticamente, puede argumentarse que el marco epistémico de la simulación social se sustenta en una concepción de ciencia tradicional, heredada de la modernidad, cuyo principio paradigmático es *separar para conocer*, según el cual hay que desunir al sujeto del objeto, los hechos de los valores, la teoría de la práctica, la ciencia de la política (Moscovici, 2000; Rodríguez Zoya, 2010). En esta concepción, la tarea prioritaria de la ciencia es producir conocimiento con un fin puramente epistémico y no intervenir de modo práctico en el mundo con una finalidad ética y política (Kincaid, Dupré y Wylie, 2007). De tal modo que los problemas del conocimiento son desvinculados

³ Para un desarrollo de la problemática del marco epistémico véanse, específicamente, el capítulo IX de *Psicogénesis e historia de la ciencia* (Piaget y García, 2008: 227-245) y el capítulo 6 de *El conocimiento en construcción* (García, 2000: 153-177).

de los problemas de la acción (Matus, 2007c). Este marco epistémico afirma una concepción de conocimiento reducida a su dimensión lógica, cognitiva y racional de la cual se encuentran expulsados los factores sociales, éticos, políticos, históricos y prácticos.

Un análisis de las principales obras de referencia en el campo de la simulación social revela que los aspectos socio-históricos y ético-políticos del conocimiento no constituyen una preocupación central de la reflexión epistemológica, teórica y metodológica sobre el modelado y la simulación en ciencias sociales. En efecto, los textos fundadores del campo no abordan este tipo de problemas (Gilbert y Conte, 1995; Gilbert y Doran, 1994). Tampoco lo hacen las obras sistemáticas más recientes (Edmonds y Meyer, 2013; Squazzoni, 2012). Igualmente, los trabajos de cariz netamente metodológico guardan un cuidadoso silencio sobre estos temas (Gilbert y Troitzsch, 1999; Treuil, Drogoul y Zucker, 2008). Más aún, un volumen específico dedicado a los aspectos epistemológicos de la simulación computacional en ciencias sociales omite cualquier interrogación ética y política sobre la ciencia (Squazzoni, 2009). La reflexión epistemológica y filosófica sobre la simulación social parece restringirse a los problemas que los positivistas lógicos ubicaban en el contexto de justificación: la validación y verificación de modelos. Estos indicios habilitan a conjeturar que la epistemología de la simulación social es una epistemología restringida que no problematiza de modo explícito y sistemático la relación de la ciencia con la sociedad, del conocimiento con la ética ni la inclusión reflexiva del científico en la ciencia que practica y el conocimiento que construye (Morin, 1982; Rodríguez Zoya y Roggero, 2013).⁴

En un sentido opuesto, el marco epistémico de la PES se propone *vincular*, en lugar de desunir, el sujeto y el objeto, la ciencia y la ética, la teoría y la práctica, el conocimiento científico y la política. De este modo, Matus sitúa el problema de

⁴ Para un análisis pormenorizado de esta problemática véase Rodríguez Zoya (2013).

la ética y de la política en el corazón de los procesos cognitivos, puesto que “toda explicación *es dicha por alguien*, y ese alguien es un ser humano con valores, ideologías e intereses” (Huertas, 2016: 30). Por lo tanto, “no se puede ser objetivo si se ignoran las subjetividades” (Huertas, 2016: 30). Así, la PES elabora un concepto más complejo de objetividad que incluye la subjetividad del ser humano que piensa, conoce y actúa en el mundo. Y frente a la noción clásica de objetividad fundada en la exclusión del cognoscente, la PES avanza un concepto de objetividad reflexiva que procura incluir al observador en su observación (Navarro, 1990).

Como puede apreciarse, las implicaciones epistémicas y ético-políticas de sendos marcos epistémicos son opuestas. En efecto, en el primer caso los juicios de valor y las finalidades políticas y sociales del conocimiento no forman parte de la actividad científica. Ésta debe ser objetiva y neutral para ser considerada legítima. En el segundo, por el contrario, los aspectos valorativos y políticos son constitutivos e ineliminables.⁵

Esta controversia entre los marcos epistémicos de la PES y de la simulación social puede profundizarse por medio del análisis del lugar que ocupan *los fines* en el proceso de construcción de conocimiento. La piedra angular en la que se sustenta la concepción de ciencia y conocimiento moderno es el *postulado de objetividad de la naturaleza*, es decir, “la negativa sistemática a considerar capaz de conducir a conocimiento ‘verdadero’ toda interpretación de los fenómenos en términos de causas finales, es decir, de ‘proyecto’” (Monod, 1970: 30). Este postulado ontológico, explicitado por Jacques Monod, contrasta profundamente con el marco epistémico

⁵ Cabe destacar que el marco epistémico de la PES guarda estrecha relación con los que sustentan las propuestas de diversos científicos latinoamericanos contemporáneos a Matus. Tal es el caso, por ejemplo, de la noción de marco normativo explícito planteada por los autores del Modelo Mundial Latinoamericano (Herrera *et al.*, 2004), la idea de ciencia constructiva desarrollada por Oscar Varsavsky (1975), o el rol metodológico del concepto “marco epistémico” planteado por Rolando García (2006).

antiguo, característico del pensamiento aristotélico-tomista que rigió en Occidente durante casi dos milenios, el cual afirma el carácter teleológico de la naturaleza y la primacía de las causas finales en la explicación del mundo. Siguiendo la hipótesis de Jean Piaget y Rolando García (2008: 228), la revolución de la ciencia moderna se basa en un cambio de marco epistémico que comenzó “por *negar* los conceptos antiguos y la legitimidad de las preguntas planteadas por el hombre acerca de su relación con la naturaleza” (Prigogine y Stengers, 1979: 34). Si para los antiguos la pregunta central era el *por qué* de los fenómenos, a partir de ahora, para los modernos, la interrogante crucial es el *cómo* ocurren los procesos y fenómenos de la naturaleza. Este desplazamiento del *por qué* al *cómo* suscita una mutación epistémica de la forma que debe asumir una explicación para ser considerada conocimiento científico legítimo. Mientras que el *por qué* conduce a explicaciones construidas en términos de *finalidades*, el *cómo* demanda explicaciones basadas en los *mecanismos* que causan el orden del mundo y rigen el funcionamiento de los objetos. Con todo, para el marco epistémico moderno los *por qué*, las finalidades y los proyectos deben ser excluidos de la ciencia (Monod, 1970; Piaget y García, 2008; Prigogine y Stengers, 1979).

Ahora bien, es relevante señalar que *el postulado de la objetividad de la naturaleza* funda, además, la disyunción entre conocimiento y ética, hechos y valores. Mientras que el conocimiento verdadero se fundamenta en juicios de hecho sobre el mundo objetivo, el dominio de la ética corresponde a juicios de valor sobre el mundo subjetivo. Así, como argumenta Monod, es justo “esta distinción radical, puesta como un axioma, la que ha creado a la ciencia” (1970: 174). Fue David Hume uno de los primeros en conceptualizar “una división tajante entre el ser y el deber; es decir, entre el conocimiento empírico-factual y el dominio de los juicios ético-morales” (Rodríguez Zoya, 2011: 5). Esta disyunción entre lo fáctico y lo normativo, conocida como la *Ley de Hume*, afirma que *ningún*

deber puede ser derivado a partir de un hecho, es decir, “los valores no pueden ser deducidos de los hechos” (Kincaid, Dupré y Wylie, 2007: 5). La disyunción entre conocimiento y ética, constitutiva del marco epistémico de la ciencia moderna, alcanza el paroxismo con la filosofía de la ciencia del positivismo lógico para la cual los juicios estéticos, éticos y políticos carecen de valor cognitivo. Para los positivistas lógicos la ciencia sólo puede y debe lidiar con dos tipos de enunciados: los juicios analíticos (las verdades de la lógica y la matemática) y los juicios sintéticos (los enunciados contrastables de la ciencia empírica) (Putnam, 2004).

En un contrapunto controversial con el marco epistémico que acabamos de describir y caracterizar, la PES elabora una concepción de ciencia y de conocimiento que emplaza el problema de las finalidades y, por lo tanto, también el de la ética, en el corazón de la racionalidad científica. El concepto de finalidad puede pensarse como una noción política y ética. Por un lado, los fines aluden a ciertas metas u objetivos que se desea alcanzar en el futuro, tanto en el plano del conocimiento como en el de la acción. El problema de las finalidades puede sintetizarse en la doble interrogante epistémico-política: ¿por qué, para qué y para quién construimos conocimiento?; ¿cuál es el estado de cosas que queremos producir en el mundo? Por otro lado, los juicios de valor son necesarios para elegir entre finalidades. En efecto, no es posible la neutralidad ética cuando se trata de decidir entre fines distintos.

Como bien observó Oscar Varsavsky, científico argentino contemporáneo de Matus, “la racionalidad no se limita a la elección de medios –tecnologías– sino ante todo de fines; *qué* viene antes que *cómo*” (Varsavsky, 2013: 30). Entonces puede argumentarse que mientras el marco epistémico de la ciencia moderna expulsa a los fines de la racionalidad científica, por el contrario, el marco epistémico de la PES elabora una noción de racionalidad ampliada que incluye los aspectos éticos y políticos del conocimiento y, en consecuencia, permi-

te introducir el problema de las finalidades en el proceso de construcción de conocimiento científico. De este modo, la PES concibe el proceso de planificación como un circuito interactivo en el que se entrelazan, de modo no lineal y continuo, cuatro momentos: el explicativo (M1), el normativo (M2), el estratégico (M3) y el táctico-operacional (M4). El M1 tiene como objetivo elaborar una explicación situacional del problema o conjunto de problemas atendiendo a los múltiples puntos de vista de los distintos actores involucrados. El objetivo del M2 es el de diseñar un modelo de futuro, es decir, precisar la situación-objetivo que se desea alcanzar. Por su parte, el M3 tiene como meta analizar y construir la viabilidad del plan para lograr alcanzar la situación-objetivo. Y el M4 es el momento de la acción y la decisión concreta y cotidiana donde se articulan los tres momentos anteriores.

Resulta conveniente poner énfasis en el hecho de que estos momentos no son etapas que se despliegan de modo lineal ni secuencial. Por el contrario, constituyen partes de “un proceso continuo y encadenado sistemáticamente” (Matus, 1987: 373) y, por lo tanto, “*i*) se dan en cadena continua, *ii*) se dan en cualquier orden y *iii*) cada momento comprende a los otros momentos” (Matus, 1987: 372). Así, puede argumentarse que cada momento acentúa una problemática particular. El M1 es predominantemente *epistémico*, en el cual se busca explicar un problema. La preocupación central es *cómo es, cómo llegó a ser lo que es, cómo tiende a ser* una situación. El M2 es preponderantemente ético-político, en el cual se trata de definir lo que *deseamos ser, hacer o lograr* en el futuro. El M3 es donde prima el análisis *posibilístico* centrado en el problema de *lo que podemos ser*. Por último, el M4 es principalmente *pragmático*, cuyo problema principal es *lo que hay que hacer*.

CONCLUSIONES

Al concluir este trabajo se articulan dos ejes: una síntesis de los aprendizajes del análisis controversial desarrollado y un bosquejo programático de una línea de trabajo a futuro.

En relación con el primer eje cabe resaltar tres aprendizajes principales: *i)* La idea de la simulación como estrategia metodológica para enfrentar el problema del cálculo interactivo del juego social y, por lo tanto, como una herramienta crucial del análisis situacional. La importancia práctica de la simulación contrasta con su subdesarrollo relativo en el campo de la teoría social y la metodología de la investigación, *ii)* el análisis histórico-crítico desarrollado muestra una profunda desarticulación epistemológica, teórica y metodológica entre la simulación social y la planificación situacional. Por un lado, es importante señalar el carácter pionero del pensamiento de Matus al destacar la importancia de la simulación cuando ésta estaba dando sus primeros pasos. Y por otro, se constata que con posterioridad a la muerte de Matus se produce un doble desencuentro: los seguidores de la PES no profundizaron sus vínculos metodológicos con el naciente campo de la simulación social; e inversamente, quienes avanzaron en los métodos computacionales en ciencias sociales no establecieron puntos de contacto fecundos con la PES, *iii)* la planificación situacional y la simulación social se diferencian por el marco epistémico y, por lo tanto, en los supuestos epistémico-políticos en los que se sustentan sus construcciones teórico-conceptuales y sus prácticas metodológicas.

Estos aprendizajes permiten conceptualizar tres controversias que el presente artículo emplaza en el foco del espacio controversial propuesto y conducen a señalar algunas líneas de trabajo futuro para su tratamiento. En primer lugar, la controversia entre la técnica de juegos para la simulación humana de procesos sociales y la simulación social basada en modelos computacionales (v.gr. los modelos basados en

agentes), plantea el reto de articular técnicas cualitativas y técnicas escénicas; por ejemplo: el uso de juegos de rol con la construcción de modelos de simulación social basados en agentes. La pregunta clave para desarrollar esta controversia puede sintetizarse en: ¿cómo articular de un modo metodológicamente operativo los métodos de simulación humana con los de simulación computacional? Una pista posible para tratar esta controversia radica en las contribuciones contemporáneas de la escuela de la modelización participativa (Barreteau, Bousquet y Attonaty, 2001; D'Aquino *et al.*, 2003). Lo interesante de esta pista consiste, además, en las potenciales convergencias de la modelización participativa con el método Altadir de planificación popular ideado por Matus.

En segundo lugar, una controversia teórica y metodológica acerca de las posibilidades y límites de emplear la modelización y la simulación social basada en agentes como apoyo metodológico para el análisis situacional. En esta dirección, para problematizarla se plantea la siguiente pregunta: ¿cómo utilizar concretamente los modelos basados en agentes como herramienta para el cálculo interactivo del juego social? Se conjetura que un MBA permite *modelizar* una situación social en la que participan múltiples actores y *simular* el juego social de sus interacciones, pero esta idea tiene que ser desarrollada y puesta a prueba. Para tratar constructivamente este problema, se sugiere como línea de trabajo a futuro explorar el uso de *SocLab* como herramienta de planificación situacional, ya que es una plataforma de simulación social basada en agentes y desarrollada a partir de la formalización de una teoría sociológica: la *sociología de la acción organizada* elaborada por Michel Crozier y Erhard Friedberg (Sibertin-Blanc *et al.*, 2013). Una de las particularidades de *SocLab* es que permite analizar las relaciones de poder que estructuran las organizaciones sociales entendidas como un juego social de carácter no económico.

En tercer lugar, la controversia del marco epistémico conduce a problematizar la relación entre ciencia y política como

aspecto clave del foco del espacio controversial propuesto. En efecto, el marco epistémico de la simulación social se enraíza en una concepción tradicional de conocimiento en virtud de la cual se desarrollan lo que Matus ha denominado *ciencias para conocer*. Inversamente, el marco epistémico de la PES propone y avanza en el desarrollo de *ciencias de la acción* que Matus ha conceptualizado como “ciencias y métodos de gobierno” (Matus, 2007a, 2007c).

Esta controversia epistémico-política nos muestra que la simulación social representa, sobre todo, una novedad de orden metodológico y técnico gracias a la capacidad de cómputo de los equipos modernos, pero no implica, necesariamente, una renovación epistemológica. La simulación computacional se afirma como una herramienta para objetivar la complejidad de los procesos sociales, aunque excluye de dicha objetivación a la subjetividad del investigador, su marco normativo, sus valores éticos y las finalidades políticas del conocimiento. Y ésta es su principal limitación. El principal desafío futuro consiste, pues, en incorporar reflexivamente los métodos de simulación social en el marco epistémico que nos propone la planificación situacional.

La controversia entre ciencia y política constituye el problema crucial de nuestro tiempo, ya que “las ciencias avanzan mientras los problemas sociales se acumulan” (Matus, 2007c: 28), lo que evidencia “un abismo entre el retraso de la política y el avance de las ciencias” (Matus, 2007c: 28). El trabajo intelectual de Matus nos lega un enorme reto: la construcción de una *ciencia horizontal* que se desarrolle de modo transversal a las disciplinas científicas y a los departamentos de las universidades, capaz de producir conocimiento para la acción con la finalidad de abordar la complejidad de los problemas sociales concretos.

Con la certeza de que el lector comprende bien la finalidad estratégica de este trabajo, cabe señalar que la búsqueda de un diálogo controversial entre los MBA y la PES no es un mero divertimento académico ni una realización de la vida

contemplativa del investigador. Por el contrario, lo que está en juego es el robustecimiento metodológico de la PES y la posibilidad de emplear sistemáticamente la simulación social basada en agentes como brazo metodológico y técnico en el cual puedan apoyarse las ciencias de gobierno concebidas por Matus como una ciencia horizontal transdepartamental capaz de abordar los problemas complejos de nuestro tiempo. Esta es la principal orientación estratégica sugerida para el trabajo futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- AXELROD, Robert (1984). *The Evolution of Cooperation*. Nueva York: Basic Books.
- BARRETEAU, Olivier, François Bousquet y Jean-Marie Attonaty (2001). "Role-playing Games for Opening the Black Box of Multi-agent Systems: Method and Lessons of Its Application to Senegal River Valley Irrigated Systems", *Journal of Artificial Societies and Social Simulation* 4 (2): 1-15.
- BOUDON, Raymond y André Davidovitch (1964). "Les mécanismes sociaux des abandons de poursuite", *L'année Sociologique* 3: 111-244.
- CASTRO, Rodrigo y Pablo Jacovkis (2015). "Computer-based Global Models: From Early Experiences to Complex Systems", *Journal of Artificial Societies and Social Simulation* 18 (1): 1-11.
- COLEMAN, James Samuel (1962). "Analysis of Social Structures and Simulation of Social Processes with Electronic Computers". En *Simulation in Social Science*, editado por Guetzkow Harold Steere, 63-69. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- COLEMAN, James Samuel (1964). "Mathematical Models and Computer Simulation". En *Handbook of Modern Sociology*, editado por Robert Faris, 1027-1062. Chicago: Rand McNally and Company.

- D'AQUINO, Patrick, Christophe Le Page, François Bousquet y Alassane Bah (2003). "Using Self-designed Role-playing Games and a Multi-agent System to Empower a Local Decision-making Process for Land Use Management: The SelfCormas Experiment in Senegal", *Journal of Artificial Societies and Social Simulation* 6 (3): 1-15.
- DORAN, Jim (1973). "Explanation in Archaeology: A Computer Experiment". En *The Explanation of Culture Change*, editado por Colin Renfrew. Londres: Gerald Duckworth & Co. Ltd.
- DORAN, Jim (1979). "Fitting Models and Studying Process: Some Comments on the Role of Computer Simulation in Archaeology", *Bulletin of the Institute of Archaeology* 16: 81-93. Londres: University of London.
- DORAN, Jim (1981). *Multi-actor Systems and the Maya Collapse*. Ponencia presentada en el X Congreso de la Unión Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. "Manejo de datos y métodos matemáticos en arqueología", 19-24 de octubre. Ciudad de México.
- EDMONDS, Bruce y Ruth Meyer (2013). *Simulating Social Complexity*. Berlín: Springer.
- FOUCAULT, Michel (1999). "Polémica, política y problematizaciones". En *Obras esenciales*, Michel Foucault, 353-361. Barcelona: Paidós.
- GARCÍA-VALDECASAS MEDINA, José Ignacio (2011). "La simulación basada en agentes: una nueva forma de explorar los fenómenos sociales", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 136: 91-110.
- GARCÍA, Rolando (2000). *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de los sistemas complejos*. Barcelona: Gedisa.
- GARCÍA, Rolando (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- GILBERT, Nigel y Rosaria Conte (1995). *Artificial Societies: The Computer Simulation of Social Life*. Londres: Taylor & Francis e-Library.

- GILBERT, Nigel y Jim Doran (1994). *Simulating Societies: The Computer Simulation of Social Phenomena*. Londres: University College London Press.
- GILBERT, Nigel y Klaus G. Troitzsch (1999). *Simulation for the Social Scientist*. Buckingham: Open University Press.
- HABERMAS, Jürgen (1989). *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 1. Madrid: Taurus.
- HERRERA, Amilcar, Hugo D. Scolnick, Gabriela Chichilnisky, Gilberto C. Gallopin, Jorge E. Hardoy, Diana Mosovich, Enrique Oteiza, Gilda L. de Romero Brest, Carlos E. Suárez y Luis Talavera (2004). *¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano 30 años después*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo.
- HOLLAND, John (1995). *Hidden Order: How Adaptation Builds Complexity*. Cambridge: Perseus Books.
- HUERTAS, B. Franco (2016). *Planificar para gobernar: el método PES, entrevista con Carlos Matus*. Buenos Aires: Fundación Ciencias para Gobernar (Cigob).
- IBÁÑEZ, Jesús (1998). *Nuevos avances en la investigación social*, vol. 1. Barcelona: Proyecto A Ediciones.
- KINCAID, Harold, John Dupré y Alison Wylie (2007). *Value-free Science? Ideals and Illusions*. Nueva York: Oxford University Press.
- LOZARES, Carlos (2004). "La simulación social, ¿una nueva manera de investigar en ciencia social?" *Papers* 72: 165-188.
- MATUS, Carlos (1987). *Política, planificación y gobierno*. Washington D.C.: Fundación Altadir.
- MATUS, Carlos (2007a). "Las ciencias y la política", *Salud colectiva* 3 (1): 81-91.
- MATUS, Carlos (2007b). *MAPP. Método Altadir de planificación popular*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- MATUS, Carlos (2007c). *Teoría del juego social*. Remedios de Escalada: Universidad Nacional de Lanús.
- MATUS, Carlos (2014). *Adiós, señor presidente*. Remedios de Escalada: Universidad Nacional de Lanús.

- MATUS, Sol (2007). "Biografía del autor". En *Teoría del juego social*, editado por Carlos Matus, 487-488. Remedios de Escalada: Universidad Nacional de Lanús.
- MEADOWS, Donella H. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MILLER, John H. y Scott E. Page (2007). *Complex Adaptive Systems: An Introduction to Computational Models of Social Life*. Princeton: Princeton Studies in Complexity.
- MONOD, Jacques (1970). *El azar y la necesidad. Ensayo sobre la filosofía natural de la biología moderna*. Barcelona: Tusquets.
- MORIN, Edgar (1982). *Ciencia con conciencia*. Barcelona: Anthropos.
- MORIN, Edgar (1986). *El método*, vol. III, *El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- MOSCOVICI, Serge (2000). "La historia humana de la naturaleza". En *El tiempo y el devenir*, editado por Ilya Prigogine, Félix Guattari, Jacques Lesourne, Mony Elkaim y Serge Moscovici, 121-154. Barcelona: Gedisa.
- MOSCOVICI, Serge (2001). *Social Representations*. Nueva York: New York University Press.
- NAVARRO, Pablo (1990). "Tipos de sistemas reflexivos". En *Nuevos avances en la investigación social*, vol. 1, editado por Jesús Ibáñez, 87-95. Barcelona: Proyecto a ediciones.
- NEUMANN, John von (1966). *Theory of Self-Reproducing Automata*. Urbana: University of Illinois Press.
- NEUMANN, John von (1968). *The General and Logical Theory of Automata*. Chicago: Aldine.
- NUDLER, Oscar (2002). "Campos controversiales y progreso en filosofía", *Manuscrito. Revista internacional de filosofía* 25 (2): 337-352.
- NUDLER, Oscar (2004). "Hacia un modelo de cambio conceptual: espacios controversiales y refocalización", *Revista de filosofía* 29 (2): 7-19.
- NUDLER, Oscar (2009). *Espacios controversiales. Hacia un modelo de cambio filosófico y científico*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- PIAGET, Jean y Rolando García (2008). *Psicogénesis e historia de la ciencia*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- PRIGOGINE, Ilya e Isabelle Stengers (1979). *La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia*. Madrid: Alianza.
- PUTNAM, Hilary (2004). *El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo (2010). *Complejidad de la relación entre ciencia y valores. La significación política del conocimiento científico*. En "Documentos de Jóvenes Investigadores 19". Disponible en: <<http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/ji19.pdf>>. [Consulta: 10 de marzo de 2017].
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo (2011). *Por una epistemología compleja políticamente orientada. Contribuciones y tensiones entre la filosofía de la ciencia y la sociología del conocimiento científico*. En "Documentos de Jóvenes Investigadores 28". Disponible en: <<http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/ji28.pdf>>. [Consulta: 9 de mayo de 2017].
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo (2013). *El modelo epistemológico del pensamiento complejo. Análisis crítico de la construcción de conocimiento en sistemas complejos*. Tesis de doctorado en sociología y ciencias sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires y Universidad de Toulouse.
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo (2017a). "Complejidad, interdisciplina y política en la teoría de los sistemas complejos de Rolando García", *Civilizar. Ciencias sociales y humanas* 17 (33): 221-242.
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo (2017b). "Contribución a la crítica del pensamiento complejo de Edgar Morin: bases para un programa de investigación sobre los paradigmas", *Gazeta de antropología* 33 (2): 1-16.
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo (2017c). "Problematización de la complejidad de los sistemas de pensamiento: un modelo epistemológico para la investigación empírica de los paradigmas", *Revista latinoamericana de metodología de las ciencias sociales* 7 (2): 1-40.

- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo y Paula Rodríguez Zoya (2013). *Modelo de espacios controversiales y estudios de la complejidad en América Latina: metodología de análisis, propuesta de formalización y aplicación al campo de la complejidad*. En "Documentos de Jóvenes Investigadores 37". Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo y Pascal Roggero (2013). *El modelo epistemológico del pensamiento complejo. Resultados de una investigación empírica y crítica en sistemas complejos y lineamientos para un programa de investigación en epistemología compleja*. Ponencia presentada en el XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Santiago de Chile.
- RODRÍGUEZ Zoya, Leonardo y Pascal Roggero (2015). "Modelos basados en agentes: aportes epistemológicos y teóricos para la investigación social", *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* 50 (225): 227-260.
- SAWYER, Keith (2005). *Social Emergence: Societies as Complex Systems*. Nueva York: Cambridge University Press.
- SCHELLING, Thomas (1969). "Models of Segregation", *American Economic Review, Papers and Proceedings* 59 (2): 488-493.
- SCHELLING, Thomas (1971a). "Dynamic Models of Segregation", *Journal of Mathematical Sociology* 1: 143-186.
- SCHELLING, Thomas (1971b). "On the Ecology of Micromotives", *The Public Interest* 25 (otoño): 61-98.
- SCHELLING, Thomas (1978). *Micromotives and Macrobehavior*. Nueva York: Norton.
- SIBERTIN-BLANC, Christophe, Pascal Roggero, Françoise Adreit, Bertrand Baldet, Paul Chapron, Joseph El-Gemayel, Mathias Mailliard y Sandra Sandri (2013). "SocLab: A Framework for the Modeling, Simulation and Analysis of Power in Social Organizations", *Journal of Artificial Societies and Social Simulation* 16 (4): 1-24.
- SIMON, Herbert (1973). *Las ciencias de lo artificial*. Barcelona: Asesoría Técnica de Ediciones.

- SQUAZZONI, Flaminio (2009). *Epistemological Aspects of Computer Simulation in the Social Sciences*. Berlín: Springer.
- SQUAZZONI, Flaminio (2012). *Agent-based Computational Sociology*. Singapur: Wiley.
- TREUIL, Jean-Pierre, Alexis Drogoul y Jean-Daniel Zucker (2008). *Modélisation et simulation à base d'agents*. París: Dunod.
- VARSAVSKY, Oscar (1975). *Marco histórico constructivo para estilos sociales, proyectos nacionales y sus estrategias*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- VARSAVSKY, Oscar (2013). *Estilos tecnológicos. Propuestas para la selección de tecnologías bajo una racionalidad socialista*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- VARSAVSKY, Oscar y Alfredo Eric Calcagno (1971). *América Latina. Modelos matemáticos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- WALDROP, M. Mitchell (1992). *Complexity: The Emerging Science at the Edge of Order and Chaos*. Nueva York: Touchstone.

Fantasías razonables: las expectativas educativas al final del nivel medio superior en México y su relación con la desigualdad socioeconómica

Reasonable Fantasies: Educational Expectations at the End of High School in Mexico and Their Relationship to Socioeconomic Inequality

*Emilio Ernesto Blanco Bosco**

RESUMEN

El artículo busca identificar los mecanismos que expliquen la relación entre el origen socioeconómico y las expectativas educativas de los estudiantes del último año del nivel medio superior en México. El enfoque analítico se basa en la teoría de los efectos primarios y secundarios de la desigualdad educativa y en la incidencia de la estructura del sistema de educación. Los factores analizados son: 1) el aprendizaje de matemáticas del estudiante; 2) el promedio de calificaciones obtenido en media superior; 3) los ingresos esperados en caso de terminar la universidad; 4) la condición laboral del estudiante, y 5) el tipo de escuela a la que asiste el alumno. Los resultados indican que estos factores logran explicar alrededor de 30 por ciento del efecto del origen social en las expectativas educativas.

PALABRAS CLAVE: expectativas educativas, desigualdad educativa, educación media superior, modelos logísticos multinomiales, mecanismos explicativos.

* El Colegio de México. Correo electrónico: <emiliob78@gmail.com>. ORCID: <0000-0002-2804-7519>.

ABSTRACT

This article seeks to identify the mechanisms that explain the relationship between students' socioeconomic origins and their educational expectations when they leave high school or its equivalent in Mexico. The analytical focus is based on the theory of the primary and secondary effects of educational inequality and the impact of the educational system's structure. The author analyzes 1) students' mathematical learning; 2) average high school grades; 3) income expected if they finish university; 4) the students' labor situation; and 5) the kind of school the student attends. The results indicate that these factors explain about 30 percent of the effect of the social origins of their educational expectations.

KEY WORDS: educational expectations, educational inequality, high-school-level education, multinomial logistical models, explanatory mechanisms.



INTRODUCCIÓN

En este trabajo se analiza la desigualdad socioeconómica en torno a las expectativas educativas en el último año de la educación media superior en México, y aunque si bien existe evidencia sólida sobre la relación entre origen social y logro educativo (Blanco, 2021; Solís, 2013; 2014), es escasa la investigación respecto de los mecanismos que la explican. Los antecedentes internacionales muestran que las expectativas constituyen un mediador importante de la desigualdad socioeconómica en el logro educativo (Sewell y Hauser, 1993); por lo tanto, entender cómo éstas se forman contribuirá a la explicación de la desigualdad educativa y, de manera más general, del proceso de estratificación social.

Específicamente, el análisis busca identificar los mecanismos que expliquen la relación entre el origen socioeconómico y las expectativas educativas, un tema para el que existen pocos antecedentes en México (Székely, 2015; Figueroa, Padilla y Guzmán, 2015; Altamirano, Hernández y So-loaga, 2012). El interés principal está en identificar el papel de mediación de aquellos factores que entrañan algún grado de reflexividad por parte de los estudiantes, en contraste con los efectos de tipo estructural (como los derivados de la situación laboral) o institucional (asociados con la asistencia a un determinado tipo de escuelas). También se pretende mostrar cómo la reproducción de la desigualdad de origen se da mediante procesos subjetivos y cómo estos mecanismos podrían revelar áreas de oportunidad para la intervención a través de políticas.

Uno de los debates centrales en torno a la formación de las expectativas refiere a su maleabilidad a lo largo del tiempo y, en particular, a su adaptabilidad en función de nueva información (Andrew y Hauser, 2011; Gabay-Egozi, Shavit y Yaish, 2015). El modelo de Wisconsin, pionero en la incorporación de las expectativas para explicar el logro educativo, postula que éstas se forman temprano en la vida, a través de la socialización que se produce en la interacción con “otros significativos” (principalmente, los padres), lo que las hace poco sensibles a la nueva información (Haller, citado en Andrew y Hauser, 2011). Posiciones más recientes postulan que también pueden cambiar en la medida en que los sujetos obtienen información, lo que supone un actor más reflexivo, o incluso racional (Morgan, 1998; Karlson, 2015). Dentro de esta última perspectiva, tres factores han merecido especial atención: el desempeño académico; los costos y beneficios asociados con la educación, y la estructura de oportunidades del propio sistema educativo, cuyos efectos también se analizan en este trabajo. Específicamente se busca responder a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué medida incide el origen socioeconómico en las aspiraciones educativas al final de la educación media superior?
2. ¿En qué medida inciden en las expectativas educativas los aprendizajes de los alumnos, sus expectativas de retorno económico, su condición laboral y el tipo de escuela a la que asisten?
3. ¿En qué medida estas variables son mediadoras del efecto del origen socioeconómico sobre las expectativas?

Las principales contribuciones del presente trabajo al estudio de la desigualdad educativa son tres: 1) extiende la investigación sobre las expectativas en el caso de México, donde el tema prácticamente no ha sido investigado; 2) pone a prueba las hipótesis en torno a los mecanismos de intermediación del efecto del origen social, y 3) incluye información sobre una dimensión poco estudiada en la sociología de la educación regional: la estimación de retornos económicos a la educación.

En la segunda sección expongo brevemente las características principales del sistema de educación mexicano, los resultados de la investigación sobre la desigualdad en las transiciones educativas, y las principales hipótesis que estructuran este trabajo. El tercer apartado presenta los datos y el cuarto los métodos utilizados. En la quinta sección se muestran los resultados del análisis y, finalmente, se discuten los principales hallazgos.

ANTECEDENTES Y MARCO ANALÍTICO:

EXPECTATIVAS EDUCATIVAS EN UN SISTEMA FRAGMENTADO

El sistema educativo mexicano comprende la educación básica (dos a tres años de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria, que abarcan aproximadamente entre los 3 y

los 14 años de edad), la educación media superior (generalmente tres años de bachillerato u opciones similares, entre los 15 y los 17 años), y la educación superior (licenciatura, especialidad, educación normal y posgrados, a partir de los 18 años).

La educación básica y la media superior son obligatorias, esta última desde 2012. Si bien los niveles de cobertura en la primera son elevados (cerca del 100 por ciento en primaria y del 90 por ciento en secundaria), se reducen significativamente en media superior (alrededor del 60 por ciento) y en el nivel terciario (35 por ciento) (INEE, 2019a; SEP, 2020).

Dichos niveles de cobertura son producto de una política de expansión educativa constante durante el siglo xx por parte del Estado mexicano, en particular en el nivel básico. A partir de la década de los setenta, como resultado del avance en los niveles previos y frente a la necesidad de formar mano de obra especializada para la creciente industria nacional, también comienzan a ampliarse la educación media superior y superior. No obstante, este crecimiento ha sido más lento que el de los niveles previos, ya que también ha estado marcado por una importante heterogeneidad en la oferta (Ramírez, 2015).

A diferencia del nivel básico, donde la participación del sector privado es relativamente menor, en la educación media superior y superior existe una proporción importante de esta oferta, así como una significativa descentralización y segmentación de los servicios públicos. Las universidades autónomas, así como las entidades federativas y otras dependencias estatales, ofrecen ambos niveles educativos con distintas formas de gestión, orientación vocacional, duración, calidad y exigencia.

La fragmentación en la oferta de los niveles medio superior y superior supone un panorama complejo para los jóvenes que se exponen a transitar de uno a otro. Las opciones más prestigiosas y demandadas en el nivel terciario son las universidades públicas autónomas, muchas de las cuales

ofrecen bachilleratos propios que permiten una transición más o menos directa. Como regla general, aunque si bien hay variaciones por entidades, para acceder a estos últimos es necesario obtener los puntajes más altos en los exámenes de conocimiento que los alumnos deben rendir a los 14 años, antes de terminar la secundaria. No obstante, este sistema afecta las oportunidades de los estudiantes de menor nivel socioeconómico (Solís *et al.*, 2013; Blanco, 2019), y para quienes no logran ingresar existen numerosas opciones públicas y privadas, en general de menor calidad o prestigio, que no garantizan el acceso a las universidades autónomas, ya que quien quiera entrar a éstas debe presentar un examen hacia el final del bachillerato, lo que se convierte en un nuevo mecanismo de selección social.

La investigación disponible en México muestra que, si bien la proporción de jóvenes que accede al nivel terciario es mayor en cada generación, la probabilidad de acceso condicional a haber terminado la media superior se mantiene estable (Blanco, 2021), o incluso podría estar experimentando un ligero descenso (Solís 2013). Asimismo, se ha observado que la desigualdad por orígenes socioeconómicos en esta transición condicional podría estar incrementándose (Solís, 2013; Blanco, 2021), ya que ésta no sólo se observa en la dimensión “vertical” de la transición (es decir, si las personas transitan o no al siguiente nivel), sino en la dimensión “horizontal”, esto es, en diferentes probabilidades de ingreso a las distintas modalidades del nivel terciario, que favorecen a los jóvenes de más alto nivel socioeconómico con las opciones de mayor prestigio (Solís, 2014).

Para explicar esta desigualdad se requiere analizar y describir los mecanismos que la producen. Como se expuso en la introducción, la formación de expectativas educativas es un componente central de estos mecanismos, en tanto que condiciona las prácticas y decisiones que explican una parte de la desigualdad educativa. Es necesario, en consecuencia, explorar esta relación entre el origen socioeconómico y las expectativas.

Si bien el concepto de “expectativas” no está, en sentido estricto, presente en todas las teorías sociológicas, pueden rastrearse nociones similares en muchas de ellas. Desde las perspectivas racionalistas, las expectativas pueden identificarse con las preferencias, o bien, con las probabilidades estimadas para lograr un cierto nivel educativo (Breen y Goldthorpe, 1997; Erikson y Jonsson, 1996). Desde la teoría de la reproducción, las expectativas se vinculan al concepto más general de *habitus* (Bodovski, 2014).

Para ordenar la discusión sobre los posibles mecanismos de mediación entre el origen socioeconómico y las expectativas educativas es útil recurrir al esquema de efectos primarios y secundarios (Boudon, 1974). En este caso plantearé, como hipótesis general, que existen tres tipos de mecanismos: primarios, secundarios e institucionales.

EFFECTOS PRIMARIOS:

DESIGUALDAD DE APRENDIZAJES

Los efectos primarios se originan en la relación que existe entre el origen socioeconómico y los aprendizajes. De manera simplificada, la desigualdad de aprendizajes puede incidir en la desigualdad de oportunidades educativas a través de dos vías, una directa y otra indirecta: 1) cuando transitar al siguiente nivel depende del resultado de un examen, la probabilidad de aprobarlo es menor para los jóvenes de sectores más bajos, y 2) si los jóvenes de sectores más bajos conocen su desventaja relativa en términos de aprendizajes, podrían desalentarse de antemano de continuar estudiando, sea porque prevén que no aprobarán los exámenes o porque incluso cuando no existan exámenes de ingreso, pueden tener mayores dificultades para terminar un determinado nivel (Breen y Goldthorpe, 1997). En otras palabras, menores aprendizajes podrían derivar en expectativas educativas más bajas.

Desde una perspectiva reproductivista, el vínculo causal entre aprendizajes y expectativas es menos claro, por lo que estos elementos pueden concebirse como derivaciones de un cierto *habitus* que se refuerzan mutuamente. También puede suponerse que la relación observada entre ambos constructos podría depender, al menos parcialmente, de terceras variables, como el ambiente académico del hogar (Berzin, 2010) o los estilos de crianza (Lareau, 2003).

En cualquier caso, la investigación empírica ha mostrado la importancia de la información sobre las habilidades o los aprendizajes de los alumnos en la formación de expectativas (Karlson 2015; Mortimer *et al.*, 2017; Elias y Daza, 2019). Así, este trabajo parte de la hipótesis de que el aprendizaje de los estudiantes tendrá una influencia muy importante sobre las expectativas y, por lo tanto, un papel significativo de mediación del efecto del origen social.

EFFECTOS SECUNDARIOS: DESIGUALDAD EN LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DE ESTUDIAR

Si aun con el mismo nivel de aprendizajes los jóvenes de diferentes orígenes sociales tienen tasas de transición distintas, resulta necesario recurrir a hipótesis adicionales para explicar estas diferencias. Desde las teorías racionalistas se supone que estos “efectos secundarios” se explican porque la relación costo-beneficio de seguir estudiando es distinta según el origen social (Boudon, 1974). Específicamente, dichas teorías postulan que los beneficios relativos a los costos son menores en la medida en que se desciende en la escala social (Breen y Goldthorpe, 1997). Esto, debido a que los costos relativos son mayores para los sectores más bajos, y los beneficios son menores, en tanto que requieren un nivel educativo menos alto para satisfacer sus expectativas de movilidad social o de mantenimiento de estatus.

Desde esta perspectiva la investigación se ha centrado, principalmente, en observar el efecto de las evaluaciones

costo-beneficio en las transiciones educativas (véase, por ejemplo, Barone, Triventi y Assirelli, 2018), pero el marco analítico puede aplicarse también a las expectativas (Morgan, 1998). Entonces, el principal desafío está en observar las evaluaciones de costos y beneficios, lo cual puede hacerse de distintas formas.

En este artículo se postula el hecho de que un imaginario de beneficios mayores asociados a la educación tendrá una influencia significativa sobre las expectativas, así como también que las visualizaciones de potenciales retornos crecerán con el origen social, debido a que los jóvenes de orígenes sociales más altos anticipan una educación de mayor calidad y/o prestigio, y una alta posibilidad de capitalizar sus títulos por medio de otros recursos (por ejemplo, relaciones sociales familiares). Esta mayor expectativa de retornos cierra el círculo para identificar un efecto de mediación.

Del lado de los costos se postula que los estudiantes que trabajan manifestarán menores expectativas, ya que continuar estudiando implicaría mayores costos indirectos. Aquí también, la alta probabilidad de la necesidad de trabajar de los alumnos de sectores bajos cierra el círculo para identificar un efecto de mediación.

EFFECTOS INSTITUCIONALES:

LA ESTRATIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

El esquema anterior es parsimonioso pero incompleto. En el presente trabajo se sostiene que el tipo de escuela a la que se asiste es un factor que puede incidir sobre las expectativas educativas de manera que no se reducen a los mecanismos primarios y secundarios.

La investigación comparada internacional destaca que el grado de estratificación de los sistemas educativos, así como la selectividad en las transiciones, pueden influir sobre las expectativas. Sistemas altamente selectivos y estratificados, por ejemplo, derivarían en expectativas más “realistas”

(Kerckhoff, 1977) y poco permeables a la influencia de los otros significativos (Buchmann y Dalton, 2002).

En México existe evidencia suficiente para afirmar que el origen social tiene una relación importante con el tipo de escuela de nivel medio superior a la que se accede (Solís *et al.*, 2013; Blanco, 2019; Solís, 2013; 2014; Hernández, 2020). La distribución territorial de esta oferta y el hecho de que buena parte del acceso se regule mediante exámenes meritocráticos son los principales mecanismos que explican esta desigualdad “horizontal”. Con esto en mente, ¿es posible que la pertenencia a distintas escuelas incida de alguna manera sobre las expectativas, independientemente de los otros factores bajo estudio, y contribuya así a explicar parte de la relación de las expectativas con el origen social?

Considerada superficialmente, la transición a la universidad en México no constituye un sistema particularmente selectivo o estratificado. No hay restricciones formales para el ingreso a las universidades públicas, los alumnos se pueden postular cuantas veces quieran y optar por carreras de demanda relativamente baja para maximizar sus posibilidades. Sin embargo, el sistema está considerablemente estratificado *de facto*, ya que las de mayor prestigio son altamente selectivas; la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y algunas universidades estatales autónomas cuentan con un régimen de reclutamiento propio desde la preparatoria, el cual facilita el ingreso, pero sólo de quienes asisten a las mismas. Aquellos estudiantes que no tuvieron acceso a estos bachilleratos (que en este trabajo se denominan “autónomos” por razones de comodidad) podrían percibir que sus oportunidades están parcialmente “bloqueadas” (Kao y Tienda, 1998), lo que derivaría en menores expectativas de continuar estudiando.

Otros dos mecanismos posibles de influencia institucional sobre las expectativas son: 1) la segregación socioeconómica de las distintas modalidades de educación media superior, que puede derivar en efectos contextuales (climas esco-

lares compartidos por los estudiantes más o menos favorables a la continuidad) (Andrew y Flashman, 2017; Buchmann y Dalton 2002), y 2) la experiencia académica ofrecida por las instituciones, que puede ser más o menos estimulante (Berzin, 2010).

En función de lo anterior, la hipótesis de este trabajo es que el hecho de estudiar en una preparatoria no asociada a las universidades de mayor prestigio (por ejemplo, los estudiantes que asisten al Colegio de Bachilleres, los bachilleratos estatales, o a las distintas modalidades de bachilleratos técnicos/tecnológicos) reducirá significativamente las expectativas educativas, y por lo tanto constituirá una mediación importante del origen socioeconómico. Los alumnos de preparatorias particulares, por su parte, presentan un caso especial, en tanto que pertenecen a un origen social mayor al promedio, pero tienen menos probabilidad de ingresar a las universidades autónomas (Solís, 2014). Entonces, en lugar de un efecto de mediación se podría observar uno de *supresión*, que ocurre cuando las dos relaciones que constituyen un efecto indirecto tienen signos opuestos (McKinnon, Krull y Lockwood, 2000).

DATOS

Los datos provienen de la prueba Planea-ELSEN (Plan Nacional de Evaluación de Aprendizajes), aplicada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en 2017 a 117,000 alumnos del último grado del nivel medio superior en México (INEE, 2019b). El muestreo es bietápico y estratificado, y además de evaluar aprendizajes en distintas áreas de conocimiento, la encuesta incluyó un cuestionario de contexto para recoger información sobre los alumnos (características sociodemográficas, socioeconómicas y subjetivas, entre otras).

VARIABLES INDEPENDIENTES

Las variables independientes se clasificaron en tres tipos: 1) origen socioeconómico de los alumnos; 2) variables mediadoras, y 3) variables de control:

- El origen socioeconómico se midió a través de un índice estandarizado, construido mediante la técnica de componentes principales sobre correlaciones policóricas, a partir de las siguientes variables del hogar del alumno: nivel educativo del padre; nivel educativo de la madre; cantidad de libros; número de computadoras, televisores y automóviles; posesión de teléfono celular, horno de microondas, cable e internet.
- Las variables mediadoras son:
 - Efectos primarios:
 - ◊ Puntaje obtenido en la prueba de matemáticas (variable estandarizada; la variable original es el primer valor plausible del puntaje en la prueba; tiene una media de 500 puntos y un desvío estándar de 100). Si bien se aplicó también una prueba de lenguaje y comunicación, se decidió utilizar una sola prueba debido a que ambas tienen una correlación superior a 0.70. La decisión por matemáticas se basó en que este puntaje tiene una correlación bivariada ligeramente menor con el índice de origen socioeconómico que el puntaje en lenguaje (0.24 vs. 0.30) y, por lo tanto, es más adecuada para introducir en un modelo de regresión.
 - ◊ Promedio de calificaciones obtenido en educación media superior (0 = 6.0-7.9; 1 = 8.0-8.4; 2 = 8.5-8.9; 3 = 9.0-9.4; 4 = 9.5-10).
 - Efectos secundarios:
 - ◊ Condición laboral del alumno (0 = no trabaja; 1 = trabaja hasta doce horas semanales; 2 = trabaja más de doce horas semanales).

- ◇ Expectativas de ingresos para quien termina la universidad. Se preguntó a los jóvenes cuánto esperan ganar mensualmente, en pesos, en caso de terminar una carrera universitaria (0 = menos de 10,000; 1 = 10,000-15,000; 2 = 15,000-20,000; 3 = 20,000-30,000; 4 = más de 30,000).
- Efectos institucionales:
 - ◇ Tipo de escuela de nivel medio superior a la que asiste el alumno en el momento de la evaluación (0 = preparatoria de universidad autónoma o Instituto Politécnico Nacional; 1 = estatal o Colegio de Bachilleres (Colbach); 2 = técnica; 3 = comunitaria o telebachillerato; 4 = privada).
- Se utilizaron como variables de control:
 - Sexo del alumno (0 = hombre; 1 = mujer).
 - Condición lingüística del hogar (0 = padres no hablan una lengua indígena; 1 = al menos un padre habla una lengua indígena).
 - Tipo de hogar (0 = incompleto; 1 = completo).

Cabe introducir dos precisiones. En primer lugar, todas las variables “mediadoras” son potencialmente endógenas a las expectativas, es decir, que es posible que los “efectos” observados estén, en alguna medida, sobreestimados y, por lo tanto, también su papel de mediación. Una interpretación cauta sería tomar las estimaciones como el límite superior de los efectos.

En segundo lugar, si bien el cuestionario de Planea incluye una variable sobre las expectativas educativas de los padres, y a pesar de su importancia teórica (Byun *et al.*, 2012), esta variable no se incluyó en el análisis. La razón es que existen elementos para creer que las expectativas de los alumnos y las de sus padres se construyen y evalúan permanentemente, de manera transaccional (Briley, Harden y Tucker-Drob, 2014),

lo cual implica un grado de endogeneidad que hace poco razonable su inclusión como variable independiente. Esto, sumado a la elevada correlación policórica entre ambas variables ($\rho = 0.69$), justifica su exclusión.

VARIABLE DEPENDIENTE

Las expectativas educativas de los alumnos fueron observadas a partir de una sola pregunta: “¿cuál es el nivel máximo de estudios que esperas alcanzar?” Las respuestas se codificaron como: 0 = media superior; 1 = técnico universitario; 2 = licenciatura; 3 = posgrado. Aquí resulta importante señalar algunas limitaciones de esta variable.

En primer lugar, no es claro qué constructo se observa con este tipo de preguntas (Andrew y Hauser, 2011): si expectativas realistas o aspiraciones fantasiosas. Siguiendo a Grace Kao y Marta Tienda (1998), es probable que reflejen actitudes abstractas, ancladas en deseos y valores generalizados, antes que actitudes concretas resultantes de evaluaciones objetivas de probabilidades. Una evaluación más realista de las expectativas requeriría instrumentos adicionales, por ejemplo, pedir a los entrevistados una estimación de la probabilidad de que dicha expectativa se realice (Manski, 2004). Como ejemplo, Miguel Székely (2015) encontró que en México más del 70 por ciento de los padres querían que sus hijos terminaran la educación superior, aunque sólo el 35 por ciento asigna una probabilidad cierta de que sucediera. No contar con preguntas adicionales en el instrumento utilizado podría explicar, en parte, la observación de expectativas “infladas”; fenómeno que se discutirá más adelante.

En segundo lugar, al tratarse de una encuesta transversal, no puede establecerse la temporalidad de la formación de las expectativas, en particular en relación con las variables mediadoras. Por lo tanto, como se dijo en la sección anterior, no puede descartarse la endogeneidad.

Una tercera limitación es que se observan únicamente expectativas “verticales” (más o menos educación), pero no se cuenta con información sobre su diferenciación “horizontal” (tipo de escuela, carreras, etcétera).

En términos más generales, los datos distan de ser idóneos para abordar el problema bajo análisis, fundamentalmente porque no se tiene información sobre otras variables teóricamente relevantes, como los costos estimados de continuar estudiando, el número de hermanos en el hogar, las aspiraciones ocupacionales, la evaluación subjetiva de la habilidad académica o la expectativa de finalizar con éxito los niveles siguientes al medio superior.

Estas limitaciones no deben atenuar la apreciación sobre las ventajas de esta base de datos. Se cuenta con una medida robusta de aprendizaje que permitirá una estimación confiable de su relación con las expectativas; se tienen medidas novedosas sobre la información con la que cuenta el alumno para formar sus expectativas, como las calificaciones escolares; y también se tienen medidas relativamente directas sobre las percepciones de ingresos futuros, un constructo teóricamente relevante y que hasta ahora no había sido estudiado en México.

MÉTODOS

MODELOS LOGÍSTICOS MULTINOMIALES

El análisis principal de las condicionantes de las expectativas se realizó mediante modelos logísticos multinomiales. Si bien las cuatro categorías de la variable dependiente pueden considerarse ordenadas (al menos de acuerdo con el tiempo que requieren para finalizarse y, de manera más difusa, con su valor socialmente reconocido), se prefirió un modelo multinomial antes que uno logístico ordenado debido a que un análisis preliminar reveló que en 14 de las 22 variables cuyos efec-

tos se estiman se viola la restricción de momios proporcionales. Al no imponer dicha restricción, los modelos multinomiales permiten mayor flexibilidad en la estimación de los parámetros.

Siguiendo a Long y Freese (2001), el modelo logístico multinomial adopta la forma:

$$\ln \Omega_{m|b}(x) = \ln \frac{\Pr(y=m|x)}{\Pr(y=b|x)} = x\beta_{m|b}, \quad \text{para } m = 1 \text{ a } J,$$

donde la variable dependiente $\ln \Omega_{m|b}$ es el logaritmo de momios para cada una de las J categorías m respecto de la categoría base (b); x es un vector de variables independientes, y $\beta_{m|b}$ es el conjunto de coeficientes que representan la asociación lineal entre las variables independientes y la dependiente. Entonces, para cada variable la regresión multinomial estima $n - 1$ coeficientes, donde n es el número de categorías de la variable dependiente.

Todas las variables intermedias también fueron analizadas mediante modelos logísticos multinomiales, con excepción del puntaje en la prueba de matemáticas que, por ser continua, se analizó mediante regresión lineal.

Los parámetros y errores estándar se estimaron teniendo en cuenta el carácter complejo de la muestra (estratos declarados mediante el comando `svyset` de Stata) y utilizando repeticiones repetidas equilibradas (BRR) (cien repeticiones en total para cada análisis).

EL MÉTODO KHB

Para estimar el peso de las variables de interés como mediadoras del efecto del origen social se utilizó el método desarrollado por Kristian Karlson, Anders Holm y Richard Breen (Karlson y Holm, 2011), que en lo sucesivo se denomina KHB, el cual, con antecedentes en la investigación sobre elecciones educativas (Gabay-Egozi, Shavit y Yaish, 2015; Barone,

Triventi y Assirelli, 2018), extiende a modelos no lineales la lógica relativamente simple de descomposición utilizada en los modelos de regresión lineal, que separa el efecto de una variable independiente (X) en un efecto directo (β_F) y un efecto indirecto (β_I), este último atribuido a una variable mediadora (Z).

El procedimiento en los modelos de regresión lineales es directo. Para estimar β_F se especifica un modelo “completo”, que incluye tanto X como Z ,

$$Y = \alpha_F + \beta_F X + \gamma_F Z + \epsilon.$$

Para estimar β_I se especifica un modelo “reducido”, donde sólo se incluye X :

$$Y = \alpha_R + \beta_R X + \epsilon.$$

El efecto indirecto se calcula como:

$$\beta_I = \beta_R - \beta_F.$$

En los modelos no lineales de probabilidad esta descomposición no puede hacerse directamente, ya que los coeficientes β_F y β_R son distintos aun si no hay un efecto mediador de Z , debido a que están expresados en escalas diferentes, en función del desvío estándar de los residuos de cada modelo. La estimación de β_I , en consecuencia, confunde mediación y re-escalamiento de los coeficientes.

El método KHB corrige esta situación al extraer de Z la información que no está contenida en X (los residuos de una regresión lineal de Z en X) y agregar esta variable residual al modelo reducido. Este nuevo modelo reducido sólo incorpora la contribución de Z , que es independiente de X , por lo que no afecta la estimación del efecto de ésta respecto del modelo reducido original; en cambio, ajusta tan bien a los datos como

el modelo completo (y, por lo tanto, tiene la misma desviación en los residuos).

El nuevo efecto indirecto se calcula como:

$$\beta_I = \tilde{\beta}_R - \beta_F,$$

donde $\tilde{\beta}_R$ es el efecto estimado de X en el modelo reducido, expresado en la escala de β_F .

Para la implementación del método KHB se utilizó el módulo de Stata del mismo nombre (Kohler, Karlson y Holm, 2011), que permite su aplicación a modelos multinomiales, incluyendo múltiples variables mediadoras y de control.

RESULTADOS

DESCRIPTIVOS: EXPECTATIVAS INFLADAS

El primer resultado a destacar es lo elevado de las expectativas educativas, ya que 51 por ciento de los jóvenes esperan llegar a cursar un posgrado (la categoría más alta), 27 por ciento una licenciatura, 14 por ciento una carrera técnica y 8 por ciento únicamente a terminar el nivel medio superior (tabla 1). Se trata de expectativas “infladas” si se las contrasta con las cifras de quienes efectivamente logran acceder a licenciatura y posgrado.

A pesar de tratarse de jóvenes del último año de educación media superior, donde deberían esperarse apreciaciones más realistas, prácticamente no hay diferencia con lo observado en México para niveles anteriores, como en los ciclos 2017-2018 y 2016-2017, cuando el 73 y el 75 por ciento de los alumnos de primaria y secundaria, respectivamente, manifestaron aspirar a una licenciatura o un posgrado (análisis propio de microdatos correspondientes de Planea-ELSEN). En PISA 2015 (OECD, 2017: cap. 6), este porcentaje fue del 58 por ciento, que se eleva al 75 por ciento si se agrega el nivel terciario de ciclo corto.

Tabla 1
DISTRIBUCIÓN DE EXPECTATIVAS EDUCATIVAS POR QUINTILES
DEL ÍNDICE DE ORÍGENES SOCIALES (IOS).
ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
MÉXICO, 2017

Quintiles del IOS	Educación media superior	Carrera técnica superior	Universidad	Posgrado	Total
1	15.4	20.3	30.2	34.1	100
2	9.0	16.8	29.7	44.5	100
3	5.5	14.2	28.8	51.5	100
4	3.5	10.5	26.9	59.2	100
5	1.9	5.2	17.7	75.2	100
Total	7.7	14.0	27.1	51.1	100

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos Planea-ELSEN 2017.

En las últimas décadas, la inflación de expectativas educativas ha sido ampliamente diagnosticada en algunos países desarrollados (Kerckhoff, 1977; Jerrim, 2014). Como se mencionó antes, esto podría estar relacionado con el grado de estratificación y selectividad de los sistemas educativos (Buchmann y Park, 2009). No obstante, el hallazgo de altas expectativas en México contradice lo que se esperaría de un sistema fuertemente estratificado y selectivo.

Sin embargo, es posible que la estratificación del sistema actúe en sentido contrario: al concentrar a alumnos socialmente similares en las mismas escuelas impide que los jóvenes de menos recursos perciban las desventajas objetivas que tienen para progresar en la educación. Otras explicaciones posibles podrían ser la falta de información de los estudiantes de estratos bajos respecto del funcionamiento de los procesos de admisión a la universidad (por provenir de hogares donde los padres no han cursado este nivel), o el valor social generalizado de manifestar altas expectativas de logro académico y ocupacional.

No obstante, si las expectativas son tan elevadas, ¿pueden explicar las desigualdades de logro? Es posible, porque

incluso las fantasías están socialmente condicionadas. Como se reporta en la tabla 1, un joven del quintil inferior del índice socioeconómico tiene ocho veces más chance de reportar que sólo cursará hasta el nivel medio superior que uno del quintil superior (15.4 vs. 1.9 por ciento). En cuanto a las expectativas de cursar posgrado, los jóvenes del quintil más alto tienen una probabilidad más de dos veces superior a las de los del quintil más bajo.

Lo anterior sugiere que aunque no sea posible conocer el grado de realismo de las expectativas, éstas están condicionadas por la posición de los estudiantes en la estructura social. Las expectativas modales pueden ser fantasiosas, pero también ser “racionales” (Morgan, 1998), en el sentido de que se nutren parcialmente de evaluaciones sobre probabilidades objetivas inscritas en la estructura social.

Algunas investigaciones en la región muestran que los alumnos son capaces de hacer evaluaciones bastante realistas sobre su futuro (Corica, 2012). En México, si bien existen indicios de que los jóvenes de los sectores medios-bajos que egresan del nivel medio superior tienen expectativas que podrían considerarse fantasiosas, se observó que siempre cuentan con un “plan B”, ya que son capaces de reconocer que, posiblemente, deban ajustar sus expectativas en el futuro (Sifuentes, 2019). Entonces, existe la posibilidad de que a estas expectativas “elevadas” subyazca una estimación de probabilidades más realista. La asociación entre origen social y expectativas observada aquí podría ser únicamente un “piso mínimo” de cómo se construye la desigualdad de expectativas.

A continuación se presentan los análisis de regresión centrales para este artículo, a saber: 1) cuatro modelos que relacionan el origen social con cada una de las variables mediadoras como dependientes; 2) cuatro modelos de regresión multinomial con las expectativas como variable dependiente, destinados a estimar las asociaciones netas con las variables

mediadoras, y 3) una descomposición KHB para estimar en qué medida las variables mediadoras logran explicar el efecto del origen socioeconómico.

LA RELACIÓN ENTRE EL ORIGEN SOCIAL Y LAS VARIABLES MEDIADORAS

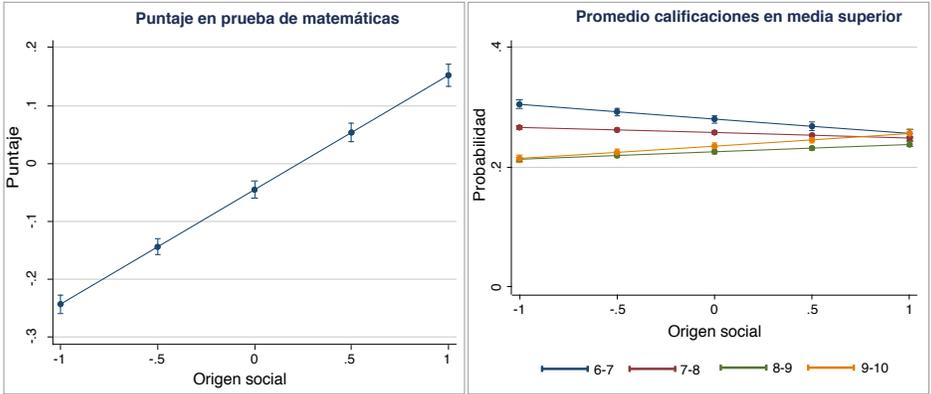
Las gráficas 1 a 3 muestran las asociaciones entre el origen social y las variables mediadoras (resultado en la prueba de matemáticas, calificaciones en media superior, trabajo, expectativas de ingreso y tipo de escuela), estimadas en los respectivos modelos de regresión. Con excepción del resultado de matemáticas, todos los modelos son multinomiales y presentan, para cada variable mediadora, la probabilidad estimada de que los individuos se encuentren en las diferentes categorías de dicha variable, dados los distintos valores del índice de origen social (entre -1 y 1 desvío estándar). Para los aprendizajes en matemáticas se muestra el promedio estandarizado de aprendizajes estimado para esos mismos valores del origen social, mediante un modelo de regresión lineal. Todos los modelos ajustan las estimaciones por sexo, tipo de hogar, lengua indígena y condición laboral.

En términos generales, existen asociaciones importantes en el sentido predicho entre el origen social y todas las variables mediadoras, lo que corrobora parcialmente las hipótesis de partida y abre el camino para efectos de mediación.

En lo que hace a los mediadores de efectos primarios (gráfica 1), a más alto origen socioeconómico se incrementan notoriamente los aprendizajes (panel derecho) y, en menor medida, la probabilidad de tener un promedio de calificaciones elevado en media superior (panel izquierdo).

Gráfica 1

RELACIÓN ENTRE ORIGEN SOCIAL Y MEDIADORES DE EFECTOS PRIMARIOS

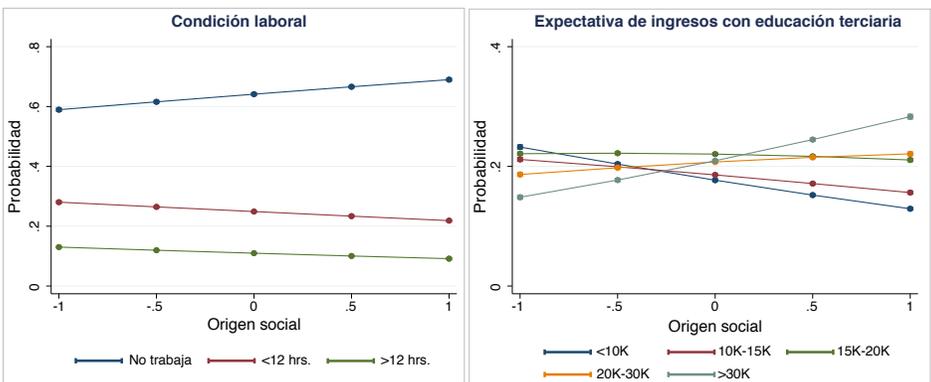


Fuente: Elaboración propia con base en Planea-ELSEN 2017.

En cuanto a los mediadores de efectos secundarios (gráfica 2), se detectó la relación esperada, de tipo positivo, entre el origen socioeconómico y la probabilidad de trabajar (panel izquierdo). Esta relación, no obstante, sólo se verifica para el trabajo mayor a doce horas por semana.

Gráfica 2

RELACIÓN ENTRE ORIGEN SOCIAL Y MEDIADORES DE EFECTOS SECUNDARIOS



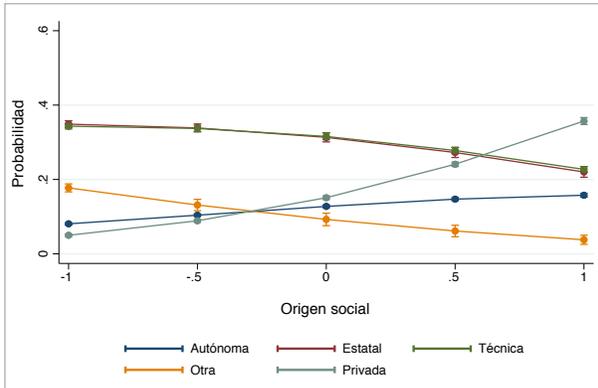
Fuente: Elaboración propia con base en Planea-ELSEN 2017.

El resultado más novedoso concierne a la relación entre el origen social y las expectativas de ingresos con la universidad terminada (gráfica 2, panel derecho). En la medida en que aumenta el origen social las expectativas de ingresos altos crecen, de manera que en los grupos más bajos lo más frecuente es esperar ingresos menores a 10,000 pesos, mientras que a partir del promedio, la opción mayoritaria, se esperan ingresos mayores a 30,000. La probabilidad estimada de esperar estos ingresos es 90 por ciento superior en el extremo alto de la distribución socioeconómica respecto del extremo bajo.

Si bien no es posible identificar los mecanismos detrás de esta asociación (podría deberse tanto a la existencia de umbrales aceptables de ingresos más elevados para los sectores altos, como a la disposición de recursos adicionales para extraer mayor rendimiento al grado educativo, o las expectativas sobre el rendimiento de una educación de mayor calidad o prestigio), el hallazgo sugiere que los alumnos de más alto nivel socioeconómico podrían asignar una utilidad mayor a continuar estudiando.

Finalmente (gráfica 3), el origen socioeconómico alto aumenta fuertemente la probabilidad de asistir a una escuela privada y, en menor medida, a un bachillerato perteneciente a una universidad autónoma. En consecuencia, también disminuye la probabilidad de asistir a las escuelas públicas de menor reconocimiento: estatales, técnicas, comunitarias y telebachilleratos.

Gráfica 3
RELACIÓN ENTRE ORIGEN SOCIAL Y TIPO DE ESCUELA MEDIA SUPERIOR



Fuente: Elaboración propia con base en Planea-ELSEN 2017.

FACTORES ASOCIADOS A LAS EXPECTATIVAS EDUCATIVAS

La tabla 2 presenta los resultados de los modelos multinomiales con las expectativas educativas como variable dependiente. Los coeficientes se presentan en forma de riesgos relativos. La categoría de referencia en la variable dependiente es la expectativa de cursar licenciatura, por lo que los coeficientes indican el cambio en el riesgo relativo de ubicarse en las otras categorías de la variable dependiente (media superior, técnico superior y posgrado), asociado con un cambio unitario (si la variable independiente es continua) o de categoría (si la variable independiente es categórica).

Se presentan cuatro modelos: 1) el primero únicamente incluye las variables sociodemográficas (sexo, tipo de hogar y lengua) y el índice de origen socioeconómico; esto para tener un efecto global de base de esta última variable; 2) el segundo agrega a las anteriores el tipo de escuela a la que asisten los estudiantes; 3) el tercero adiciona las variables correspondientes a los efectos primarios (aprendizajes en matemáticas y promedio de calificaciones en el nivel medio superior), y 4) el último modelo incluye a

todas las anteriores, así como las variables correspondientes a los efectos secundarios (condición laboral del alumno y expectativas de ingreso con educación superior terminada).

Tabla 2
RIESGOS RELATIVOS PARA DISTINTOS NIVELES DE
EXPECTATIVAS EDUCATIVAS (REFERENCIA: LICENCIATURA)
ASOCIADOS A LAS VARIABLES INDEPENDIENTES
ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
MÉXICO, 2017

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Media superior				
Sexo (mujer)	0.528	0.532	0.497	0.485
Hogar (incompleto)	0.844	0.872	0.847	0.847
Lengua (indígena)	1.523	1.427	1.305	1.278
Origen socioeconómico (z)	0.567	0.605	0.619	0.620
Tipo de escuela: autónoma (referencia)				
Colegio de Bachilleres o estatal		1.324	1.145	1.138
Técnico		1.546	1.437	1.442
Otra pública		2.919	2.609	2.580
Particular		1.653	1.349	1.350
Resultado en matemáticas (z)			0.621	0.631
Calificación: 6.0-7.9 (referencia)				
8.0-8.4			0.738	0.739
8.5-8.9			0.663	0.672
9.0-9.4			0.632	0.634
9.5-10			0.612	0.619
Trabajo: no trabaja (referencia)				
Menos de 12 horas semanales				1.014#
Más de 12 horas semanales				0.712
Expectativa de ingresos: <10,000 (referencia)				
10,000-15,000				0.807
15,000-20,000				0.704
20,000-30,000				0.676
>30,000				0.809
Constante	0.268	0.170	0.212	0.279

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Técnico universitario				
Sexo (mujer)	0.529	0.535	0.517	0.520
Hogar (incompleto)	0.873	0.883	0.871	0.870
Lengua (indígena)	1.245	1.231	1.181	1.169
Origen socioeconómico (z)	0.773	0.808	0.816	0.819
Tipo de escuela: autónoma (referencia)				
Colegio de Bachilleres o estatal		1.774	1.643	1.643
Técnico		2.226	2.128	2.138
Otra pública		2.289	2.168	2.159
Particular		1.610	1.479	1.484
Resultado en matemáticas (z)			0.808	0.811
Calificación: 6.0-7.9 (referencia)				
8.0-8.4			0.929	0.929
8.5-8.9			0.817	0.821
9.0-9.4			0.786	0.786
9.5-10			0.880	0.990#
Trabajo: no trabaja (referencia)				
Menos de 12 horas semanales				1.076
Más de 12 horas semanales				0.958#
Expectativa de ingresos: <10,000 (referencia)				
10,000-15,000				0.990#
15,000-20,000				0.858
20,000-30,000				0.863
>30,000				0.940
Constante	0.626	0.336	0.378	0.401
Licenciatura (referencia)				
Posgrado				
Sexo (mujer)	1.255	1.242	1.274	1.301
Hogar (incompleto)	1.054	1.049	1.094	1.095
Lengua (indígena)	0.983#	0.998#	1.077	1.090
Origen socioeconómico (z)	1.565	1.496	1.442	1.393

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Tipo de escuela: autónoma (referencia)				
Colegio de Bachilleres o estatal		0.742	0.880	0.871
Técnico		0.638	0.713	0.710
Otra pública		0.606	0.664	0.657
Particular		0.844	0.943	0.892
Resultado en matemáticas (z)			1.380	1.367
Calificación: 6.0-7.9 (referencia)				
8.0-8.4			1.191	1.192
8.5-8.9			1.398	1.382
9.0-9.4			1.632	1.615
9.5-10			2.194	2.156
Trabajo: no trabaja (referencia)				
Menos de 12 horas semanales				0.943
Más de 12 horas semanales				0.868
Expectativa de ingresos: <10,000 (referencia)				
10,000-15,000				1.129
15,000-20,000				1.207
20,000-30,000				1.380
>30,000				2.117
Constante	1.701	2.301	1.545	1.208

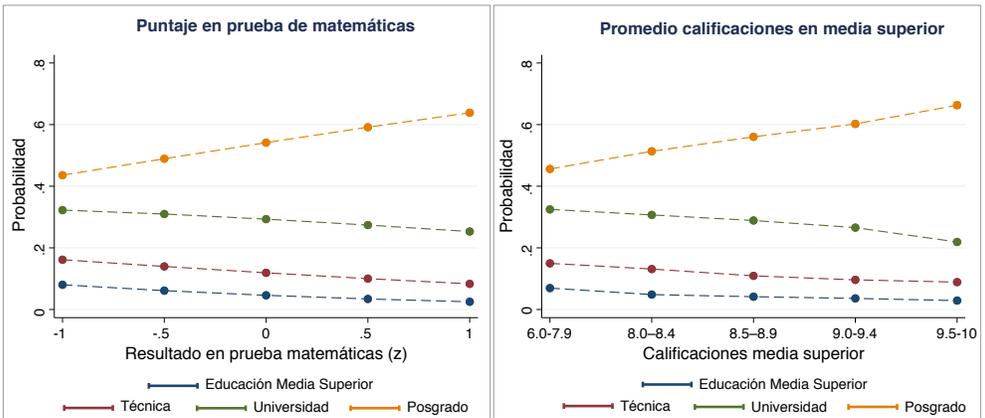
#Los coeficientes con este signo no son estadísticamente significativos ($p > 0.05$).
Prácticamente la totalidad de los coeficientes son significativos con $p < 0.001$, lo cual se debe sobre todo al tamaño de muestra.
n efectivo de todos los modelos = 112,422

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos Planea-ELSEN 2017.

El resultado más relevante, en términos generales, es que en el modelo 4 todas las variables mediadoras tienen efectos significativos sobre las expectativas educativas. Las gráficas 4 a 6, que muestran las probabilidades estimadas de las expectativas para las categorías de cada variable intermedia en el modelo final, claramente ilustran los posibles efectos de cada variable sobre la probabilidad de tener cada nivel de expectativas.

Las variables vinculadas con los efectos primarios (aprendizaje en matemáticas y promedio de calificaciones) tienen consecuencias importantes (gráfica 4), tal como se adelantó en las hipótesis. Un cambio de dos desvíos estándar alrededor de la media en la prueba de matemáticas incrementa 45 por ciento la probabilidad de aspirar a un posgrado. Un efecto similar se observa al pasar de una calificación menor a 8 a una superior a 9.5. El resto de las expectativas tienden a descender cuando el rendimiento es mayor.

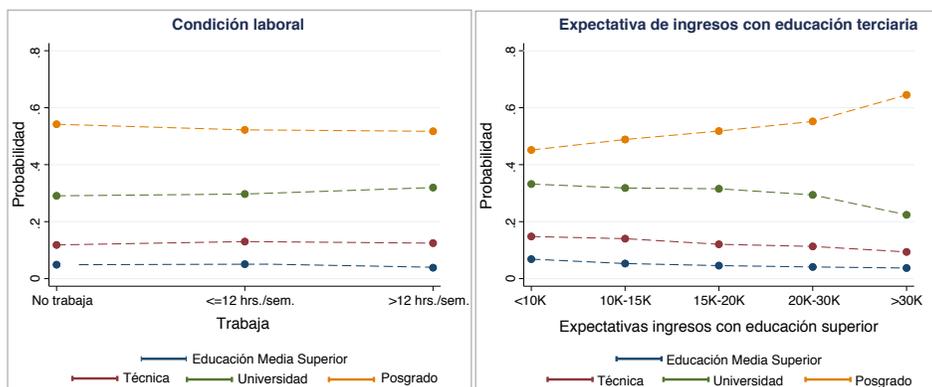
Gráfica 4
RELACIÓN ENTRE VARIABLES DE EFECTOS PRIMARIOS
Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS



Fuente: Elaboración propia con base en Planea-ELSEN 2017.

Por su parte, las variables vinculadas con los efectos secundarios tienen comportamientos diferenciados (gráfica 5). Los efectos de la condición laboral son pequeños, pues la intensidad de la carga laboral disminuye ligeramente la probabilidad de ubicarse en las expectativas de posgrado, en favor de expectativas más modestas de nivel licenciatura.

Gráfica 5
RELACION ENTRE VARIABLES DE EFECTOS SECUNDARIOS
Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS



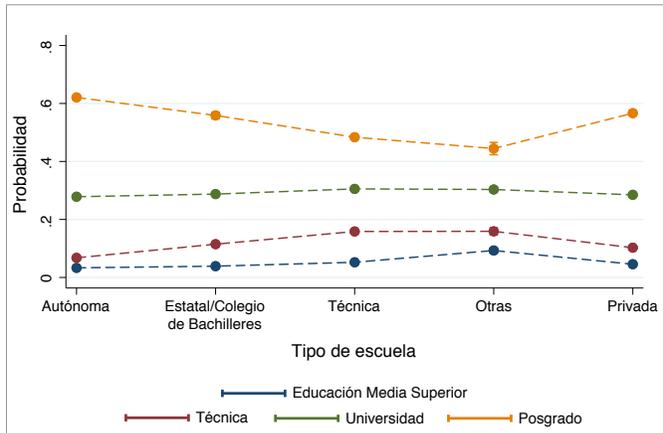
Fuente: Elaboración propia con base en Planea-ELSEN 2017.

A su vez, la estimación de ingresos esperados con educación superior completa incide de manera muy relevante sobre las expectativas más altas. En la medida en que crecen los ingresos que se espera percibir también aumenta la probabilidad de aspirar a un posgrado; esta tendencia es particularmente marcada hacia la franja de los 30,000 pesos. La probabilidad de tener expectativas educativas de posgrado es 32 por ciento mayor si los ingresos que se esperan son superiores a 30,000 pesos que si se espera recibir entre 10,000 y 15,000. Esto corrobora la hipótesis de partida respecto de los efectos secundarios.

Finalmente, aún después de controlar por el origen social y por los efectos primarios y secundarios, el tipo de escuela tiene una relación significativa con las expectativas (gráfica 6). Ciertamente es que una parte de su efecto inicial está relacionado con las diferencias en los aprendizajes, como indica el cambio en los coeficientes de los tipos de escuela entre los modelos 2 y 3. Sin embargo, en el modelo final, asistir a una preparatoria de una universidad autónoma se asocia a mayores expectativas, seguidas en intensidad por las que genera estar en un

colegio particular. En el resto de las escuelas, aunque predominan las expectativas elevadas, su incidencia es mucho menor, y crece la proporción de estudiantes que manifiesta expectativas de quedarse en el nivel medio superior o en una carrera técnica. A manera de ejemplo, la probabilidad de apuntar a un posgrado es 40 por ciento superior si se cursa un bachillerato autónomo que uno comunitario/telebachillerato.

Gráfica 6
RELACIÓN ENTRE EL TIPO DE ESCUELA Y LAS EXPECTATIVAS EDUCATIVAS



Fuente: Elaboración propia con base en Planea-ELSEN 2017.

Tres observaciones adicionales caben aquí. La primera es que, del primer al tercer modelos, la introducción de las variables mediadoras disminuye significativamente los efectos del origen socioeconómico en todas las categorías de la variable dependiente, y esto apunta claramente a la existencia de mediaciones, las cuales se analizan en la siguiente sección.

La segunda es que, en el modelo final, el origen socioeconómico no es la variable que tiene más efectos sobre la variable dependiente. Los efectos directos del origen social (a los cuales han sido descontadas las mediaciones), si bien considerables no son superiores a otros efectos directos. Si se descarta la endogeneidad (un supuesto, en realidad, muy gran-

de), los efectos de los aprendizajes tienen una magnitud similar. Las expectativas de ingresos altos, incluso, superan a los efectos del origen socioeconómico.

La tercera es que la introducción de las variables asociadas a los efectos secundarios (trabajo y expectativas de ingresos) no cambian significativamente los coeficientes de las variables vinculadas con los efectos primarios (modelos 3 y 4), lo cual sugiere que se trata de efectos relativamente independientes.

LAS CONTRIBUCIONES RELATIVAS DE CADA VARIABLE

El último paso en el análisis es la descomposición KHB de los efectos del origen socioeconómico, en una parte directa y en otra parte mediada por las variables de interés. Para ello, se especificó el mismo modelo multinomial utilizado para reportar los coeficientes finales, pero se distingue entre variables “mediadoras” (trabajo, tipo de escuela, calificaciones, resultado en matemáticas y expectativas de ingresos) y variables “concomitantes” o de control (sexo, lengua indígena, tipo de hogar). La diferencia con los modelos anteriores consiste en que las estimaciones no se realizaron con el método BRR debido a que el comando KHB no incluye esta posibilidad.

Los resultados se presentan en la tabla 3, para dos contrastes: 1) licenciatura vs. posgrado y 2) licenciatura vs. media superior. En adelante estos contrastes se denominan “expectativas altas” y “expectativas bajas”, respectivamente.

Tres tipos de cifras tienen relevancia en la descomposición KHB. El primero son los coeficientes para la variable “origen socioeconómico” de los modelos reducido y completo, así como la diferencia entre ambos (primeras tres filas de la tabla). En este caso se escogió presentar los coeficientes β (en lugar de los riesgos relativos) dado que es a partir de éstos que se calcula un segundo número relevante: la “razón de confusión” (cuarta fila).

Esta razón indica qué proporción del coeficiente del origen socioeconómico en el modelo reducido es explicado estadísticamente por el conjunto de variables intermediarias del modelo completo, y se obtiene mediante $\tilde{\beta}_R / \beta_F$ (Kohler, Karlson y Holm, 2011). En la tabla 3, la proporción se multiplica por 100 para expresarla como porcentaje. El tercer conjunto de cifras relevantes es la contribución de cada variable al total de la intermediación, expresada como porcentaje respecto de ese total (resto de las filas). Cada variable tiene una contribución porcentual global (en negritas), que resulta de la suma de los porcentajes de mediación de sus $n-1$ categorías (se presentan debajo de cada variable), calculados a partir del contraste con la categoría de referencia, lo que permite refinar el análisis de la estructura de las intermediaciones.

Tabla 3
PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN DEL EFECTO DEL ORIGEN
SOCIOECONÓMICO SOBRE LAS EXPECTATIVAS EDUCATIVAS
POR PARTE DE LAS VARIABLES DE INTERÉS
ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
MÉXICO, 2017

	Contraste	
	Posgrado/ Universidad	Educación Media Superior/ Universidad
Coefficientes logit		
Reducido	1.648	0.529
Completo	1.393	0.620
Diferencia	1.183	0.853
Intermediación global (%)	33.7	25.0
Variables	Contribución (%)	Contribución (%)
Escuela (referencia: Autónoma)	22.9	31.8
Estatal y Colegio de Bachilleres	4.4	4.3
Técnica	10.3	11.6
Otras públicas	17.9	42.7
Privada	-9.7	-26.8

	Contraste	
	Posgrado/ Universidad	Educación Media Superior/ Universidad
Puntaje en matemáticas	36.5	56.8
Calificaciones (referencia: <7.9)	9.5	7.2
8.0-8.4	-0.9	-1.6
8.5-8.9	2.3	2.9
9.0-9.4	3.1	3.2
9.5-10	4.1	2.7
Trabajo (referencia: no trabaja)	2.7	-4.0
Hasta 12 horas semanales	1.0	0.3
Más de 12 horas semanales	1.7	-4.3
Ingresos (referencia: <10,000)	29.3	8.2
10,000-15,000	-1.9	-3.5
15,000-20,000	-0.5	-0.9
20,000-30,000	3.2	4.1
Más de 30,000	28.5	8.5

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de Planea-ELSEN 2017.

Puede verse que en ambos contrastes existe un porcentaje importante de intermediación: 34 por ciento para las expectativas altas y 25 por ciento para las expectativas bajas. Por lo tanto, las variables de interés son relevantes para explicar una proporción significativa de la desigualdad socioeconómica de las expectativas, especialmente para las elevadas. Del otro lado, es evidente que el efecto del origen socioeconómico no se agota en las variables intermediarias, ya que la mayoría de este efecto permanece sin explicar.

Del conjunto de variables intermediarias, el resultado en la prueba de matemáticas es el que tiene mayor peso, tanto para la formación de expectativas altas (37 por ciento del total

de la intermediación) como para las expectativas bajas (especialmente para estas últimas, con 57 por ciento del total de la intermediación). En contraste con estos resultados, el promedio de calificaciones obtenido en la educación media superior tiene un peso menor (10 y 7 por ciento, respectivamente). Esto resulta interesante porque las calificaciones son una información inmediatamente disponible para los alumnos, mientras que el resultado en la prueba de aprendizajes no es directamente conocido por ellos. El bajo efecto de intermediación probablemente tenga que ver con la existencia de una colinealidad importante entre ambas variables.

La segunda variable en orden de influencia es el tipo de escuela, que en conjunto aporta 23 por ciento del total de la mediación para las expectativas altas y 32 por ciento para las bajas. Al interior de cada contraste se detectó una estructura diferente: los bachilleratos de menor prestigio (telebachilleratos y comunitarios) ejercen una mayor intermediación hacia las expectativas bajas que hacia las altas. Por su parte, los bachilleratos privados tienen una contribución elevada a las expectativas bajas, pero de signo *negativo* (-27 por ciento), lo que se debe a un efecto de supresión, tal como se planteó en las hipótesis. Este efecto surge de los signos opuestos de las asociaciones: 1) origen socioeconómico → educación privada (positivo); 2) educación privada → expectativas educativas (negativo). El segundo efecto suprime parte del primero.

Las expectativas de ingresos muestran un importante papel de intermediación en lo que hace al posgrado (29 por ciento), y uno mucho menor en las expectativas de quedarse en el bachillerato (8 por ciento). Tal como se apreciaba en los modelos multinomiales de la sección anterior, esta intermediación en las expectativas altas es particularmente notoria para quienes esperan ingresos superiores a 30,000 pesos. Finalmente, la condición laboral tiene un papel marginal de intermediación.

DISCUSIÓN

Este trabajo muestra que la asociación entre el origen socioeconómico y las expectativas educativas puede ser explicada estadísticamente, al menos en parte, por un conjunto de variables intermedias, y las más relevantes serían las habilidades cognitivas, el tipo de bachillerato que se está cursando y las expectativas de ingresos futuros en caso de terminar una carrera. A continuación, se expone un conjunto de reflexiones en torno a estos hallazgos.

Una parte importante de la desigualdad de expectativas pasa por los denominados efectos primarios: los aprendizajes y, de manera complementaria, las calificaciones. Aquí, un punto crucial es que los actores no tienen demasiado control sobre sus procesos de aprendizaje (salvo que se suscriba una perspectiva hiperracionalista). Se trata de un mecanismo que inicia tempranamente en el curso de la vida, con una fuerte autocorrelación temporal, y que ocurriría principalmente “a espaldas” de las personas (Gambetta, 1987). Tanto para el racionalismo como para el reproductivismo, esta información puede suponerse como prácticamente “dada”. La diferencia es que, desde el primer paradigma, los aprendizajes se conciben como información que se utiliza para formar expectativas de utilidad, mientras que en el segundo enfoque funcionaría más como una señal que refrenda disposiciones previamente adquiridas.

Es importante evitar una interpretación simplista de este hallazgo. No se puede afirmar que los jóvenes conocen de manera transparente su nivel de aprendizaje en el último año de la educación media superior, para proceder después a la formación de sus expectativas. La asociación en cuestión, observada aquí de manera transversal, posiblemente refleja el resultado de un proceso continuo que se da desde el inicio de la trayectoria escolar, donde los primeros aprendizajes inciden en la formación temprana de expectativas. Lo hallado para el tercer grado de preparatoria podría ser, en realidad, el

resultado de una relación causal ocurrida antes en la trayectoria, que llega hasta el presente debido a la autocorrelación de cada una de las variables, incluso si la relación entre ellas se debilitara con el tiempo y fuera inexistente en el presente (es decir, incluso si, una vez formadas las expectativas, éstas fueran relativamente insensibles a cambios posteriores en los niveles de aprendizaje).

Queda abierta la pregunta de si estos efectos se ejercen por medio de mecanismos racionales (por ejemplo, la estimación de la probabilidad de terminar con éxito el siguiente nivel educativo) o recogen el efecto de procesos menos explícitos, como la identificación con el rol de estudiante.

Los denominados efectos secundarios también juegan un papel importante, en particular las expectativas de ingresos asociadas a la educación superior. En principio esto sugiere un mecanismo racional en la formación de expectativas educativas, pues los jóvenes de sectores altos esperan ganar más dinero con un título universitario, y por ello tienden a tener expectativas más elevadas que sus pares de sectores bajos. Esta medición es mucho mayor en la explicación de las expectativas altas que en las bajas.

Quizá lo más interesante de esta mediación no sea que los estudiantes que esperan mayores rendimientos de la educación tengan expectativas más altas (lo cual es, hasta cierto punto, evidente, salvo que se suscriba una postura hiperculturalista), sino preguntarse por qué los jóvenes de mayor nivel socioeconómico tienen altas expectativas de ingresos para el mismo nivel educativo. Una explicación podría ser que, en ausencia de información precisa sobre los retornos de la educación, ellos responden a la pregunta en función de lo que consideran un ingreso satisfactorio para su *posición social*. Otra posibilidad es que los jóvenes prevean que, aunque obtengan un título, no generarán los mismos ingresos debido a que elegirán carreras diferentes o cursarán en escuelas de distinto prestigio. Una tercera opción es que vislumbren que algunos recursos asociados con su posición social (por ejem-

plo, el capital social) les permitirían aprovechar de manera distinta esas credenciales.

Por su parte, la mediación del tipo de escuela resulta muy significativa en este modelo y apunta, posiblemente, a la segmentación institucional del régimen de transición hacia el nivel superior, así como a la segregación socioeconómica de las opciones educativas en el nivel medio superior. Se debe considerar que los efectos observados ya están ajustados por la desigualdad socioeconómica y de aprendizajes, por lo que apuntan a mecanismos distintos a los primarios y secundarios. Esto abre un conjunto de interrogantes que no pueden responderse en este artículo, pero que marcan una agenda de investigación sugerente.

Sería fundamental, por ejemplo, conocer en qué medida la asociación entre expectativas y escuela es endógena, esto es, hasta qué punto está influida por la relación inversa a la que el modelo supone (alumnos con expectativas más altas eligen y/o logran acceder a cierto tipo de escuelas). Si, más allá de esta posible causalidad inversa, existen efectos propios del tipo de escuela sobre las expectativas, ¿de qué tipo son?, ¿cómo inciden la segregación socioeconómica por escuela y las experiencias escolares, en particular el clima escolar y las relaciones con los maestros?, ¿cómo incide, en particular, el régimen de transición por el cual los alumnos de las preparatorias pertenecientes a las universidades autónomas prácticamente tienen garantizado un lugar en las mismas, mientras que los estudiantes provenientes de otras preparatorias deben competir por los lugares restantes?

Hasta aquí lo relacionado con los posibles mecanismos involucrados en las mediaciones. Cabe resaltar que la mayor parte del efecto del origen socioeconómico sobre las aspiraciones no logra ser explicado por las variables mediadoras, esto es, permanece como efecto “directo”. Esto indica la necesidad de continuar indagando en esta relación, mediante factores teóricamente relevantes como las expectativas tempranas en la familia, las aspiraciones ocupacionales, los cos-

tos estimados de continuar estudiando y las expectativas de éxito académico.

En síntesis, los hallazgos permiten mostrar cómo, en el último año de educación media superior, los estudiantes mexicanos tienen expectativas muy elevadas, distantes de sus posibilidades objetivas como generación, al punto en que podrían considerarse fantasiosas. Sin embargo, no son construidas en el vacío, sino que responden a condiciones sociales, institucionales y subjetivas. Identificar su entramado es fundamental para entender cómo la desigualdad social se transforma en aspiraciones desiguales y, de ahí, en desigualdades educativas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Aniel, Esaú Hernández e Isidro Soloaga (2012). “Aspiraciones educativas y entorno socioeconómico. Una aplicación para el caso de los jóvenes de la Ciudad de México”. Documento de trabajo 2, 2012. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- ANDREW, Megan y Jennifer Flashman (2017). “School Transitions, Peer Influence, and Educational Expectations Formation: Girls and Boys”, *Social Science Research* 61: 218-233.
- ANDREW, Megan y Robert M. Hauser (2011). “Adoption? Adaptation? Evaluating the Formation of Educational Expectations”, *Social Forces* 90 (2): 497-520.
- BARONE, Carlo, Moris Triventi y Giulia Assirelli (2018). “Explaining Social Inequalities in Access to University: A Test of Rational Choice Mechanisms in Italy”, *European Sociological Review* 34 (5): 554-569.
- BERZIN, Stephanie (2010). “Educational Aspirations among Low-income Youths: Examining Multiple Conceptual Models”, *Children & Schools* 32 (2): 112-124.

- BLANCO, Emilio (2019). "La transición al nivel medio superior de educación en México. Desigualdades en perspectiva vertical y horizontal (1965-2010)". En *Las grietas del neoliberalismo. Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*, coordinado por Cristina Bayón. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BLANCO, Emilio (2021). "La desigualdad de oportunidades educativas en México (1958-2010)", *Perfiles educativos* 43 (171): 8-26.
- BODOVSKI, Katerina (2014). "Adolescents' Emerging Habitus: The Role of Early Parental Expectations and Practices", *British Journal of Sociology of Education* 35 (3): 389-412.
- BOUDON, Raymond (1974). *Education, Opportunity, and Social Inequality: Changing Prospects in Western Society*. Nueva York: Wiley.
- BREEN, Richard y John H. Goldthorpe (1997). "Explaining Educational Differentials: Towards a Formal Rational Action Theory", *Rationality and Society* 9 (3): 275-305.
- BRILEY, Daniel A., Paige Harden y Elliot M. Tucker-Drob (2014). "Child Characteristics and Parental Educational Expectations: Evidence for Transmission with Transaction", *Developmental Psychology* 50 (12): 2614-2632.
- BUCHMANN, Claudia y Ben Dalton (2002). "Interpersonal Influences and Educational Aspirations in 12 Countries: The Importance of Institutional Context", *Sociology of Education* 75 (2): 99-122.
- BUCHMANN, Claudia y Hyunjoon Park (2009). "Stratification and the Formation of Expectations in Highly Differentiated Educational Systems", *Research in Social Stratification and Mobility* 27: 245-267.
- BYUN, Soo-yong, Judith L. Meece, Matthew J. Irvin y Bryan C. Hutchins (2012). "The Role of Social Capital in Educational Aspirations of Rural Youth", *Rural Sociology* 77 (3): 355-379.
- CORICA, Agustina (2012). "Las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de jóvenes de la escuela secundaria: entre lo posible y lo deseable", *Última década* 36: 71-95.

- ELÍAS, Marina y Lidia Daza (2019). “Configuración y reconfiguración de las expectativas educativas después de la educación obligatoria: un análisis longitudinal”, *RISE-International Journal of Sociology of Education* 8 (3): 206-235.
- ERIKSON, Robert, y Jan O. Jonsson (1996). *Can Education Be Equalized? The Swedish Case in Comparative Perspective*. Boulder: Westview Press.
- FIGUEROA, Alma E., Laura E. Padilla y Cintya Guzmán (2015). “La aspiración educativa y la experiencia de ingreso a la educación superior de los estudiantes que egresan de bachillerato en Aguascalientes, México”, *Pensamiento educativo* 52 (1): 18-32.
- GABAY-EGOZI, Limor, Yossi Shavit y Meir Yaish (2015). “Gender Differences in Fields of Study: The Role of Significant Others and Rational Choice Motivations”, *European Sociological Review* 31 (3): 284-297.
- GAMBETTA, Diego (1987). *Were They Pushed or Did They Jump? Individual Decision Mechanisms in Education*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HALLER, Archibald O. (2011) [1982]. “Reflections on the Social Psychology of Status Attainment”. En *Social Structure and Behavior: Essays in Honor of William Hamilton Sewell*, editado por Robert M. Hauser, Archibald O. Haller, David Mechanic y Taissa S. Hauser. Cambridge: Academic Press.
- HERNÁNDEZ, Jimena (2020). “Admisión y selección socioeconómica en educación media superior”, *Perfiles educativos* 42 (170): 22-39.
- INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) (2019a). *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018*. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) (2019b). *Informe de resultados Planea EMS 2017. El aprendizaje de los alumnos de media superior en México. Lenguaje y comunicación, y Matemáticas*. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

- JERRIM, John (2014). "The Unrealistic Educational Expectations of High School Pupils: Is America Exceptional?", *The Sociological Quarterly* 55 (1): 196-231.
- KAO, Grace y Marta Tienda (1998), "Educational Aspirations of Minority Youth", *American Journal of Education* 106 (3): 349-384.
- KARLSON, Kristian B. (2015). "Expectations on Track? High School Tracking and Adolescent Educational Expectations", *Social Forces* 94 (1): 115-141.
- KARLSON, Kristian B. y Anders Holm (2011). "Decomposing Primary and Secondary Effects: A New Decomposition Method", *Research in Social Stratification and Mobility* 29 (2): 221-237.
- KERCKHOFF, Alan (1977). "The Realism of Educational Ambitions in England and the United States", *American Sociological Review* 42 (4): 563-571.
- KOHLER, Ulrich, Kristian B. Karlson y Anders Holm (2011). "Comparing Coefficients of Nested Nonlinear Probability Models", *The Stata Journal* 11 (3): 420-438.
- LAREAU, Annette (2003). *Unequal Childhoods: Class, Race, and Family Life*. California: University of California Press.
- LONG, Scott y Jeremy Freese (2001). *Regression Models for Categorical Dependent Variables Using Stata*. College Station: Stata Press.
- MACKINNON, David P., Jennifer L. Krull, y Chondra M. Lockwood (2000). "Equivalence of the Mediation, Confounding and Suppression Effect", *Prevention Science*. 1 (4): 173-181.
- MANSKI, Charles (2004). "Measuring Expectations", *Econometrica* 72 (5): 1329-1376.
- MORGAN, Stephen (1998). "Adolescent Educational Expectations. Rationalized, Fantasized, or Both?", *Rationality and Society* 10 (2): 131-162.
- MORTIMER, Jeylan T., Lei Zhang, Chen-Yu Wu, Jeanette Husseman y Monica Kirkpatrick (2017). "Familial Transmission of Educational Plans and the Academic Self-Concept: A Three-Generation Longitudinal Study", *Social Psychology Quarterly* (80) 1: 85-107.

- OCDE (Organization for Cooperation and Economic Development) (2017). *PISA 2015 Results*, vol. III. París: OCDE Publishing.
- RAMÍREZ, Rodolfo (2015). "Introducción". En *Desafíos de la educación media superior*, coordinado por Rodolfo Ramírez. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- SEP (Secretaría de Educación Pública) (2020). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
- SEWELL, William H. y Robert M. Hauser (1993). "A Review of the Wisconsin Longitudinal Study of Social and Psychological Factors in Aspirations and Achievements 1963-1992". *Working Paper 92 (01)*. Madison: Center for Demography and Ecology, University of Wisconsin-Madison.
- SIFUENTES, Valentina (2019). *Entre el deseo y lo posible. Expectativas en torno a la educación superior de estudiantes por egresar de bachilleratos públicos de la zona metropolitana de la Ciudad de México*, tesis doctoral. Ciudad de México: El Colegio de México.
- SOLÍS, Patricio (2013). "Desigualdad vertical y horizontal en las transiciones educativas en México", *Estudios sociológicos* XXXI (número extraordinario): 63-95.
- SOLÍS, Patricio (2014). "Desigualdad social y efectos institucionales en las transiciones educativas". En *Caminos desiguales. Trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la Ciudad de México*, coordinado por Emilio Blanco, Patricio Solís y Héctor Robles. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-El Colegio de México.
- SOLÍS, Patricio, Eduardo Rodríguez y Nicolás Brunet (2013). "Orígenes sociales, instituciones y decisiones educativas en la transición a la educación media superior: el caso del Distrito Federal", *Revista mexicana de investigación educativa* 18 (59): 1103-1136.
- SZÉKELY, Miguel (2015). "Expectativas educativas: una herencia intangible". Documento de trabajo 05/2015. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana

Mexico City's Participatory Budget:
Problems of Institutional Design and Levels
of Public Participation

*Alberto Escamilla Cadena**
*René López de la Torre***

RESUMEN

El presente artículo aborda el diseño institucional y los niveles de participación ciudadana relativos al presupuesto participativo en la Ciudad de México durante el periodo 2011-2018. Para ello se realiza un análisis comparativo de las legislaciones de 2010 y 2019 que han definido estos procesos, así como de los niveles de votación de la población durante los ejercicios que han tenido lugar en la entidad de manera recurrente desde 2011. La afluencia a dicha consulta ciudadana ha sido muy baja debido a que ambos diseños fortalecen las facultades de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales en las fases de dictaminación, ejecución y vigilancia de los proyectos seleccionados, lo que va en detrimento de un empoderamiento ciudadano.

PALABRAS CLAVE: consulta ciudadana, presupuesto participativo, diseño institucional, Ciudad de México.

* Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: <aescamillac@hotmail.com>. ORCID: <<http://orcid.org/0000-0003-4501-9381>>.

** Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: <rlt1994@hotmail.com>. ORCID: <<http://orcid.org/0000-0001-8901-7658>>.

ABSTRACT

This article deals with the institutional design and public participation in Mexico City's participatory budget from 2011 to 2018. The authors compare the pertinent legislation from 2010 and 2019, as well as voting levels in the city since 2011. Voter participation in these public consultations has been very low due to the fact that both designs strengthened the faculties of the political-administrative bodies in each city district in the examination, execution, and supervisory phases of the selected projects; this discourages the empowerment of the citizenry.

KEY WORDS: public consultation, participatory budget, institutional design, Mexico City.



INTRODUCCIÓN

Los mecanismos de democracia directa se han constituido como una alternativa para compensar la crisis de la democracia representativa y la deteriorada imagen de los partidos políticos (Zovatto, 2014: 13). Al respecto, la respuesta de algunos gobiernos ha sido impulsar diversos programas de descentralización en la toma de decisiones hacia el ámbito subnacional y la promoción de los mecanismos de democracia directa, uno de los cuales es el presupuesto participativo. Este tipo de consulta tiene como objetivo promover la participación ciudadana para definir el destino de un determinado porcentaje de los recursos públicos que reciben las administraciones locales para atender las áreas que los habitantes

de una demarcación territorial consideran prioritarias. De acuerdo con los datos recientes, hasta el momento este mecanismo se ha aplicado a nivel mundial en entre 11,690 y 11,825 ciudades y comunidades (Dias, Enríquez y Júlio, 2019).

El objetivo general del presente trabajo es comparar los diseños institucionales y las modalidades legales, así como los niveles de participación relacionados con las consultas ciudadanas del presupuesto participativo en la Ciudad de México durante el periodo 2011-2018. Si bien la aplicación de este tipo de ejercicio en la entidad ha sido frecuente desde 2011, un problema relevante son los bajos niveles de afluencia. Y aquí cabe preguntar: ¿cómo *influyen* el diseño institucional y las prácticas político-administrativas de las alcaldías en los niveles de participación ciudadana relativas al presupuesto participativo en la Ciudad de México durante el periodo 2011-2018? Entonces, para abordar el problema se establece como hipótesis que las bases jurídicas y procedimentales que forman parte del diseño institucional, así como las prácticas administrativas que sustentan este ejercicio se constituyen en posibles obstáculos que no permiten generar un mayor grado de participación ciudadana, debido a las prerrogativas que los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la ciudad tienen en las fases de dictaminación, ejecución y vigilancia de los proyectos ciudadanos y cuyo manejo ha degenerado en un proceso de desafección hacia el proceso deliberativo.

Para analizar dicha problemática se utilizó un enfoque cualitativo referente al diseño institucional y a las prácticas político-administrativas. Por otro lado, dicho enfoque fue complementado sobre la base cuantitativa de recolección y sistematización de datos sobre la participación ciudadana en la presentación, votación y vigilancia de los proyectos comunitarios, obtenidos de las instituciones gubernamentales centrales y territoriales de la Ciudad de México, así como de su órgano electoral local. Para ello se recurrió a fuentes docu-

mentales primarias y secundarias con base en la observación indirecta de la revisión de los informes del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de algunas leyes y memorias.

El trabajo se divide en tres apartados. El primero aborda algunas de las principales características relacionadas con el presupuesto participativo; en la segunda parte se expone el diseño institucional comparado del mecanismo en la Ciudad de México considerando sus modalidades legales; y en la tercera se analizan los resultados de las consultas durante el periodo 2011-2018, para después considerar los factores que están incidiendo en los bajos niveles de participación ciudadana.

DEMOCRACIA DIRECTA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El involucramiento de los ciudadanos en las decisiones públicas que inciden en la vida cotidiana puede expresarse a través de distintos métodos, y uno de ellos son los mecanismos de democracia directa, mediante los cuales la ciudadanía puede tomar decisiones en los asuntos de la esfera pública (Serrano, 2015: 95-96), y que a su vez, desde hace algunos años, han sido analizados de forma más recurrente en la región latinoamericana (Lissidini, 2008; Zovatto, 2014; Altman, 2010; Welp, 2010). Uno de los objetivos de este tipo de consulta es involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre las acciones que habrían de tomar sus gobiernos por medio de dichos mecanismos, los cuales pueden definirse como “las diversas formas de participación política que se realizan a través del ejercicio del voto directo y universal. Su objetivo principal es involucrar al conjunto de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones públicas (actos o normas)” (Aragón y López, 2000: 981). Tanto a nivel nacional como subnacional se han establecido: 1) la consulta

(en forma de plebiscito o referéndum), 2) la revocación de mandato, 3) la iniciativa popular y 4) el presupuesto participativo, como instrumentos que no sólo promueven la participación de la sociedad sino que también pueden empoderar a los ciudadanos al adquirir corresponsabilidad en la toma de decisiones, una vez que tienen voz en el debate y en la definición de las políticas públicas.

Aunado a ello, dichos recursos de participación ciudadana se pueden constituir como mecanismos de control y legitimación políticos, dependiendo de los objetivos, fines y metas que se contemplen en su utilización. Un esquema de control político ciudadano implica no sólo "...tener voz en un sistema de debate público..." (Dahl, 1993: 15), sino que además las reglas de aplicación les permitan "... tener una oportunidad igual de actuar ..." (Dahl y Lindblom, 1953: 313) dentro del espacio público de la deliberación. De ahí que la oportunidad de participar en la toma de decisiones pueda implicar un control político al generar resoluciones consensuales y, a la par de ello, legítimas dada la aprobación mayoritaria de la población.

No obstante, como también se señala más adelante, sin un esquema claro de reglas que indique y garantice los espacios de participación ciudadana, podrían distorsionarse en favor de grupos minoritarios de interés (de diversa índole) que "...con recursos suficientes pueden (y a veces efectivamente) activar estos mecanismos para maximizar sus beneficios..." (Altman, 2010: 11).

En el caso del presupuesto participativo, se trata de un ejercicio que se aplica básicamente a nivel subnacional, cuya finalidad es atender problemas y rezagos comunitarios, a partir de la deliberación y discusión entre los habitantes de una demarcación territorial para decidir sobre el destino de un determinado monto de recursos que reciben las autoridades para que sean destinados en las áreas que los ciudadanos consideran prioritarias para ser atendidas, es decir, "...la población puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las

políticas públicas...” (Porto de Oliveira, 2011: 120). También puede ser concebido como un mecanismo que permite a la ciudadanía que “...establezca las prioridades presupuestarias, la fiscalidad y el gasto...” que deben atender los gobiernos locales (Gomá y Rebollo, 2001: 201). Para ello, se convoca a los habitantes de una comunidad o municipio para que seleccionen, dentro de un conjunto de asignaturas propuestas por sus autoridades, las áreas que deben ser atendidas en el corto plazo. La opinión de los ciudadanos se expresa mediante una consulta ciudadana, y una vez que se eligen los temas prioritarios, los gobiernos destinan una parte del presupuesto que reciben para la atención de los rubros que la mayoría de los participantes han seleccionado.

Cabe señalar que este mecanismo tiene la flexibilidad de permitir que los ciudadanos propongan sus propios proyectos comunitarios para ser considerados en las consultas y no únicamente aquellos que deciden sus autoridades. Si los habitantes de una región hacen uso de estas prerrogativas, pueden incidir, aunque sea de manera muy tangencial, en la definición de los problemas públicos que deben ser gestionados por sus gobiernos.

En este sentido, la participación de la ciudadanía comprende dos momentos: 1) presentar proyectos y 2) decidir sobre las áreas que tienen prioridad para ser atendidas en el corto plazo. En los últimos años, las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo han comenzado a practicarse con cierta frecuencia en algunos países latinoamericanos como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay (Montecinos, 2014: 355).

A pesar de que estos trece países ya han tenido algunas experiencias, su implementación todavía no se ha consolidado como una práctica recurrente. En algunos casos, se han cumplido satisfactoriamente las metas propuestas, mientras que en otros el hecho de llevarlas a cabo no ha sido tan exitoso. La organización, desarrollo y ejecución de

las consultas no están exentos de potenciales distorsiones y su eficacia procesal depende de una serie de factores de orden político-administrativo, burocrático, territorial, financiero, legal-institucional y cultural. De aquí que el presupuesto participativo es un proceso complejo, dado que requiere de un diseño institucional y de reglas procesales que regulen la actuación de distintos actores políticos y sociales. Es por ello que resulta necesario contemplar todo un conjunto de elementos y de características de tipo procesal y estructural, que se enumeran a continuación: *a)* deben establecerse mecanismos de democracia directa regulados en legislaciones relativas a la participación ciudadana y realizarse consultas ciudadanas; *b)* precisa de una descentralización administrativa y política que permita a los gobiernos subnacionales contar con los recursos necesarios y con la facultad para convocar a estos ejercicios; *c)* requiere reuniones deliberativas entre ciudadanos y autoridades para definir los proyectos que serán sometidos a votación; *d)* la decisión sobre los recursos que habrán de distribuirse para atender los problemas de un distrito, un pueblo o una colonia tienen que estar basados en criterios técnicos; *e)* es necesario que los ciudadanos y algunas instancias de transparencia fiscalicen los recursos públicos utilizados para estos ejercicios (De Sousa Santos, 2003: 28; Russon Gilman, 2016: 7 y Sintomer *et al.*, 2012: 2-3).

Derivado de lo anterior, puede considerarse que el presupuesto participativo es aquel mecanismo de participación ciudadana que permite al ciudadano, de manera individual o colectiva y en conjunto con las autoridades gubernamentales, decidir sobre el destino de un porcentaje determinado de los recursos públicos escasos de su localidad con la finalidad de mejorar las condiciones de vida generales del colectivo social.

Por otro lado, cuando se pone en práctica cualquier mecanismo de participación ciudadana, incluyendo el presupuesto participativo, los estudiosos del tema han identifica-

do dos aspectos relevantes. La iniciativa para la consulta puede provenir *desde arriba*, es decir, de las autoridades, o bien, *desde abajo*, cuyo origen podría proceder de la sociedad. Esta distinción es fundamental, dado que en el primer caso la consulta tendría objetivos políticos que beneficien a las autoridades para conseguir sus objetivos personales, clientelares o partidistas, mientras que en el segundo, puede propiciar un mayor empoderamiento ciudadano, además de que el instrumento funcionaría como mecanismo de control desde la sociedad y a la "...autorregulación del proceso y ajustando anualmente las reglas del juego" (Cabannes, 2005: 27). De acuerdo con las diferentes experiencias a nivel mundial, se pueden distinguir tres tipos de arreglo institucional:

- a) *Arreglo mínimo*. Los alcaldes controlan políticamente el mecanismo al gestionar la participación de los ciudadanos y usualmente es aplicado a nivel barrial sin una regulación establecida, deliberándose hasta el 2 por ciento del total del presupuesto público.
- b) *Arreglo mediano*. La ciudadanía tiene un rol más activo e interactúa con las instituciones gubernamentales; tiende a aplicarse tanto a nivel barrial y territorial con base en una regulación en donde se establece la cantidad de recursos públicos destinados (entre el 20 y el 80 por ciento).
- c) *Arreglo máximo*. Los ciudadanos, a través de organizaciones comunitarias inclusivas, controlan el desarrollo del proceso de presupuesto participativo y las instituciones gubernamentales deben actuar de manera responsable y transparente. Existe una regulación que indica que pueden ser destinados más del 80 por ciento de los recursos públicos hacia los proyectos seleccionados (Cabannes, 2005: 22-30).

La ejecución del mecanismo no está exenta de posibles distorsiones y depende de la aplicación de éste en una serie de condiciones previas. Un ejercicio exitoso de presupuesto participativo requiere de la voluntad política de los alcaldes o presidentes municipales para fomentar la participación ciudadana, para incluir el mecanismo en las leyes, y para llevar a cabo los procesos de descentralización política en la toma de decisiones, para lo cual deben contar con personal administrativo capacitado para conducir el proceso, además de tener los suficientes recursos públicos para la ejecución de los proyectos (Goldfrank, 2006: 7-8).

En contraposición, un ejercicio propenso a la manipulación y control político gubernamental mostrará la falta de voluntad política por parte de las autoridades para el desarrollo continuo del mecanismo, ya que intentarán controlar las distintas fases en la organización del proceso, buscarán incidir en los resultados, no promoverán la regulación legal del mecanismo o dejarán vacíos legales, además de que tampoco contarán con el personal administrativo capacitado para su ejecución, y estarán orientados por intereses clientelares, partidistas y electorales.

Estos elementos son los que propician resultados diferentes en la aplicación del presupuesto participativo, pues afectan, en uno u otro sentido, el interés de la ciudadanía por participar, la credibilidad de las instituciones que lo organizan y la legitimidad del proceso en su conjunto. La aplicación de estas consultas, conforme lo marca el diseño institucional y las reglas procesales, puede tener efectos positivos al promover la transparencia desde los gobiernos locales, la justicia social, la solidaridad comunitaria, la resolución de problemas públicos y cierto empoderamiento ciudadano en las políticas públicas. Por el contrario, los efectos de una aplicación distorsionadora propician la opacidad en el manejo de los recursos públicos, la cooptación de líderes comunitarios por parte de los gobiernos, así como la falta de incentivos para que la ciudadanía participe (Allegretti, García y Paño, 2011: 95-114). En

este sentido, las reglas enmarcadas en el diseño institucional que definen su aplicación son un componente fundamental del proceso.

Con base en lo anterior, el aspecto que define el éxito o fracaso en la ejecución del presupuesto participativo es, en buena medida, su diseño institucional, ya que ahí se establecen sus modalidades legales y los actores participantes. Para ello, deben considerarse los siguientes elementos: 1) definir a la autoridad encargada de convocar y organizar el proceso, 2) se requiere de la participación de las unidades territoriales (colonias o barrios) en asambleas ciudadanas para realizar un diagnóstico sobre las necesidades y los problemas comunitarios, 3) es necesaria la presentación de proyectos ciudadanos frente a las autoridades, 4) se necesita de un órgano que dictamine los proyectos con base en su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, 5) se requiere realizar consultas ciudadanas para seleccionar los temas prioritarios que deberán atenderse, 6) hay que definir la forma en la que se integran los comités encargados de la ejecución y la vigilancia de los proyectos seleccionados, 7) deben llevarse a cabo asambleas ciudadanas para informar sobre los avances de los proyectos, así como realizar los informes sobre el gasto que ejercen las autoridades, y 8) las consultas deben estar reguladas jurídicamente: su fundamento legal puede establecerse en las leyes de participación ciudadana, en los códigos electorales y en las constituciones locales.

A partir de estos elementos constitutivos se considera si el proceso está lo suficientemente institucionalizado o si todavía predominan los aspectos informales que distorsionan su ejecución. Dichos elementos, así como la base teórica del presente trabajo, serán analizados en el siguiente apartado para el caso de la Ciudad de México.

MODALIDADES LEGALES Y DISEÑO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La figura del presupuesto participativo se incorporó en la Ciudad de México en el año 2010, mediante la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF). Después de la reforma política al Distrito Federal de 2016, el mecanismo se mantuvo en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCDMX) y se incorporó a la Constitución Política de la Ciudad de México. Así, durante el periodo 2010-2019 han tenido lugar diversos cambios, tanto en su diseño institucional como en las prácticas administrativas (tabla 1).

Cabe señalar que además de la Ciudad de México, el presupuesto participativo se encuentra regulado en doce de las treinta y dos entidades federativas del país, aunque en algunos casos la legislación todavía se encuentra incompleta. Su ejecución ha tenido cierta continuidad, aunque no se ha practicado de manera sistemática, pues algunos factores que han impedido la instrumentación recurrente del ejercicio tienen que ver con los cambios político-administrativos en los distintos niveles de gobierno, con la resistencia de varias autoridades locales para llevarlos a cabo, con la insuficiencia de recursos públicos y con el contexto de inseguridad en algunas regiones.

Las dos normatividades que han venido regulando el presupuesto participativo en la capital del país son la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que operó de 2010 a 2019, y la actual Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprobada en 2019.¹ En ambas legislaciones se establece que el proceso debe aplicarse una vez por año; no obstante, la LPCCDMX establece que en los años en los que se lleven a cabo elecciones para renovar autoridades a nivel local no se realizará el procedimiento.

¹ En 2015 se elaboró la Ley del Presupuesto Participativo del Distrito Federal, misma que no tuvo aplicación. Fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 30 de abril de 2015; sin embargo, nunca fue publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y, por lo tanto, no tuvo aplicación jurídica.

Tabla 1

**INSTANCIAS, FACULTADES Y FUNDAMENTOS LEGALES
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal						Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México					
Instancia	Facultad	Fundamento	Instancia	Facultad	Fundamento						
Jefe de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Incluye en el proyecto del presupuesto de egresos los montos y rubros que han de aplicarse en el presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83, incisos A), B) y C) Artículo 201, núms. I -V 	Jefe de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Incluye en el decreto anual del presupuesto de egresos de la Ciudad de México el monto total de recursos al que asciende el mecanismo por demarcación. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 117 						
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba en el decreto anual del presupuesto de egresos los recursos del presupuesto participativo y vigila el ejercicio de los recursos a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83, incisos A), B) y C) Artículo 202, núms. I-V 	Congreso de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba en el decreto anual del presupuesto de egresos el monto total correspondiente a los recursos del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 117 						
Jefaturas delegacionales	<ul style="list-style-type: none"> Incluye en sus programas operativos y anteproyectos presupuestales anuales los recursos del presupuesto participativo, aplicando éstos de manera igualitaria entre las colonias de la demarcación. Además, realiza dictámenes de viabilidad de proyectos ciudadanos e informa a los comités ciudadanos y consejos de pueblos sobre el ejercicio del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 54 Artículo 83, inciso D) Artículo 203, núms. I-V Artículo 203 Bis. 	Alcaldías	<ul style="list-style-type: none"> Incluye en sus programas operativos y anteproyectos presupuestales anuales los recursos del presupuesto participativo. Además, realiza dictámenes de viabilidad de proyectos ciudadanos y proporciona información sobre el avance físico y financiero de las actividades del mecanismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 125, núms. I-IV Artículos 126 y 127 (órgano dictaminador) 						

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal		Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México			
Instancia	Facultad	Fundamento	Instancia	Facultad	Fundamento
Instituto Electoral del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> Educa, asesora, capacita y evalúa a los integrantes de los comités ciudadanos. Además, coordina a las autoridades para realizar la consulta y debe emitir la convocatoria. Organiza, desarrolla, vigila, computa y valida los resultados del proceso de consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 84 Artículo 191, inciso I) Artículo 204, núms. I-III 	Instituto Electoral de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> Asesora y capacita a los ciudadanos, organizaciones civiles y comisiones de participación comunitaria en la materia. Además, coordina a las autoridades para realizar la consulta y debe emitir la convocatoria. Organiza, desarrolla, vigila, computa y valida los resultados del proceso de consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 121 Artículo 123 Artículo 129, núms. I-III
Comités ciudadanos y consejos de los pueblos	<ul style="list-style-type: none"> Participan en los procesos de planeación y del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 171, núm. V, inciso C) 	Asamblea Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Diseña y aprueba diagnósticos y propuestas del presupuesto participativo. Además, da seguimiento y evalúa el mecanismo en cada unidad territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 130-133
Representantes de manzana	<ul style="list-style-type: none"> Emiten su opinión sobre la orientación del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 139 	Comisiones de participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Presenta los proyectos del presupuesto participativo e instrumenta las decisiones de la Asamblea Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 84, núm. V
Contraloría General e internas	<ul style="list-style-type: none"> Conocen y sancionan en materia del presupuesto participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 	Secretaría de la Contraloría	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y sanciona en materia del presupuesto participativo; vigila y supervisa la dictaminación y ejecución de los proyectos a través de la Red de Contralorías Ciudadanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 128, núms. I-V

Fuente: Elaboración propia con base en la LPCDF (2016) y en la LPCCDMX (2019).

En lo que se refiere a la distribución de los recursos, el porcentaje que se destinaba al presupuesto participativo, de acuerdo con la entonces LPCDF, era del 3 por ciento de los recursos anuales que recibían las autoridades de las entonces delegaciones políticas, y se dividía entre el número de colonias o pueblos originarios que hay en cada una de ellas. En la actualidad, la LPCCDMX aumentó el porcentaje a 4 por ciento bajo un criterio distinto: el 50 por ciento se distribuye de manera proporcional y el otro 50 por ciento con base en indicadores tales como los índices de pobreza, de marginación, de inseguridad, de población y de condición de pueblo originario o rural. Cabe señalar que la Ciudad de México es la entidad que distribuye una menor cantidad de recursos en comparación con los estados de Jalisco y Chiapas, que utilizan en este rubro un porcentaje más alto (15 por ciento); a la vez que entidades como Aguascalientes, Chihuahua y Morelos también disponen de un porcentaje mayor al establecido en la capital mexicana, que oscila entre el 4 y el 10 por ciento de los recursos.

Las consultas sobre el presupuesto participativo en la Ciudad de México se realizan bajo un enfoque territorial, es decir, focalizado al ámbito de las colonias, los barrios y las comunidades, con el fin de atender las demandas y los problemas particulares en cada uno de ellos. Una peculiaridad es que tanto los alcaldes como los ciudadanos pueden presentar proyectos para ser sometidos a votación, por lo que no se trata de una facultad exclusiva de las autoridades, lo que permite que el ejercicio sea más incluyente y transversal. En cuanto a los actores facultados para participar en el proceso se encuentran el jefe de gobierno, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, las alcaldías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las organizaciones ciudadanas. En el caso de las alcaldías, su función consiste en difundir las consultas, dictaminar, evaluar la viabilidad de los proyectos presentados por los ciudadanos, así como elaborar los programas operativos y los anteproyectos en donde se incluyen los recursos que serán destinados a

la organización del proceso; de igual forma, deben presentar públicamente los informes relacionados con el avance y el cumplimiento de los programas que fueron seleccionados.

En lo que se refiere a las atribuciones del órgano electoral local, su función es asesorar y capacitar a los ciudadanos para formular proyectos ciudadanos, emitir la convocatoria, así como organizar, desarrollar, vigilar, computar y validar los resultados de la consulta. En el caso de las instancias gubernamentales, la atribución del jefe de gobierno se limita a la presentación global del proyecto de presupuesto de cada año fiscal, mientras que el Congreso local debe aprobarlo y vigilar el uso correcto de la cuenta pública. Finalmente, la participación de la ciudadanía tiene lugar en las reuniones de los órganos de representación comunitaria (las asambleas ciudadanas y las comisiones de participación comunitaria), cuya función consiste en evaluar las necesidades comunitarias, proponer proyectos, participar en las consultas, así como elegir a las comisiones encargadas de la ejecución y la vigilancia de los recursos destinados al presupuesto participativo.

En cuanto a los temas a los que se destinan los recursos públicos del presupuesto participativo, han venido cambiando con el paso del tiempo. Con la LPCDF se señalaban siete rubros: 1) obras y servicios; 2) equipamiento; 3) infraestructura urbana; 4) prevención del delito; 5) actividades recreativas; 6) actividades deportivas, y 7) actividades culturales (LPCDF, 2016: art. 83), mientras que en la actual LPCCDMX se contemplan seis temáticas: 1) mejoramiento de espacios públicos; 2) infraestructura urbana; 3) obras y servicios; 4) actividades recreativas; 5) actividades deportivas, y 6) actividades culturales (LPCCDMX, 2019: art. 117). A pesar de lo anterior, en las normatividades ya mencionadas persiste un vacío legal en cuanto a la capacitación y asesoría que debe realizar el IECM, lo que no permite la formación y adquisición de los conocimientos técnicos y operativos que deben tener los ciudadanos para participar de forma más eficiente en las diferentes fases del proceso.

Para identificar los principales cambios en el modelo operativo y el diseño institucional del presupuesto participativo, a continuación se compara la legislación que estuvo vigente durante el periodo 2010-2019 con la actual. En principio, la LPCDF establecía nueve etapas para llevar a cabo el proceso de asignación del presupuesto participativo; en este marco normativo se definían los actores participantes, sus facultades y las distintas fases procesales.

1. El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) era el órgano encargado de emitir la convocatoria para la consulta, en la que se especificaban los plazos, los requisitos y las etapas procesales subsecuentes.
2. Los ciudadanos interesados debían registrar sus proyectos ante los órganos desconcentrados del instituto electoral o por internet.
3. Un órgano técnico colegiado recibía las propuestas presentadas por el instituto electoral para determinar su viabilidad.
4. Los proyectos seleccionados se difundían de manera personal o a partir de la organización de foros.
5. Se realizaba una consulta denominada “Jornada de Emisión de la Opinión” a través de mesas receptoras o por vía electrónica.
6. El IEDF validaba los resultados emitidos y daba a conocer los proyectos que habían sido seleccionados por los ciudadanos.
7. Se entregaban las constancias y los expedientes de validación de los resultados al jefe de gobierno, a la Asamblea Legislativa, a los jefes delegacionales y a los consejos ciudadanos.

8. Se difundían los resultados de la consulta y se incorporaban los proyectos seleccionados al anteproyecto de presupuesto de egresos de cada delegación política para su aprobación en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
9. Las delegaciones tenían a su cargo la ejecución de los proyectos y difundían informes trimestrales sobre los avances respectivos ante la Asamblea Legislativa y los ciudadanos (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2018: 21-30).

Cabe señalar que como estas fases procesales no estaban plenamente formalizadas en la LPCDF, eran delineadas por el órgano electoral local. Así, estas deficiencias en el diseño institucional fueron parcialmente resueltas en 2019 con la promulgación de la LPCCDMX, que amplió ciertas facultades de la ciudadanía y trasladó algunas competencias entre instituciones. A partir de 2019, el diseño y sus fases secuenciales quedó conformado de la siguiente manera:

1. El Instituto Electoral de la Ciudad de México emite la convocatoria especificando fechas y requisitos en todas las etapas del proceso.
2. En cada unidad territorial (colonia o barrio) se cita a las asambleas ciudadanas para realizar un diagnóstico comunitario de las necesidades y los problemas.
3. Los habitantes de las unidades territoriales pueden presentar proyectos al órgano electoral, tanto de manera presencial como digital.
4. El órgano dictaminador de cada alcaldía evalúa y analiza los proyectos para determinar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto de

beneficio comunitario y público. Una vez realizado lo anterior, la selección de los proyectos se remite al instituto electoral.

5. Los proyectos seleccionados son sometidos a una consulta ciudadana para que emitan su opinión a favor de uno de ellos.
6. Posterior a la jornada electiva, se convoca nuevamente a la Asamblea Ciudadana para dar a conocer los proyectos seleccionados y se conforman los comités de ejecución y vigilancia.
7. La puesta en marcha de los proyectos en cada unidad territorial está a cargo de los comités de ejecución y vigilancia.
8. En cada unidad territorial, se convoca a las asambleas ciudadanas que sean necesarias para dar a conocer los informes del avance y el cumplimiento de los proyectos, así como la ejecución del gasto (LPCCDMX, 2019: art. 120).

Como puede verse, si bien las alcaldías y el órgano electoral local jugaban un papel preponderante en la organización, la difusión y la vigilancia del proceso, con la actual LPCCDMX se amplió la participación de las comunidades al establecer reuniones en cada localidad, además de que se les incluyó en los comités de ejecución y vigilancia. Con la anterior legislación, los consejos ciudadanos y los consejos de los pueblos únicamente tenían la facultad de presentar proyectos, participar en los procesos de consulta ciudadana y obtener información acerca del avance y el cumplimiento de los mismos. Sin embargo, con la ley aprobada en 2019, dichos consejos pueden intervenir en la ejecución de los programas y en la vigilancia de los recursos.

Así, durante este proceso existen dos órganos que cumplen con una función de particular importancia. En primer lugar, los comités de ejecución se constituyen en los receptores de los recursos financieros y en los vigilantes de su correcta administración (LPCCDMX, 2019: art. 131). En segundo, los comités de evaluación se encargan de verificar la aplicación de los recursos y el avance de las obras (LPCCDMX, 2019: art. 132); y ambas instancias se encuentran supervisadas por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.

Un problema que persiste en la más reciente normatividad es el papel preponderante y la influencia que las alcaldías todavía tienen en la dictaminación de los proyectos que presentan los ciudadanos. En cambio, una modificación fue que el Congreso local dejó de ser la instancia que vigilara el uso de los recursos públicos, ya que en la actual LPCCDMX esta función ha sido encomendada a la Secretaría de la Contraloría. Salvo este cambio, las funciones de este órgano legislativo, las del Poder Ejecutivo local y las del órgano electoral local, continúan siendo las mismas.

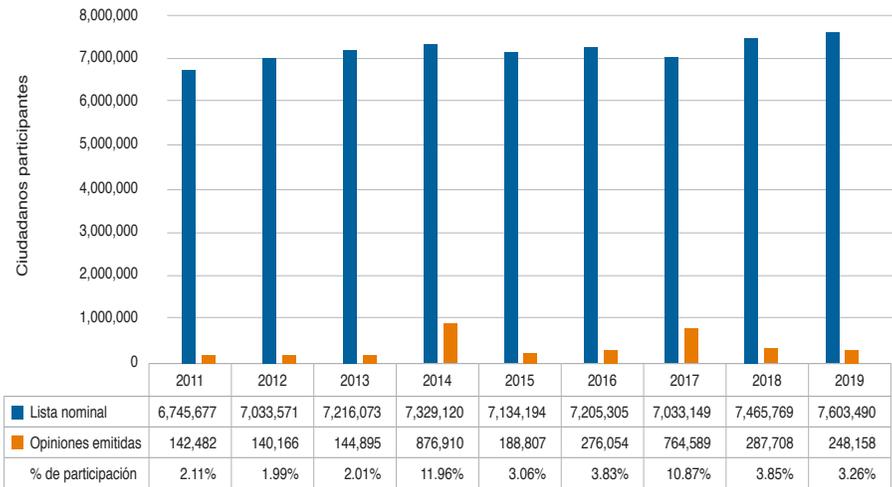
En el diseño institucional con el que actualmente funciona el mecanismo del presupuesto participativo, la más reciente legislación ha ampliado la participación de la ciudadanía, ya que anteriormente su incidencia se limitaba a presentar proyectos y a votar por alguno de ellos, mientras que ahora ya se involucra en la fase relacionada con la vigilancia de los recursos. A nivel de instituciones, el cambio más importante fue el traslado de la función de la fiscalización de los recursos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México. Con ello, la facultad de supervisar el gasto fue sustraída de un órgano representativo y quedó bajo el control de una instancia de gobierno.

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO: APLICACIÓN PERIÓDICA CON BAJOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN

En la Ciudad de México se han realizado desde 2011 y hasta 2020 un total de diez consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo. Nueve de ellas bajo la LPCDF y una en el nuevo marco procesal aprobado en 2019 con la LPCCDMX. Hasta el momento, las consultas se han caracterizado por la baja afluencia a las urnas por parte de la ciudadanía para emitir su opinión, pues la participación en estos años promedia el 4.77 por ciento, tomando como referencia el total de la lista nominal de electores. Únicamente los procesos de consulta ciudadana de 2013 y 2016 han tenido índices de participación superiores al 10 por ciento. En ambos casos, lo que motivó una mayor concurrencia fue que en esos años hubo elecciones concurrentes, es decir, también se eligieron consejos ciudadanos y consejos de los pueblos, lo que generó un mayor interés ciudadano de involucrarse en el ejercicio (gráfica 1). Sin embargo, esta tendencia no se replicó en 2020, cuya participación fue del 5.6 por ciento. En ese año, si bien hubo elecciones tanto para los comités de participación comunitaria como para la consulta del presupuesto participativo, no se registró un interés similar a los procesos de 2013 y 2016 debido al desconocimiento de la población sobre los integrantes y dirigentes de los comités, así como por la emergencia sanitaria derivada del virus Sars-CoV2 (Covid-19).

Si se considera la participación ciudadana desagregada entre las dieciséis demarcaciones territoriales que componen a la Ciudad de México, se puede constatar que históricamente reflejan diferentes resultados. Las alcaldías Álvaro Obregón, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza son las que han registrado altos índices de participación, fluctuando entre el 5 y el 6 por ciento, mientras que Benito Juárez, Cuauhtémoc y Tláhuac son las que presentan un menor nivel, que oscila entre el 2 y el 3 por ciento.

Gráfica 1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011-2019²



Procesos realizados

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Electoral de la Ciudad de México (2019).

A pesar de que los ejercicios en torno al presupuesto participativo en la Ciudad de México se han realizado durante diez años, sus habitantes no han mostrado el suficiente interés para participar durante las jornadas de emisión de opinión, incluso cuando ha incrementado la disposición de la población para presentar sus propios proyectos. Paradójicamente, si bien ha aumentado el número de iniciativas pro-

² No se incluyen los resultados del ejercicio de consulta ciudadana del presupuesto participativo 2020-2021, realizado el 15 de marzo de 2020, ya que se encuentra en proceso de elaboración y en espera de las resoluciones de las impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. No obstante, de manera preliminar puede decirse que se registró una participación del 5.6 por ciento en dicho proceso.

puestas por los ciudadanos, los comités evaluadores técnicos de las alcaldías han rechazado la mayoría de éstas, como lo han documentado Silvia Gómez Tagle (2017: 156) y René López de la Torre (2020: 206-208). Hasta el momento, los habitantes de demarcaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón son los que han promovido una mayor cantidad de proyectos, mientras que la población de Milpa Alta y Cuajimalpa de Morelos, han tenido una menor participación en este rubro (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2019). A su vez, las alcaldías Iztapalapa y Tlalpan han sido las que han aprobado más proyectos ciudadanos, mientras que Tláhuac, Cuauhtémoc y Milpa Alta tienden a rechazar un mayor número de ellos. Los criterios que utilizan los comités técnicos evaluadores para la aprobación o el rechazo son el grado de formulación metodológica de los proyectos y las condiciones sociodemográficas de la población. No obstante, también están presentes los criterios de tipo político, pues las administraciones en turno usualmente se orientan por intereses clientelares y movilizan los recursos con fines electorales, de acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación sobre el presupuesto participativo del Instituto Electoral del Distrito Federal (2016).

En cuanto a la votación emitida por rubro, los temas que se han seleccionado como una prioridad en las jornadas de la emisión de opinión han sido los proyectos inscritos en áreas como: 1) obras y servicios; 2) infraestructura urbana, y 3) prevención del delito (tabla 2). La elección de éstos refleja las necesidades inmediatas que privilegia la población para ser atendidas en el corto plazo. En el otro extremo, los menos votados son las actividades recreativas, deportivas y culturales (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2017: 24). En general, los resultados del procedimiento en su conjunto confirman que la aplicación de las consultas no ha permitido que los habitantes de la Ciudad de México hayan ejercido un empoderamiento ciudadano

ni tampoco ha propiciado una mayor vigilancia desde las comunidades sobre el gasto que las autoridades destinan a los proyectos seleccionados. La fuerza de la población sigue siendo limitada, y su papel más preponderante tiene lugar cuando se llevan a cabo las consultas y emiten su opinión, en tanto que en las fases de presentación de proyectos y de vigilancia del uso del presupuesto todavía no se genera la suficiente influencia, lo cual se debe a la manera en la que se ha diseñado legalmente el ejercicio, así como a la opacidad en las prácticas administrativas que prevalecen en las burocracias de las diferentes alcaldías.

Es en este sentido que la legislación que ha regulado el presupuesto participativo ha otorgado, a lo largo de su existencia, un menor número de facultades a la ciudadanía durante las distintas fases del proceso, y en la medida en que no se corrija esta deficiencia prevalecerá la falta de incentivos por parte de los ciudadanos para involucrarse con mayor entusiasmo en estas consultas. A pesar de que la más reciente legislación amplió las prerrogativas de los habitantes de la ciudad, específicamente en materia de presentación, vigilancia y fiscalización de los proyectos comunitarios, los bajos índices de participación muestran que todavía existe poco interés por este ejercicio.

Mientras tanto, de acuerdo con una encuesta realizada por el IECM en 2017, cuyo objetivo era conocer las principales causas que estaban fomentando el abstencionismo, las respuestas que emitieron los ciudadanos fueron las siguientes: 1) no hay suficiente información y divulgación sobre las consultas (29 por ciento); 2) porque estaba ocupado (21 por ciento); 3) por desinterés (15 por ciento); 4) porque no sirven de nada o es percibida como un procedimiento fraudulento (9 por ciento); 5) por motivos de salud (3 por ciento); 6) por falta de la credencial para votar (1 por ciento), y 7) mala organización (gráfica 2).

Tabla 2
VOTACIONES EN LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN POR RUBRO EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (2011-2018)

Rubro	Marzo 2011	Noviembre 2011	Noviembre 2012	Septiembre 2013	Noviembre 2014	Noviembre 2015	Septiembre 2016	Septiembre 2017	Septiembre 2018
Obras y servicios	36,190	32,752	39,307	108,775	65,991	65,528	169,600	93,105	104,767
Equipamiento e infraestructura	34,523								
Equipamiento		23,217	20,712	23,966	5,287	50,942	141,312	37,002	29,812
Infraestructura urbana		44,378	33,912	162,096	51,234	92,838	244,283	81,491	63,053
Prevención del delito	66,842	38,805	47,369	270,390	35,149	29,000	123,127	66,355	39,717
Actividades recreativas, deportivas y culturales				165,412	24,158				
Actividades socioculturales						8,743	1,182		
Actividades recreativas								149	554
Actividades deportivas						11,426	839	106	24
Actividades culturales						10,194	10,473	3,341	997
Otros						1,565	2,350	1,399	4,434
No específicos	1,357	1,237	3,295	22,063					
Restantes			300	4,524	1,202				
Opiniones nulas	3,570			119,684	5,786	6,768	71,423	7,666	4,800
TOTAL	142,482	140,389	144,895	876,910	188,807	277,004	764,589	290,614	248,158

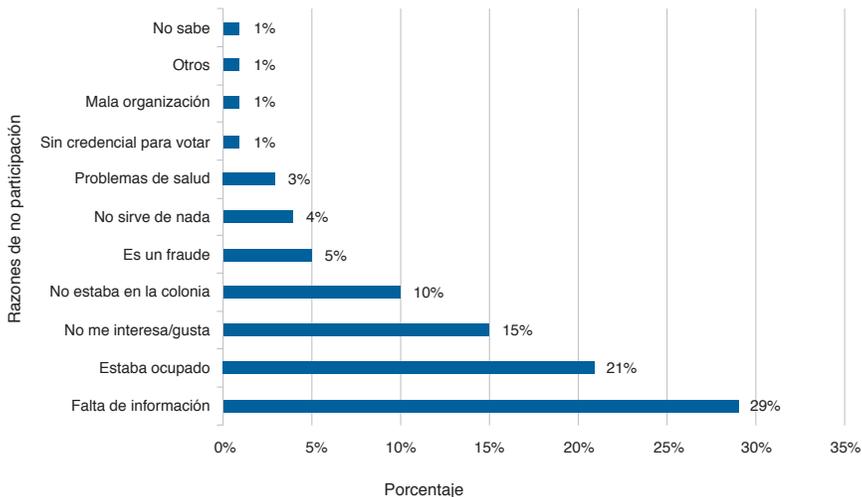
Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Electoral de la Ciudad de México (2019).

De acuerdo con lo anterior, se sugiere que la aplicación del diseño institucional del presupuesto participativo en la Ciudad de México ha mostrado, en primer lugar, falencias en la comunicación social sobre la existencia y funcionamiento general del mecanismo. Ejemplo de ello es que si bien el 46 por ciento de los ciudadanos de la capital mexicana afirmó conocerlo, el 61 por ciento de éstos señala que nunca ha participado en la consulta (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2017: 111).

En segundo lugar, se ha reflejado cierta incapacidad ciudadana para involucrarse en las actividades del orden público como es la participación comunitaria, pues en muchos casos los habitantes de una región carecen de incentivos para participar, debido a los recursos que deben invertir para ello sin obtener a cambio una retribución social o individual inmediata.

Además, en tercer lugar, otra causa que propicia los bajos niveles de participación ciudadana y el desinterés en la toma de decisiones colectivas son las prácticas de las burocracias de las demarcaciones territoriales que controlan los procesos decisionales.

Gráfica 2
CAUSAS DEL ABSTENCIONISMO EN LAS JORNADAS DE EMISIÓN DE LA OPINIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México (2017: 111).

No pueden descartarse tampoco aspectos como la falta de una cultura política participativa, ya que históricamente los habitantes de la Ciudad de México tienden a no acudir y a no emitir opiniones relacionadas con diversos temas en las consultas que se han llevado a cabo desde hace algunos años. Otros motivos que explican la falta de participación y la baja confianza ciudadana en el mecanismo tienen que ver directamente con las prácticas opacas, poco transparentes en la administración de las alcaldías, el uso clientelar del procedimiento, caracterizado por la competencia de intereses de facciones partidarias, la intervención de grupos corporativos locales, así como de funcionarios delegacionales y del gobierno central (Tejera, 2015: 37-80), con el objetivo de controlar las demandas ciudadanas e impulsar una agenda propia. También debe considerarse la falta de una comunicación y coordinación más eficaz entre los órganos de representación social, las comunidades, las autoridades y el instituto electoral local, pues todavía se mantiene un papel preponderante desde las alcaldías en la dictaminación de los proyectos en donde la participación de la ciudadanía aún se encuentra muy limitada, lo que motiva que el ejercicio tenga un carácter excluyente y no sea plenamente democrático. Igualmente, prevalece la falta de cumplimiento por parte de las autoridades en algunos de los proyectos comprometidos, sin que se practique la rendición de cuentas, como lo han señalado los informes de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (2019). Si bien en los ejercicios instrumentados entre 2011 y 2018 el gobierno de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa estuvieron controlados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), algunas alcaldías fueron gobernadas durante este periodo por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin que por ello se hayan subsanado dichos problemas y rezagos.

En cuanto a la falta de comunicación y coordinación entre los órganos de representación social, la ciudadanía y las au-

toridades gubernamentales, algunos líderes y representantes de los consejos ciudadanos y los consejos de los pueblos han sido cooptados por las autoridades de las alcaldías, o bien, se condicionan los recursos a cambio de apoyo electoral. De igual manera, en algunos casos desde las autoridades se induce la orientación del voto hacia algunos de los proyectos que son de las preferencias de los alcaldes (Laguna, 2016a y 2016b). Si bien los consejos tienen la facultad de participar a través de la formulación de propuestas comunitarias, estos órganos suelen obstaculizar la participación de otros integrantes vecinales en las reuniones plenarios, ya que no dan aviso sobre las juntas que se realizan en las unidades territoriales, generando problemas de comunicación (Tejera, 2015: 90-108), lo que propicia que sólo dos de cada diez ciudadanos confíen en la actuación de los consejos para resolver los problemas comunitarios (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2017: 41).

Con respecto a la función de las autoridades en la dictaminación de los proyectos, las alcaldías no cuentan con una homologación de criterios para evaluar su viabilidad física, técnica, financiera y legal (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2016), lo que propicia opiniones diferenciadas. Otro problema se suscita con el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, pues continúan siendo muy limitados para los ciudadanos. Aunque los consejos tienen la facultad de exigir la presentación de informes pormenorizados sobre el presupuesto participativo, todavía no tienen las suficientes herramientas para fiscalizar de forma integral los recursos destinados a este proceso (LPCDF, 2016: art. 171).

En cuanto a la falta de cumplimiento de los proyectos comprometidos, la ciudadanía puede revisar cada trimestre sus avances mediante los sitios electrónicos donde se presenta alguna información en materia de transparencia de las alcaldías. No obstante, la accesibilidad a la misma está incompleta y desactualizada (Gómez, 2017: 211; López de la

Torre, 2020: 242). La información disponible sobre el avance y el cumplimiento de las obras comprometidas muestra que apenas cuatro de cada diez proyectos fueron realizados al término del ejercicio fiscal del año correspondiente, siendo las demarcaciones de Milpa Alta, Venustiano Carranza y Magdalena Contreras las que han cumplido con un mayor número de compromisos, mientras que en la alcaldía Benito Juárez no se ha concluido un solo proyecto en el tiempo pactado (Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2019).

Este conjunto de problemas que se suscitan durante las distintas fases del proceso de asignación del presupuesto participativo en la Ciudad de México permite afirmar que su diseño institucional presenta todavía algunos elementos disuasorios, resquicios legales, permite prácticas administrativas informales y potencia la formación de clientelas y redes de lealtad con fines político-electorales, factores todos ellos que tienden a distorsionar el objetivo para el cual fueron concebidas este tipo de consultas, además de que no propician un mayor involucramiento de la ciudadanía para ejercer cierto control desde la sociedad hacia las autoridades en materia de gasto público. Si bien se ha reformado la legislación para redistribuir competencias entre los órganos de gobierno y para otorgar mayores facultades a los ciudadanos, todavía persisten la exclusión social en algunas fases decisivas del proceso y los altos niveles de abstencionismo.

CONCLUSIONES

A lo largo de diez años (2011-2020), el presupuesto participativo en la Ciudad de México se ha constituido como un mecanismo que permite a los ciudadanos seleccionar un conjunto de demandas y problemas comunitarios para que sus autoridades las atiendan en el corto plazo. No obstante, con base en los elementos teóricos y empíricos desarrollados, este

ejercicio había limitado la participación ciudadana efectiva al ámbito de la presentación de proyectos y a la emisión de opinión en las consultas en el periodo analizado y cuyo resultado determina un modelo de diseño institucional de carácter medio-bajo. De igual forma, siguiendo con esta línea argumentativa, no tenían influencia ni poder de decisión en la dictaminación de proyectos y tampoco algún papel preponderante como vigilantes o fiscalizadores de los recursos públicos destinados al presupuesto participativo. El diseño institucional de este ejercicio durante la vigencia de la LPCDF le otorgó un rol principal a las delegaciones políticas y al órgano electoral local en la organización de la consulta y en el seguimiento del cumplimiento de los proyectos. Con la reciente LPCCDMX, ahora los ciudadanos tendrán una mayor participación a través de los comités de evaluación y vigilancia de los recursos, ya que antes se limitaban a la presentación de proyectos y a votar en las consultas, mientras que en la actualidad ya podrán involucrarse en la vigilancia del gasto, con lo cual, tentativamente, se podría alcanzar un grado de diseño institucional homogéneamente mediano. Desde el ámbito institucional, el cambio más significativo fue la transferencia en la función de la fiscalización de los recursos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a la Secretaría de la Contraloría. Este diseño tiene el problema de que la vigilancia del dinero destinado al presupuesto participativo queda bajo la responsabilidad de una instancia que pertenece a la autoridad capitalina, lo que puede inducir a la opacidad y la falta de transparencia, por lo que resulta necesario que esta tarea la realice un órgano externo y autónomo del gobierno. Otro problema que se mantiene inalterado es que la selección de proyectos está basada en criterios políticos, clientelares y electorales por parte de las diferentes administraciones, cuando deberían ser argumentos técnicos los que justifiquen su elección. No obstante, así ha funcionado este proceso hasta ahora, independientemente del partido político que haya gobernado y administrado las alcaldías.

En lo que respecta los altos niveles de abstencionismo en las consultas sobre el presupuesto participativo, de acuerdo con los datos revisados históricamente ha existido un escaso interés por parte de los ciudadanos en participar y sólo aumentó ligeramente cuando hubo elecciones concurrentes, es decir, cuando se eligieron a los órganos de representación social y se realizaron las jornadas de emisión de opinión. A pesar de ello, ahora los ciudadanos presentan con mayor frecuencia proyectos, aunque los índices de aceptación y rechazo son variables por parte de los órganos dictaminadores de las alcaldías.

La participación ciudadana para esos ejercicios en la Ciudad de México promedia el 4.77 por ciento de afluencia a las urnas. Las alcaldías Álvaro Obregón, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza son las que han presentado mayores niveles de participación (entre el 5 y el 6 por ciento), mientras que Benito Juárez, Cuauhtémoc y Tláhuac son las que han registrado la más baja (entre el 2 y el 3 por ciento).

Entre las principales causas que motivan los bajos niveles de participación, los ciudadanos señalan factores como la falta de difusión y promoción del proceso, y la percepción de que se trata de un procedimiento manipulado, mientras que otros habitantes aluden a problemas de salud y, en menor medida, a la falta de su credencial para votar. Por otro lado, existen elementos de tipo estructural que han motivado una baja concurrencia y tienen que ver con la falta de cultura política participativa entre los habitantes de la Ciudad de México, quienes no suelen acudir a las diversas consultas y plebiscitos a los que son convocados desde hace algunos años. Además, puede considerarse que la forma en la que está diseñado institucionalmente el mecanismo desincentiva la participación ciudadana durante las distintas fases del proceso, ya que como se ha observado en la discusión comparativa, mantiene resquicios jurídicos, su regulación legal todavía es deficiente, fomenta prácticas administrativas opa-

cas y es propenso a la formación de clientelas y redes de lealtad con fines político-electorales en las fases de dictaminación, ejecución y vigilancia de los proyectos que la ciudadanía eligió en la consulta del presupuesto participativo.

De ahí que el reto del diseño institucional implementado desde 2019 no sólo debe apuntar a fortalecer las facultades de los ciudadanos en las fases procesales, sino que a la par de ello se deben generar instrumentos jurídicos y políticas en materia de difusión del mecanismo, con la participación de los grupos de la sociedad civil como entes de asesoramiento y vigilancia, el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) y la implementación de ejercicios piloto de participación ciudadana en los espacios educativos, siendo estos temas las tendencias actuales de aplicación del presupuesto participativo en distintas regiones a nivel mundial (López de la Torre, 2020: 117).

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEGRETTI, Giovanni, Patricia García Leiva y Pablo Paño Yáñez (2011). *Viajando por los presupuestos participativos: buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- ALTMAN, David (2010). “Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?”, *Perfiles Latinoamericanos* 18 (35): 9-34.
- ARAGÓN, Manuel y José Luis López (2000). “Plebiscito”. En *Diccionario electoral*, tomo II, 980-997. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- BUELE NUGRA, Irene Gisel y Pablo Vidueira Mera (2018). “Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016” *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas* 28: 159-176.

- CABANNES, Yves (2005). *Documento base: presupuesto participativo y finanzas locales*. Porto Alegre: Red Urbal 9.
- LPCCDMX (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México) (2019). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México.
- LPCDF (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal) (2016). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- DAHL, Robert (1993). *La Poliarquía: participación y oposición*. Ciudad de México: Red Editorial Iberoamericana.
- DAHL, Robert y Charles E. Lindblom (1953). *Politics, Economics and Welfare*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2003). *Democracia y participación: el ejemplo del presupuesto participativo en Porto Alegre*. Madrid: El Viejo Topo.
- DIAS, Nelson, Sahsil Enríquez y Simone Júlio (2019). *Participatory Budgeting World Atlas*, Lisboa: Epopeia-Make It Happen.
- GOLDFRANK, Benjamín (2006). “Los procesos de ‘presupuesto participativo’ en América Latina: éxito, fracaso y cambio”, *Revista de Ciencia Política* XXVI (2): 3-28.
- GOMÀ, Ricard y Óscar Rebollo (2001). “Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos”. En *Ciudadanos y decisiones públicas*, coordinado por Joan Font, 201-218. Barcelona: Ariel.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia (2017). *La democracia participativa en la Ciudad de México: una experiencia fallida*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2017). *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2018). *Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo en la Ciudad de México: una oportunidad para la organización ciudadana*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2019). *Comparativo de Consultas Ciudadanas del Presupuesto Participativo*. Disponible en: <<http://portal.iedf.org.mx/consultas-ciudadanas/entidad.php>>. [Consulta: 26 de diciembre de 2020].
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (2003). *Estadística del plebiscito 2002*. Ciudad de México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016). *Informe del Comité Especializado sobre el registro y evaluación de proyectos para la consulta del presupuesto participativo*. Ciudad de México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- LAGUNA, Isela (2016a). *Pugna por comités vecinales*. Disponible en: <<https://www.reporteindigo.com/reporte/iztapalapa-denuncia-prd-ciudad-de-mexico/>>. [Consulta: 24 de diciembre de 2020].
- LAGUNA, Isela (2016b). *Comités ¿vecinales?* Disponible en: <<https://www.reporteindigo.com/reporte/campana-comite-cdmx-votacion-ciudadana/>>. [Consulta: 6 de abril de 2021].
- LISSIDINI, Alicia (2008). “Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades”. En *Democracia directa en Latinoamérica*, compilado por Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto, 13-62. Buenos Aires: Prometeo.
- LÓPEZ DE LA TORRE, René (2020). *El presupuesto participativo en la Ciudad de México (2017-2019): participación e incidencia ciudadana*, tesis de posgrado. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa.
- MONTECINOS, Egon (2014), “Diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos”, *Política y gobierno XXI* (2): 349-376. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

- PORTO DE OLIVEIRA, Osmany (2011). “Las dinámicas de transferencia del presupuesto participativo: una mirada hacia la acción de las élites”. En *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*, 119-144. Ciudad de México: Oxford University Press-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México.
- RUSSON GILMAN, Hollie (2016). “Civic Innovation and Democratic Discontent”. En *Democracy Reinvented: Participatory Budgeting and Civic Innovation in America*, de Hollie Russon, 1-15. Washington: Brookings Institution Press.
- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2019). *Informe de avance trimestral de enero-diciembre de 2017-2019 del apartado III.10 del presupuesto participativo para las alcaldías (PPA)*. México: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- SERRANO RODRIGUEZ, Azucena (2015). “La participación ciudadana en México”, *Estudios políticos* 34: 93-116.
- SINTOMER, Yves, Carsten Herzberg, Anja Rocke y Giovanni Allegretti (2012). “Transnational Models of Citizen Participation: The Case of Participatory Budgeting”, *Journal of Public Deliberation* VIII (2): 1-32.
- TEJERA GAONA, Héctor (2015). *Participación ciudadana y estructura política en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Gedisa-Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Izta-palapa.
- WELP, Yanina (2010). “El referendo en América Latina. Diseños institucionales y equilibrios de poder”, *Nueva Sociedad* 228: 16-42.
- ZOVATTO, Daniel (2014). “Las instituciones de la democracia directa”. En *Democracias en movimiento: mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*, compilado por Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto, 13-70. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Sociológica, año 36, número 103, mayo-agosto de 2021, pp. 119-156
Fecha de recepción: 17/11/20. Fecha de aceptación: 15/04/21

Violencia policial y juventud. Una revisión teórica

Police Violence and Youth.
A Theoretical Review

*Mariana Cecilia Fernández**

RESUMEN

Este artículo presenta una exploración teórica sobre el fenómeno de la violencia policial hacia los jóvenes, con la finalidad de reflexionar sobre la muerte de éstos en hechos relacionados con dicha problemática en la Argentina contemporánea. Considerando la escasa cantidad de investigaciones sobre el tema, las cuales se centran en analizar las relaciones sumamente conflictivas entre los jóvenes y los policías, el presente trabajo sistematiza los estudios desarrollados en dichos ejes y destaca el estado de vacío de información que atañe a los procesos de legitimación de la violencia policial en el campo mediático.

PALABRAS CLAVE: policía, juventud, violencia, medios de comunicación, sociedad.

* Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: <mcf.mariana@gmail.com>. ORCID: <0000-0003-3905-9432>.

ABSTRACT

This article explores theoretically the phenomenon of police violence toward youth in order to reflect on young people's deaths in circumstances related to this in Argentina today. Considering the scant amount of research on this issue and that what there is centers on analyzing the very conflictive relationship between youth and the police, this article takes a systematic look at the studies of these issues, underlining the mass media's lack of information in the legitimization of police violence.

KEY WORDS: police, youth, violence, communications media, society.



INTRODUCCIÓN

La juventud como objeto de investigación científica se consolida en Argentina hacia fines de la década de los ochenta con el incremento de la violencia económico-social resultado de la implementación del modelo neoliberal y sus políticas de marginación y desempleo (Auyero, 1993; Svampa, 1993). En este momento también cobró impulso la concepción crítica de la sociología de la cultura que, alejándose de las tendencias biologicistas, acuña el concepto de *juventudes* para acentuar la existencia de una multiplicidad de modalidades de ser joven vinculadas con rasgos sociales, de género, de pertenencia socioterritorial y de posicionamiento frente al mercado laboral y el sistema educativo (Margulis, 1996).

En este contexto, el debate académico en torno a las *juventudes* estuvo fuertemente atravesado por la reflexión sobre la

cuestión criminal, dando lugar a los estudios sobre el ingreso de los jóvenes de sectores populares a la actividad delictiva a partir de la ruptura con la escuela, con el mundo del trabajo y con la influencia de la lógica del consumo (Míguez, 2004; Kessler, 2004). Nos hallamos frente a una creciente problematización de la violencia urbana, evidenciada con datos públicos en Argentina,¹ lo cual marcó la agenda de discusión en torno al fenómeno de la inseguridad (Sozzo, 2004).

Este proceso se asoció estrechamente con el incremento y la transformación de la visibilidad de los hechos delictivos (Rincón y Rey, 2008; Fernández Pedemonte, 2010; Bahl, 2012), los cuales se atribuyeron principalmente a los jóvenes de sectores populares (Arfuch, 1997; Da Porta, 2007; Gentile, 2011; Fernández, 2012; Di Nápoli, 2014; Ariza y Beccaria, 2019). En estos estudios existe consenso en el hecho de que los medios suelen amplificar el reclamo de la ciudadanía por la seguridad a partir de la instalación en la agenda pública de casos resonantes y de poner en el centro del debate la discusión por la baja en la edad de imputabilidad (García Beaudoux y D'Adamo, 2007; Polola, 2008; Azaola, 2015). De aquí que diferentes organismos públicos y privados se pronuncien en torno a la urgencia de realizar monitoreos sobre los procesos de producción informativa y la elaboración de guías de pautas para un tratamiento periodístico respetuoso de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Federación Internacional de Periodistas, 2002; Agencia Global de Noticias, 2008; Unicef, 2013, 2017; Cytrynblum, 2009; Maurás, 2013; Dadá, 2014; Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016, 2017).

También se ha estudiado la relación entre los derechos de los y las jóvenes en su vinculación con la policía, aunque en menor medida (Zavaleta *et al.*, 2016), debido al hermetismo de las instituciones de control (López, Guemureman y Boui-

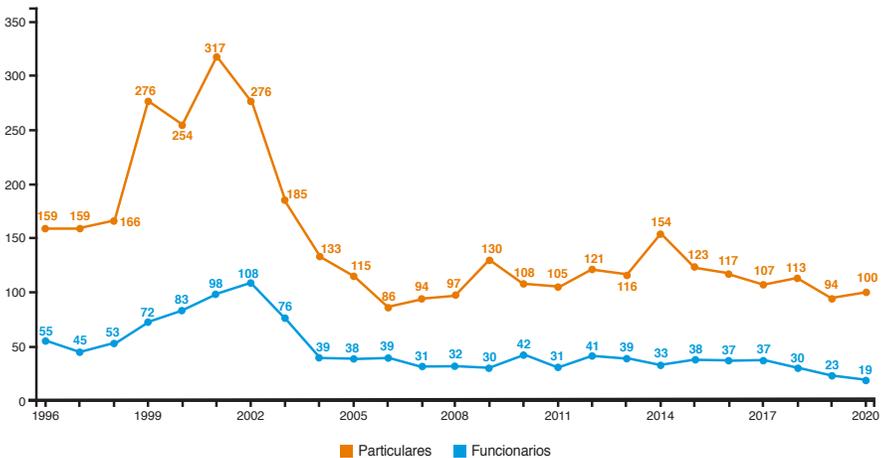
¹ Según datos oficiales del Ministerio de Seguridad (2019), después de haber alcanzado un pico en 2002, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes a nivel nacional descendió (pese a algunos incrementos en los últimos años), así como también las denuncias de delitos contra la propiedad y las personas. No obstante, el alza de las dos últimas décadas no llegó a modificarse sustantivamente.

lly, 2012). Con respecto a esta temática se destacan los trabajos de Gabriel Kessler y Sabina Dimarco (2013) y María Victoria Pita (2019) sobre las dinámicas de estigmatización territorial, también denominadas “olfato policial” (Rodríguez Alzueta, 2014); los de Augusto Montero (2013) y Gabriel Tenenbaum (2015) en torno a las experiencias de detención como hecho social “de riesgo” debido a la ausencia de testigos; los de Eugenia Cozzi (2019) referentes a los modos en que se producen los intercambios y negociaciones de los y las jóvenes con los agentes policiales, y de Marina Medan (2017) acerca de los conflictos que emergen en el marco de programas sociales y de prevención social del delito. En este contexto, varios estudios coinciden en afirmar que la legitimidad de la ilegalidad policial no responde a su autonomía sino que requiere de consensos sociales (Kessler, 2010; Galvani *et al.*, 2010; Perelman y Tufró, 2017; Ríos, 2019). Los sentidos, los valores y las subjetividades construidos principalmente hacia el joven varón, morocho y pobre, como la cara más visible del delito urbano (Míguez, 2002), actúan como marcadores de roles, jerarquías, identidades diferenciales y relaciones de poder a partir de los y las cuales se despliegan prácticas sociales específicas y situadas. En este punto, resulta interesante una investigación de Florencia Saintout (2011) sobre el modo en que las mujeres jóvenes de sectores populares que cometen delitos urbanos son subordinadas en el espacio público, cuyas reglas se rigen por criterios de masculinidad. La subalternización de la identidad femenina impide que aquellas que delinquen junto a varones sean reconocidas como *pibas chorras*: “Ni siquiera pueden ser partícipes de esa subcultura [...], ya que de hacerlo tienen que hacerlo como apéndice, como mala copia de los varones, como no mujeres. Tienen que ser varones” (Saintout, 2011: 150).

El *olfato policial* no es, entonces, propio de las fuerzas de seguridad sino compartido con vecinos y vecinas que se sienten amenazados por un mismo sujeto de riesgo: el joven varón, morocho y pobre. De aquí que, como sostiene el Centro de

Estudios Legales y Sociales (CELS),² muchas veces el problema de la violencia policial es tolerado por las autoridades del Estado y por la ciudadanía en general. De hecho, en la actualidad Argentina no posee un registro oficial de este tipo de acontecimientos, lo cual no sólo dificulta el acceso a la información sino también la elaboración de políticas de prevención y reducción de la violencia. Así, en los informes elaborados por dicho organismo, y para mencionar algunos datos sobre lesiones y muertes producidas por el Estado, podemos subrayar que desde 1996 a la actualidad, la cantidad de personas muertas en hechos de violencia con la participación de las fuerzas de seguridad³ se mantiene relativamente estable.

Gráfica 1
 MUERTES EN HECHOS DE VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN
 DE FUERZAS DE SEGURIDAD.
 CAPITAL FEDERAL Y CONURBANO BONAERENSE



Fuente: Centro de Estudios Legales y Sociales.

² El Centro de Estudios Legales y Sociales es una organización de la sociedad civil fundada en 1979 y cuya misión es promover y defender los derechos humanos, así como también fortalecer el sistema democrático.

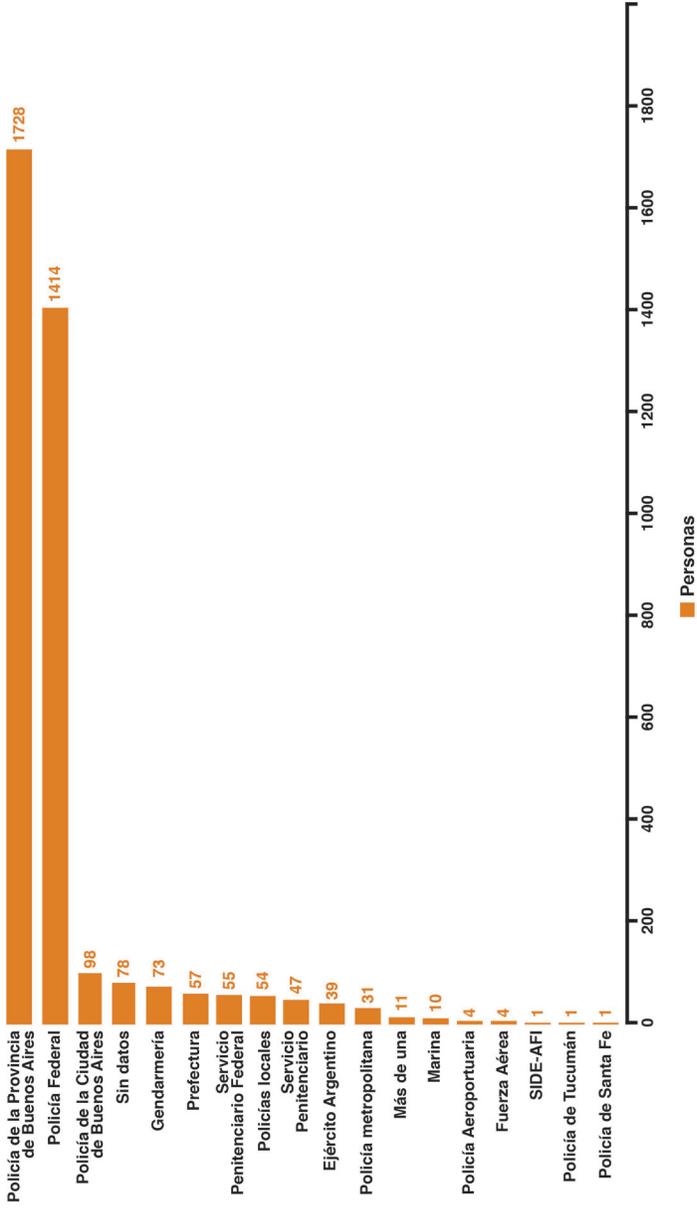
³ El CELS incluye en esta categoría al Ejército argentino, la Fuerza Aérea, la Gendarmería, la Marina, la Policía Aeroportuaria, la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Policía Federal, las policías locales, la Policía Metropolitana, la Prefectura y el Servicio Penitenciario.

La institución que históricamente más hechos de violencia letal ha producido es la policía bonaerense, tendencia que se profundizó en el último periodo con la creación de policías locales. Asimismo, en 2016, con el traspaso de efectivos de la Policía Federal a la fuerza policiaca de la ciudad, la cantidad de muertes se repartió entre ambas corporaciones.

Con respecto a las características sociodemográficas de las víctimas de la violencia policial, de acuerdo con el CELS, el grupo más afectado corresponde a los jóvenes varones. En el periodo de 1993 a 2020, del total de varones muertos a manos de funcionarios policiales, siete de cada diez tenían entre 15 y 27 años y el 83 por ciento murió en supuestos “enfrentamientos” armados. En el caso de las mujeres, casi la mitad era menor de 28 años y el 40 por ciento de ellas falleció a causa de feminicidios ocasionados mediante la utilización del arma fuera de servicio por parte del agente policial.

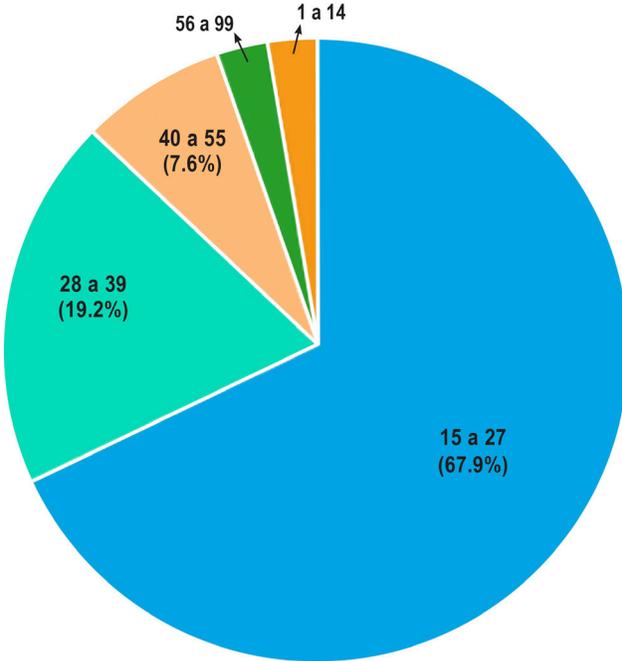
No obstante, lo que permite que se cometan actos de coerción física hacia los jóvenes de sectores populares es la *alterización* radical que la policía hace de ellos como enemigos (Fassin, 2016). De aquí que, en nuestras sociedades mediatizadas (Verón, 2001), para entender el modo en que se producen, legitiman y naturalizan las violencias policiales hacia ellos resulte necesario explorar, además de las prácticas y discursos policiales, los discursos y prácticas mediáticos en relación con estas últimas. Los discursos mediáticos en torno a una *otredad* constituida en términos sociales, étnicos, de género, etarios y de pertenencia geográfica generan sentimientos de repulsión, alarma y condena entre la ciudadanía y contribuyen, de esta manera, a los procesos de estigmatización y legitimación de las violencias (Garriga Zucal y Noel, 2010).

Gráfica 2
PERSONAS MUERTAS POR FUNCIONARIOS DE FUERZAS DE SEGURIDAD SEGÚN INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA



Fuente: Centro de Estudios Legales y Sociales.

Gráfica 3
PERSONAS MUERTAS POR FUNCIONARIOS DE FUERZAS DE SEGURIDAD
SEGÚN EDAD



Fuente: Centro de Estudios Legales y Sociales.

En tal sentido, el presente trabajo se propone articular los aportes teóricos de las investigaciones en ciencias sociales para reflexionar en torno al problema de la violencia policial hacia los jóvenes, considerándolo como un objeto construido socialmente, dotado de un sentido y una legitimidad que entra en disputa y negociación en cada contexto. La actualización de la bibliografía sobre juventud, policía y violencia contribuirá, por un lado, a un campo de conocimiento donde las discusiones sobre juventud y cuestión criminal resultan marginales (Calzado, 2013) y, por otro, a perfeccionar una orientación de los estudios de comunicación y cultura que profundice en el análisis sobre los entramados de los discursos y las prácticas que se articulan en la naturalización, legitimación y coproducción de las violencias.

PROCESOS DE LEGITIMACIÓN DE LAS VIOLENCIAS POLICIALES

Partimos de la idea según la cual las formas de comprender y explicar la violencia policial hacia los jóvenes corren por prácticas profesionales y carriles discursivos distintos, en el campo policial y en el campo mediático. Sin embargo, en algunas ocasiones las agencias estatales se entraman con agentes privados y con la opinión pública en la configuración de sus discursos sobre la inseguridad urbana que habilitan la naturalización de dicha violencia. Consideramos que estos discursos se encuentran presentes tanto en el campo policial como en la ciudadanía y en los medios de comunicación como parte de una dinámica destinada a establecer enemigos contra los cuales los miembros de una sociedad se reconocen en la conformación de un conjunto moral (Cohen, 1972; Thompson, 1998).

De manera que cuando hablamos del campo policial no nos referimos a la expresión de una *cultura* moralmente encapsulada y socialmente autónoma del resto de la sociedad (Frederic, 2008). El sujeto policial no es una persona de carne y hueso que vigila en una esquina sino un modelo prototípico que encarna mensajes aleccionadores (Sirimarco, 2017). Aquellos sentidos, percepciones y racionalidades que emergen de las prácticas y discursos policiales lo hacen en el marco de una red de relaciones de poder que no se reduce al mundo policial (Galvani, 2016).

Los estereotipos sociales que recaen sobre los jóvenes varones pobres como potenciales delincuentes, tanto en los discursos mediáticos como en los miedos cotidianos de la ciudadanía, resultan patrones socialmente disponibles que definen el trato hacia estos últimos por parte de los y las policías (Frederic, 2016). Dichos estereotipos, que clasifican a los jóvenes como sujetos peligrosos, operan como condición de posibilidad para el ejercicio de prácticas “preventivas” fundamentadas en la mala reputación de los habitantes de los barrios es-

tigmatizados como argumento legitimador de la violencia (Kessler y Dimarco, 2013). En tal sentido, Valeria Plaza-Schaefer (2018) destaca la importancia de atender el hecho de que para evitar las interacciones violentas con la policía (detenciones, verificaciones de identidad, controles, etcétera), los jóvenes renuncian a elementos centrales de su cultura, tales como el uso de gorra, flequillo, ropa deportiva, entre otros. Interacciones que si bien se presentan como parte de estrategias de prevención del delito, no se encuentran separadas de la represión en las prácticas policiales (Sozzo, 2000).

Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a la violencia policial? Siguiendo a María Victoria Pita y Sofía Tiscornia (2013), la noción de *violencia policial* constituye un campo de disputa que alude a diferentes matrices de significado. En Argentina, aparece bajo dos formaciones discursivas principales: como violación de los derechos humanos en una democracia y como vinculada al problema de la inseguridad urbana (Seghezzeo, 2014). Con respecto a la primera podemos mencionar los trabajos de Tiscornia (2004), quien conceptualiza la violencia policial en términos de ejercicio de dominación centrado en la coacción física, y el de Mariana Galvani y Mariana Lorenz (2016), quienes vinculan su ejercicio con la reproducción de un orden social desigual. Respecto de la segunda, las investigaciones compiladas por Alcira Daroqui (2009) atienden la manera en que se silencia el ejercicio de la fuerza legítima del Estado en la eliminación de personas vinculadas a la comisión de hechos “de inseguridad” entre los medios, la policía y la justicia. Así, la preocupación social por este tipo de sucesos actualiza la pregunta sobre la relación entre los medios y la violencia (Morales, 2015).

En tal sentido, Kessler y Dimarco (2013) advierten dos tipos de violencias policiales: las macro y las micro, señalando que si bien con el incremento de la visibilización del tema de la inseguridad urbana en los medios de comunicación, las múltiples formas de hostigamiento, humillación y ofensa moral han aumentado en los barrios periféricos del país, estas

microviolencias parecieran generar menos reprobación entre la ciudadanía que las formas más extremas de actos violentos. En esta misma línea, el antropólogo, sociólogo y médico francés Didier Fassin subraya que las formas de violencia moral ejercidas por las fuerzas policiales han sido menos atendidas tanto en el ámbito legal e institucional como en el campo académico. También entiende a la dimensión moral como “una interacción que afecta la integridad y la dignidad de los individuos –y no sólo su cuerpo y su carne–, que puede ser profunda y no dejarse ver, que implica, en fin, un componente ético y no estrictamente normativo” (Fassin, 2016: 189).

La dimensión moral de la violencia es, asimismo, importante cuando opera como legitimación del discurso policial sobre el ejercicio de la coerción física. Siguiendo a José Luis Garriga Zucal (2016), existen “formas de irrespeto” generadas por individuos y grupos juveniles de clase baja (ofensa a la hombría, trato descortés, insulto moral, etcétera) como argumento que permite validar el uso de la violencia del personal policial a modo de “correctivo”, cuyo empleo vendría a restituir la representación laboral de los y las policías en torno a la valentía, la bravura y el sacrificio que poseen de su propio oficio. Si bien no es entendido como violencia por los y las policías sino como una *réplica*, el correctivo puede consistir en golpes, reacciones corporales o cambios en los tonos del habla como delimitadores de roles y jerarquías.

En este punto, cabe destacar con María Hereñú (2019) que la policía es una institución que, pese a estar integrada por varones y mujeres, se autopercibe como masculina. Esto es así debido a los procesos de formación en valores antagónicos a la empatía, la cautela y el cuidado por los que atraviesan los agentes desde que ingresan. En ese momento, el personal policial debe transitar por prácticas de degradación moral cuya finalidad es despojarlos de su “civilidad”, entendida como débil y femenina. Cabe señalar, que como quedó plasmado durante la creación del cuerpo de la Policía Femenil en México (Bailón Vásquez, 2020), los prejuicios y concepcio-

nes tradicionales en torno a lo femenino, como la belleza, la delicadeza y la dulzura, mediante los cuales se concibe a las mujeres que se integran a la institución da cuenta de los valores y creencias de quienes se aferran a conservar el orden de género tradicional al interior de una institución fundamentalmente masculina. En ella, sostiene Mariana Sirimarco (2020), el registro de la masculinidad opera como insumo estratégico para la gestión de las relaciones profesionales y las formas de instauración de relaciones de control. Con todo, las mujeres policías no buscan parecerse a los policías hombres y/o poner en escena modalidades de acción asociadas a la masculinidad sino que, más bien, generan estrategias que las habilitan para posicionarse desde su propia feminidad como sujetos con autoridad (Calandrón, 2014). Al respecto, resulta sumamente interesante un estudio de Agustina Ugolini (2014) sobre los procesos de disciplinamiento que tienen lugar en la escuela bonaerense de policía dentro de los cuales la moral vinculada a la dignidad, el *buen gusto* en la elección de la vestimenta, la higiene, la presencialidad corporal, etcétera, son tópicos que enseñan en casi todas las materias por las que atraviesan los cadetes. Siguiendo a la autora, son precisamente esos patrones de normalización los que permiten construir un nosotros policial y diferenciar a los agentes de los otros, “civiles normalmente inferiores” (Ugolini, 2014: 388).

En este punto cabe preguntar, ¿es en estos términos que los y las policías perciben a los jóvenes?, ¿en qué punto el sujeto concebido como moralmente inferior se erige en enemigo?, ¿qué pasa cuando los y las policías, quienes se conciben a sí mismos como “moralmente superiores”, son desafiados por las formas de irrespeto que analiza Garriga Zucal?, ¿cómo esperarían que reaccionen los jóvenes ante ellos? Para reflexionar en torno a la última interrogante podemos retomar el trabajo de Galvani (2008), que describe y analiza en detalle la estricta disciplina a la que son sometidos los cadetes del servicio penitenciario bonaerense, incluso para las tareas cotidianas más simples a las que se espera que obedezcan sin

reflexividad alguna. La disciplina militar se aplica no sólo a las técnicas de defensa personal que los agentes en formación aprenden, sino además a los hábitos y rutinas ordinarios que implican un sometimiento del cuerpo.

Este rígido proceso de autocontrol y obediencia se vincula con la competencia del uso coercitivo de la fuerza que recae en la autoridad policial (el cual también implica el uso del arma de fuego) como diferencia principal del resto de la ciudadanía (Da Silva Lorenz, 2013). La utilización de la fuerza coercitiva es la principal función de la policía en tanto personificación del monopolio de la fuerza del Estado (Bittner, 2003). Su poder constituye una técnica de gobierno vinculada a las formas soberanas de ejercicio de la dominación que habilita la coacción, el encierro y el ejercicio de la potestad sobre la vida y la muerte (Tiscornia, 2000). De aquí la importancia de las políticas de seguridad para impedir que la institución policial se reduzca a su función represiva y emerja como una fuerza ilegítima (Marteau, 2002) que resulte en la violación de los derechos humanos (Pita, 1998).

De acuerdo con Egon Bittner (2003), el uso de la fuerza resulta legítimo en contextos de autodefensa entre agresores, de detención de determinados públicos y de resguardo al bien colectivo (que exceden situaciones de desahogo o perjuicio personal). Sin embargo, la violencia (utilización inapropiada de la fuerza) no precisamente se halla regulada ni hay sanción *a posteriori* de la acción: “El uso de la fuerza se abandona a la apreciación de los policías, casi sin que medie una mirada exterior” (Bittner, 2003: 188). De aquí la vinculación entre el Estado policial y la generación de feminicidios. El hecho de que el Estado policial habilite la incorporación del hábito policiaco de utilizar el arma reglamentaria fuera de servicio permite explicar el alto porcentaje de policías que la han activado para asesinar a sus parejas o exparejas (Hereñú, 2019).

Con respecto a la portación y uso del arma, Esteban Rodríguez Alzueta afirma que es un fetiche no sólo de la policía

en tanto símbolo de distinción y mando sino también de la sociedad, que la valora positivamente en tanto cree que disuade el delito: “Cuando la sociedad se militariza y el gobierno de la población se organiza en torno a la inseguridad, las armas constituyen, paradójicamente, el emblema de la seguridad” (Rodríguez, 2014: 200). En tal sentido, Sirimarco (2012) explica que el sujeto policial emerge sobre la base de un distanciamiento discursivamente irreconciliable con la sociedad civil, desde la propia institución policial, que no concibe su labor como una profesión sino como un *estado* vinculado al desempeño de tareas policiales. De aquí que, si bien no existe distancia entre el origen social de los delincuentes y el de los y las policías, estos últimos se conciben como diferentes en relación con su propia *vocación policial* institucionalmente construida (Galvani, 2016). El carácter de la labor policial es percibido por los y las policías como sacrificial y heroico en contraposición al mundo civil (Garriga Zucal, 2016). La muerte del policía en cumplimiento de su deber es la representación más acabada de este heroísmo suscitado en el marco de la *guerra contra el crimen* (Sirimarco, 2017).

En este punto, cobra fundamental importancia la pregunta que se hace Alina Ríos (2014): ¿para qué las fuerzas de seguridad?, ¿qué se busca gobernar a través de ellas, en función de qué tipo de gobierno, qué amenazas son concebidas como tales en cada contexto y cómo las maneras de naturalizarlas lleva a ejercer ciertos procedimientos? He aquí la sugerencia de la autora sobre la necesidad de revisar las formas de problematización que venimos manteniendo al referirnos a los *fracasos* de las reformas de las fuerzas de seguridad, y la propuesta de focalizarnos en la dimensión política de estos procesos.

También Sabina Frederic (2008) señala que se deben revisar las divisiones entre policías y civiles propias del sentido común, pues impiden vislumbrar los valores morales compartidos que se ponen, asimismo, en juego cuando se decide la definición de políticas de seguridad en el espacio público. La división entre civiles y policías subestima a quienes se hallan

legalmente habilitados para portar armas de fuego al tiempo que se sobreestima a las diferencias entre *ellos* y *nosotros*. De aquí la necesidad de analizar “el universo empírico de los agentes cuyas prácticas, cuyas percepciones y cuya perspectiva sobre el mundo clasificamos como culturalmente diversas” (Frederic, 2008: 61).

Gabriel Constantino (2015) sostiene que la policía no es una institución de carácter cerrado y autónomo. La implementación de políticas de seguridad se halla condicionada, entre otras cosas, por las campañas electorales (más que por intereses policiales) y, a la vez, estas últimas están influenciadas por el carácter ideológico del gobierno nacional y del electorado medio. En un contexto de “politización” y “electoralización del delito”, la búsqueda de consenso se efectúa mediante la puesta en escena de discursos y estrategias de intervención altamente visibles para la ciudadanía como las políticas de prevención situacional y ambiental que producen efectos en periodos cortos (Sozzo, 2000). De allí que, en alguna medida, nos encontremos ante un posible modo de “gobernar a través del delito” (Simon, 2012).

Sin embargo, este gobierno no se dirige hacia todo tipo de delitos. Como mantiene Emilio Ayo (2009), a partir de la crisis del *welfare state*, los jóvenes de sectores populares comienzan a ser identificados como potenciales ofensores en tanto “grupo de riesgo”. Esta orientación preventiva de la delincuencia puede resultar criminalizante si se señala como “peligrosos” a los jóvenes de los sectores populares y hacia ellos se dirige la intervención de la política criminal. Dicha intervención “corre el riesgo de reproducir la selectividad de la política penal, al no considerar en sus intervenciones los delitos conocidos como de cuello blanco: económicos, ecológicos, de corrupción; los vinculados a las fuerzas de seguridad y otras agencias estatales; así como también las situaciones de riesgo que viven mujeres y niños en el ámbito doméstico” (Ayo, 2009: 17). De aquí que las principales líneas de indagación sobre este tipo de programas hayan cuestionado la

selectividad del sistema penal en la criminalización de los jóvenes. Como sostienen Kessler y Dimarco (2013: 98), la diversidad de maltratos y modos de humillación diarios de los agentes policiales hacia los jóvenes se realiza “en nombre de la prevención” bajo sospechas generalmente infundadas y se incrementa en la medida en que el tema de la inseguridad ocupa un lugar privilegiado en la agenda pública.

RELACIONES CONFLICTIVAS ENTRE JÓVENES Y POLICÍAS

La relación de desconfianza entre la policía y los jóvenes de los sectores populares se remonta a los inicios de la institución policial, por ser parte central de su función controlar el espacio público y, a la vez, ser éste un lugar elegido por los jóvenes para reunirse (Bover y Chaves, 2011). Una de las principales razones de dicha desconfianza es que éstos son tratados como sospechosos mediante estereotipos vinculados con la edad, la clase social y el lugar de pertenencia socio-territorial. En estas situaciones, ellos son objeto del ejercicio de una violencia moral que consiste en el hecho de ser frecuentemente sujetos a prácticas de verificación de identidad, a un trato agresivo durante las mismas, a prejuicios sobre sus rasgos físicos y su perfil social (Fassin, 2016). Como sostiene Galvani, el capitalismo como forma de gobierno habilita la construcción de un enemigo interno, que varía en cada momento histórico, y de ese modo mantiene la legitimidad de la violencia estatal. De esta manera, a partir de prejuicios sociales, desde el siglo XIX se fue instaurando “una suerte de racismo constitutivo de la fuerza policial que, a partir de la matriz impuesta por el positivismo, clasificará y actuará sobre los contruidos como radicalmente otros” (Galvani, 2016: 208).

El sistema penal selecciona y, de este modo, criminaliza a los jóvenes varones, morochos y pobres, de acuerdo con la

fenotipia del rostro, por consumir bebidas alcohólicas en el espacio público, merodear en espacios donde la policía regula la ciudad e incluso mediante experiencias de provocación por parte de los uniformados (Lerchundi, 2018). Este mecanismo se ve muy claro en la arbitrariedad de las detenciones que tienen lugar a partir de procesos de etiquetamiento por medio de los cuales se sedimentan ciertas representaciones sociales sobre las cuales se erige el antagonismo entre la policía y los jóvenes: “La paradoja del sistema punitivo pensada desde la teoría del etiquetamiento es que los procedimientos policiales –la reacción social en sí– empujan a los detenidos inocentes a asumir cierta identidad y a actuar en consecuencia” (Tenenbaum, 2015: 247). La aprehensión policial habilita que los jóvenes poseedores de ciertos estigmas cristalicen las marcas de la sospecha y se transformen en víctimas recurrentes del acoso policial, lo cual liga la experiencia previa al etiquetamiento con la atribución de peligrosidad (Guemureman *et al.*, 2010: 7).

En relación con este tipo de prácticas de abuso de poder, Pita (2019) sostiene la productividad de la categoría de *hostigamiento* para describir aquellos comportamientos policiales que tienen lugar a partir de un marco legal que habilita la detención por averiguación de identidad,⁴ es decir, que no son necesariamente ilegales pero que suelen suponer la co-

⁴ La Ley Orgánica de la Policía Federal, número 23.950 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1991), en su artículo 1, inciso 1, avala la detención por averiguación de identidad: “Fuera de los casos establecidos en el Código de Procedimientos en Materia Penal, no podrá detenerse a las personas sin orden de juez competente. Sin embargo, si existiesen circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiese cometido o pudiese cometer un hecho delictivo o contravencional y no acreditase fehacientemente su identidad, podrá ser conducido a la dependencia policial que correspondiese, con noticia al juez con competencia en lo correccional en turno y demorada por el tiempo mínimo necesario para establecer su identidad, el que en ningún caso podrá exceder de diez horas”. Siguiendo a Sofía Tiscornia, Lucía Elibaum y Valeria Lekerman (2004), este tipo de detenciones no responden, mayormente, a situaciones que las justifiquen (comisión de un delito) sino, ante todo, a demandas mediáticas de seguridad en coyunturas políticas y sociales específicas y a movimientos de presión que los policías ejercen con el fin de conseguir mayores facultades o presupuesto.

misión de violencia física, maltratos verbales, humillaciones y hostilidades sobre los sujetos detenidos. Al respecto, la autora señala que existe una *experiencia de injusticia* en los sectores populares respecto de estas rutinas abusivas fundamentada en la dificultad e imposibilidad de vehiculizar la denuncia por la vía judicial. Como lo han estudiado Eugenia Cozzi, Ana Lanzani y Enrique Font (2007), la mayoría de los imputados por casos de violencia policial llevan su proceso en libertad, las causas son archivadas por legítima defensa y se dictamina el sobreseimiento del personal de las fuerzas de seguridad involucrado. Esta tendencia en torno a la falta de investigación de las causas de la violencia policial obstruye el castigo de los acusados “por razones del sistema jurisdiccional o por la desidia o por la complicidad de sus integrantes (jueces, fiscales, defensores)” (Cozzi, Lanzani y Font, 2007: 14).

El problema de las rutinas policiales abusivas o procesos de hostigamiento que operan en función de las etiquetas socialmente atribuidas a ciertos jóvenes resulta, entonces, relativamente independiente de su comportamiento. Los procesos de sujeción punitiva (López, 2017) a los que son sometidos de manera cotidiana implican la demarcación territorial de los espacios transitables, los insultos, las burlas, las descalificaciones y las amenazas difusas por parte de la policía, la apropiación de objetos, la promoción de delitos, las agresiones físicas y/o psicológicas y el riesgo de morir a manos de la policía como parte constitutiva y normalizada de las biografías juveniles. Con respecto a esta cuestión, Mariana Medan (2017) sostiene que si bien este tema es conocido por los diferentes agentes que integran los programas de prevención social del delito, la caracterización de la policía como alteridad en paralelo a la formación de los jóvenes en materia de derechos humanos para que al momento de la detención puedan conocer y mostrarse conscientes de sus derechos, impide que estos últimos afronten convenientemente su tarea cotidiana de convivir con la policía. Si se

toman en cuenta las diferencias de poder, tanto como los temores permanentes de los jóvenes hacia la policía por haber atravesado por experiencias traumáticas, en forma directa o indirecta, la exposición a un enfrentamiento con los agentes no resulta una estrategia capaz de minimizar los abusos. Así, la autora afirma que los discursos progresistas pueden colaborar con las políticas reaccionarias, “dejando el terreno libre para que éstas se desplieguen con legitimidad” (Medan, 2017: 109).

Como parte de las relaciones de los jóvenes que delinquen con la policía, Kessler (2010) señala que cuando los y las policías los perciben como enemigos, enfrentarse con ellos puede implicar la muerte, a diferencia de cuando los llevan presos e intentan negociar mediante la entrega de parte del botín, aunque obviamente paliza de por medio. Los jóvenes también deben aprender a negociar al momento de ser detenidos por averiguación de identidad, mecanismo a través del cual, explica Rodríguez Alzueta (2014), la policía construye estadísticas que buscan exhibir el éxito en la tarea de prevención del delito y, en consecuencia, conseguir promociones y un incremento de presupuesto, pero además recaudar ingresos de manera ilegal. De hecho, la policía no se mueve por fuera de las economías ilegales sino que, por el contrario, muchas veces tiene la función de construir un “ejército lumpen de reserva” (ELR) con el fin de asociar a los jóvenes a las organizaciones criminales, en las que son reclutados para realizar las actividades que más riesgo suponen (venta de drogas en la vía pública, robo de autos, homicidios) y en caso de negarse a hacerlo se activan las rutinas institucionales violentas: “El paseo en patrullero, la demora en las comisarías, la tortura o el armado de causas empiezan casi siempre con una detención por averiguación de identidad” (Rodríguez Alzueta, 2014: 223).

En caso de aceptar, señala Cozzi (2019) para referirse a los jóvenes que se dedican a la venta de drogas, estas formas de participación funcionan de manera parecida a las experiencias del mercado de trabajo formal: los puestos de

mayor ingreso, poder, reconocimiento y prestigio social son de difícil acceso. De aquí que el robo aparezca como una actividad accesible, autónoma, *sin patrón* y que permite la construcción de reconocimiento dentro del grupo de quienes se encuentran excluidos, a diferencia de lo que ocurre en los diferentes espacios convencionales de la sociedad en los que representan el nivel más bajo de la jerarquía social (la escuela, el ámbito laboral, el barrio, los medios de comunicación, etcétera).

De esta manera, se vislumbra la importancia del problema identitario en la relación entre jóvenes y policías. El perfil del pequeño delincuente que roba en la vía pública coincide con aquella figura que en los medios de comunicación se asocia a los “grupos peligrosos causantes de la inseguridad”, omitiendo informar sobre otras economías ilegales de las que participan actores pertenecientes a los ámbitos político, policial y empresarial. Estos actores no aparecen como generadores de riesgo ni se focalizan en ellos las pocas noticias que muestran casos “exitosos” de actuación policial *frente* al delito organizado.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COPRODUCCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Desde mediados de la década de los noventa, en Argentina emerge el problema de la inseguridad vinculado no sólo con el crecimiento de la violencia urbana sino también con su visibilidad en la agenda mediática. Este proceso también tuvo lugar en América Latina y el Caribe, donde los medios de comunicación comenzaron a difundir noticias sobre el crimen, en simultáneo con la proliferación de datos objetivos y subjetivos del delito que presentaban contradicciones (Lagos y Dammert, 2012). Existe consenso en que el miedo no responde, necesariamente, a la amenaza diferencial del delito (Míguez e Isla, 2010). Los sectores de la clase alta muestran

menos posibilidades de ser víctimas de delitos urbanos que los populares; no obstante, presentan mayor miedo a sufrirlos (Di Tella, Galiani y Schargrotsky, 2010).

Según datos de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2018), en la actualidad en los noticieros locales de la ciudad de Buenos Aires el tópico de prevalencia informativa suele ser el criminal, por sobre la información general, la política y los deportes. Al mismo tiempo que el tópico juventud se relaciona en un 48.4 por ciento con el tópico “policiales e inseguridad” y, en la mayoría de los casos, el señalamiento de la ubicación geográfica de los jóvenes de los barrios populares criminaliza la pobreza (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016).

En otros trabajos hemos analizado el modo en que estas construcciones noticiosas naturalizan la inseguridad atribuida, principalmente, a los jóvenes (varones y pobres) como un rasgo central del contexto actual, frente al cual la policía actúa de manera ineficaz en su función de vigilancia y control, pues los robos llegan a suceder muy cerca de las comisarías y de cara a las cámaras de seguridad, dando lugar a que los periodistas y presentadores emitan consejos hacia sus públicos para prevenirse de ser víctimas del delito y garantizar su propia seguridad (Calzado *et al.*, 2021).

Ahora bien, Elena Azaola (2015) sostiene que los jóvenes no son los únicos ni los principales responsables de la violencia en las ciudades latinoamericanas. De acuerdo con el *Reporte mundial de la violencia* elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2002, en las tasas de homicidios de ocho países latinoamericanos (Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay y Uruguay) no existen diferencias significativas entre la violencia ejercida por los jóvenes de entre 10 y 29 años y los adultos, e “[...] incluso en cinco casos (El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay y Uruguay), casi la mitad del total, es menor la violencia cometida por jóvenes. Sólo en cuatro países –Brasil, Colom-

bia, Panamá y Venezuela— la violencia perpetrada por los jóvenes resulta más elevada que la que cometen los adultos” (Azaola, 2015: 9). De aquí se desprende que las afirmaciones en torno al incremento de delitos cometidos por los jóvenes que realizan los medios masivos de comunicación sean discrecionales y tengan como base datos falsos e insuficientes (Arfuch, 1997).

De hecho, según el informe de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ya mencionado, los y las jóvenes no se sienten representados por las maneras estigmatizantes en las que los medios los y las construyen, principalmente como jóvenes delincuentes y como jóvenes caritativos que realizan acciones solidarias, lo cual pone en escena la necesidad de reconocer la complejidad de la juventud como grupo social, trascendiendo las etiquetas simplificadoras, y de habilitar la legitimidad de perspectivas propias: “Ser hablantes antes que hablados. Ser actores antes que objetos. Ser sujetos de derechos antes que objetos de tutela” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2018: 12). Pese a que coexisten diversas formas de vivir la juventud, los y las jóvenes de los sectores populares son interpelados desde los discursos hegemónicos como un problema social porque no se ajustan al orden establecido y al modelo de juventud al cual los convoca el capitalismo en su versión latinoamericana, mientras que quienes se ajustan a dicho modelo son concebidos como “el futuro” (Di Napoli, 2014).

Los medios de comunicación no sólo construyen relatos sobre la “impunidad” con la que sucederían los acontecimientos criminales producidos por jóvenes sino que también emiten noticias en torno a la inseguridad que legitiman la generación de acciones violentas hacia ellos, ya sea por parte de las fuerzas de seguridad o de la ciudadanía (Fernández, 2020a.). Lo hacen mediante la selección, jerarquización y *enfaticación* de elementos de la realidad que, de ninguna manera, la representan “objetivamente”, sino a partir de una pers-

pectiva mediada por la lógica económica y por la política (Fernández, 2020b.). La lógica económica, por hallarse la mayor parte de los medios en manos del sector privado, el cual prioriza la primicia como factor de rentabilidad y la demanda de información de la audiencia (Carrión, 2008), y la lógica política, por utilizarse los casos de inseguridad con el fin de reclamar al Estado condenas firmes y mayores penas (Calzado, 2015).

Para referirse a estos procesos de construcción espectacular y sensacionalista de la violencia urbana Mariano Gutiérrez (2011) utiliza el término “populismo punitivo”. Dicho proceso se caracteriza para Fernando Carrión (2008) por la exacerbación del componente violento de un hecho delictivo, la jerarquización mediática de la posición de la víctima, la estigmatización del victimario y el componente de la sobrerrepresentación de la prisión y el castigo. Tales procesos de elaboración informativa contribuyen a producir y legitimar socialmente casos de “gatillo fácil”, al no registrarlos salvo que sucedan en situaciones excepcionales, la discrecionalidad del poder policial sea inocultable o por su *espectacularidad*, y en caso de hacerlo los construyen en términos de *enfrentamiento* entre policías y delincuentes (Motto, 2009: 25). *Enfrentamientos* que resultan en la muerte de personas que el Poder Judicial no investiga salvo que se trate de casos mediatizados y públicamente ineludibles, los cuales suelen ser concebidos por los operadores judiciales desde la perspectiva policial; situaciones que los medios reproducen mediante la jerarquización del hecho previo al homicidio, la caracterización de la víctima como delincuente y del policía como defensor de la ciudadanía.

Como sostienen Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezso (2010), el discurso bélico de una pretendida “guerra contra el delito” aparece en los medios de comunicación en resguardo de la propiedad privada por sobre la vida de los individuos. De aquí que la muerte de ciertos sujetos no logre convertirse en un problema público y, en caso de ser cubierta mediáticamente, no cause conmoción. Como sostienen Sandra Gayol y

Gabriel Kessler, lo que gravita en el impacto de las muertes es la clase, la edad, el género, el proceso de victimización, el grado de inocencia atribuida y la movilización social generada: “La recurrencia de la muerte violenta produce su naturalización en la sociedad y la consiguiente pérdida de estremecimiento y de capacidad de indignación. Sólo ocasionalmente alguna muerte violenta logra concentrar la atención nacional y aglutinar renovadas demandas sobre el fin de las violencias” (Gayol y Kessler, 2018: 225).

Si bien resulta fundamental poner en crisis las prácticas policiales, despolitizar y profesionalizar las fuerzas de seguridad, para contribuir a la consolidación de una seguridad democrática, también es necesario, además, desnaturalizar el imaginario social que legitima “las rutinas policiales violentas afincadas en la vida cotidiana de la institución, los modos de pensar, sentir y actuar de la policía, autorizados por la demagogia punitiva, el descontrol judicial y la intolerancia social” (Rodríguez Alzueta, 2014: 199). Una seguridad capaz de concebir al delito y a la violencia urbana como fenómenos multicausales, dinámicos e históricos, que involucran a diferentes actores de la sociedad con intereses en pugna, incluyendo aquellos referidos a los medios de comunicación masiva.

REFLEXIONES FINALES

El presente artículo buscó realizar una revisión teórica sobre los procesos de legitimación de la violencia policial hacia los jóvenes de sectores vulnerables. Creemos que dicho problema no puede abordarse en un solo campo (el mediático, el policial, el judicial), como si las relaciones de poder que lo estructuraron tanto como la lógica interna que lo rige pudieran explorarse de manera independiente del resto de los campos con los que se entrama (Bourdieu, 2010). Nuestro supuesto de partida es que en cada uno de estos campos se configura

la identidad de jóvenes varones pertenecientes a sectores populares en términos de alteridad radical, y es ello lo que habilita la violencia física, moral y psicológica que caracteriza la relación entre ellos y los policías.

Es en ese sentido que hablamos de coproducción de las violencias. Aunque no queremos decir con ello que los medios tengan la misma responsabilidad que los agentes de seguridad que utilizan la fuerza letal y no letal en contra de los jóvenes, sino más bien argumentar que el ejercicio de esa violencia no sería posible sin cierta dosis de consenso social en torno a los jóvenes pobres que delinquen como *enemigos de la sociedad*. Son los discursos hegemónicos (estigmatizantes, selectivos y racistas) hacia éstos, y no las meras personas de carne y hueso, los que posibilitan el ejercicio de la violencia policial. Son estos discursos que operan mediante la identificación de culpables, el establecimiento de chivos expiatorios y la desresponsabilización de la actuación policial los que, en diferentes campos de la sociedad, encuadran los acontecimientos de tal forma hasta volverlos tolerables para la ciudadanía. Discursos que no son más que la expresión de una “arbitrariedad cultural interiorizada” (Bourdieu, 1990: 47) y que, por lo tanto, reproducen relaciones de poder y desigualdad.

Tales relaciones tienen su correlato en la segregación socioespacial que relega a los jóvenes de sectores populares a geografías periféricas y apartadas de los centros comerciales, allí donde la policía concentra sus prácticas de vigilancia y control con el fin de resguardar la propiedad por sobre la vida de individuos y de grupos “excedentes” del sistema social, en términos de Alessandro Di Giorgi (2009). Estas prácticas muchas veces implican detenciones por averiguación de identidad fundadas en la sospecha de peligrosidad, las cuales se multiplican luego del primer arresto y continúan en aumento a lo largo de sus vidas. Aunque dicen no tenerles miedo como actitud moral (Gentile, 2015), la relación con la policía acaba por volverse un verdadero trauma para los jó-

venes en sus maneras de transitar por los espacios públicos. Sobre todo al vivir de cerca el asesinato de un amigo o un familiar a manos de la policía y sentir la impotencia de comprobar cotidianamente que el “verdugueo” al cual son sometidos no tiene que ver con sus prácticas sino con su vestimenta, sus compañías, su modo de hablar, etcétera (Fernández, 2020c.).

De aquí que los sentimientos de desconfianza, miedo y hostilidad de los jóvenes hacia los y las policías no sean fáciles de suprimir o acaso simular en las interacciones cotidianas que estos últimos se ven obligados a mantener (Medan, 2017) y, ante lo cual, muchas veces emplean estrategias *securitarias* (Rodríguez Alzueta, 2016), no para intentar enfrentar al personal policial sino para evitar o aminorar los conflictos. Como vimos con Cozzi, Lanzati y Font (2007), las negociaciones generadas entre jóvenes y policías se producen desde situaciones de poder desiguales, pero como revisamos con Plaza-Schaefer (2018) no por ello libres de utilizaciones estratégicas de la ropa, el peinado, etcétera. Como sostienen Luciana Ghiberto y María Victoria Puyol, los jóvenes son conscientes de su posición de inferioridad, la mayoría ha perdido algún conocido y/o familiar en hechos de violencia policial, y es por ello que no desafían abiertamente a los uniformados: “Los gestos de microrresistencia se ensayan y se evalúa su efectividad. De este modo, dentro de estos marcos, los jóvenes saben que las actitudes de resistencia frontal acarrearán riesgos mucho más altos” (Ghiberto y Puyol, 2019: 234). Miden y leen cada situación conflictiva que deben atravesar con la policía para habitar el espacio público sin que ello implique desconocer la posición de subordinación en la que se encuentran y/o conformarse con ella.

Con todo, creemos que en tanto la institución policial se sustente en formas excluyentes de sentir y de pensar en torno a estos jóvenes, en conjunto con otros actores de nuestra sociedad, la criminalización juvenil de sectores urbanos empobrecidos persistirá. Sectores de los que, muchas veces, forma

parte el personal policial, pero que desde su ingreso a las fuerzas de seguridad buscarán dejar de pertenecer. La configuración de una moral “superior” sobre la base del deseo de enaltecer su identidad incompleta, así como la instalación de la imagen de los jóvenes de sectores populares como enemigos al interior de las fuerzas de seguridad, legitima las discriminaciones, las arbitrariedades y las violencias que descansan y se activan sobre la base de visiones compartidas en la sociedad.

Esos sentidos socialmente cristalizados producen efectos de frontera (Hall, 2003) y emociones criminalizantes que refuerzan la posición subalterna de los jóvenes mediante el señalamiento de una diferencia irreconciliable entre *nosotros* y *ellos*. Una diferencia que legitima el ejercicio de la violencia letal hacia *ellos* en un acto que, como señala Walter Benjamin en su célebre *Crítica de la violencia*, crea derecho y, a la vez, lo conserva, pues “en el poder de vida y muerte, el derecho se confirma más que en cualquier otro acto jurídico” (Benjamin, 2010: 99). Creemos que si en nuestro imaginario estuviera instalado que los verdaderos delincuentes son aquellos que cometen delitos “de cuello blanco” con complicidad de los sectores político, judicial y policial, la figura del “pibe chorro” perdería legitimidad. Estos procesos de criminalización juvenil disminuirían si encontráramos otro rostro al retrato de la alteridad radical.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA GLOBAL DE NOTICIAS (2008). *Manual de niñez y periodismo*. Asunción, Paraguay: Red Andi América Latina.
- ARFUCH, Leonor (1997). *Crímenes y pecados: los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
- ARIZA, Lucía y Martín Beccaria (2019). “Víctimas y victimarios: niñez y adolescencia en las noticias televisivas”, *Comunicación, política y seguridad* 1 (1): 63-87.

- AUYERO, Javier (1993). *Otra vez en la vía*. Buenos Aires: Espacio.
- AYOS, Emilio (2009). “¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en torno a la ‘inseguridad’ en la Argentina (2000-2010)”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 58: 167-200.
- AZAOLA, Elena (2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*. Ciudad de México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
- BAHL, Valeria (2012). “Armando el rompecabezas de la inseguridad: producción y circulación de la noticia policial en la televisión por aire”. Ponencia presentada en las Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación “Comunicación y Derechos Humanos. Homenaje a Eduardo Luis Duhalde”. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 31 de octubre.
- BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola (2020). “El Cuerpo de la Policía Femenil: imágenes y representaciones, Ciudad de México, 1930”. *Secuencia* 107: e1750. Epub, 9 de septiembre. DOI: <<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i107.1750>>.
- BENJAMIN, Walter (2010). *Crítica de la violencia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- BITTNER, Egon (2003). *Aspectos do trabalho policial*. San Paulo: Editora da Universidade de Sao Paulo.
- BOURDIEU, Pierre (1980). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XX.
- BOURDIEU, Pierre (1990). “La ‘juventud’ no es más que una palabra”. En *Sociología y cultura*, Pierre Bourdieu, 119-127. Ciudad de México: Grijalbo.
- BOURDIEU, Pierre (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOVER, Tomás y Mariana Chaves (2011). “Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina”, *Última década* 19 (34): 121-138.
- CALANDRÓN, Sabrina (2014). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. San Martín: Unsam Edita.

- CALZADO, Mercedes (2013). "Romper el maleficio. Notas acerca de los estudios comunicacionales sobre la cuestión criminal", *Tierra socialista* 3: 10-15.
- CALZADO, Mercedes (2015). *Inseguros*. Buenos Aires: Aguilar.
- CALZADO, Mercedes, Mariana Fernández, Yamila Gómez y Vanesa Lio (2021). "Las nuevas narrativas policiales en noticieros de la ciudad de Buenos Aires". En *Atravesar las pantallas. Noticia policial, producción informativa y experiencias de la seguridad*, editado por M. Calzado y S. Morales, Buenos Aires: Teseo-Press.
- CARRIÓN, Fernando (2008). *La seguridad en su laberinto*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador-Instituto Municipal de Quito.
- COHEN, Stanley (1972). *Folk, Devils and Moral Panics: The Creation of the Mods and Rockers*. Oxford: Martin Robertson.
- CONSTANTINO, Gabriel (2015). "El juego estratégico de la seguridad ciudadana en Argentina (1996-2011)", *Cuadernos de gobierno y administración pública* 2 (1): 29-49.
- COZZI, Eugenia (2019). " 'Arreglar' y 'trabajar': vínculos entre jóvenes y policías en Rosario, Argentina", *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud* 17 (2): 433-452.
- Cozzi, Eugenia, Ana Lanzani y Enrique Font (2007). "Respuesta judicial a la violencia policial. Análisis de expedientes en Rosario, provincia de Santa Fe y Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires", trabajo presentado en el Octavo Congreso Nacional de Sociología Jurídica de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Santa Fe: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.
- CYTRYNBUM, Alicia (2009). *Niñez y adolescencia en la prensa argentina*. Buenos Aires: Periodismo Social.
- DADÁ, Federico (2014). *Los chicos, las chicas y sus derechos en la comunicación: guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de niñez y adolescencia*. Salta: Mundo Gráfico.

- DA PORTA, Eva (2007). “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito”. En *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación. América Latina*, editado por G. Rey y O. Rincón. Bogotá: Fundación Freidrich Ebert-Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- DAROQUI, Alcira (comp.) (2009). *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- DA SILVA LORENZ, Mariana (2013). “Del ‘deber ser’ a la práctica. De cómo se regula el uso policial de la fuerza y las armas”, *Delito y sociedad* 35 (22): 105-134.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2016). “Al 50% de las noticias sobre niñas, niños y adolescentes, los medios lo vinculan con policiales e inseguridad”. Disponible en: <<http://defensadelpublico.gob.ar>>. [Consulta: 16 de julio de 2021].
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2017). “La relación entre niños, niñas y adolescentes y el régimen penal juvenil”. Disponible en: <<http://defensa.delpublico.gob.ar>>. [Consulta: 16 de julio de 2021].
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2018). “Informe: 5 años de monitoreo de noticias (2013-2017)”. Disponible en: <<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2018/10/5-años-de-Monitoreos-DPSCA.pdf>>. [Consulta: 16 de julio de 2021].
- DI GIORGI, Alessandro (2009). “Hacia una economía postfordista del castigo: la nueva penalogía como estrategia de control postdisciplinario”. *Delito y sociedad. Revista de ciencias sociales* 1 (27): 45-71.
- DI NÁPOLI, Pablo (2014). “Miedo, inseguridad y violencia. Sensibilidades sobre los jóvenes en América Latina”, *Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales* 4: 1-25.
- DI TELLA, Rafael, Sebastián Galiani y Ernesto Schargrotsky (2010). *The Economics of Crime. Lessons for and from La-*

- tin America*. Chicago y Londres: National Bureau of Economic Research-University of Chicago Press.
- FASSIN, Didier (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (2002). *Restituir los derechos de la infancia. Guía para periodistas y profesionales de la prensa*. Disponible en: <<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/restituirlosderechosdelainfanciaguiaaparaperiodistas.pdf>>. [Consulta: 4 de agosto de 2021].
- FERNÁNDEZ, Mariana (2012). “ ‘Justicia para Santiago’. Un estudio sobre la criminalización de jóvenes en noticieros de televisión”, *Ecos de la comunicación* 5 (5): 67-94.
- FERNÁNDEZ, Mariana (2020a). “Criminalización diferencial de jóvenes en los medios masivos”, *La trama de la comunicación* 24 (1): 99-122.
- FERNÁNDEZ, Mariana (2020b). “La configuración de la inseguridad como problema público. Prácticas, características y límites de las estrategias comunicacionales de los actores judiciales en su relación con los medios de comunicación en Argentina”. En *El imperio de castigar. Nuevos aportes desde la sociología de la justicia penal*, compilado por E. Kostenwein. Buenos Aires: Editores del Sur.
- FERNÁNDEZ, Mariana (2020c). *Juventud, responsabilidad y castigo. La implementación de medidas alternativas a la privación de la libertad en Argentina*. Buenos Aires: Teseo.
- FERNÁNDEZ PEDEMONTE, Damián (2010). *Conmoción pública*. Buenos Aires: La Crujía.
- FREDERIC, Sabina (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- FREDERIC, Sabina (comp.) (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización: un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- GALVANI, Iván (2008). "Si te quedas pensando te vuelan la cabeza. Técnicas corporales, disciplina y reflexividad en la escuela de cadetes del servicio penitenciario bonaerense", ponencia presentada en las Jornadas de Cuerpo y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata, 15-17 de mayo. La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.655/ev.655.pdf>. [Consulta: 4 de agosto de 2021].
- GALVANI, Mariana (2016). *Cómo se construye un policía, la Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GALVANI, Mariana y Mariana Lorenz (2016). "Nuestro policía interior. Comprender la violencia social para explicar la violencia policial", *Revista de Ciencias Sociales* 92 (10): 28-33.
- GALVANI, Mariana, Karina Mouzo, Natalia Ortiz Maldonado, Victoria Rangugni, Celina Recepter, Alina Ríos, Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzo (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Buenos Aires: Heknt Libros.
- GARCÍA BEAUDOUX, Valeria y Orlando D'Adamo (2007). "Tratamiento del delito y la violencia en la prensa". En *Fronteras globales*, compilado por L. Luchessi y M. Rodríguez. Buenos Aires: La Crujía.
- GARRIGA ZUCAL, José Luis (2016). "El verdadero policía y el correctivo. Esbozos para una interpretación de la violencia policial", *Cuadernos de ciencias sociales* 5 (6): 8-23. Buenos Aires: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional del Nordeste.
- GARRIGA ZUCAL, José Luis y Gabriel Noel, (2010). "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso", *Publicar* VIII (IX): 97-121.
- GAYOL, Sandra y Gabriel Kessler (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GENTILE, María Florencia (2011). "Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente. El 'caso Jonhatan'", *Última década* 34: 93-119.

- GENTILE, María Florencia (2015). “‘Pibes’ y ‘guachines’. Clasificaciones etarias callejeras en el AMBA”. En *Cuartas Jornadas de Estudios sobre la Infancia*. Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires.
- GHIBERTO, Luciana y María Victoria Puyol (2019). “La violencia policial en lo cotidiano. Exploraciones criminológicas sobre jóvenes y fuerzas de seguridad en la ciudad de Santa Fe”. *Revista + E* 9 (11): 215-244.
- GUEMUREMAN, Silvia, Denise Fridman, Florencia Graziano, Karen Jorolinsky, Ana Laura López, Julia Pasiny y Vanesa Salgado (2010). “Dispositivos de privación de la libertad y lógica de gobierno intramuros para adolescentes: laberintos de derechos sin sujetos”. Ponencia presentada en la Segunda Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentinas. Ciudad de Salta.
- GUTIÉRREZ, Mariano (comp.) (2011). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Di Plácido.
- HALL, Stuart (2003). “Introducción: ¿quién necesita ‘identidad’?” En *Cuestiones de identidad cultural*, editado por Stuart Hall *et al.*, 13-39. Buenos Aires: Amorrortu.
- HEREÑÚ, María (2019). “El machismo en la institución policial: feminicidios y violencia institucional”. En *XIII Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- KESSLER, Gabriel (2004). “De proveedores, amigos, vecinos y barderos. Acerca del trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires”, *Desacatos* 14: 60-84.
- KESSLER, Gabriel (2010). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- KESSLER, Gabriel y Sabina Dimarco (2013). “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires”, *Espacio abierto* 22 (2): 221-243.
- LAGOS, M. y Lucía Dammert (2012). *La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina*. Lima: Latinobarómetro.

- LERCHUNDI, María José (2018). “Las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva”, *Kairos. Revista de temas sociales* 22 (41): 1-28.
- LÓPEZ, Ana Laura (2017). “Violencia policial y control penal sobre los jóvenes”. *Bordes*. Disponible en: <<http://revistabordes.com.ar/violencia-policial-y-control-penal-sobre-los-jovenes/>>. [Consulta: 16 de julio de 2021].
- LÓPEZ, Ana Laura, Silvia Guemureman y María del Rosario Bouilly (2012). “El estado de los datos: la dificultad de conocer”. En *Sujeto de castigos*, compilado por A. Daroqui, A. L. López y R. Cipriano García R. .Rosario: Homo Sapiens.
- MARGULIS, Mario (comp.) (1996). *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires: Biblos.
- MARTEAU, Juan Félix (2002). “Azul casi negro. La gestión policial a Buenos Aires. Notas para una política policial democrática”. En *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, editado por J. F. Marteau. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- MAURÁS, Marta (2013). *Derechos del niño y medios de comunicación*. Madrid: Organización de las Naciones Unidas-Consejo Nacional de TV.
- MEDAN, Marina (2017). “Relaciones conflictivas entre jóvenes en situación de pobreza y policía: su abordaje en programas sociales”, *Última década* 47: 83-117.
- MIGUEZ, Daniel (2002). “Inscripta en la piel y en el alma. Cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes”, *Religiao e sociedade* 22 (1): 21-57.
- MIGUEZ, Daniel (2004). *Los pibes chorros: estigma y marginación*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- MIGUEZ, Daniel y Alejandro Isla (2010). *Entre la inseguridad y el temor: instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (1991). Ley Orgánica de la Policía Federal N° 23.950. Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/183747/norma.htm>>. [Consulta: 4 de agosto de 2021].

- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2019). *Estadísticas criminales históricas. Homicidios dolosos*. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales/series-historicas>>. [Consulta: 4 de agosto de 2021].
- MONTERO, Augusto (2013). “¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre ‘motivos’ y ‘audiencias’ para las violencias policiales contra menores en Santa Fe”, *Delito y sociedad* 2 (36): 76-102.
- MORALES, Susana (2015). “Inseguridades. Otra vuelta de tuerca sobre la pregunta por los medios”, *La trama de la comunicación* 19: 233-248.
- MOTTO, Ernesto (2009). “Enfoque metodológico”. En *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2002). *Reporte mundial de la violencia*. Disponible en: <https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf>. [Consulta: 4 de agosto de 2021].
- PERELMAN, Marcela y Manuel Tufró (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- PITA, María Victoria (1998). “Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios”. En *Violencia social y derechos humanos*, coordinado y compilado por I. Izaguirre. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20110713052040/violencia.pdf>>. [Consulta: 16 de julio de 2021].
- PITA, María Victoria (2019). “Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación”, *Desacatos* 60: 78-93.
- PITA, María Victoria y Sofía Tiscornia (2013). “Reflexiones sobre seguridad ciudadana y activismo en derechos humanos”, *TLA-MELAU, revista de ciencias sociales* 7 (5): 150-165.

- PLAZA-SCHAEFER, Valeria (2018). “¿Por qué tu gorra sí y la mía no? Los procesos de construcción de identidad en jóvenes organizados contra la violencia policial”, *Crítica penal y poder* 14: 55-75.
- POLOLA, Daniela (2008). “Adolescencia infractora a la ley penal en la ciudad de Rosario”, *Intersecciones en antropología* 14: 183-197.
- RINCÓN, Omar y Germán Rey (2008). “Los cuentos mediáticos del miedo”, *Revista latinoamericana de seguridad ciudadana* 5: 1-15.
- RÍOS, Alina (2014). “Estudiar lo policial. Consideraciones acerca del estudio de las fuerzas de seguridad y una apuesta”, *Sociológica* 29 (81): 87-118.
- RÍOS, Alina (2019). “Gobierno de la (in)seguridad y nuevas tecnologías”, *Épocas. Revista de ciencias sociales y crítica cultural* 2 (48): 85-117.
- RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban (2016). “Las estrategias securitarias de los grupos desaventajados”. *Delito y sociedad* 2 (26): 117-136. DOI: <<https://doi.org/10.14409/dys.v2i26.5299>>.
- RODRÍGUEZ, Gabriela y Gabriela Seghezzeo (2010). “La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer”. En *A la inseguridad la hacemos entre todos*, editado por Mariana Galvani et al. Buenos Aires: Hekht libros.
- SAINTOUT, Florencia (2011). “Ni siquiera pibas churras: encierro, poder y opresión patriarcal: la subalternidad de lo subalterno”. En *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*, editado por S. Elizalde. Buenos Aires: Biblos.
- SEGHEZZO, Gabriela (2014). “Expertos en ‘violencia policial’. La producción de conocimiento en la Argentina entre las organizaciones de la sociedad civil y la gestión pública estatal”, *Acta sociológica* 66: 61-99.

- SIMON, Jonathan (2012). *Gobernar a través del delito*. Barcelona: Gedisa.
- SIRIMARCO, Mariana (2012). “De civil a policía (y viceversa). El proceso de cambio a partir de relatos de vida”. *Revista de antropología* 55 (2): 937-970.
- SIRIMARCO, Mariana (2017). “El relato del ‘caído en cumplimiento del deber’: cuando la falla se vuelve gloria”. En *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*, editado por J. Garriga Zucal. Buenos Aires: Octubre Editorial.
- SIRIMARCO, Mariana (2020). “Una antropóloga en la policía: una reflexión sobre actuación de género y relaciones de poder en el campo”, *Cuadernos Pagu* 59. Disponible en: <<https://www.scielo.br/pdf/cpa/n59/1809-4449-cpa-59-e205918.pdf>>. [Consulta: 16 de julio de 2021].
- SOZZO, Máximo (2000). “Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito”, *Cuadernos de jurisprudencia y doctrina penal*. Buenos Aires: Ad-hoc.
- SOZZO, Máximo (2004). “¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en la Argentina”, *Cartapacio* 5: 1-143.
- SVAMPA, Maristella (1993). *La barra de la esquina. Cultura, violencia y exclusión social*. Buenos Aires: Espacio.
- TENEMBAUM, Gabriel (2015). “La detención policial de adolescentes en Uruguay: percepciones y experiencias”, *Revista de la Facultad de Derecho* 39: 227-258. Montevideo: Universidad de la República.
- THOMPSON, Kenneth (1998). *Moral Panics*. Londres: Routledge.
- TISCORNIA, Sofía (2000). “Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales”, *Delito y sociedad* 1 (14): 9-22.
- TISCORNIA, Sofía (comp.) (2004). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- TISCORNIA, Sofía, Lucía Elibaum y Valeria Lekerman (2004). “Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos”. En *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, editado por Sofía Tiscornia y María Victoria Pita, 125-158. Buenos Aires: Facultad Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- UGOLINI, Agustina (2014). “Uniformando las conductas. Corporalidades legítimas en la Escuela Bonaerense de Policía”, *Questión* 1 (43): 372-392.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2013). *Por una comunicación democrática de la niñez y la adolescencia*. Buenos Aires: Unicef.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*. Buenos Aires: Unicef.
- VERÓN, Eliseo (2001). “El *living* y sus dobles: arquitecturas de la pantalla chica”. En *El cuerpo de las imágenes*. Buenos Aires: Norma.
- ZAVALETA, Arfredo, Gabriel Kessler, Arturo Alvarado y Jorge Zaverucha (2016). “Una aproximación a las relaciones entre policías y jóvenes en América Latina”, *Política y gobierno* XXIII (1): 201-229.

¿Dónde están los textos culturales en la era digital? El caso de la *app* de citas Feeld

Where Are the Cultural Texts in the Digital Age?
The Case of the Feeld Dating App

*Santiago Battezzati**

RESUMEN

Las investigaciones en industrias culturales en la era digital han buscado comprender los modos en que las industrias del siglo xx están mutando en el contexto de la digitalización. Esta agenda de investigación no consigue tomar en cuenta la emergencia de nuevos textos culturales que no necesariamente tienen un paralelismo con las industrias anteriormente establecidas. En este artículo buscaré llamar la atención sobre algunos rasgos vinculados a las formas de producción y circulación de los textos culturales que han sido el eje de esta agenda de investigación. Asimismo, desarrollaré el caso de Feeld, una aplicación de citas orientada a la diversidad relacional, para señalar la emergencia de nuevos textos que no tienen un paralelismo con industrias culturales del siglo xx, así como su necesidad de ser estudiados. Como veremos, a través de la interacción virtual en esta aplicación entre mexicanos, estadounidenses y canadienses, surge un texto que es leído de modo similar a otros textos culturales ya reconocidos por las investigaciones en industrias culturales.

PALABRAS CLAVE: industrias culturales, era digital, textos culturales, aplicaciones de citas, diversidad relacional.

* Doctor en Antropología Social (UNSAM) y becario posdoctoral en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Correo electrónico: <santiagobattezzati@gmail.com>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-5828-3942>>.

ABSTRACT

Research projects into the cultural industries in the digital age have sought to understand the ways in which twentieth-century industries are changing in the context of digitalization. This research agenda does not manage to take into account the emergence of new cultural texts that do not necessarily parallel previously established industries. The author shines a light on some new traits linked to forms of production and circulation of cultural texts that have been the axis of this research agenda. He also develops the Feeld case, a dating app oriented to relational diversity, to point to the emergence of new texts with no parallels in the twentieth-century cultural industries, as well as the need to study them. Through the virtual interaction on this app between Mexicans, U.S. Americans, and Canadians, a text emerges that reads similarly to other cultural texts already recognized by research into cultural industries.

KEY WORDS: cultural industries, digital age, cultural texts, dating apps, relational diversity.



INTRODUCCIÓN

Las investigaciones en industrias culturales se consolidaron en torno a la necesidad de prestar atención a la producción, circulación y consumo de textos culturales que se articulan y forman parte del modo en que entendemos nuestro lugar en el mundo, tanto individual como colectivo. ¿Hasta qué punto y de qué maneras la “era digital” está transformando aquellos textos que son centrales y las formas que éstos toman?

Recientemente, la agenda de investigación en industrias culturales en la era digital se ha centrado principalmente en analizar las transformaciones que están ocurriendo en la pro-

ducción, circulación y consumo de textos de las industrias que, a lo largo del siglo xx, habían sido identificadas como centrales a esta área de estudio. Así, por ejemplo, Bustamante (2004) se ha interesado por los modos en que las industrias del disco compacto, el libro, la prensa, el cine, la radio, la televisión y los videojuegos se vieron transformadas por la era digital en el momento de su investigación. De modo similar, nos encontramos con trabajos que se han encargado del estudio de industrias particulares. Así, por sólo mencionar un ejemplo, Lotz (2017) y Lobato (2018) han buscado analizar algunas de las transformaciones que la emergencia de las plataformas de *streaming* están produciendo en la industria audiovisual. También, Cunningham y Silver (2013) se han interesado por los cambios a nivel de la distribución y circulación de textos, centrales en esta industria. En este contexto, los trabajos de Jenkins (2006, 2013) han utilizado categorías como la de *transmedia* para llamar la atención sobre las nuevas conexiones e interrelaciones entre textos que antes estaban separados, como parte de una mutación en que también participan los consumidores, quienes adquieren un rol mucho más central. En una línea complementaria, otro grupo de estudios ha desarrollado el neologismo *plataformización*, para referirse al modo en que las industrias culturales se adaptan cuando los textos deben ser producidos teniendo en cuenta las lógicas de circulación en determinadas plataformas, como es el caso de las llamadas GAFAM (Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft). En su estudio seminal, Neiborg y Poell (2018) han descrito los modos diversos en que la industria de la noticia y la de los videojuegos se modifican para adaptarse a este nuevo contexto, que a su vez ha sido cambiante.

Esta agenda de investigación ha sido y promete seguir siendo muy prolífica. Con todo, parece convencida de que, a pesar de la profundidad de los cambios, los textos centrales a ser estudiados continúan y continuarán siendo aquellos que eran producidos por las industrias culturales del siglo xx, que deben adaptarse, y en buena medida transmutan en un nuevo

ecosistema. De este modo, parece estar ausente la pregunta por la emergencia de nuevos textos que no tienen un paralelismo claro con dichas industrias.

Este artículo buscará llamar la atención sobre algunos de estos textos emergentes y su dificultad para ser incorporados a la agenda de investigación en industrias culturales. En primer lugar, señalaré la necesidad de llamar la atención sobre la consolidación de una agenda de investigación que supuso e imaginó, de manera correcta en determinadas circunstancias históricas, ciertos textos y ciertas formas de producción paradigmáticas en las industrias culturales. Argumentaré que, dada esa matriz, hay algunos fenómenos (determinados textos y formas de producción) que son más difíciles de incorporar en este esfuerzo, independientemente de su creciente centralidad. A continuación, desarrollaré el caso de Feeld, una aplicación de citas orientada hacia la diversidad relacional,¹ en tanto ejemplo de un texto que responde a una dinámica típica de la *web 2.0*, pero que no encuentra paralelismo en las industrias culturales del siglo *xx*. Me centraré en las parejas que en Ciudad de México utilizan esta aplicación como una forma más de explorar ciertas cuestiones vinculadas a “abrir su pareja”, explorar su sexualidad y las relaciones no monogámicas. Como veremos, eso ocurre principalmente a través de la lectura de perfiles de usuarios estadounidenses y canadienses, así como mediante la interacción ocasional con ellos. Así, buscaré mostrar que este uso de una aplicación de citas debe ser entendido como un texto que ayuda a pensar los vínculos sexoafectivos, y que en este sentido ocupa un lugar similar al de otros textos culturales más claramente identificados y reconocidos por la literatura sobre textos y relaciones sexoafectivas (como la pornografía, los libros de autoayuda para parejas o la comedia romántica).

¹ La noción de diversidad relacional remite, en este contexto, a personas que buscan explorar toda una variedad de formas de vincularse con otras personas. Es decir, parte de que la exploración está puesta específicamente en los modos de relacionarse.

¿QUÉ ES UN TEXTO Y QUÉ ES UNA INDUSTRIA CULTURAL EN LA ERA DIGITAL?

La agenda de investigación en industrias culturales se interesó por las formas que tomaba la producción y circulación de textos bajo una lógica capitalista industrial. Esta forma ha ido cambiando con las mismas mutaciones del capitalismo. También, es específica a cada industria. A pesar de esa heterogeneidad, hacia finales del siglo XX las investigaciones en esta área de estudio se habían consolidado en torno a una serie de ejes comunes que estaban relacionados con la forma de producción y de los textos producidos. En lo que respecta a la producción, el tipo de organización paradigmática es la productora (de música o audiovisual). Como señala Scott (2002), estas firmas productoras suelen estar organizadas en torno a la lógica de los *systems house*, establecimientos cuyos productos son relativamente pequeños en número durante un periodo de tiempo, y en los que cada unidad requiere grandes cantidades de capital y/o trabajo. Si la industria del videojuego (más reciente que otras industrias del ramo) ha sido tan fácil de incorporar a los estudios de industrias culturales, es principalmente porque su forma de producción se asemeja a esta dinámica. Asimismo, esta modalidad productiva descrita por Scott ha ido tomando versiones particulares y cambiantes para cada industria a lo largo de las décadas, como son los casos de la “organización por proyecto” y la “ecología de proyectos”, descritas por Mercado Celis (2020) para el caso de la industria audiovisual en México.

A pesar de estas variaciones, el imaginario de las investigaciones sobre industrias culturales está profundamente enraizado en una serie de características comunes que constituyen a estas organizaciones y formas de producción, así como a las que se encargan de la distribución de los productos culturales producidos con la lógica anteriormente descrita. Dicho de otro modo, los textos surgidos de estas industrias tienen, en su diversidad, una serie de características comu-

nes. Evidentemente, la forma de producción que acabamos de mencionar lleva a que cada unidad producida cobre una relevancia singular, y sea un material bien diferenciado del resto. No es menor, en este sentido, la idea del “título”, esto es, de que cada película, álbum musical, libro o videojuego, por mencionar algunos, lleve un nombre particular, pero lo central es el tipo de materialidad que gobernaba estos mercados en la era predigital: cada producto estaba asociado con un objeto material discreto, y para adquirirlo era necesario pagar una suma de dinero por cada unidad. Así, a los derechos de propiedad, que también ocupaban un rol fundamental, se sumaba una facilidad de hecho de hacerlos respetar, porque los medios de duplicación, en el mundo analógico, eran limitados y no estaban al alcance del consumidor de a pie. De esta manera, el régimen material de la era predigital se basaba en que existían dispositivos específicos para reproducir cada texto cultural, y que cada uno se adquiría por separado (un casete, un disco compacto, un libro, un cartucho de videojuego), o se pagaba individualmente por el derecho a consumir un texto (una entrada al cine o al teatro).

La digitalización de las industrias culturales, de los textos y de una buena parte de nuestras vidas cotidianas transformó de varias maneras este régimen. Buena parte del proceso fue descrita inicialmente por Henry Jenkins (2006, 2013) a través de conceptos como los de convergencia y transmedia. Para Jenkins, la revolución digital estaba conduciendo a nuevas formas de producción, circulación y consumo culturales en las que habría una mayor interconexión entre distintas industrias, así como a una mayor interacción entre consumidores y productores. Jenkins trabajó sobre el concepto de transmedia para referirse a una nueva tendencia según la cual los textos migrarían de un dispositivo a otro, al tiempo que irían siendo transformados y reapropiados. El paradigma de Jenkins es el *fandom* –que ya había abordado en investigaciones anteriores y en un contexto analógico (Jenkins, 1992)–, que se apropia de los contenidos culturales y genera nuevos (*fan fiction*,

crítica y discusión); y las corporaciones, conscientes de estas nuevas dinámicas, alientan la producción de textos que tengan una facilidad para ser reapropiados y migrar de acuerdo con esta lógica transmedia (Jenkins, Ford y Green, 2013). En la era digital, el paradigma de los fans se extiende a la apropiación y producción de todo tipo de textos, tanto “amateurs” como “profesionales”.

Como parte de este nuevo régimen, el pasaje de lo analógico a lo digital transformó las dinámicas de circulación y consumo, pero también de producción de textos, de varias maneras. En primer lugar, la lógica digital tendió hacia la unificación de los dispositivos que permiten la reproducción de contenidos: hoy, en una computadora o en un celular se puede escuchar música, ver películas, leer un libro y jugar videojuegos, por ejemplo, mientras que hace dos décadas hubiera sido necesario un dispositivo distinto para consumir cada uno de estos discursos. Ahora bien, también se generaron formas más simples y económicas de producirlos y hacerlos circular.

En este marco, algunos de los textos que se producen ya no poseen la singularidad que existía en el régimen anterior. La cantidad de ellos se multiplica exponencialmente, tanto por el mayor acceso a textos “profesionales” como por la multiplicación de los producidos de manera “amateur”. Esto último se facilita a su vez por una democratización y un mayor acceso a los medios de producción (como cámaras, micrófonos, programas de grabación y edición, etcétera), resultado en buena medida del avance de las tecnologías digitales.

Además, desde el punto de vista del consumo de textos y de las nuevas formas de consumo emergentes, algunos contenidos dejan de ser percibidos como algo discreto y empiezan a ser considerados como algo continuo. Así, por ejemplo, si en otra época alguien podría haber respondido a la pregunta “¿qué discos escuchaste esta semana?”, es muy difícil que alguien hoy pueda decir qué *stories* vio en Instagram los últimos siete días. En este mundo de lo continuo, el *expertise* que parece devenir central es el que está vinculado con las

formas de indexación: los algoritmos (Gillespie, 2014), y todos los modos en los que se dispone el contenido frente a los sentidos y las preferencias de cada uno de los consumidores.

En este nuevo régimen, que aquí no he hecho más que resumir de manera incompleta, las dinámicas entre formas de producción, circulación y consumo, así como las relaciones entre industrias culturales y textos, se encuentran en plena transformación. En este contexto, es preciso preguntarnos si la agenda de investigación en industrias culturales está siendo capaz de identificar e incorporar algunos de los fenómenos emergentes. A primera vista, y como suele suceder con toda agenda de investigación, los estudios en industrias culturales parecen tener mayor dificultad en abordar los fenómenos que más difieren en sus características a los que tradicionalmente fueron estudiados. Y esta divergencia ocurre tanto en lo que respecta a las formas de producción, como en aquello que puede ser considerado como texto. En lo que refiere a la producción de textos, aquellos que son elaborados de manera “amateur” por una o unas pocas personas que realizan todo el trabajo, como es el caso, con frecuencia, de los videos de YouTube, han tendido a ser ignorados por la literatura sobre industrias culturales, aunque el fenómeno sí ha sido analizado desde otras perspectivas (Snickers y Vonde-rau, 2009). Una excepción ocurre cuando los *youtubers* o *influencers* de otras redes sociales producen contenidos que buscan a su vez publicitar o referirse a otros textos culturales (más legítimos y clásicamente aceptados) como son los casos de los *booktubers* (Tomasena, 2019) o de los *influencers* de la moda (Duffy, 2015; Duffy y Hund, 2015).

Asimismo, los textos que no responden a la lógica de lo discreto y, por lo tanto, no se parecen a los textos tradicionalmente analizados por esta agenda de investigación, también parecen tener una mayor dificultad para convertirse en objeto de estudio. Nuevamente, una excepción aquí es el estudio de los *influencers* (Abidin, 2018), pero esto se debe, sobre todo, al paralelismo entre éstos y otro actor que las investigaciones

sobre industrias culturales ya habían señalado como clave: las celebridades. En este sentido, el reciente trabajo de Cunningham y Craig (2019), en el que se encargan de una nueva industria a la que denominan “Social Media Entertainment”, promete allanar el camino en esta dirección y ser punta de lanza de otros estudios que incorporen este tipo de textos en tanto objetos de investigación legítimos de las industrias culturales.

La dificultad de incorporar algunos de estos fenómenos a la agenda de investigación en industrias culturales se ha debido, principalmente, a una cierta concepción de las formas de producción y de qué es un “texto”. En una definición a la vez sintética –de un área de estudios– e influyente, Hesmondhalgh (2013: 16) señala que las industrias culturales son aquellas “encargadas principalmente de la producción y circulación de *textos*”. Los *textos* son todo aquello que tradicionalmente han producido las industrias culturales (canciones, libros, películas, etcétera). La principal virtud de esta definición es la de poner en una relación estrecha la producción y los textos. Aunque pueda parecer obvio, esto no ha sido tan común en las investigaciones del campo, donde muchas veces se presta más atención a los textos, descuidando sus condiciones de producción, y en otras se pone el énfasis en las industrias, dejando de lado los textos que producen.

Con todo, en la nueva ecología que todavía se está conformando en la “era digital”, este tipo de definición también podría acarrear algunos problemas. Esto se debe al uso, nada casual, de la palabra “principalmente”. Lo que sucede es que la hipótesis –que subyace a la definición de Hesmondhalgh– según la cual las organizaciones que se encargan *principalmente* de producir textos son también aquellas que producen los textos más relevantes en tanto que influyen y se articulan con nuestro modo de entender el mundo podría estar perdiendo veracidad. Como mínimo, la era digital pareciera encaminada a socavar, al menos en parte, esta hipótesis.

Esto es así porque, en muchos casos, algunas empresas tecnológicas características de esta época parecen estar teniendo un rol central en la producción de textos, aunque esta no sea su tarea principal. En primer lugar, es lo que sucede con compañías tecnológicas como Apple, Amazon o Tesla. Si bien su ocupación principal no es la producción de textos, estas firmas tienen un rol central en la producción de contenidos vinculados al “futuro” o con el “rumbo de la humanidad”. Contando sus propias historias, estas organizaciones generan textos que tienen una influencia en cómo concebimos, en cierta medida, el progreso de la historia. A este respecto, es preciso aclarar que no se trata de un fenómeno único de esta época. Las innovaciones científicas y tecnológicas siempre han despertado la curiosidad y la imaginación de las personas; además, han tenido una gran influencia en la imaginación del futuro y en la producción de otros textos, como es el caso de la ciencia ficción. Sin embargo, lo que sí parecer ser característico de esta época es la escala en la que, a partir de técnicas provenientes de la publicidad, las empresas desarrollan una narrativa sobre sí mismas, sus productos y algunos de sus principales representantes.² Si bien estas técnicas provienen de la publicidad, nada parece indicar que sean sus agencias (y no las mismas empresas) las que desarrollen tales narrativas.

En segundo lugar, y es el punto sobre el que me gustaría centrarme en lo que resta de este artículo, algunas empresas tecnológicas desafían la definición de industria cultural porque, bajo la dinámica de la *web 2.0*, es decir, de las plataformas que buscan que sean los usuarios quienes generen el contenido, la producción de textos parece estar al mismo nivel que otro tipo de objetivos centrales. Precisamente, en el corazón de la dinámica de la *web 2.0* se encuentra el hecho

² Tuvieron en este sentido su momento, en tanto emprendedores y artífices del futuro, personalidades como Bill Gates o Steve Jobs. El caso emblemático estos días es probablemente el de Elon Musk, primero con el desarrollo masivo de carros “inteligentes” (a través de Tesla) y, más recientemente, con el proyecto aeroespacial Space X.

de que, al mismo tiempo, las plataformas sirven para crear, circular y consumir textos, y para interactuar con otros. En otras palabras, es justamente la forma de interacción, el modo en que la plataforma dispone los modos en que la interrelación con otros es posible, lo que alienta la producción de contenidos. Así, no se puede decir que estas plataformas se dediquen más a la circulación de textos que a habilitar ciertas formas de interacción entre sus usuarios.

Es en este contexto que proliferan las plataformas que al proponer ciertas interacciones entre usuarios alientan la generación de contenido por parte de ellos mismos. Probablemente las más conocidas sean, al momento de escribir este trabajo, Facebook, Instagram, TikTok, Snapchat, Twitter, entre otras. Si bien, como he señalado más arriba, la literatura en “plataformización” de las industrias culturales se ha encargado de los modos en que los textos se transforman al ser producidos para circular en plataformas, la emergencia de contenidos *sui generis* en el contexto de la proliferación de plataformas aún no ha sido estudiada. En la siguiente sección describo el modo en que ciertas personas hacen uso de la plataforma de citas Feeld, con el fin de describir algunas de las lógicas emergentes de textos culturales en la era digital que no necesariamente tienen un correlato en las industrias y en los productos que históricamente han sido incorporados por esta agenda de estudios.

FEELD: LEER TEXTOS COMO FORMA DE INVESTIGAR- ELABORAR LAS FANTASÍAS Y LOS VÍNCULOS SEXOAFECTIVOS

Al igual que otras aplicaciones de citas, Feeld funciona por geolocalización, permitiendo a las personas visualizar a otros usuarios que se encuentran en un cierto radio de distancia y cuyas características de búsqueda coinciden (por el tipo de personas que buscan, la edad, etcétera). A su vez, a diferencia de otras aplicaciones de citas más conocidas, como Tin-

der o Bumble, Feeld busca principalmente conectar personas para que puedan concretar encuentros sexuales y/o afectivos específicos y, en general, poco comunes, como Bondage, Domination and Sado Masoquism (BDSM), tríos, sexo entre parejas, relaciones afectivas no monogámicas, entre otros. A su vez, a diferencia de Grindr o Her, en Feeld esa especificidad no proviene necesariamente de la orientación sexual, sino del tipo de fantasías y/o gustos sexuales, y del tipo de relación afectiva que se busca entablar. Cuando fue lanzada, en 2015, la app comenzó llamándose “3nder”, lo que hacía referencia al encuentro sexual de tres personas, pero tuvo que cambiarse de nombre por una denuncia de Match Group (que maneja Tinder), ya que la pronunciación de esta palabra (3nder) en inglés era demasiado similar a la de Tinder.

A continuación me refiero a la experiencia de parejas que, juntas, deciden explorar las posibilidades que Feeld les ofrece como parte de una investigación más amplia de sus fantasías sexuales o inquietudes en relación con su propio vínculo y a las posibilidades de “abrir su pareja”. Me centro principalmente en el caso de parejas que, residiendo en Ciudad de México, se acercan a esta plataforma con curiosidad e inquietud, aunque sin mucha experiencia previa en este tipo de relaciones. Algunas de estas parejas suelen ser mexicanas y se conectan con extranjeros (en su gran mayoría estadounidenses y canadienses) que residen de manera temporal en México, o a través de algunas funcionalidades que permiten conectarse con usuarios que se encuentran a distancia y que describiré más adelante. Las parejas fueron contactadas y entrevistadas a partir de un estudio etnográfico realizado de manera digital (aunque algunas de las entrevistas se dieron de manera presencial), a partir de un perfil que me hice en la aplicación. Originalmente, ese perfil tenía la intención de explorar, por motivaciones personales, este tipo de relaciones, junto con mi pareja, quien también se elaboró un perfil. A partir de un cierto momento, la motivación personal fue progresivamente siendo reemplazada por una indagación antropoló-

gica, la cual procuré, por razones éticas, comunicar a las personas con las que me contactaba lo más pronto posible. Además de entrevistar a parejas, también hubo casos en los que sólo entrevisté a uno de los miembros o a personas que utilizaban la plataforma individualmente (y que en muchos casos buscaban entablar relaciones sexuales con parejas).

Casi todos los usuarios de Feeld con los que conversé mencionan la figura de la pareja que está explorando, que no sabe muy bien lo que quiere en la plataforma. Esta mención aparece a veces de manera despectiva, como personas que les hacen perder el tiempo a otros usuarios que están más seguros de querer tener un encuentro sexual o de poder comunicar con mayor claridad lo que quieren. Alguna de las parejas que entrevisté, aunque no utilizaran estos términos, se autodescribían de modo similar, utilizando la plataforma como una forma de explorar y de ver qué era lo que estaban buscando. Es este perfil al que me abocaré a continuación, mostrando los modos en que estas personas utilizan Feeld como una forma de explorar curiosidades y fantasías que ya tenían en algún grado.

Para eso, las parejas suelen tomar uno de dos caminos. En algunos casos se crean un perfil para los dos miembros, en el cual ponen fotos de ambos. Con cierta frecuencia eligen poner imágenes en las que no se ven sus caras. Esto no es una cuestión menor, ya que muchas personas sienten que estar en Feeld es un tabú porque implica manifestar interés por temas “prohibidos”, aunque no los hayan concretado. La aplicación es consciente de esto y ofrece a los usuarios que se han *logueado* a través de Facebook, la posibilidad de “esconderse de sus amigos en la plataforma”, aunque esta opción sólo está disponible para quienes acceden a la versión de paga, denominada “Majestic”.

En la descripción de su perfil estas parejas suelen anotar que son “una pareja buscando...” y agregan lo que quieren encontrar. En otras ocasiones no completan su perfil, y no escriben nada en él, o lo completan de modo similar a como

se hace en otras aplicaciones como Tinder y Bumble, por ejemplo, poniendo gustos como “viajes” o “*wine*”, etcétera.

La posibilidad de crear un único perfil que en realidad representa a una pareja también es posible en Tinder o Bumble, aunque allí es más probable que ese perfil sea denunciado y es menos plausible encontrar personas interesadas en ese tipo de propuesta.

En algunas ocasiones, cada miembro de la pareja se crea su propio perfil. A diferencia de otras apps, Feeld da a sus usuarios la posibilidad de conectar su perfil con el de su pareja, de modo tal que cuando otra persona hace *match* con el perfil de uno de los dos, también tiene acceso al perfil del otro (puede ver sus fotos, su descripción y saber que son pareja, aunque no puede conversar con el otro miembro). Esta opción está vinculada al interés de Feeld de incluir a parejas que tienen relaciones abiertas y que prefieren aclararlo explícitamente desde el comienzo (ya sea porque están buscando un encuentro sexual de esa pareja con otros, o porque simplemente quieren aclarar a otros que están en pareja, aunque estén dispuestos a tener encuentros sexuales y/o afectivos sin la participación de la otra persona).

En la Ciudad de México las parejas suelen hacer *match* principalmente con otras parejas, ya que no es tan fácil conseguir un “unicornio”, que es lo que la mayoría de ellas busca. Un unicornio es una mujer cis que quiere estar con una pareja. Algunas personas manifiestan estar buscando esto y otras declaran serlo (en ambos casos, a través del uso de la palabra, del emoji  o del acrónimo MHM –mujer, hombre, mujer–). Es probable que la demanda de este tipo de encuentros responda a imaginarios generados por una industria cultural mucho más masiva: la pornografía. Por otra parte, el hecho de que exista un exceso de demanda de parejas buscando unicornios, que suele superar ampliamente la oferta de los mismos, hace que algunas empiecen a replantearse qué es lo que están buscando, con base en lo que ven y encuentran en la aplicación. Una de las opciones que suele aparecer en este

contexto (aunque no todas las parejas –ni todos sus miembros– estén abiertos a ella) es la de mantener un encuentro sexual con otra pareja.

En la medida en que experimentan con Feeld, las parejas hacen *match* con otros usuarios (personas individuales o parejas) y tienen conversaciones, las cuales se dan por el chat de la app o por otras aplicaciones (como Instagram o WhatsApp). Estas pláticas suelen dirigirse a temas más directos que en otras apps, sobre qué está buscando la persona o la pareja, tanto en el plano afectivo como en el sexual. Esto se debe a varios motivos. Por un lado, como la app agrupa personas en la búsqueda de encuentros sexuales y emocionales muy diversos, no es obvio que todos estén buscando lo mismo, incluso aunque hayan hecho *match*. También se debe a que las parejas más principiantes no suelen escribir perfiles muy largos y descriptivos de lo que pretenden encontrar, por lo que esto tiene que ser discutido en las conversaciones posteriores. Asimismo, la búsqueda de vínculos descentrados de la norma, así como la influencia de movimientos políticos y sociales como el feminismo, por el que estas personas suelen estar interesadas, conduce a una mayor reflexividad y a una más amplia tematización de estas cuestiones.

Por eso mismo, las conversaciones sobre el tipo de encuentro que se está buscando son bastante más explícitas y ocurren casi desde el primer momento. A veces, también los diálogos tratan sobre otras experiencias que los usuarios han tenido usando la app, o por fuera de ella. Muchas de esas pláticas se extienden en el chat de una u otra aplicación durante un rato, o durante días o semanas sobre algunos de estos temas, y luego se interrumpen sin concretar ningún tipo de encuentro.

Las que parecen tener un poco más de continuidad son las conversaciones que se desatan al interior de la pareja. Estas, en general, no fueron desencadenadas por la app sino que, por el contrario y como ya sugerí, fueron diálogos de este tipo (sobre fantasías de incluir a una tercera persona o de abrir la

pareja) las que los incitaron a buscar y encontrar aplicaciones como Feeld. Aunque el uso de la app suele alentar y transformar el tipo de conversaciones que la pareja está teniendo con respecto a estos temas. En muchas ocasiones estos intercambios de ideas no se deben a propuestas hechas por otros usuarios, sino a la simple lectura y visualización de sus perfiles. Mirando fotos y leyendo descripciones, las parejas platican sobre quién les gusta, qué no, qué se imaginarían estar haciendo, cuáles son sus miedos. Ahora que un encuentro con un tercero se vuelve un poco más tangible y cercano, los miedos también se vuelven mucho más concretos y particulares.

De hecho, muchos de los perfiles que las parejas miran no se encuentran en la misma localización que ellos, por lo que no podría coordinar un encuentro físico con esas personas. Sin embargo, en algunos casos se concretan encuentros virtuales, incluso fiestas con varios participantes, algo que empezó a prosperar en tiempo de aislamiento por la pandemia de la Covid-19, y que facilita la concreción de encuentros entre personas que no están en la misma ciudad. A diferencia de otras aplicaciones de citas, Feeld ofrece la opción de “teletransportarse” de manera gratuita a algunos de los lugares donde tiene más usuarios (y, como uno comprueba al hacerlo, donde suele existir toda una cultura mucho más desarrollada en relación con este tipo de prácticas sexoafectivas). La opción de teletransportarse implica, básicamente, resultar visible para los usuarios de un determinado lugar y, a su vez, poder ver los perfiles que se encuentran allí. En febrero de 2020, los lugares a los que era posible dirigirse eran Londres, Nueva York, San Pablo, Los Ángeles, Melbourne, Chicago, París, Amsterdam, Berlín, Singapur, Las Vegas, Toronto y San Francisco. La mayoría de las parejas con las que conversé en México manifiestan haberse teletransportado a alguno de los destinos en Estados Unidos, en general Los Ángeles o San Francisco (de hecho, cinco de los trece destinos se encuentran en ese país). Probablemente, la mayor elección por San Francisco se deba a la vinculación histórica de esa ciudad

con movimientos relacionados con el amor libre. En este sentido, es fundamental mencionar que lo que aquí estamos analizando no es solamente la relación entre unas parejas curiosas que se encuentran con un mundo de gente más experimentada. Se trata, en cambio, del encuentro con toda una cultura vinculada a la exploración de fantasías sexuales y de la diversidad relacional, y que en ciertas ciudades de Estados Unidos (y en otras partes del mundo) tiene su propia historia.

Lo que las parejas descubren al utilizar la función de teletransportación es que la descripción de los perfiles en esos otros sitios está mucho más desarrollada que en México. A diferencia de los perfiles en esta ciudad, en destinos como Los Ángeles, San Francisco y Nueva York las personas suelen describir con mucho más detalle qué tipo de persona son, qué tipo de vínculo buscan y qué tipo de encuentro sexual. Lo mismo sucede con perfiles de personas que sí están en México, pero provienen de otros países, sobre todo de Estados Unidos y Canadá. Así, las parejas se encuentran con una especie de catálogo o antología de perfiles con la mayoría de los cuales no entrarán en contacto. *Swipeando* juntos o cada uno por su cuenta, desde su celular y en distintos momentos del día, las parejas se mandan *screenshots* de perfiles que les llaman la atención y les dan curiosidad.

Aunque el espacio que cada usuario tiene para describirse es bastante acotado, muchas de las descripciones vienen en acrónimos como ENM, MFM, BDSM y FWB, así como con palabras sueltas y expresiones cortas que encierran en sí todo un mundo de fantasía y filosofía para quien las busque en Google, algo que algunos miembros de estas parejas hacen. Algunas de estas palabras describen características del tipo de encuentro sexual buscado y otras están más orientadas hacia cuestiones éticas y filosóficas, como es el caso de ENM (Ethical Non Monogamous). En algunas ocasiones, estos perfiles son al mismo tiempo presentaciones de sí mismos y verdaderos minimanifiestos que, partiendo desde lo vincular, se refieren a diversas cuestiones sobre el mundo. Veamos a conti-

nuación el perfil de alguien que se define como un varón homosexual de 34 años y que se encuentra conectado con su pareja. Ambos son estadounidenses y se encuentran residiendo en Ciudad de México. Dada la estructuración del perfil que ofrece Feeld, éste se compone de fotos, del nombre del usuario, su edad y orientación sexual, seguido de tres partes en las que puede escribir: una más larga, para presentarse, seguida de otras dos muy breves llamadas “intereses” y “deseos”:

Vivo en CDMX

Excited about consent, queer friendliness, laughter, good communication. Anti-patriarchy, anti-capitalism, experimental music, alternative family arrangements. Slowness and languidness and taking time. I love art and cooking. In a loving polyamorous marriage. We play together and separately. If you're lucky, I will feed you.

Intereses

Play, Consent, Laughter, Outdoors, Poetry, Sun, Music, Feminism, Antio-pression, Fermentation.

Deseos

Intimacy, Respect, MFF, Tantra, MFM, Consent, Compersion.

Al ver los perfiles de diferentes parejas o miembros de parejas, como éste, van explorando diferentes variantes, tanto en el nivel de las fantasías como en el de las relaciones abiertas. Aunque, como en la mayoría de las aplicaciones de citas, el espacio para escribir y describirse es acotado, este primer encuentro con algunos términos claves es en muchos casos una primera socialización en una comunidad de práctica –en el sentido de Lave y Wenger (1991)– de la que desconocen casi todo. Si bien Google nos ha dado la impresión de que toda la información está frente a nosotros, lo cierto es que es necesario conocer los términos para poder *googlearlos* y expandir el conocimiento sobre un tema específico. Así, de modo similar a cuando alguien lee un texto más clásico (como una revista o un documental sobre algún tema que le interesa), estas parejas investigan algunos de estos términos.

Viendo videos pornográficos en los que se manifiesta alguna de las fantasías (como ciertas prácticas vinculadas al BDSM o al *shibari*), leyendo en internet y conociendo libros ya clásicos sobre cómo abrir una pareja (como *The Ethical Slut*, de Dossie Easton y Janet Hardy), o simplemente *googleando* y buscando información en internet, las parejas van conociendo, investigando, imaginando y conversando sobre qué les gustaría hacer y qué no, de qué manera y en qué condiciones.

Como se vuelve evidente, para estas parejas Feeld no es nada más una aplicación de citas. La posibilidad de tener una cita se encuentra en el horizonte, y convierte a la exploración de la fantasía, a lo que evalúan e imaginan hacer, a lo concreto que la fantasía se vuelve, en su potencialidad. En este sentido, la fantasía tiene algo distinto de lo que se puede aprender consumiendo otros textos que también han contribuido a nuestra elaboración sobre fantasías sexuales y cuestiones vinculares, como la pornografía, revistas como *Playboy* y *Cosmopolitan*, las comedias románticas, los libros de autoayuda para parejas (como los libros sobre cómo superar los celos), entre otros.

CONCLUSIONES

En este trabajo he buscado llamar la atención sobre la emergencia de textos culturales, industrialmente producidos, que no necesariamente se corresponden o asemejan con aquellos que la agenda de investigación en industrias culturales tradicionalmente ha estudiado, por lo cual han resultado más difíciles de ser reconocidos por esta área de estudio. En primer lugar, realicé un repaso por ciertos modos en que las investigaciones en industrias culturales han caracterizado y entendido a las industrias productoras y a los textos. De esa manera, procuré mostrar que ciertos fenómenos característicos de la era digital, y en particular de

la *web 2.0*, no parecen encajar con estas descripciones. A continuación presenté el caso de las parejas mexicanas que buscan explorar en Feeld ciertas cuestiones relacionadas con su vínculo afectivo y sexual. El caso de estas parejas sugiere que utilizan la indexación que la plataforma hace de perfiles de otras personas –y su interacción ocasional con algunas de ellas– como un texto que les permite repensar cuestiones vinculadas a sus concepciones de la pareja y el sexo, entre otras. Así, Feeld se presenta para estas parejas como un texto que debe ser considerado en el mismo plano que otros que, como la pornografía, la comedia romántica, los libros de autoayuda para parejas y, más en general, las recomendaciones sobre sexo y relaciones que se dan en los medios de comunicación (Barker, Gill y Harvey, 2018), contribuyen a moldear aquello que las personas pensamos, sentimos y hacemos en torno al amor, el sexo y las relaciones sexoafectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- ABIDIN, Crystal (2018). *Internet Celebrity: Understanding Fame Online*. Emerald Publishing.
- BARKER, M. J., R. Gill y L. Harvey (2018). *Mediated Intimacy: Sex Advice in Media Culture*. Cambridge: Polity.
- BUSTAMANTE, E. (2004) “Cultural Industries in the Digital Age: Some Provisional Conclusions”, *Media, Culture & Society* 26 (6): 803-820.
- CUNNINGHAM S. y D. Craig (2019). *Social Media Entertainment: The New Intersection of Hollywood and Silicon Valley*. Nueva York: New York University Press.
- CUNNINGHAM, S. y J. Silver (2013). “Screen Distribution and the New King Kongs of the Online World”. Nueva York: Palgrave Macmillan.

- DUFFY, B. E. (2015). "The romance of work: Gender and Aspirational Labour in Contemporary Culture Industries". *International Journal of Cultural Studies*, publicación en línea. DOI: <10.1177/1367877915572186>.
- DUFFY B. E. y E. Hund (2015). "Having it All' on Social Media: Entrepreneurial Femininity and Self-Branding among Fashion Bloggers", *Social Media + Society*. DOI: <<https://doi.org/10.1177/2056305115604337>>.
- GILLESPIE, T. (2014). "The Relevance of Algorithms". En *Media Technologies Essays on Communication, Materiality, and Society*, editado por T. Gillespie, P. J. Boczkowski y K. A. Foot, 167-194. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- HESMONDHALGH, D. (2013). *The Cultural Industries*. Londres: Sage.
- JENKINS, Henry (1992). *Textual Poachers: Television Fans and Participatory Culture*. Nueva York: Routledge.
- JENKINS, Henry (2006). *Convergence Culture: Where Old and New Media Collide*. Nueva York: New York University Press.
- JENKINS H., S. Ford y J. Green (2013). *Spreadable Media. Creating Value and Meaning in a Networked Culture*. Nueva York: New York University Press.
- LAVE, J. y E. Wenger (1991). *Situated Learning: Legitimate-Peripheral Participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LOBATO, R. (2018). *Netflix Nations: The Geography of Digital Distribution*. Nueva York: New York University Press.
- LOTZ, A. D. (2017). *Portals: A Treatise on Internet-distributed Television*. Ann Arbor, Michigan: Michigan Publishing.
- MERCADO Celis, Alejandro (2020). "Ecologías de proyectos transnacionales como una forma de integración de las industrias culturales y creativas (ICC) en América del Norte". En *El Tratado México-Estados Unidos-Canadá: ¿Integración o desintegración? Transformaciones recientes en América del Norte*, editado por Elisa Dávalos, Roberto Zepeda y Marco Gómez. Ciudad de México: Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.

- NIEBORG, D. B. y T. Poell (2018). "The Platformization of Cultural Production: Theorizing the Contingent Cultural Commodity". *New Media & Society* 20 (11): 4275-4292.
- SCOTT, A. J. (2002). "A New Map of Hollywood: the Production and Distribution of American Motion Pictures", *Regional Studies* 36: 957-975.
- SNICKERS, P. y P. Vonderau (2009). *The YouTube Reader*. Estocolmo: National Library of Sweden.
- TOMASENA, J. (2019). "Negotiating Collaborations: BookTubers, The Publishing Industry, and YouTube's Ecosystem", *Social Media + Society* (octubre-diciembre): 1-12. DOI: <<https://doi.org/10.1177/2056305119894004>>.

reseña

La renovación de los barrios*

por *Armando Cisneros Sosa***



El tema de los barrios, con sus historias y evocaciones de la vida social, ocupa un lugar esencial en el desarrollo de las ciudades. En muchas de las grandes obras de la literatura, como *Dubliners* de James Joyce, *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno, o *Palinuro de México* de Fernando del Paso, aparecen personajes enraizados a las calles, las plazas, los jardines, las tiendas, los talleres o las casas; siempre dándole vida a los barrios en interacción con los otros.

Así, para el urbanismo resulta básico el estudio y observación de esos nodos culturales que llamamos barrios, objetos centrales de gran parte de las tareas arquitectónicas. En las

* Francisco Javier de la Torre y Ricardo Adalberto Pino (coords.) (2019). *El mejoramiento barrial. Revisión a la experiencia de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.

** Profesor investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: <csa@azc.uam.mx>.

obras seminales de Henri Lefebvre, Manuel Castells y Kevin Lynch los barrios ocupan sitios estratégicos del análisis. Podemos asumir, sin mayores problemas epistemológicos, que los barrios, las colonias, los pueblos originarios y aún los conjuntos habitacionales, pese a su diversidad física, tienen en común el carácter de resguardo de la vida social, de lo que en la fenomenología de Edmund Husserl a Alfred Schütz se ha llamado mundo vital y que tiene como variable independiente la espacialidad, ese escenario cotidiano definido por los sujetos, con sentidos, características y usos específicos.

El libro *El mejoramiento barrial. Revisión a la experiencia de la Ciudad de México*, coordinado por Francisco Javier de la Torre y Ricardo Adalberto Pino, comparte el primordial interés del urbanismo por los barrios. Se trata de un análisis colectivo de la ejecución del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México, un proyecto gubernamental que retomó las viejas demandas del Movimiento Urbano Popular (MUP) de los años setenta y ochenta y, podemos decir también, que rescató algunas experiencias de antiguos programas sociales.

Esta obra, cuyos materiales se presentaron en un seminario académico en 2016, incluye una serie de artículos que muestra la evolución del Programa, otros que hacen revisiones conceptuales y unos más que presentan testimonios de diferentes barrios. Así, por ejemplo, el “Estudio introductorio”, de Ricardo Pino, destaca el carácter emergente del Programa frente al deterioro urbano y lo importante que resulta “la conformación de un saber colectivo que recoge la experiencia de hacer ciudad desde abajo, desde el barrio” (p. 25). Por su parte, en el trabajo “La acción colectiva redefinida desde la participación de los barrios”, Francisco de la Torre señala el marco favorable que estableció el proceso de democratización de la ciudad, con el papel incisivo del MUP y de organizaciones de técnicos vinculados a los procesos barriales (Copevi, Fosovi, Casa y Ciudad). A partir de las experiencias del Programa, afirma De la Torre, se podría “romper la tendencia que bana-

liza la participación” (p. 151). Es decir, los resultados del mismo permitirían avanzar hacia la recuperación de las formas de acción social capaces de transformar a los barrios. No obstante, también se presenta un trabajo crítico, el de Raúl Bautista, “Cuando las políticas sociales tienen un origen social o lo que es lo mismo, cuando un gobierno de derecha no sabe que es de izquierda”. Como el título indica, el autor cuestiona el débil apoyo institucional al Programa de Mejoramiento Barrial, al que considera, levantando una vieja bandera de la izquierda, “instrumento de resistencia social para la defensa del espacio público” (p. 103). Y agrega un dato clave del contradictorio apoyo institucional: la asignación decreciente de recursos y, además, después de diez años de operación, la carencia del personal de base necesario.

Podemos considerar que, pese a la falta de soporte desde las altas esferas del gobierno de la ciudad, el Programa de Mejoramiento Barrial, como se desprende de la lectura del libro, ha puesto sobre la mesa de las políticas urbanas el paradigma de la participación social, un recurso democrático e incisivo con capacidad para desplegar transformaciones urbanas que van más allá de lo que podrían indicar las variables cuantitativas. El Programa, que ha recibido premios internacionales, ha tenido la capacidad para incentivar cambios sociales en el territorio nodal de los barrios, ubicándose como un mecanismo de transformación espacial y social frente a la severa problemática urbana que, sumariamente, puede enunciarse como: acumulación de los efectos de las crisis económicas, el desempleo, la crisis ambiental y las limitadas políticas urbanas. Esa ola de avalanchas sistémicas ha provocado, entre otros daños, el resquebrajamiento del tejido social, la ruptura de los lazos comunitarios, engendrando fuertes corrientes de delincuencia e inseguridad. No obstante, en medio de ese contexto, que tendería a empeorar bajo el efecto de la pandemia global, las acciones de mejoramiento barrial resultan verdaderos recursos estratégicos para la vida urbana.

Las experiencias barriales, como parte de la operación del Programa, ilustran las formas y los alcances de la participación social en la Ciudad de México. El estudio de Georgina Sandoval, "Transformaciones de un espacio público: el Jardín de San Fernando", da cuenta del proceso de mejoramiento de ese tradicional espacio con recursos del Programa. El artículo incluye, haciendo acopio de herramientas fenomenológicas, una revisión minuciosa de la historia del parque, en el límite norte de la colonia Guerrero, y una descripción del "diseño participativo", en el cual intervinieron estudiantes de arquitectura de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, bajo la dirección de la profesora Sandoval, quienes retomaron los intereses de los vecinos de la colonia. Lucía Belmont, en su trabajo, nos dice cómo en San Miguel Teotongo, en medio de la presión de las invasiones, la basura y la delincuencia, se construyeron parques, espacios culturales, deportivos y recreativos. En la colonia Miravalle, de acuerdo con el registro de Enrique Meneses, se levantaron una biblioteca, algunas plazas, una pista de patinetas y un comedor comunitario, entre otros nuevos espacios. Por su parte, Yuriria Orozco recoge la experiencia de la colonia Carmen Serdán, en donde se construyó un centro comunitario, modificando radicalmente el sentido del espacio. Además, en lo que significó un giro de 180 grados en el uso del espacio, el Programa permitió la transformación de "un módulo de vigilancia que jamás fue ocupado por policías [...] [para ubicar] en la actualidad [...] el grupo de Alcohólicos Anónimos A.C. (p. 209).

Los proyectos del Programa de Mejoramiento Barrial, como se advierte en la obra, no han estado libres de los tradicionales obstáculos que emergen en el ejercicio de los programas que ponen en práctica una intensa participación social. La intervención de grupos políticos adversos que los convierten en motivo de conflicto, la ausencia de mantenimiento público a obras que las alcaldías no consideran su

responsabilidad, la falta de personal operativo de base, las dificultades para desatar la participación social, el problema del proyecto técnico, etcétera. Se trata de limitaciones prácticas que requieren de una atención especial de las autoridades y, en muchas ocasiones, del soporte de los técnicos, tal como lo explica Gustavo Romero en su artículo sobre la arquitectura participativa. En cualquier caso, bajo la lupa de una evaluación genérica, la problemática de la ejecución del Programa no invalida los aportes de la práctica de la participación social en el desarrollo urbano barrial.

El conjunto de artículos que nos presenta *El mejoramiento barrial. Revisión a la experiencia de la Ciudad de México*, y ahí radica el peso de sus argumentaciones, coloca el tema del barrio y sus posibilidades de autotransformación en el centro del debate urbanístico. Se trata de una nueva mirada sobre uno de los temas básicos de la ciudad, el del espacio en el cual se despliega el desarrollo de la vida social y de las familias mismas, llámese barrio, colonia, conjunto habitacional, pueblo originario o, simplemente, como diría Max Weber, la comunidad doméstica. Se trata del enfoque sobre lo que constituye el origen de lo urbano, la vida diaria de las personas y las familias, el lugar en el que se produce la cultura de lo cotidiano, de las identidades, como lo advierte el artículo de Leonel Alcántara. Es un análisis multifocal de lo que finalmente es el soporte concreto y subjetivo de lo social. Frente al deterioro y descomposición social de los barrios, por el efecto multiplicado de las crisis sistémicas, destaca entre las políticas urbanas una posibilidad para la transformación de las espacialidades bajo el impulso siempre original de la participación colectiva, necesariamente democrática y democratizadora, constituyendo las bases de una acción recuperadora del tejido social, de los lazos comunitarios y del mundo vital que se desenvuelve en las comunidades vecinales.

BIBLIOGRAFÍA

- DEL PASO, Fernando (1987). *Palinuro de México*. Ciudad de México: Diana [primera edición: 1977].
- JOYCE, James (2012). *Dubliners*, en *The Complete Novels of James Joyce*. Hertfordshire: Wordsworth Editions [primera edición en inglés, 1914].
- PAYNO, Manuel (1979). *Los bandidos de Río Frío*. Ciudad de México: Promexa [primera edición: 1889-1891].
- WEBER, Max (1992). *Economía y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica [primera edición en alemán, 1921].

homenaje a René Coulomb

René Coulomb *In memoriam*

Priscilla Connolly
y *Jesús Carlos Morales**

El 7 de abril de 2021 murió, en la Ciudad de México, René Coulomb, a causa de Covid-19. Originario del sur de Francia, llegó a México en septiembre de 1974 y se quedó aquí para siempre, donde no sólo adquirió la nacionalidad mexicana sino que también formó una familia, desarrolló una trayectoria profesional y, sobre todo, llevó a la práctica la firme convicción de que “otra ciudad es posible”. A lo largo de su vida, dicha convicción impulsaría su desempeño, desde sus primeros años en nuestro país —en 1979—, cuando trabajó con los inquilinos de la colonia Guerrero en el centro de la capi-



* Miembros del Área de Sociología Urbana, Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.

tal mexicana, hasta su labor con la organización –en años recientes– de los Talleres de Urbanismo Ciudadano, que sentaron las bases para la formación de vecinos y de profesionales en la participación e incidencia democrática en la gestión urbana.

René Coulomb complementó y fortaleció estas actividades con la práctica profesional como planificador y, sobre todo, contribuyó con una amplia producción académica que lo convertiría en un destacado investigador urbano, reconocido nacional e internacionalmente. Desde 1982 fue profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco (UAM-A), adscrito al Área de Sociología Urbana del Departamento de Sociología. Como docente de licenciatura y de posgrado, inspiró a muchas generaciones de estudiantes por su compromiso académico y práctica profesional en la gestión popular y urbana. Sus investigaciones cubrieron un amplio espectro de temáticas: desde la vivienda en alquiler, la regeneración y la planeación participativa hasta el replanteamiento de los paradigmas que enmarcaron los estudios urbanos de las últimas décadas. En 1993, junto con Emilio Duhau, elaboró el programa de investigación “Observatorio urbano de la Ciudad de México”, que ha hecho grandes aportaciones académicas y que, con algunas modificaciones periódicas, sigue funcionando como el programa de referencia para el Área de Sociología Urbana. Cabe agregar que René Coulomb fue el primer editor académico de la revista *Sociológica México*, de enero de 1989 a abril de 1992.

En 2018, se jubiló bajo la lógica de que era tiempo de dejar las tareas universitarias a las generaciones más jóvenes; y también para poder dedicarse de tiempo completo a la formación de “ciudadanas y ciudadanos urbanistas”. En este contexto, en mayo del mismo año se organizó una ceremonia de despedida en la que el propio René presentó una ponencia, elaborada exprofeso para la ocasión, intitulada “Autogestión, democracia y territorio: Ciudad de México,

1968-2018. Una retrospectiva”, en la cual hace un recorrido teórico a partir de su experiencia personal y profesional en torno al tema de la “autogestión urbana”, concepto que se refiere a la participación organizada de la ciudadanía en la planeación y administración de las ciudades. Dicha ponencia fue comentada por dos invitados que complementaron las intervenciones de numerosos académicos y funcionarios universitarios presentes en el evento.

Como homenaje a René Coulomb, este número de *Sociológica México* incluye su texto íntegro, junto con las palabras de dos de sus comentaristas. El primero, Carlos Acuña, arquitecto uruguayo exilado en México de 1975 a 1989, y quien fue socio, colega y amigo de René en la asesoría de colonos para la gestión de proyectos participativos y, posteriormente, profesor-investigador de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, así como también profesor invitado, en varias ocasiones, de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas. El segundo texto es de Priscilla Connolly, profesora-investigadora del Área de Sociología Urbana de la UAM-A, que la ha reconocido como Profesora Distinguida y quien también fue socia, colega y amiga de René, desde sus experiencias de los años setenta en el ámbito de las organizaciones no gubernamentales, hasta la fecha en la que él falleció. Consideramos que las palabras de ambos académicos complementan de manera adecuada el texto de René Coulomb, quien dejó un gran legado para las nuevas generaciones y un ejemplo de entrega y compromiso con la formación de una “ciudadanía urbanista” para la gestión democrática de nuestras ciudades latinoamericanas.

**artículo inédito de
René Coulomb**

Sociológica, año 36, número 103, mayo-agosto de 2021, pp. 195-266
Fecha de recepción: 31/05/21. Fecha de aceptación: 11/06/21

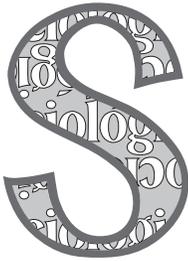
Autogestión, democracia y territorio: Ciudad de México, 1968-2018. Una retrospectiva

René Coulomb

Ser partidario de la autogestión es hacer una apuesta sobre el futuro. Más exactamente, es imaginar ciertas líneas de fuerza en el futuro y reflexionar, a partir de ellas, sobre las condiciones de posibilidad de tal o cual forma social. Lo imaginario influye ampliamente en las concepciones sociales más científicas, al igual que sobre las más utópicas.

LOURAU (2015).

A Pía



En las páginas siguientes subyace una utopía: otra ciudad es posible. Se trata, claro está, de un deseo personal, pero que es socialmente adquirido y compartido como fuente de identidad personal y colectiva. Puede suceder que, con el paso de los años y la llegada de la tercera edad o de la “edad jubilatoria”, esta utopía sea vivida bajo el signo de la frustración, o peor, del fracaso. Es problema de cada quien. Sin embargo, no debería cancelar la posibilidad de recorrer lo que se ha vivido, utilizando como método el retorno al trabajo intelectual de análisis y de comprensión que uno fue llevando a cabo a lo largo de los años.

A continuación se propone al lector una (re)lectura de cuatro décadas de prácticas y de investigaciones en torno a un proyecto social y político: la autogestión. Una utopía aprendida inicialmente en otras latitudes en la universidad francesa durante el movimiento de mayo del 68, pero que a partir de la mitad de la década de los setenta la Ciudad de México permeó –hasta el día de hoy– en no pocas de mis actividades en los múltiples espacios de la docencia universitaria, de la investigación social, del acompañamiento al Movimiento Urbano Popular (MUP), de la discusión de políticas públicas, así como también de los intentos de dar cuenta de ello en distintas publicaciones, aunque no siempre académicas.

Se trata de un ensayo en retrospectiva muy acotado a una dimensión del proyecto autogestionario con el cual me sentí comprometido: la autogestión habitacional y urbana llevada a

cabo por organizaciones sociales. Reflexionar sobre las potencialidades y las limitaciones de esta práctica permite enriquecer el debate en torno al papel de los movimientos sociales en el proceso de democratización del Estado clientelista y corporativista, al tiempo que aporta elementos para el debate acerca de la producción del espacio habitable en las ciudades.

¿Tiene la autogestión habitacional potencialidades más allá de la consabida aportación de mano de obra gratuita por parte de la población carenciada?, ¿constituye una alternativa a la imposibilidad histórica del capital privado de otorgar soluciones “dignas y decorosas” para la mayoría de la población?, ¿es la autogestión practicada por las organizaciones sociales una herramienta útil para la democratización de la planeación y la gestión urbana de las ciudades? Tales son algunas de las preguntas que animaron varios de nuestros trabajos investigativos y que nos proponemos sintetizar aquí.

**DE "MAYO DEL 68" PARISINO A LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO
Y AL CENTRO DE LA VIVIENDA Y ESTUDIOS URBANOS,
PASANDO POR LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA-
AUTOGOBIERNO DE LA UNAM EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Como se sabe, el movimiento estudiantil de mayo del 68 en Francia –hace más de cincuenta años– inició su lucha el 22 de marzo de ese año al interior de los muros de la Universidad París-X Nanterre, en la periferia de la capital francesa, planteando la autoadministración, la autogestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, la libertad de expresión y el fin del autoritarismo en la pedagogía.¹ El movimiento de mayo del 68, por lo menos así lo viví siendo estudiante de sociología en la Universidad de Lyon-II, si bien estaba fuertemente centrado

¹ Sobre el movimiento de mayo del 68 francés véase Mestries (1998).

en torno a la institución universitaria, cuestionó la legitimidad de prácticamente todas las expresiones de autoridad dentro de la sociedad francesa.

Como pudo anotar Alain Touraine: "Se llegó a cuestionar el sistema de decisiones en todas las instituciones, mediante la violencia antiinstitucional y la creación de nuevas relaciones de trabajo y de estudio" (citado por Mestries, 1998: 157). De hecho, mi tesis de maestría en sociología de la educación, en la Universidad de La Sorbona, consistió en documentar la crisis de la autoridad en pedagogía que se vivió en los años posteriores a 1968, no sólo en los recintos universitarios, sino también en las instituciones de enseñanza media superior en Francia.

Coincidió con Francis Mestries en que "La respuesta estudiantil a la crisis de autoridad apuntaba a una profunda democratización de las instituciones y de las empresas, por medio de la cogestión primero, y luego de la autogestión" (Mestries, 1998: 157). De hecho, "mayo del 68" era portador de algunas experiencias previas de la "universidad crítica" en varias universidades de Italia y Alemania.

Al mismo tiempo, progresivamente el movimiento salió a las calles y planteó: "estudiantes y obreros, misma lucha". Sus líderes proponían que el proyecto autogestionario debía llevarse a las fábricas. La crítica de la vida cotidiana y de su alienación, temas profundamente trabajados y difundidos por Henri Lefebvre, filósofo y profesor de la Universidad París-X Nanterre, no se limitaba a ser un análisis teórico sino que "pretendía desembocar en una praxis revolucionaria basada en la autogestión generalizada y los consejos obreros" (Revue, 1998: 130).

De hecho, durante los años siguientes a 1968, la autogestión fue uno de los temas centrales del discurso de los partidos de izquierda en Francia, en parte por simple oportunismo e intento de cooptación del movimiento, ¡hasta el Partido Comunista lo utilizó como estrategia en su plataforma electoral! Sin embargo, los principales sindicatos, y sobre todo la Con-

federación General del Trabajo (CGT), sindicato vinculado al Partido Comunista Francés, se opusieron a esta propuesta y terminaron reorientando a las bases obreras —que se habían “extraviado” en el proyecto autogestionario— a regresar a la senda tradicional de la concertación obrero-patronal bajo el auspicio del gobierno, y a la firma de algunas mejoras salariales y a vagas reformas en las empresas (Mestries, 1998: 160).

En cuanto al ámbito universitario, apenas seis meses después de los acontecimientos de mayo, el Parlamento francés aprobó una ley que básicamente se propuso crear nuevas universidades con un mayor grado de autonomía y de cogestión. “Las universidades pasaron a ser administradas por consejos elegidos con la participación de docentes, estudiantes, investigadores y personal administrativo. Esos consejos nombrarían en adelante a los presidentes de cada universidad (cinco años) y a los directores de cada unidad de docencia e investigación, UER” (Unidad de Docencia e Investigación por sus siglas en francés) (De la Vega, 2000).

Por mi parte, y durante los seis años anteriores a mi llegada a México en 1974, continué con mis estudios de sociología en relación con los distintos procesos de cambio en los campos de la educación y de los medios de comunicación, con algunas ideas-fuerza aprendidas del 68: si se quiere impulsar los cambios necesarios tiene que llevarse la imaginación al poder, ser realista es exigir lo imposible. Con este bagaje intelectual e ideológico-práctico tuve la oportunidad de descubrir y de compartir en la Ciudad de México los principios del autogobierno en la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (ENA-UNAM).

Como se sabe, después de 1968, en 1972, muchos estudiantes y maestros de la ENA-UNAM reclamaron el derecho a autogobernarse.² Este movimiento logró que hasta 1990 la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM funcionara dividida en dos: una de las dos partes —la ENA Autogobierno— se

² Para un análisis más amplio del movimiento estudiantil en la UNAM, su lucha por la democratización de la enseñanza y el autogobierno, véase Rivera (1988).

mantuvo autogobernada durante 18 años, bajo seis principios definidos en la conclusión de la asamblea plenaria del 11 de abril de 1972:

- *Totalización de conocimientos*, mediante la cual el estudiante entiende las dimensiones sociales, económicas y políticas del conocimiento adquirido mediante:
- *conocimiento de la realidad nacional*;
- *vinculación popular* para un enfoque en las necesidades de obreros, campesinos y colonos urbanos;
- *praxis* con la cual la teoría se comprueba y enriquece con la práctica;
- *diálogo crítico y autocrítico* que deseche las relaciones autoritarias y de poder que existen entre el maestro y el alumno;
- *autogestión*, entendida como la expresión de la conciencia de lo que significa estudiar, conocer y actuar dentro de una perspectiva de cambio de las estructuras sociales:

La *autogestión académica* es, ante todo y esencialmente, una toma de conciencia. Conciencia de lo que es estudiar y conocer, no como un ejercicio abstracto y al margen del tiempo y la sociedad que nos rodean, sino como algo que se produce dentro de ellos y como parte de nosotros, en relación y condicionamiento recíprocos (José Revueltas, 11 de septiembre de 1968).

En 1976, el Consejo Universitario de la ENA-UNAM aprobó el Plan de Estudios del Autogobierno, que proponía un proceso de enseñanza-aprendizaje alternativo centrado en la solución de problemas reales y, en particular, de las necesidades del hábitat de los sectores populares. Esta vinculación, hoy en día reivindicada por las universidades del país, y a la cual adhiero a la UAM con su lema “Casa abierta al tiempo”, era en

los setenta una innovación relevante en cuanto a que se planteaba como el eje articulador del proceso de formación de los futuros profesionistas.

Con la inscripción en la ENA Autogobierno, entre 1978 y 1982, pude participar de un movimiento surgido de la movilización estudiantil de 1968 en la Ciudad de México y cuyas propuestas, no solamente académicas sino también de autogestión socialmente comprometida, se concretizaban en distintos proyectos urbanos y arquitectónicos. La reubicación de los pueblos inundados por la presa del río Balsas, o bien, de los habitantes de las colonias del anfiteatro del puerto de Acapulco, así como también en la elaboración de un Plan Tepito alternativo, premiado por la Unión Internacional de Arquitectos, fueron algunas de las experiencias que me hicieron descubrir la articulación, no sólo teórica, entre el proceso de enseñanza y la implicación concreta con problemática social. Articulación que a veces se quiere mal nombrar “diseño participativo”, tanto urbano como habitacional, cuando se trata de un proyecto más ambicioso de democratización de los espacios de decisión sobre el territorio, la ciudad y su espacio habitable.

No obstante, esta primera experiencia universitaria personal de vinculación con distintos procesos socioespaciales del hábitat popular se enriqueció notablemente con mi inserción en una asociación civil, en la cual varios de sus miembros también eran universitarios en la ENA Autogobierno: el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (Copevi). Esta doble pertenencia, por una parte, al ámbito académico y, por la otra, al de lo que confusamente se suele denominar una ONG (organización no gubernamental), fue el marco de mi compromiso profesional y de mis esfuerzos investigativos a lo largo de las últimas cuatro décadas. Aunque, conviene decirlo, haya sido fundamentalmente a través del Área de Sociología Urbana de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, y del Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).

La fundación de la Coordinación Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup), en abril de 1981, coincidió con mi incorporación al Área de Sociología Urbana de la UAM-A,³ un grupo de investigadores que se caracterizaba por su compromiso con las organizaciones urbano-populares (Connolly, Cruz y Huarte, 1991), pero también por su fuerte vínculo con el Cenvi, una asociación civil de investigación urbana y de asesoría a cooperativas de vivienda y organizaciones sociales urbanas.

Es probable que por distintos motivos esta vinculación con los movimientos sociales, que varios sectores universitarios mantuvieron durante las décadas de los setenta y ochenta, haya disminuido a lo largo de los años bajo el acoso de un sistema de becas y estímulos, que puede llegar al discutible planteamiento de impulsar dicha vinculación mediante una mejor puntuación de la misma en el tabulador para el ingreso y la promoción del personal académico. Con todo, para mí el Área de Sociología Urbana de la UAM-A ha sido un espacio privilegiado para vivir con todos sus alcances y contradicciones, la articulación entre la investigación urbana y la conflictividad socioespacial que estructura la dinámica de las ciudades.

Así lo viví, en 1991, con la creación conjunta entre el Área de Sociología Urbana de la UAM Azcapotzalco y el Cenvi, del Observatorio Urbano de la Ciudad de México (OCIM), en investigaciones compartidas en los asentamientos humanos en donde el Cenvi llevaba a cabo asesorías socioorganizativas, legales, financieras, urbanas y/o constructivas. También pude participar, y a veces coordinar, los talleres de planeación participativa en la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas con los pueblos originarios de Azcapotzalco, con los funcionarios de la Delegación Iztapalapa, o con la asociación de vecinos de las colonias Roma, Hipódromo y Condesa. De ahí, recientemente, tuve la oportunidad de ani-

³ La Coordinación Regional del Valle de México se constituyó el 9 de mayo del mismo año en la colonia San Miguel Teotongo de la Delegación Iztapalapa.

mar el Taller de Urbanismo Ciudadano (TUC) con ciudadanos en su lucha contra la embestida del capital financiero e inmobiliario en las delegaciones centrales del área metropolitana de la Ciudad de México.

Lo anterior representó un cúmulo de oportunidades para participar en la búsqueda de una suerte de nuevas mediaciones tripartitas, entre la investigación urbana, el ejercicio profesional y las organizaciones sociales; espacios de mediación que tenían un punto de convergencia común: la búsqueda de nuevas formas de planeación, de definición de políticas públicas, de gestión y de producción del espacio habitable para que sean más democráticas. Dicha convergencia se manifestó, nitidamente, en 1993, con la constitución del Grupo Democracia y Territorio (GDT) cuyos numerosos foros⁴ eran animados por la convicción,

en materia de desarrollo regional y urbano, de política social y medioambiental, [de que se] requiere de instancias de la sociedad civil en donde se puedan analizar críticamente las políticas públicas actuales y debatir sobre políticas alternativas. Estas instancias deberán constituirse en espacio de convergencia y encuentro, entre representantes políticos (diputados y asambleístas), universitarios, investigadores, funcionarios públicos y dirigentes de organizaciones ciudadanas (GDT, 1994: 3).

Tal fue la trayectoria personal y las inscripciones institucionales que (en)marcaron cuatro décadas de prácticas universitarias y profesionales, a lo largo de las cuales procuré llevar a cabo diversos análisis de las coyunturas y de los procesos socioorganizativos vividos, por lo general no solamente de forma interpretativa sino también propositiva y que intentaré exponer brevemente en las páginas siguientes.

⁴ Véase un resumen de los mismos en Grupo Democracia y Territorio (GDT, 1994).

EL PROYECTO DE AUTOGESTIÓN URBANA⁵

El término *autogestión* surge históricamente dentro una lucha ideológica y política con vistas a instaurar un socialismo antiburocrático y descentralizado. El sujeto social colectivo está de lleno en la emergencia histórica del concepto de autogestión. Como experiencias históricas precursoras se suele señalar a la Comuna de París (1871), a la organización de los soviets de la Revolución rusa (1905-1917) o a las propuestas de los anarquistas españoles en Cataluña y Aragón (1936). La aspiración autogestionaria se desarrolló, principalmente, en el modelo socialista de propiedad estatal de los medios de producción y buscó disociar la cuestión de la propiedad del capital (bajo el control del Estado) de la del poder de decisión (en manos de los trabajadores). El pensamiento autogestionario no concierne tanto a la cuestión de la propiedad de los medios de producción sino el poder de decisión dentro de la empresa.

Desde el proyecto socialista y comunista, en donde el Estado es propietario de los medios de producción, el proyecto autogestionario planteó como eje central de su reivindicación la autonomía de decisión de las empresas socialistas respecto del Estado central y la participación de los trabajadores en las decisiones. La concretización histórica más significativa de dicho proyecto se encuentra en el desarrollo de la experiencia yugoslava, que pretendió, a partir de 1950, instaurar un socialismo antiburocrático y descentralizado, mediante la planificación económica democrática y la autogestión descentralizada de las empresas por los obreros.

De hecho, el término autogestión que se difunde en los años sesenta tiene como origen la expresión yugoslava *samo-upraolje*.⁶ Otras experiencias de autogestión promovidas

⁵ Aquí se sintetiza lo expuesto en René Coulomb y María Emilia Herrasti Aguirre (1993).

⁶ Según Amadeo Bertolo (2015), el término tiene una variante serbo-croata, del ruso *samo-praulenija*, usada por Bakunin, que puede traducirse tanto como “autoadministración” como por “autogobierno”.

por gobiernos socialistas o “progresistas” se desarrollaron en Polonia y Hungría, en 1956; en Argelia, a partir de la Independencia en 1962; en Tanzania, con el gobierno de Julius Nyerere. En América Latina, la formación de empresas autogestionarias en Perú fue promovida por el gobierno militar populista de Velasco Alvarado (1968-1975).

Sin embargo, la autogestión no tiene su origen solamente en el pensamiento socialista, también se inscribe dentro de la doctrina social de la Iglesia católica plasmada desde finales del siglo XIX por el papa León XIII en la encíclica *Rerum Novarum* (1891), en la cual se propone la participación de los asalariados en la vida de la empresa y la superación de la lucha de clases que se atribuye a los excesos del capitalismo. En México, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), que emerge como central sindical independiente en 1960, se inscribe dentro de esta corriente del catolicismo social. En 1978, el VIII Congreso Nacional del FAT afirma que para esta organización,

la autogestión no es sólo un concepto, es una práctica [...] que se puede entender como *el esfuerzo que realizamos los trabajadores organizados por ser nosotros mismos los forjadores de nuestra historia en la fábrica, en la cooperativa, en el ejido, en la colonia* (citado en Méndez y Othón Quiroz, 1991).⁷

Esta declaración de una de las más antiguas organizaciones sociales autogestionarias en México es significativa, ya que el proyecto autogestionario, si bien ha surgido históricamente dentro de las fábricas, se fue extendiendo a las organizaciones que actúan en el ejido, en la colonia, en las escuelas, en los equipamientos culturales y hasta en las universidades, como se comentó al principio de este ensayo. Así, mucho de lo que afirma Murray Bookchin sobre el desarrollo actual del proyecto autogestionario en las democracias occidentales podría aplicarse al caso de México:

⁷ El subrayado es mío.

Si se da por descontado el silencio de las fábricas, las voces más fuertes que invocan el derecho de autogestión se elevan de los barrios, de centros urbanos, de los movimientos feministas y ecológicos, de las masas que han conquistado un grado de autonomía personal, cultural, sexual y cívica (Bookchin, 1986).

En el México de los años setenta, sin embargo, el proyecto autogestionario no parecía querer abandonar las fábricas y el espacio de la economía empresarial. Varias cooperativas, como en el caso de las promovidas por el FAT, reivindicaban la bandera autogestionaria, cuando todavía no eran presas del corporativismo sindical priísta, como por ejemplo la mayoría de las cooperativas de pescadores o de transportistas. No obstante, es cierto que cada vez eran más numerosas las organizaciones que reivindicaban a la autogestión como proyecto ya no económico sino político:

... luchar por construir y fortalecer el poder social y político de la clase trabajadora, para transitar por el camino de la autogestión hacia la sociedad socialista [...]. La autogestión es la expresión democrática del ejercicio colectivo del poder, una vía para adquirir poder popular, pequeño o grande (citado en Méndez y Othón Quiroz, 1991).

En este tránsito de lo económico a lo político, el proyecto autogestionario enfrentaba el riesgo de convertirse en una vaga reivindicación democrática y de poder popular, dejando en una gran confusión conceptual el campo de análisis de los procesos autogestionarios. De ahí la necesidad que sentí, en mis primeros trabajos académicos, de explicitar los elementos definitorios de lo que entendía como proyecto y como prácticas de autogestión urbana.

Me pareció que no se podía hablar de autogestión sin referirse a una actividad colectiva concreta de *producción* de algún bien o servicio, sin que ésta se desarrollara bajo el principio de la *democracia participativa* en el mismo proceso productivo de los miembros de determinada organización social.

Por otra parte, poco a poco se me fue imponiendo la idea de que llevar el análisis del proyecto autogestionario a nivel

urbano implicaba, necesariamente, referir los procesos sociales analizados al concepto de *gestión urbana*. Es así como opté por definir la *gestión urbana*,⁸ desde la perspectiva del análisis de la autogestión urbana, como el conjunto de decisiones y procesos políticos, económicos y sociales a través de los cuales se “gestionan” *al mismo tiempo* las demandas sociales “urbanas” y las respuestas técnicas y administrativas a dichas demandas sociales por parte del aparato del Estado.⁹

Este primer acotamiento conceptual sobre la gestión urbana plantea la necesaria distinción entre ésta y la administración urbana (*urban management*), ya que esta última remite al conjunto de acciones técnico-burocrático-financieras a través de las cuales el gobierno de la ciudad¹⁰ organiza y administra los distintos elementos de la estructura urbana (usos del suelo, vivienda, equipamientos, vialidad y transporte, etcétera) y de la vida colectiva en las ciudades (seguridad, acceso a los bienes de uso público, constitución y defensa jurídica de los espacios privados, entre otros).

En contraste, el concepto de gestión urbana, tal como intenté desarrollarlo, designa los procesos sociopolíticos que se desarrollan en interacción con la administración urbana, y que tienen una fuerte inscripción territorial, “lo urbano”, pero que a su vez se inscriben dentro de un sistema político global y formas específicas de estructuración del Estado (Lungo y Pérez, 1991).

A principios de los ochenta, la gestión urbana en la Ciudad de México estaba cambiando bajo los impactos que tanto la reestructuración de la economía (el reajuste estructural) como

⁸ Se trata de una definición operativa para la investigación.

⁹ En este sentido, para que exista “gestión urbana” es necesario que las *necesidades* individuales se constituyan en *demandas* sociales. La atención de necesidades en forma asistencialista o filantrópica evita que éstas se conviertan en demandas sociales y requieran ser atendidas por los procesos de gestión urbana.

¹⁰ Sin embargo, parte de la administración urbana también se sitúa a nivel del gobierno federal, cuyas instituciones tienen un fuerte impacto sobre el desarrollo urbano de una ciudad; tal es el caso de los organismos federales que administran el agua potable, la electricidad, la construcción de escuelas y hospitales, etcétera.

la reforma del Estado estaban teniendo sobre las ciudades y su gestión. Sin embargo, la gestión urbana también evolucionaba en relación con las transformaciones del sistema político en el país y, particularmente, en la Ciudad de México. Es así como en 1992 se gestó el proyecto de investigación *Observatorio de los cambios económicos espaciales y de los procesos de democratización de la gestión urbana en la Ciudad de México* (OCIM), como producto de una alianza entre el Área de Sociología Urbana de la UAM-A y el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C., así como de una entrañable amistad con Emilio Duhau, con quien pude teorizar en torno al concepto de gestión urbana.

Dentro del proyecto colectivo de investigación del OCIM, me propuse analizar los cambios de la gestión urbana en la metrópoli de la Ciudad de México a través de los procesos que interrelacionan a las organizaciones sociales urbanas con los demás protagonistas que actúan en torno a la urbe. Mario Lungo, gran amigo y entonces líder en la investigación urbana en América Central, agrupaba a los “actores colectivos urbanos” en cuatro grandes categorías:

- el Estado (en sus diferentes estructuras en los niveles central, local y sectorial),
- las corporaciones económicas, cuyo poder les permite influir sobre los mecanismos del poder estatal,
- la comunidad política (partidos, movimientos sociales), cuya cuota de poder descansa sobre su capacidad de movilización y presión, y
- los grupos urbanos de base de la sociedad civil, cuya cuota de poder depende del acceso que tengan a las bases de poder social de la sociedad a la que pertenecen (Lungo y Pérez, 1991, 81-82).

En relación con el papel protagónico asignado por Mario Lungo a los grupos de base de la sociedad civil, se puede pensar que el vínculo Estado-grupos sociales es relevante para la evolución de la gestión urbana en la medida en que efectivamente estos grupos tienen –o no– la capacidad de plantear los intereses populares dentro del campo político de las decisiones que se están tomando sobre la ciudad. Por parte del Estado, se buscan nuevas formas de legitimidad, mediante prácticas alternativas de relación con las masas urbanas; del lado de los grupos populares, su irrupción en el campo de la gestión urbana es fundamental, ya que el Estado sigue siendo el actor político que puede detener los principales recursos que requiere la satisfacción de sus demandas. Entonces, la autogestión urbana plantea la cuestión de la relación entre el Estado y los movimientos sociales urbanos. Es en este sentido que las investigaciones que intenté llevar a cabo a lo largo de los años ochenta y noventa sobre la autogestión urbana se propusieron analizar la interlocución *teóricamente contradictoria* y *prácticamente conflictiva* entre estos dos actores, dentro de los cambios que experimentó la gestión urbana en la Ciudad de México. Por una parte, el proyecto autogestionario, como lo señalamos anteriormente, nace de una reivindicación antiestatista que lucha por liberar a los individuos del poder del Estado y su administración; y por otra, en el espacio social de lo urbano, esta voluntad de autonomía frente al Estado se encuentra con el hecho de que dicho espacio ha sido, por largo tiempo, dominado por la acción del Estado urbanizador, por lo menos en los espacios concretos de la urbanización popular.

El proyecto autogestionario de los grupos populares, en el espacio social urbano, se enfrenta entonces a una contradicción: reivindica la autonomía de la acción colectiva cuando, al mismo tiempo, dicha acción requiere de los recursos que el Estado (de)tiene para que la autogestión sea otra cosa que, en el mejor de los casos, sólo un proyecto político de autogo-

bierno sin recursos que administrar; y cuando no, una forma solapada de sobreexplotación de las masas urbanas.

En síntesis, las prácticas socioorganizativas con las cuales tuve la oportunidad de comprometerme y de entusiasmarme, prácticamente desde mi llegada a la Ciudad de México, me permitieron ir construyendo a lo largo de varias investigaciones, ensayos y ponencias, una suerte de tipo ideal weberiano de la autogestión urbana, entendiéndola como un conjunto de prácticas socioorganizativas que:

- conciernen al *control social*, total o parcial, de la *producción* de algún bien o servicio que permite la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana: el acceso a la vivienda, la infraestructura o los servicios de educación, salud o cultura, la producción y gestión de equipamientos de barrio como guarderías y tiendas comunitarias, la seguridad del entorno barrial, la obtención de un medio ambiente sano, etcétera;
- se inscriben explícitamente dentro de los procesos de *democratización* de la gestión urbana a través de formas alternativas innovadoras de autoorganización de la comunidad y de toma de decisiones compartida por sus miembros;
- por ello mismo, son prácticas sociales que desarrollan cierta *autonomía* (aunque sea relativa) respecto tanto del aparato de gestión estatal como de otros actores externos: iglesias, partidos políticos, instituciones de apoyo, universidades, etcétera;
- desarrollan concretamente alternativas en la *obtención y autogestión de recursos*, sean éstos propios o provenientes de la hacienda pública y/o de fuentes privadas externas (fundaciones, iglesias, etcétera); y que, por último,
- tienen una *inscripción territorial* definida, por lo general a nivel de un barrio o de una colonia, lo que implica que son propias de organizaciones de habitantes capaces de

desarrollar actividades de planeación urbana y/o de provisión de infraestructura, equipamientos, bienes y servicios, que son

- asumidas por una *base social* claramente identificable (Schteingart, 1990).

PRÁCTICAS AUTOGESTIONARIAS DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR (MUP)

Durante las décadas setenta a noventa, los procesos de autogestión urbana se inscribían dentro de las prácticas socioorganizativas y sociopolíticas, mucho más amplias y complejas, de los llamados *movimientos sociales urbanos*. Así, mis reflexiones y análisis se limitaron a la cara autogestionaria de éstos, lo que implicó, y es necesario reconocer esta limitación de mi práctica investigativa, apartarse en algo de los enfoques adoptados por la investigación urbana en México en torno al llamado Movimiento Urbano Popular.

Por otra parte, referirme a prácticas autogestionarias del MUP no significa designar solamente prácticas socioorganizativas concretas, sino también un *proyecto ideológico y político* enunciado por los mismos actores sociales, fundamentalmente líderes de distintas organizaciones sociales “urbanas” y también por intelectuales y técnicos que simpatizaban, apoyaban e incluso contribuían con la definición ideológica y política de dicho proyecto. Ello no estuvo exento de un riesgo intelectual que expresa así Juan Manuel Ramírez: “... que los investigadores aceptan la caracterización que los MUP se autoasignan, siendo necesario precisar la medida en que corresponde con lo que realmente son” (Ramírez, 1992: 93).

Sin embargo, debe argumentarse que la ideología de los actores sociales y políticos es algo más que una mera superestructura producto de las condiciones objetivas y sin efecto real sobre ellas. Por el contrario, un análisis de la fuerza operativa concreta que tiene hoy en día la ideología neoliberal es

una demostración de ello, ya que pensamos que la investigación debe reconocer el peso que tiene el discurso ideológico dentro de los procesos de cambio.

Es por ello que prefiero hablar no tanto de “autogestión urbana” sino de un *proyecto* de autogestión urbana, proyecto político en cuyo diseño e instrumentación concreta trabajó, durante las décadas de los setenta a noventa, un conjunto complejo de actores con filiaciones ideológicas muy dispares: dirigentes sociales, profesionistas, intelectuales, hombres políticos y hasta funcionarios públicos “comprometidos”.¹¹ Por ello mismo no era muy fácil efectuar un análisis cuidadoso de los distintos discursos sobre la autogestión urbana, máxime cuando la bandera de la autogestión ya no era solamente enarbolada por los grupos independientes del aparato estatal y de su partido, sino que parecía ser asumida, en algún momento, por algunos sectores de la administración pública y del partido en el poder, como por ejemplo, los promotores y administradores del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).¹²

En cuanto al análisis ya no del discurso sino de las *prácticas* concretas que el proyecto autogestionario urbano pretendía animar (y legitimar), su multiplicidad y diversidad obligaba, necesariamente, a ciertos recortes investigativos dentro del conjunto de estas prácticas, generalmente recortes muy poco explicitados por los investigadores de los llamados *movimientos sociales urbanos*. En mi caso fue la proximidad con las prácticas autogestionarias que acompañaban y asesoraban la Escuela de Arquitectura Autogobierno de la UNAM y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C., y posteriormente el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C.

El proyecto autogestionario popular del MUP pretendía —aunque con fuertes limitaciones en recursos y atravesado por

¹¹ Véase el trabajo ineludible de Óscar Núñez (1990).

¹² En diciembre de 1988 se creó el Programa Nacional de Solidaridad, que se definió como el principal mecanismo para erradicar la pobreza extrema, constituyéndose en el centro de la política social, pero que a su vez soportaba un proyecto político del presidente Carlos Salinas de Gortari.

contradicciones políticas— superar la participación propuesta desde el gobierno desarrollando una alternativa a las formas tradicionales de control político con las cuales esta participación se articulaba. Es así como las organizaciones del MUP reivindicaban que el Estado reconociera la *autonomía de gestión*, la autogestión, de los pobladores y sus organizaciones.¹³

Es en este sentido que se podía definir a estas prácticas sociales como “autogestionarias”, pues pretendían el control social de parte o de la totalidad del proceso de producción-mejoramiento del hábitat popular y de su entorno barrial, es decir, del acceso a la vivienda, a la infraestructura o a los servicios de educación, salud o cultura, a la producción y gestión de equipamientos de barrio como guarderías y tiendas comunitarias, a la seguridad del entorno barrial, a la obtención de un medio ambiente sano, etcétera. Dichas prácticas se relacionaban directa o indirectamente con elementos más globales de la gestión urbana como la protección y el mejoramiento del medio ambiente, la planeación de los usos del suelo, las finanzas de la ciudad, entre otras, al mismo tiempo que cuestionaban las formas políticas de esta gestión: cuerpos representativos, elecciones, función gestora de los partidos políticos y/o de los líderes, formas de intermediación social y política de las demandas sociales, etcétera (Coulomb, 1991b y 1991c).

A lo largo de su desarrollo, las prácticas autogestionarias del MUP se limitaron cada vez menos a la organización de las tradicionales “faenas comunitarias” para abrir zanjas, construir un consultorio médico o levantar viviendas a través de la “ayuda mutua”. El proyecto autogestionario fue llevando a distintas organizaciones populares urbanas, diríamos que de forma natural, a pasar progresivamente de la lucha reivindicativa

¹³ La distinción entre “participación” y “autogestión” obliga a la investigación urbana a dejar de utilizar la (in)definición generalizante de la noción de “participación” que usan no pocos investigadores. Véase, entre otras, las anotaciones de Martha Schteingart (1990).

a la lucha propositiva: “protesta con propuesta”. Es así como desarrollaron sus luchas reivindicativas no solamente mediante marchas, mítines y negociaciones con las autoridades (en demanda de suelo, agua potable, vivienda, transporte, vigilancia, equipamientos, etcétera), sino también a través de procesos de planeación urbana y promoción habitacional, con los cuales pugnaban porque fuera reconocida su capacidad de participación en la planeación, producción y administración de su hábitat y del entorno de sus colonias y barrios.

Nuevas prácticas comunitarias fueron incursionando en el campo de las técnicas alternativas de construcción, de la administración de recursos financieros y del control colectivo de los procesos, sistemas, redes, equipamientos y servicios en general, algunas de las cuales representaban incluso cierta intromisión de las organizaciones de pobladores en los dominios de la administración urbana que suelen reservarse como propios de la tecnocracia. Tal es el caso de la elaboración de planes de usos de suelo, de introducción del agua potable, de tratamiento de aguas servidas o de gestión comunitaria de pequeños equipamientos.

Es así como en algunas colonias se dieron experiencias incipientes en el control colectivo sobre el transporte público, el servicio de vigilancia o la distribución de agua potable por pipas, como en el caso de la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo (Muciño y López, 1988). Asimismo, se fueron difundiendo proyectos de administración colectiva en torno al abasto y a la subsistencia alimentaria. Son los casos de las tiendas comunitarias Conasupo, las lecherías y la distribución de “tortibonos” negociadas por parte del MUP con las autoridades, así como de los comedores populares o de la Cooperativa Campo y Ciudad. Cabe señalar que una experiencia destacada era la de la Cooperativa Campo y Ciudad, promovida por la Conamup, que permitía la venta directa de productos del campo, con precios más bajos, a las colonias populares, en un momento de restricción del gasto público producto de la crisis (Schteingart, 1991).

La asesoría brindada por grupos de apoyo, ONG y algunas universidades también evolucionaba, ampliándose del campo de la arquitectura y el urbanismo al de la autoadministración de los equipamientos, cuestiones fiscales, métodos de contabilidad, etcétera.

¿Cómo interpretar esta notable evolución y diversificación de las prácticas autogestionarias del MUP a lo largo de la década de los ochenta? En la investigación *Pobreza urbana, autogestión y política* (Coulomb y Sánchez Mejorada, 1992), planteamos como hipótesis que los campos de acción del proyecto autogestionario se fueron ampliando conforme los asentamientos populares se consolidaban e integraban a la “ciudad formal”. Esta interpretación de la evolución del proyecto autogestionario a lo largo del tiempo nos llevó a analizar con más profundidad los factores externos determinantes, en particular los que se derivan de la inscripción que estas prácticas tienen dentro del proceso diferencial de urbanización de la metrópoli.

Esta diferenciación no era suficientemente tomada en cuenta por los estudiosos de los movimientos sociales urbanos. Es cierto que la mayoría de los investigadores analizaban al MUP en relación con las contradicciones de la urbanización capitalista (Castells, 1974: 3), pero a pesar del referente urbano reiterado por los estudios, nos parecía que no se le daba la suficiente importancia a las determinaciones espaciales de los procesos socioorganizativos analizados, a pesar de que su inscripción diferencial dentro de la dinámica urbana constituía una condición objetiva de sus prácticas diferenciadas.¹⁴ Las llamadas caracterizaciones del MUP tendían demasiado a buscar cuáles eran los elementos que les eran comunes, generalmente a partir de su carácter de clase e identidad social.

Esta dificultad para incorporar al análisis de los MUP sus distintas inscripciones dentro de los procesos de urbaniza-

¹⁴ Aunque en el trabajo de Jordi Borja (1975) existen varios elementos que apuntan en esta dirección.

ción diferenciados se reflejó en los intentos de tipología, los cuales remitían más a los procesos políticos y sociales que a los urbanos. Algunas de las diferenciaciones propuestas solían construirse sobre los pares siguientes: reivindicación/politización, localismo/alianzas con otros movimientos, caciquismos/democracia, demandas económicas (reproducción)/demandas políticas (democracia); otras remitían a la composición social de las organizaciones: urbano populares, urbanas de clase media, urbanas de la burguesía (Navarro, 1990; Ducci, 1986). Algunos pocos analistas, siguiendo a Manuel Castells, buscaban diferenciar a los MUP en relación con sus efectos urbanos, al estilo de la propuesta de Jordi Borja en torno al movimiento reivindicativo, al movimiento democrático, a la dualidad de poder (Borja, 1975: 54 y ss.).

Por nuestra parte, pensábamos que el análisis de los procesos organizativos de las masas urbanas en relación con la gestión urbana debía partir de su inscripción diferencial en los procesos de urbanización, los cuales podemos distinguir en: procesos de expansión urbana, de consolidación y densificación, y de deterioro y cambio de uso. Es decir, era en función del contexto urbano que las prácticas de las organizaciones sociales se desenvolvían en torno a tres grandes ámbitos de satisfactores: *a)* el acceso al suelo urbano y la dotación de servicios públicos (electricidad, agua potable, drenaje, recolección de basura, vigilancia); *b)* la producción y uso de la vivienda, y *c)* los equipamientos de salud, educación, abasto, cultura, etcétera.

No obstante, otro factor de diferenciación entre prácticas autogestionarias y, por ende, entre organizaciones sociales, refiere a la reivindicación de autonomía o de "independencia" con respecto a la gestión estatal, en cuanto a los recursos para la autogestión. La resolución de esta cuestión, crucial para el proyecto autogestionario, se fue dando a través de múltiples formas de financiamiento, enmarcadas entre dos extremos: de un lado, el autofinanciamiento y, del otro, la cogestión o la autogestión social de los recursos materiales y financie-

ros públicos. Así, entre ambos se dieron una gran diversidad de prácticas, según la concepción que cada organización tenía de la autogestión y que definía sus relaciones con el Estado, pero también en función de su campo de acción: acceso al suelo urbano, a la vivienda, al abasto, a la cultura, etcétera. Es así como, al reivindicar el control social de ciertos fondos e inversiones públicas, diversas organizaciones irrumpieron en el campo de la definición de las políticas estatales, en particular de las políticas sociales y específicamente en el caso de los programas de vivienda de interés social.

EL HÁBITAT AUTOGESTIONARIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En México, las primeras experiencias de hábitat autogestionario que lograron, en mayor medida, alejarse de la manipulación clientelista de las necesidades populares de vivienda han sido las que desarrollaron varias cooperativas durante los años setenta, como una forma de producción de vivienda, alternativa a la producción habitacional burocratizada y clientelar de los organismos públicos, pero también a la autoconstrucción individual mayoritaria de las colonias populares. Frente a la primera, el cooperativismo reivindicó el control por parte de los usuarios del proceso de producción habitacional, con el fin de *a)* abaratar ciertos costos de promoción y edificación, y *b)* adecuar el diseño a las necesidades habitacionales y a las posibilidades económicas de las familias.

Las cooperativas de vivienda superaron las notables deficiencias de la autoconstrucción espontánea, racionalizando el proceso de producción mediante su planeación y gestión colectiva, y buscando que el proceso de consolidación de la vivienda popular arrancara con la tenencia regular de la tierra, y un espacio con potencial para crecer (pie de casa), más satisfactorio que el cuarto autoconstruido de manera tradicional. Para ello, estas organizaciones demandaron, además de

su reconocimiento jurídico, el apoyo estatal a través de la constitución de reservas territoriales, el otorgamiento de créditos preferenciales para desarrollar sus proyectos habitacionales, exenciones fiscales y el financiamiento de la asesoría técnica requerida.

Las cooperativas de vivienda lucharon para que sus experiencias se incorporaran a la acción habitacional del Estado mexicano, y fueron apoyadas por profesionistas progresistas, dentro y fuera del aparato gubernamental. Es a través de este apoyo técnico-político que el Programa Nacional de Vivienda incorporó, en 1979, un subprograma de vivienda cooperativa, pero sin asignarle recursos específicos, por lo que éste tuvo un peso insignificante dentro de los programas gubernamentales de vivienda hasta la creación del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), en 1981.

Sin embargo, al momento en que las cooperativas de vivienda lograban cierto reconocimiento, el Movimiento Urbano Popular se iba consolidando en el valle de México (y después en varias regiones del país) a partir de la lucha de las masas urbanas por acceder al suelo y a su urbanización. Este nuevo actor cambió radicalmente, no sólo cualitativa sino cuantitativamente, las dimensiones sociopolíticas de la urbanización popular. Cabe señalar que hasta los años setenta el desarrollo de las colonias populares había tenido como promotor casi único al partido en el poder, a través de sus organizaciones clientelistas, por medio de las cuales el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “controlaba y trataba de encuadrar a las masas urbanas” (Núñez, 1990: 34).

A principios de los ochenta, la Conamup planteaba, cada vez con más claridad, la necesidad de promover proyectos de “autogestión” que contemplaran de manera integral desde el problema de la tenencia de la tierra hasta el del mejoramiento del hábitat. A partir de 1983, distintas organizaciones consideraron que este proyecto autogestionario se podía lograr aprovechando los recursos del Fonhapo, puesto que era el organismo federal cuya política contemplaba la atención prio-

ritaria a la población de menores recursos, el fomento a la vivienda cooperativa, el apoyo a la autoconstrucción y los mecanismos para ofrecer suelo barato.

Un aspecto innovador del Fonhapo fue el de no otorgar créditos individuales sino colectivos a las cooperativas o asociaciones civiles, bajo un sistema que permitía la participación de los beneficiarios en la gestión del crédito y en el control de las distintas etapas del proceso de producción habitacional. Es decir, permitía la autogestión, objetivo prioritario de varios dirigentes del Movimiento Urbano Popular.¹⁵

El Fonhapo se constituyó en el instrumento de una posible institucionalización y reconocimiento gubernamental de una nueva forma de promoción inmobiliaria de la vivienda social: la promoción autogestionaria de vivienda, bajo el control de los propios usuarios. A nivel nacional, las organizaciones sociales, a veces convertidas en grupos solicitantes, lograron captar solamente alrededor del 40 por ciento del total de créditos y el 25 por ciento del total de las acciones financiadas por el Fonhapo. En contraste, en la capital del país los principales acreditados del Fonhapo fueron las organizaciones populares constituidas como promotoras de vivienda. Esto se explica tanto por el mayor desarrollo ahí alcanzado por el Movimiento Urbano Popular, como también por una importante tolerancia por parte del gobierno del Distrito Federal hacia los grupos de solicitantes de vivienda no encuadrados dentro del PRI.

Entre 1981 y 1986 el Fonhapo financió en el Distrito Federal 128 proyectos presentados por asociaciones civiles (101 proyectos con 2,168 acciones de vivienda) y cooperativas (27

¹⁵ El Fonhapo no contrataba, y menos ejecutaba, los programas de vivienda que financiaba, ya que eran las organizaciones sociales las que se encargaban tanto de gestionar como de administrar el crédito. Así, las empresas constructoras que intervenían en las obras eran contratadas por los mismos acreditados, que eran personas morales, públicas o sociales. En el primer caso, se trataba de distintos institutos de vivienda del sector público, en los niveles estatal o municipal. Los acreditados del "sector social", por su parte, eran cooperativas, grupos de solicitantes de vivienda o sindicatos, que debían estar legalmente constituidos.

proyectos con 2,082 acciones). Esta importante cobertura espacial de la autogestión habitacional dentro del área metropolitana de la Ciudad de México se amplió con el financiamiento del Fonhapo al proceso de reconstrucción luego de los sismos de 1985 (1986-1988).

En un principio, los sismos de septiembre de 1985 parecieron constituir una coyuntura excepcional para acelerar la refuncionalización de la ciudad central y su terciarización masiva en beneficio de los propietarios y del capital inmobiliario, y en detrimento de la población residente inquilinaria. Sin embargo no fue así, ya que la oposición de las decenas de miles de inquilinos damnificados a ser reacomodados en conjuntos habitacionales periféricos subsidiados forzó a negociar una nueva política pública para este espacio estratégico que es el centro de la ciudad de México. No obstante, conviene reconocer que los viejos barrios de inquilinato de bajo costo en la zona no eran —antes de los sismos— objeto de la codicia del capital inmobiliario, que hubiera presionado por un cambio de uso masivo.¹⁶ En todo caso, la valorización de capitales en estas zonas implicaba primero la desaparición de la vivienda de bajo precio, a la cual se oponían las organizaciones inquilinarias que, a principios de los ochenta, empezaban a fortalecerse.¹⁷

Resulta importante mencionar que si tanto los sismos como la organización de los damnificados lograron una redefinición del futuro del uso de las áreas centrales en beneficio de la permanencia y la consolidación de la vivienda de bajo costo, es también porque se disponía de tres herramientas

¹⁶ Esta interpretación va en contra de la visión que tenían, antes de 1985, las escasas organizaciones de inquilinos en torno al papel jugado por el capital inmobiliario en las transformaciones de los viejos barrios de inquilinato turgurizado. La percepción de un capital deseoso de desplazar al uso habitacional popular de estas zonas se hizo también presente en forma demasiado acrítica en los trabajos de distintos investigadores (Coulomb y Duhau, 1989).

¹⁷ El Primer Foro Inquilinario, celebrado el 2 de diciembre de 1984, nueve meses antes de los sismos de 1985, agrupaba a seis uniones de inquilinos de las colonias Guerrero, Santa María la Ribera, Morelos, Pensil, Martín Carrera, Doctores, y a la Coordinadora de Cuartos de Servicio de Tlatelolco.

fundamentales para que la renovación urbana se diera a favor de la población residente: *a)* un instrumento jurídico para intervenir sobre el mercado inmobiliario, la expropiación; *b)* una propuesta urbana y arquitectónica adecuada, y *c)* una experiencia previa de autogestión de proyectos de vivienda.

Varias de las respuestas técnicas manejadas por el Programa de Renovación Habitacional Popular (RHP) se originaron en los proyectos de vivienda realizados años atrás por la Cooperativa Guerrero, así como también en la metodología planteada por los planes de mejoramiento tanto de dicha cooperativa como de los habitantes del barrio vecino de Tepito. Ambas propuestas de mejoramiento barrial consideraban que la renovación habitacional debía llevarse a cabo lote por lote (en contra de la renovación *bulldozer* destructora de la traza urbana), con construcciones de baja altura (en contra de la propuesta de la redensificación con edificios altos) y preservando la fuerte articulación de la vivienda con la economía popular (talleres, pequeños comercios, tianguis callejero, etcétera). Una década después, estos criterios fueron retomados por el Programa de Reconstrucción Postsísmica.

Una vez concluida la acción del Programa RHP, las organizaciones de damnificados se abrieron rápidamente a la demanda de aquellos habitantes de los barrios céntricos que, aunque sin haber sido directamente afectados, carecían de una vivienda propia o buscaban una alternativa a las pésimas condiciones de habitabilidad de su vivienda actual (se decían “damnificados de toda la vida”). El éxito del RHP motivó la ampliación de la movilización de los inquilinos¹⁸ y la continuación de la reconstrucción por el nuevo Programa de Fase II (9,042 viviendas entre 1987 y 1988). A su vez, el Fonhapo financió el Programa Casa Propia, a través del cual los inquilinos organizados podían acceder a créditos para comprar los inmuebles que habitaban en arrendamiento. Es en torno a este proceso

¹⁸ En 1987 surgió la Asamblea de Barrios, que reclutaba sus bases en los espacios de inquilinato de la vieja periferia de los años 1880-1930, gran parte de los cuales no habían sido afectados por los sismos de 1985.

que se consolidó, en un tiempo muy breve, la Asamblea de Barrios, que promovió un importante número de proyectos habitacionales con base en los fondos públicos de vivienda.

Resulta necesario señalar que el espíritu de gestión democrática, que en sus inicios animó el proyecto de autogestión habitacional, progresivamente fue perdiendo su fuerza tanto cuantitativa como cualitativamente. Por una parte, el papel de las cooperativas de vivienda en el marco de la política de vivienda y las acciones habitacionales de la ciudad de México a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi DF) nunca fue cuantitativamente relevante. En la actualidad son dos las que actúan como promotores sociales autogestionarios frente al Invi DF: la Cooperativa de Vivienda *Guendaliza'a* y la Cooperativa de Vivienda *Yelitzá*.

Por otra parte, después del proceso de reconstrucción postsísmica, el Movimiento Urbano Popular se involucró de lleno en la lucha social y política por la democratización tanto del sistema político a nivel nacional como de la forma antidemocrática de gobierno que sufría entonces el Distrito Federal. Muchos de los líderes ideológicos del MUP entraron a la lucha política partidista a raíz de la creación del Frente Democrático, primero, y después del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Durante este proceso, el MUP fue perdiendo la autonomía de su proyecto democratizador y diluyendo sus prácticas de autogestión habitacional para dedicarse a la mera gestoría de créditos hipotecarios otorgados por el instituto de vivienda local.

La reforma política en la Ciudad de México que en esas décadas acompañó, profundizándola, la crisis de la democracia participativa, dominada por los mecanismos clientelistas de control de los partidos políticos, planteaba –y lo sigue haciendo– la cuestión de saber cuál puede ser la contribución del proyecto autogestionario a los cambios en la cultura política y en la democratización de la gestión urbana.

EL PROYECTO AUTOGESTIONARIO ENTRE AUTOGESTIÓN DE LA MISERIA Y CAMBIO SOCIAL

El análisis de las prácticas socioorganizativas articuladas con el proyecto autogestionario refiere necesariamente a lo que ha sido uno de los elementos centrales de la caracterización del MUP por parte de la investigación urbana: la relación con el Estado y sus aparatos de control político:

La reivindicación de las necesidades y demandas sociales al margen de la tutela del Estado, con capacidad de actuación propia y mediante procesos de democratización interna, implican una innovación en las prácticas colectivas y en las formas de relacionarse con el poder (Ramírez Saiz, 1992: 106).

En los años setenta y ochenta, la relación del MUP con el Estado se planteaba, a veces, demasiado ideológica o políticamente. Por una parte, era evidente la simpatía de los investigadores por los movimientos autónomos o independientes del aparato del Estado, viendo en esta autonomía la posibilidad de formular y construir proyectos sociales y políticos alternativos de gestión urbana:

La constitución de actores sociales autónomos y las prácticas rupturistas de los MUP para resolver sus demandas pueden adquirir dimensión política, cuando se basan en su independencia orgánica, táctica e ideológica e introducen nuevas formas de gestión ante el poder local (Ramírez Saiz, 1992: 106).

Por otra parte, resultaba difícil eludir la interrogante en torno a si la autonomía de la organización social en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida no era acaso bastante funcional a las políticas económicas neoliberales. La autogestión urbana no estaba exenta de convertirse en una mera autoadministración de la subsistencia (Ramírez Saiz, 1992; Coulomb, 1991b); o como lo apuntaba con crudeza Emilio Pradilla, una “autogestión de la miseria”. Así se cues-

tionaba una propuesta que parecía muy similar a la formulada por el peruano Hernando de Soto en su obra *El otro sendero* como solución para sortear la crisis.¹⁹ La duda, en todo caso, estaba muy presente en los foros e intercambios de experiencias. Lo quisiera o no, el proyecto autogestionario acompañó a la reestructuración del Estado de bienestar y a un fuerte repliegue de la respuesta estatal a las demandas de las mayorías empobrecidas; y para varios investigadores era evidente su posible utilización como instrumento para suplir al Estado en distintos campos de la política social (Schteingart, 1990):

La autoayuda considerada como opción excluyente de la reivindicación implica que las personas no se consideren “sujetos de derecho”, renunciando así a sus derechos frente al Estado. Lo importante, entonces, es considerar el tipo de relaciones que debería existir entre Estado y sociedad civil, sin renunciar a los derechos ciudadanos y reconociendo las reales limitaciones de los proyectos llamados autogestivos, que sólo implican una autogestión de la miseria o la autoprovisión de medios de consumo a través de una super explotación de la fuerza de trabajo de los pobladores urbanos (Schteingart, 1991).

En este sentido, una de las principales limitantes del proyecto de autogestión urbana era la escasez de recursos públicos para atender las demandas sociales y, en particular, las de los grupos autogestionarios. Históricamente, la contradicción entre una oferta pública insuficiente y una demanda popular insatisfecha suele administrarse de forma sumamente política, a través del clientelismo, o sea, del condicionamiento de la satisfacción de las demandas sociales a prácticas de adhesión o apoyo al partido en el poder, así como del corporativismo territorial. Sin embargo, algunos investigadores fueron señalando, a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa, ciertas dificultades y/o transformaciones vividas por el PRI para sostenerse en su función de gestor de las demandas sociales y de control corporativo de las masas urbanas. A

¹⁹ Puede consultarse la intervención de Emilio Pradilla en el Coloquio Nacional de Investigadores (Coulomb y Duhau, 1989: 135-136).

veces, incluso se sostenía que el PRI progresivamente era desplazado en su función de gestor de las demandas populares por la tecnocracia que controlaba la política social, por ejemplo, con el Programa Nacional de Solidaridad.

Sin embargo, la gestión clientelista de las demandas surgidas del poblamiento popular estaba todavía lejos de ser sustituida por la “moderna” gestión tecnocrática de las mismas. Lo que sí parecía suceder era que el líder, entendido no solamente como gestor de las demandas de la población, sino como mediador entre los pobladores (y sus necesidades) y las autoridades (y sus recursos escasos), sobre quien se había apoyado el clientelismo corporativizado del PRI, empezaba a entrar en crisis.

La hipótesis central era que el desarrollo de los procesos autónomos o independientes de producción colectiva de satisfactores básicos en la ciudad se articulaba con la crisis de las formas tradicionales de control político y de intermediación entre el aparato estatal y la población carenciada. Los espacios políticos para la gestión de las necesidades y las demandas populares, que eran claramente cada vez menos definidos, o más bien, menos homogéneos y monolíticos, estaban sufriendo aceleradas transformaciones que, justamente, queríamos conocer e interpretar.

Dichas transformaciones de los espacios políticos de concertación o, por el contrario, de confrontación, impactaban la acción de las organizaciones del MUP, las cuales estaban cada día más divididas sobre la cuestión central de cómo gestionar sus demandas frente al Estado. Las prácticas autogestionarias populares se inscribían cada vez más dentro de una lucha por la redefinición de nuevas formas de gestión de las demandas populares. Y este proceso apuntaba, claro está, al papel de los nuevos partidos políticos de oposición, tema que, es de reconocer, nunca se encontró en el horizonte de mis investigaciones.

Sin embargo, la reivindicación de autonomía respecto del Estado por parte del proyecto de autogestión urbana tenía

también una cara “hacia adentro” de las organizaciones: la democracia en la toma de decisiones y formas innovadoras de autoorganización. Este segundo aspecto del proyecto autogestionario del MUP era el menos analizado por los sociólogos urbanos en México, cuando era, tal vez, el más portador de cambios sociales (Herrasti, 1984; Núñez, 1990; Coulomb y Sánchez Mejorada, 1992).

Las prácticas autogestionarias de varios integrantes del MUP pretendían, a veces no tan explícitamente, constituirse en una alternativa de la gestión de las demandas populares, desarrollada históricamente a través de los sistemas sociopolíticos de control clientelista por parte del partido en el poder, pero también de no pocos miembros de los partidos de oposición cuando se vinculaban al proyecto autogestionario.

En el corazón de mi *investigación-acción* estaba presente una interrogante que no solamente era académica sino también de un militante social: ¿hasta qué punto las prácticas autogestionarias del MUP representaban una innovación transformadora de las relaciones sociales y políticas subyacentes a la gestión de las demandas sociales en la metrópoli?, la cual compartíamos María Emilia (Pía) Herrasti y yo con Óscar Núñez, otro gran amigo sociólogo, miembro del Área de Sociología Urbana de la UAM-A.

Una gran duda descansaba sobre la afirmación según la cual los procesos populares autogestionarios hacían transitar a las bases de las organizaciones sociales hacia una *conciencia ciudadana popular*, la cual impactaría, tarde o temprano, en el sistema político clientelar mexicano; como lo planteaba Óscar Núñez, en una obra ignorada por la sociología urbana latinoamericana a pesar de ser imprescindible para comprender al Movimiento Urbano Popular mexicano (Núñez, 1990). La investigación tenía que verificar que esta transición se estaba dando efectivamente y bajo qué condiciones de posibilidad.

Lo mismo sucedía con las transformaciones en el liderazgo tradicional. En efecto, un elemento central de los cambios

democráticos (Núñez, 1990), revelado por este autor en las prácticas de ciertas organizaciones del MUP, refería a la cuestión del líder, de su “muerte”²⁰ o la recomposición social. Lo que intenté conceptualizar en varios trabajos como la *socialización del líder*, es decir, la socialización de la gestión dentro de la organización social como paso imprescindible hacia la democratización de la gestión urbana.

Entonces, la cuestión era saber cuáles eran los efectos políticos de las prácticas autogestionarias analizadas; cómo impactaban (o no) en la cultura política todavía dominante; si constituían el espacio concreto de superación de las prácticas clientelistas y del corporativismo territorial, y si contribuían –y bajo qué condiciones de posibilidad– en el proceso de democratización de la gestión urbana.²¹

En esos años pensaba que el aprendizaje de la autogestión, de la toma colectiva de decisiones y del ejercicio democrático constituían una crítica radical, desde las prácticas autogestionarias, hacia las formas tradicionales de hacer política. Evidentemente, la realidad actual del sistema político mexicano me lleva a preguntarme por qué no fue así; por qué ciertas prácticas socioorganizativas, como por ejemplo en la gestión de programas de vivienda de interés social, terminaron fortaleciendo el control clientelista de los programas de vivienda, a través incluso –en ciertos casos– de líderes corruptos.

AUTOGESTIÓN VS. CLIENTELISMO

Un análisis crítico de la evolución sufrida por el complejo andamiaje institucional sobre los procesos de producción y la distribución de la vivienda social en México permite plantear algunos elementos para un debate en torno al proyecto auto-

²⁰ “¡Aquí no hay líder!”, era el lema de ciertas organizaciones en su confrontación con la autoridad.

²¹ Esta pregunta estructuró los debates que recogió la tercera parte del libro *Políticas urbanas y urbanización de la política* (Coulomb y Duhau, 1989).

gestionario en relación con el papel del Estado en la atención a las necesidades sociales, o mejor dicho, a los derechos sociales de la población.²²

Recordemos que la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat I), que se llevó a cabo en Vancouver, Canadá, en 1976, marcó un hito en la historia moderna de los debates en torno a cuáles deben ser las políticas públicas frente al hábitat popular. Alejándose de las actitudes represivas y de erradicación de los asentamientos populares (centrales o periféricos), que entonces caracterizaban la acción de gran parte de los gobiernos del llamado Tercer Mundo, Hábitat I abrió un nuevo espacio para que fuera reconocida la acción de los pobladores en la producción y la gestión de su hábitat, y afirmó su derecho a participar de manera directa en la elaboración de los programas y las políticas. Es así como varias recomendaciones de la Conferencia hicieron suyos los planteamientos que reivindicaban el diseño de políticas públicas alternativas y, en particular, de apoyo a la acción habitacional de los propios pobladores.

No obstante, este reconocimiento de Hábitat I a las ventajas comparativas de las múltiples formas del habitar popular autogestionado fue rápidamente desvirtuado por la mayoría de los gobiernos, que hicieron de su participación un mero *slogan*, y que la utilizaron para promover programas de autoconstrucción dirigida, en donde la intervención popular se limitó, las más de las veces, al aporte de la mano de obra (y de los escasos ahorros) de los pobladores. El control que las personas podían ejercer sobre su habitar fue muy pocas veces entendido como el ejercicio de un derecho social y político por parte de los ciudadanos en intervenir directamente en la producción y gestión de su hábitat (y de su ciudad).

En 1987, en el contexto de la celebración del Año Internacional de los Sin Techo, la Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH) formuló la “Estra-

²² Aquí retomo lo expuesto en Coulomb (2012).

tegia Mundial de Vivienda hasta el año 2000 (EMV-2000)”, la cual fue adoptada, en diciembre de 1988, como resolución por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En ella se propuso a los gobiernos nacionales “cambios fundamentales en los enfoques existentes” (párrafo 3) respecto de la formulación y aplicación de las políticas de vivienda. La EMV-2000 planteó que el papel del gobierno en el sector vivienda debía ser redefinido con el objeto de dar el necesario apoyo a los sectores no gubernamentales en el suministro de vivienda (párrafo 54).

El cambio fundamental que se planteó consistió en que los gobiernos dejaran de impulsar directamente los proyectos de vivienda y adoptaran una *estrategia facilitadora* en un contexto de políticas de ajuste estructural impulsadas por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial para ordenar las economías de los países latinoamericanos, y de México en particular, con el fin de garantizar el pago de su enorme endeudamiento.

A pesar de asegurar que la *estrategia facilitadora* no implicaba el abandono de la responsabilidad que tiene el Estado respecto de la vivienda, la política de ajuste estructural estaba promoviendo el adelgazamiento del Estado, la disminución del gasto público y la privatización. En materia de vivienda esto significó el traspaso de la responsabilidad de la promoción y producción habitacional hacia el sector privado, con todo y su incapacidad histórica para atender las necesidades habitacionales de las grandes mayorías de la población.

Mientras la estrategia enunciada planteaba como punto medular la necesidad de que los Estados apoyaran “los esfuerzos que realiza la población mediante la creación de instrumentos legales, financieros, fiscales y administrativos adecuados [...] a través de un amplio proceso participativo”, la lógica privatizadora de los programas de ajuste estructural impulsó la revisión de los instrumentos de las políticas de vivienda en apoyo de los promotores privados. Al evaluar la implementación de la Estrategia Mundial de Vivienda en Amé-

rica Latina, el secretario general de la *Housing International Coalition*, Enrique Ortiz, concluyó que las “políticas facilitadoras” acaban facilitando el proceso de reordenación del libre mercado y se constituyen en un paliativo respecto de los efectos excluyentes de las políticas de ajuste (Ortiz, 1995: 10).

En diversas investigaciones intenté definir las tres condicionantes que, como hipótesis de trabajo, explican por qué (por lo menos en México) la gestión social de los proyectos de vivienda popular no ha podido consolidarse definitivamente como una de las formas de producción habitacional dentro del conjunto de acciones, programas e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Vivienda.

Si bien es cierto que la autoconstrucción popular puede ser concebida como un proceso de autogestión individual, el proyecto de autogestión habitacional, del cual fueron portadoras las organizaciones del MUP, refiere a prácticas más amplias que la autoconstrucción individual o familiar.²³ De hecho, muchos grupos sociales que actúan en México como promotores de vivienda han tenido la experiencia de contratar a empresas constructoras para la fase de la edificación. A pesar de ello, la industria de la construcción no ve con agrado la posibilidad de incorporar la participación de los usuarios organizados en los programas institucionales de vivienda. En este sentido, este recelo deriva del control social que varios grupos de futuros usuarios buscan en relación con la organización del proceso de producción de vivienda, y en particular con el proceso de trabajo en la construcción (Suárez Pareyón, 1981: 101).

La fuerte tasa de explotación de la mano de obra (articulada con su casi nulo desarrollo tecnológico), que caracteriza a

²³ Por otra parte, existe bastante confusión y falsas ideas en torno a la importancia que tiene la autoconstrucción como forma de producción de la vivienda popular. En realidad, la mano de obra contratada (los “maestros”) juega un papel importante en la mal llamada “autoconstrucción espontánea”. En este sentido, lo que caracteriza el proceso refiere más al autofinanciamiento y al control de las decisiones que toma el usuario sobre el diseño y los ritmos de la construcción, que al eventual aporte de su propia mano de obra.

la gran mayoría de las empresas constructoras que actúan en el campo de la vivienda, hace muy problemática la contratación del trabajo de los futuros usuarios, y menos si éstos pertenecen a alguna organización. Asimismo, el interés de los usuarios organizados de abaratar el costo de producción de la vivienda implica su intromisión en los procesos y técnicas constructivas, puntos centrales de la ganancia obtenida por las empresas constructoras.

A pocos días del sismo del 19 de septiembre de 2017 celebré –por teléfono– con el arquitecto Carlos Acuña, “Tito”, excompañero del Cenvi, que el primer conjunto habitacional de la Cooperativa Guerrero (1977), que él había diseñado y acompañado en su edificación, estuviera de pie. Tito me hizo un comentario que apuntaba a la corrupción de la producción mercantil de vivienda en la ciudad de México, pero que asimismo refiere al papel que la autogestión habitacional puede llegar a jugar frente a la voracidad de la ganancia de la industria de la construcción: “de no haber estado a diario la comisión de vigilancia (durante la construcción), hoy en día Coahuatlán [nombre del conjunto de sesenta viviendas] ya no existiría”.

En cuanto a la modernización de la industria de la construcción en el campo de la vivienda, de la cual se espera una mayor productividad, en los hechos suele implicar un mayor alejamiento de los futuros usuarios del proceso de diseño y de producción de la vivienda. En este contexto, las potencialidades de la autogestión se limitan a la compra colectiva de terrenos, la organización del ahorro y a la autoadministración de los conjuntos habitacionales. Sin embargo, es difícil pensar que la necesaria apropiación de nuevas tecnologías o materiales por los propios usuarios (por ejemplo, el mantenimiento que exige la madera) se haga fuera de todo proceso de participación de los usuarios en la etapa de producción habitacional y se resuelva con “manuales del usuario” entregados con la llave de la vivienda.

*DETRÁS DE LAS FUERZAS DEL MERCADO,
LA PERMANENCIA DE LA GESTIÓN CLIENTELISTA*

A la innovación introducida por el Fonhapo de otorgar créditos-puente a los grupos sociales promotores de vivienda, se opone la tendencia dominante de desvincular la etapa de promoción-diseño-edificación de la etapa de asignación-ocupación de las viviendas que se impone al conjunto de las instituciones de vivienda. En el caso del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), por ejemplo, la desvinculación entre promotores inmobiliarios y futuros usuarios pretendió romper con los viejos vicios del clientelismo de las corporaciones sindicales, y a su vez imponer criterios objetivos de prioridad en la asignación de recursos escasos. No obstante, los organismos no han hecho ningún intento por reencontrar nuevos caminos de participación de los futuros usuarios en el proceso de promoción y de producción habitacional. La modernización impuso una forma de producción de soluciones habitacionales, excesivamente dominadas por la lógica de las empresas constructoras y, al final de cuentas, espacialmente no sustentables y socialmente conflictivas.

Sin embargo, institucionalizar la autogestión social de los proyectos de vivienda constituye, en la mente de no pocos funcionarios, abrir la puerta a compromisos indefinidos con las organizaciones de derechohabientes o de solicitantes de vivienda, las cuales ejercen su capacidad de presión social y política sobre el Estado y sus instituciones *viviendistas*, para exigir financiamiento para sus promociones de vivienda. En este sentido, la experiencia del Fonhapo fue rápidamente evaluada negativamente por el PRI. La gestión clientelista de recursos escasos, en un contexto de pérdida acelerada de legitimidad del Estado mexicano y de crisis de los mecanismos de control político por parte del partido en el poder, no es compatible con la autogestión.

Por otra parte, la producción habitacional fue dependiendo cada vez más de la gestión territorial (planeación de los usos del suelo, factibilidad de servicios, proximidad de equipamientos, etcétera), la cual está en buena parte –sobre todo a partir de la reforma constitucional (municipalista) de 1983– bajo la responsabilidad de los poderes locales. En este contexto, la autogestión habitacional fue recibiendo cada vez más presiones de todo tipo por inscribirse dentro de la lógica de los (neo) clientelismos territoriales; o bien fue rechazada por no redituar los frutos políticos esperados.

LA DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS ESTATALES

En forma aparentemente congruente con la “estrategia facilitadora de Naciones Unidas, los grupos sociales promotores de vivienda en México han reivindicado su autonomía de acción respecto del Estado. Su desarrollo ha sido explícitamente saludado en forma positiva por el CNUAH en su trabajo de ‘revisión intermedia’ de la Estrategia Mundial de la Vivienda para México, por su papel crítico en la adopción de políticas y su toma de decisiones”.²⁴ Sin embargo, la autonomía lograda parece muy relativa. La reivindicación inicial de autonomía o independencia tuvo que negociarse a lo largo del proceso, al calor de la lucha, en función de la necesidad de tener logros concretos. Se impusieron, desde afuera de las organizaciones, normatividades y rigideces, leyes y reglamentos, presupuestos públicos, etcétera. Las organizaciones autogestionarias reivindicaban un espacio real de gestión, un espacio democrático. Era evidente que lo tenían que compartir con otros actores urbanos (Lungo y Pérez, 1991), en particular con el Estado, pero también con los partidos políticos. No es de

²⁴ “La Conamup [...] ilustra el papel crítico que realizan las organizaciones no gubernamentales en la adopción de políticas [...]. Es también una fuerza política, habiendo adquirido poder en una serie de espacios desde donde puede influir en el proceso político *vis a vis* la vivienda. El gobierno ha sostenido a la Conamup a través del apoyo financiero que ofrece a las organizaciones no gubernamentales del sector vivienda por la vía del Fonhapo”.

sorprender entonces que las organizaciones populares hayan tenido muchas dificultades para ampliar la cobertura cuantitativa y cualitativa de su capacidad administrativa y de gestión.

Por otra parte, muchos de los proyectos de autogestión habitacional se sostuvieron sobre la lógica no lucrativa de organismos no gubernamentales, o de grupos de universitarios. No se trata de voluntarismos caritativos. De hecho, la promoción habitacional por autogestión comunitaria abre un campo de trabajo para arquitectos, diseñadores, economistas, abogados, trabajadores sociales, entre otros, que permite rescatar la enorme inventiva de los profesionistas nacionales, que están lejos de haber encontrado su realización profesional en los despachos de las constructoras.

Sin embargo, las ONG que trabajan en el campo del hábitat sufren los mismos embates de la estrategia facilitadora que las organizaciones sociales. Mas generalmente, los grupos profesionales de asesoría técnica, que constituyen un elemento estratégico para la consolidación de un sistema de producción autogestionario de vivienda, han tenido evidentes dificultades en reproducirse, es decir, en impulsar la creación de nuevos grupos de asesoría que tuvieran una permanencia a lo largo del tiempo.²⁵

Con la excepción de la fuerte presencia lograda en los procesos de reconstrucción postsísmica (1985-1988), tanto el MUP como las ONG no lograron que la política habitacional institucionalizara un sistema autogestionario de la producción de vivienda; esto es, que se asegurara un flujo regular de recursos, el acceso al suelo urbanizable y el reconocimiento permanente de promotoras populares y de instituciones de asesoría técnica. En parte por la falta de claridad en torno a un “proyecto autogestionario” y su articulación con la democratización de la gestión habitacional, la promoción inmobilia-

²⁵ Muchos grupos de asesoría o de apoyo que surgieron, por ejemplo, en la coyuntura de los sismos de 1985, y que de alguna forma tenían cierta vinculación con las ONG más consolidadas, no lograron permanecer mucho más allá de la emergencia de la reconstrucción. También fue el caso de numerosos grupos surgidos en el seno de las universidades.

ria autogestionaria ha dependido más bien del voluntarismo de líderes populares, de la simpatía de algunos funcionarios democráticos y de la tenaz lucha de algunos organismos no gubernamentales comprometidos con la democratización de la gestión habitacional, así como también de la permanencia en las universidades de algunos reductos democratizadores de la gestión habitacional y urbana.

La breve retrospectiva aquí realizada permite afirmar que el proyecto autogestionario en el campo del hábitat popular está indisolublemente ligado a los procesos de democratización del sistema político mexicano y de la superación de la gestión clientelista de la demanda de vivienda de las mayorías de menores ingresos. En este sentido, la inconformidad social en torno a la dominación que actualmente ejercen, sobre la política urbana y habitacional los intereses del capital financiero, de la industria de la construcción, de la promoción inmobiliaria capitalista y del capital inmobiliario rentista, no podrá encontrar una salida negociada sin que, primero se hayan dado las condiciones políticas de un debate democrático sobre los objetivos de una política habitacional alternativa: “No es la solución de la cuestión de la vivienda lo que resuelve al mismo tiempo la cuestión social, sino que es la solución de la cuestión social, es decir, la abolición del modo de producción capitalista, lo que hará posible la solución del problema de la vivienda”.²⁶

Esta aseveración de Federico Engels puede ser teóricamente válida, pero en la práctica ha mostrado sus limitaciones (Pradilla, 2004). En un contexto en donde la acción habitacional del Estado mexicano deja fuera de cobertura a las dos terceras partes de las necesidades habitacionales del país (Coulomb, 1991a), sin considerar el déficit histórico acumulado, los “sin techo” tienen como única alternativa la de autoproducir sus espacios habitables. Si bien en su forma individual o “espontánea”, calificada de anárquica por cierta bu-

²⁶ Este texto de Federico Engels aparece en su *Contribución al problema de la vivienda* (1872); es citado por Emilio Pradilla (2004).

rocracia urbanística, esta alternativa presenta muchas limitaciones, en su forma colectiva autogestionaria puede constituirse no tanto en una “autogestión de la miseria” sino en un espacio democratizador de la política urbana y habitacional actual.

¿DEL DERECHO A LA VIVIENDA AL DERECHO A LA CIUDAD?

A lo largo de la última década, el *derecho a la ciudad* ha venido ocupando cada vez más las agendas de los encuentros entre organizaciones sociales y tiene un lugar privilegiado en sus documentos, incluso si se constituyeron inicialmente en torno al derecho a la vivienda. La elaboración de una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad debe mucho a las múltiples actividades desplegadas por la Habitat International Coalition en las distintas reuniones del Foro Social Mundial (Ortiz, 2010), así como al Frente Continental de Organizaciones Comunales (FCOC).

En el preámbulo de su versión actual, dicha Carta define el *derecho a la ciudad* como “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social”. Entendido como interdependiente con los demás derechos humanos, económicos, sociales y culturales, este “nuevo derecho humano de carácter colectivo” (Ortiz, 2010: 122) se articula fuertemente con el rechazo de distintos procesos tendentes a dificultar e incluso cancelar el acceso a una vivienda adecuada: desalojos forzados, violencia inmobiliaria (*mobbing*) contra inquilinos, presiones especulativas sobre la tierra, segregación urbana, privatización de la producción y acceso a la vivienda de interés social.

Se podría decir que se fue dando, entre ciertas organizaciones sociales y varias ONG del hábitat, una suerte de reconceptualización del *derecho a la vivienda* que —como lo comenta Peter Marcuse— lo hizo transitar de un derecho *en* las ciudades al derecho *a* la ciudad (Marcuse, 2010). El movimiento social

que se fue construyendo en torno al derecho a la ciudad se reivindica, no siempre con claridad, del proyecto de cambio de sociedad (revolucionario), propuesto por el filósofo y sociólogo francés Henri Lefebvre, para quien *lo urbano* se concibe como “prioridad del valor de uso, del intercambio y del encuentro” (Lefebvre, 1968: 132), por encima del “valor de cambio y del mercado” (Lefebvre, 1968: 161-162). En el caso del hábitat, la vivienda como valor de uso y no como mercancía. Sin embargo, para Lefebvre la importancia dada a la cuestión de la vivienda y del hábitat contribuyó a “encubrir los problemas de la ciudad y de la sociedad urbana” (Lefebvre, 1968: 159).

Se puede coincidir en que la política habitacional debe ser evaluada por su capacidad de integralidad y de inclusión social, es decir, con una comprensión del derecho a la vivienda fundada en los principios de equidad y universalidad, por una parte, y desde una visión integral de la producción de la ciudad, a la vez que del hábitat, por la otra. De hecho, el éxito de la promoción habitacional autogestionaria depende, como se dijo, del acceso al suelo (urbano o urbanizable) a un precio accesible. Los proyectos de vivienda autogestionarios tuvieron éxito cuando los terrenos, ya sea que fueron proporcionados por el mismo Fonhapo (reserva territorial) o por los organismos estatales de vivienda, porque estos proyectos se beneficiaron de políticas de expropiación de suelo ya urbanizado, como en el caso de la reconstrucción postsísmica en los barrios céntricos de inquilinato en la ciudad de México (1986-1988). Sin embargo, cuando las organizaciones sociales tuvieron que buscar predios sobre el mercado del suelo consiguieron terrenos de (relativo) bajo precio, pero excesivamente alejados de los centros de trabajo, con servicios urbanos deficientes, y a veces inexistentes, y/o con una tenencia irregular (con problemas posteriores para la obtención de los créditos).

Los conflictos sociales, la muy baja calidad de vida, la “turgurización” y guetización que caracterizan a numerosos conjuntos de vivienda de interés social en las periferias urbanas

se originan, en gran parte, por la desvinculación casi completa entre la política de vivienda y la planeación del desarrollo urbano, o más bien, por la ausencia de un proyecto de ciudad que exprese con claridad una estrategia de alojamiento de las masas urbanas que se fundamente sobre la sustentabilidad no sólo ambiental sino social y económica del desarrollo urbano. Los grandes conjuntos de vivienda social que se localizaron, durante las décadas pasadas, en la periferia de las ciudades (por los bajos costos de suelo edificable) han implicado “externalidades” urbanas, medioambientales, e incluso sociales, que se evalúan hoy en día como insostenibles. De ahí que se imponga (al menos en el discurso planificador) la necesidad de optimizar la infraestructura urbana existente, mediante la densificación del espacio urbano y, en particular, el rescate de la función habitacional de las áreas centrales en las grandes ciudades. Estas consideraciones fueron ampliamente asumidas por no pocas organizaciones sociales desde el inicio de su incursión en la promoción de conjuntos habitacionales de vivienda social o popular.

Es así como distintas organizaciones del Movimiento Urbano Popular crearon, en 1981, un foro público para dar a conocer las cada vez más grandes dificultades a las que se enfrentaba la promoción autogestionaria de la vivienda popular, al mismo tiempo que se constituyó un espacio permanente de análisis y elaboración de una política alternativa de vivienda. El Foro Permanente de Vivienda agrupó a organizaciones sociales, ONG, profesionistas, universitarios y algunos funcionarios de las instituciones de vivienda, y trabajaba de manera permanente en talleres locales sobre las dos cuestiones centrales: el acceso al suelo para vivienda popular y el financiamiento. En cuanto al suelo, el Foro terminó siempre afirmando que el “derecho a la vivienda pasa prioritariamente por el acceso al suelo” y la planeación urbana, sobre todo en las grandes ciudades.

LIMITACIONES DE LA PLANEACIÓN URBANA

Las primeras experiencias de planeación urbana popular en México surgieron frente a lo que Duhau y Azuela llaman la “institucionalización de la planeación”, a partir de mediados de los años setenta. La promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1976-1977) abrió la posibilidad para la elaboración de los planes parciales de mejoramiento. Esta oportunidad fue utilizada, en dos áreas céntricas deterioradas de la ciudad de México, por la Cooperativa Guerrero (1976) (Herrasti, 1984; Coulomb, 1988), y por las organizaciones del barrio de Tepito (1980) para presentar al gobierno local planes integrales de mejoramiento para sus barrios (Suárez Pareyón, 1987; Herrasti, 1984). En este ejercicio de planeación democrática las agrupaciones fueron apoyadas técnicamente tanto por la Escuela de Arquitectura Autogobierno de la UNAM como por el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. En el caso de Tepito, el contraproyecto presentado por la organización social del barrio logró impedir la continuación del programa de renovación *bulldozer* que ya había destruido 1,160 viviendas y reconstruido solamente 760.

En las colonias populares periféricas, la planeación urbana gubernamental empezó a ser cuestionada cuando se utilizaron razones técnicas para negar la consolidación de un asentamiento irregular de autoconstrucción o para su desalojo (Coulomb, 1982). Tal fue el caso de la cota límite de urbanización (por lo general 2,500 metros sobre el nivel del mar), que los planificadores invocaban para negar la introducción de la red de agua potable (colonia San Miguel Teotongo, 1981); o bien, la existencia de áreas de recarga de los mantos acuíferos, como razón para rechazar la regularización de un asentamiento (cuyas aguas servidas representaban una fuente de contaminación) o para justificar su desalojo. Cabe señalar que con la elaboración de los planes de desarrollo urbano, incluyendo la propuesta de tecnologías alternativas para el

tratamiento de aguas servidas, se logró, con el apoyo de las universidades, como en el Taller 5 de la ENA Autogobierno, y también de las ONG de hábitat, como el Cenvi y Casa y Ciudad, una alternativa para la reorganización y permanencia del asentamiento.

Esta planeación popular se desarrollaba igualmente cuando las autoridades planteaban programas especiales de desarrollo urbano y protección ecológica, como es el caso del rescate ecológico de la zona chinampera de Xochimilco, o bien, el del Cerro de la Estrella (delegación Iztapalapa). En estos casos, algunos universitarios de la UAM, unidades Xochimilco e Iztapalapa, después de haberse involucrado en el análisis crítico de estos programas, lograron concertar con las autoridades su participación, aunque con un éxito variable en cuanto a su vinculación con la población afectada. Por su parte, tanto las ONG de hábitat como el Cenvi, el Fosovi, el Copevi y Casa y Ciudad, también intervinieron en estos y otros casos.

Estas prácticas de planeación participativa lograron que los programas de regularización de los asentamientos populares periféricos no se limitaran a la entrega de un título de propiedad y a la introducción de la infraestructura básica. Para ello, las organizaciones de colonos lucharon porque dichos programas respetaran los proyectos que habían elaborado para el mejoramiento de sus asentamientos, y que cada vez más incluían equipamientos comunitarios y áreas de protección ecológica.²⁷ Esto era posible cuando la administración del desarrollo urbano aceptaba firmar convenios con las organizaciones de pobladores, mediante los cuales se daba vigencia legal a los planes de usos del suelo propuestos por éstas con el apoyo de las universidades y las ONG. Lo anterior implicaba que la tecnocracia urbanística aceptara ceder algo de su poder de decisión, en mesas de concertación tripartita compuestas por funcionarios, dirigentes sociales y profesionistas asesores de los pobladores.

²⁷ Véase el conjunto de experiencias analizadas en la investigación *Pobreza urbana, autogestión y política* (Coulomb y Sánchez Mejorada, 1992).

Sin negar los avances que representaban estas experiencias, la participación popular en la planeación urbana se centraba de forma prioritaria en la cuestión de la disponibilidad de suelo urbano para vivienda. Si bien se logró acceder a algunos predios, la cuestión del acceso masivo al suelo urbano para la vivienda popular no encontró eco en las políticas públicas. Las demandas de expropiación de predios ociosos, como en el caso de la Cooperativa Guerrero, fueron siempre rechazadas, mientras que las reservas territoriales de las instituciones públicas se iban agotando.

En un contexto de escasez creciente, el acceso de los pobres al suelo urbano constituía el tema central de una planeación urbana democrática y popular. Las organizaciones cooperativas o de solicitantes de vivienda, con el apoyo de las ONG del hábitat más consolidadas, luchaban por obtener que se modificaran los planos de usos del suelo, con el fin de cambiar a uso habitacional los terrenos adquiridos, o para que se incrementara la densidad habitacional asignada en los planos.²⁸

Sin embargo, en su progresiva incursión en la cuestión de la planeación urbana, las prácticas autogestionarias de las organizaciones sociales se enfrentaron a una evidente crisis de legitimidad del sistema de ordenamiento de los asentamientos humanos, inaugurado en 1976 con la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). De hecho, seis años después ésta se convirtió en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), para atender sectorialmente “los problemas de vivienda, desarrollo urbano y ecología”. Diez años más tarde, en el *Diario Oficial de la Federación* del 25 de mayo de 1992, se publicaron las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que fusionaban a la Sedue con la Secretaría de Programación y Presu-

²⁸ Si bien una baja densidad habitacional contribuye a encarecer el costo del suelo para cada vivienda, la propuesta de incrementar la densidad autorizada por los planos de uso del suelo se enfrentaba, y se sigue enfrentando en ciertas zonas, a una fuerte oposición de la población residente, la cual alega problemas previos de escasez de agua, congestión vial, inseguridad, entre otros.

puesto (SPP), que manejaba el Programa Nacional de Solidaridad, para crear la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), con el objetivo prioritario de combatir la pobreza extrema entre campesinos, indígenas y colonos de zonas urbanas marginadas.

Esto es, la falta de legitimidad de la planeación del desarrollo urbano empezó desde los inicios de los ochenta con su progresiva marginación dentro del aparato del Estado. Sin embargo, la planeación urbana y territorial nunca fue objeto de un amplio debate público, es decir, político. La problemática de los entonces llamados *asentamientos humanos* se ha ido procesando social y políticamente a través de nuevas temáticas y preocupaciones centradas en la pobreza urbana, el medio ambiente o la eficiencia de la administración urbana. De los viejos tiempos planificadores queda una ley que se sigue denominando de *Asentamientos Humanos*, y que en su versión de 2016 alcanza a plantear “la participación ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio” (Artículo 1).

Desde los inicios de su institucionalización, la planeación urbana y del territorio ha ido sufriendo los impactos de los procesos globales que estaban transformando sustancialmente las bases de cualquier ejercicio de planeación: la reestructuración económica, la desregulación y la reforma del Estado. Dichos procesos revolucionaron las prácticas de la planeación urbana; o mejor dicho, obligaron a repensar los objetivos, los métodos y los instrumentos de la planeación en general, y de la territorial en particular.

Producto de todo lo anterior brevemente mencionado, las organizaciones de solicitantes de vivienda se enfrentaron una y otra vez a una de las limitaciones de la planeación territorial en México, la desarticulación entre dos niveles de planeación y de gestión: lo territorial y lo sectorial. Esta desvinculación atraviesa casi todos los ámbitos de gobierno y de la administración pública. El caso de la vivienda es un buen ejemplo de ello: de un lado la planeación financiera de los

recursos para vivienda de interés social, y del otro, los recursos para la infraestructura, mientras que, sin articulación alguna, se definen en otras oficinas los usos del suelo y los permisos de construcción.

*LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA,
ENTRE EL BARRIO Y LA CIUDAD*²⁹

Los grupos de solicitantes de suelo y vivienda, por su parte, fueron cada vez menos *viviendistas* y más abiertos a la planeación integral de sus futuros asentamientos, aunque sus proyectos tuvieran que enfrentarse a la sectorización burocratizada del aparato público antes señalada. Las prácticas populares de planeación urbana democrática fueron exitosas cuando se utilizaron las herramientas de la planeación para el mejoramiento de las condiciones de vida de un asentamiento. Es decir, la planeación participativa o democrática se dio en el nivel del espacio social inmediato realmente apropiado: el barrio; y muy pocas veces a una escala mayor. Esta observación no está hecha con el afán de buscar limitaciones a experiencias que, por otra parte, constituyen una vía innovadora para democratizar el ejercicio de la planeación del desarrollo urbano, pero conviene reflexionar sobre los límites de la planeación barrial comunitaria, pues sería una ilusión pensar que con ella se resuelve la totalidad del desafío de la democratización de la planeación y gestión de una ciudad o de una metrópoli.

Las experiencias exitosas de planeación participativa han sido, por lo general, limitadas a un barrio o a una colonia, ya que una de sus limitaciones es ciertamente su carácter localista. No se puede negar que la ciudad difícilmente puede gobernarse a partir del punto de vista de un conjunto de intereses específicos espacialmente localizados y a veces contrapuestos. De hecho, uno de los argumentos manejados por la tec-

²⁹ Aquí se retoma ampliamente lo expuesto en Coulomb (2006).

nocracia planificadora, para la deslegitimación de las prácticas autogestionarias del MUP, consistió en contraponer los intereses particulares de un grupo social a lo que la planificación territorial tiene como su fuente de legitimidad, a saber, el interés general, es decir, la preocupación por la ciudad en su conjunto.

En el transcurso de las dos últimas décadas, esta deslegitimación atañe también a la irrupción de las organizaciones vecinales de los barrios consolidados que se movilizan en contra del auge del capital financiero e inmobiliario en la ciudad. El supuesto concepto de “vecinocracia” adoptado por los promotores inmobiliarios para denostar la resistencia vecinal a sus proyectos ha sido alimentado, a veces a la ligera, por el concepto *NIMBY*—*not in my backyard*—, importado de otros contextos y traducido como “no en mi patio trasero”.

Así, en algunas ocasiones la investigación urbana se ha quedado en análisis bastante simples, por no decir simplistas, de una tensión que estructura el sistema de planeación llamado, desde la reforma constitucional de 1983, democrático, a saber, las deficiencias de los instrumentos legitimadores de las decisiones que se toman en torno a la ciudad. Si se quiere ampliar y profundizar la participación vecinal en la planeación urbana, en primer lugar tendremos que definir y distinguir los espacios de participación que se refieren a la *defensa del barrio*, y los que conciernen a la *defensa de la ciudad*, de la colectividad en su conjunto.

No obstante, el “interés general” es difícil de definir, y de ello tenemos varios ejemplos, como es el caso de las expropiaciones decretadas en nombre del interés público y que parecen haber terminado sirviendo a intereses particulares. Aunque, si bien es cierto que no pocas veces se invoca el “interés general” con el fin de legitimar las acciones y los intereses de los sectores dominantes de la sociedad, no menos cierto es que la cuestión de saber cuáles son los intereses de la ciudad en su conjunto sigue siendo válida, y que ésta se encuentra en el

corazón mismo de una práctica democrática de la planeación urbana.

Se ha planteado, por parte de distintas fuerzas políticas, el hecho de que para resolver la actual situación de tensiones y conflictos en la toma de decisiones sobre la ciudad deben ampliarse las atribuciones que tienen las organizaciones vecinales para ser consultadas en materia de los usos del suelo, pero este camino no deja de ser problemático, ya que existen fuertes desniveles de información, de educación y de cultura ciudadana para pensar que una asamblea de vecinos pueda, primero definir por sí sola si determinada obra corresponde o no al “interés general” de la ciudad en su conjunto y, posteriormente, aceptar que sus intereses particulares sean afectados por dicha obra. El interés de los vecinos de un barrio no es el interés general, aunque sí de alguna manera forma parte de él.

La estrategia que pretendería hacer del barrio o del municipio la única base espacial de la democratización de la planeación urbana sería, además de peligrosa, ilusoria. Peligrosa porque llevaría (de hecho en la ciudad de México está llevando) a una atomización cada vez mayor de los intereses y de los conflictos, que contribuiría fuertemente a la consolidación de la segregación de los usos del suelo, y –más generalmente– de la segregación socioeconómica de la ciudad. Ilusoria, porque son evidentes las limitaciones de la participación local para comprender y responder al tamaño y complejidad de los problemas de la metrópoli en su conjunto.

Entonces, la estrategia alternativa parece ser la de definir distintos niveles de participación democrática en la planeación de la ciudad, que delimiten pero que al mismo tiempo articulen entre sí las distintas atribuciones de los vecinos, de los órganos legislativos de representación y de la administración urbana. ¿Cuáles son los ámbitos deseables y factibles de la participación vecinal (la democracia participativa) y cuáles los de la planeación y de la gestión urbana que debemos reservar para otros espacios del ejercicio de la demo-

cracia: legislatura y gobierno local, electos ambos (democracia representativa)?

La participación social en la planeación urbana debería complementarse con la participación política con el fin de acceder a la confrontación entre intereses divergentes, así como a su necesaria, pero conflictiva, conciliación en función del “interés general”. En este sentido, la planeación urbana puede jugar un papel importante en la definición política del “interés general”, lo cual implica abandonar la concepción “técnica” y neutral de la misma y aceptar su “politización”. El papel de la planeación urbana es el de constituirse en un espacio de confrontación democrática entre intereses particulares y de clase, así como de debate en torno al “interés público”. La planeación urbana debe proveer un espacio en el que se reivindica lo público por encima, y no sólo al lado, de lo privado. En ello radica su posible legitimidad.

El proceso de legitimación de la planeación urbana pasa por la creación de canales de comunicación entre los planificadores y las masas urbanas, lo cual significa no concebirlas como masas amorfas sino conformadas por grupos y sectores, a veces antagónicos. Dicho proceso a su vez pasa por una nueva concepción de la planeación, que es parte del proceso de gobierno y de la gestión cotidiana de la ciudad; o sea, como una planeación permanente que acepta poner sus planes a prueba de la administración de la ciudad y de su gestión.

Sin embargo, tenemos que reconocer que la nueva legitimidad de la planeación urbana no podrá surgir fuera de los procesos de democratización del sistema político, de las instituciones de representación, así como de los aparatos de gobierno. En la actualidad, este sistema es presa de intereses minoritarios, sean estos económicos o vecinales, de los cuales no se puede esperar ningún “proyecto de ciudad” diseñado sobre bases democráticas. En este sentido, más que buscar la elaboración de mejores planes (o mejor dicho, para poder hacer mejores planes), los planificadores

deberían primero cumplir con una responsabilidad histórica: aportar elementos concretos para la transición hacia la democracia.

Hoy en día, democratizar la planeación urbana, en la metrópoli mexicana, implica explicitar cuál es el papel que se le asigna a la planeación y a la gestión urbanas a nivel del barrio. Esta necesidad se deriva del hecho de que, en la actualidad, lo local aparece como el nuevo espacio utópico de la democracia. No es necesario recordar aquí la gran riqueza reflexiva que se ha manifestado en América Latina, desde hace dos décadas, en torno a la cuestión de la reforma municipal. Sin embargo, en México y en muchos otros países la municipalización ha sido objeto de una idealización de lo local, del gobierno local y del municipio.

No pocas veces se ha confundido el poder local con el gobierno municipal, insistiendo demasiado en el objetivo de lograr una (difícil y tramposa, por falta de recursos) descentralización del gobierno y de la administración central hacia el municipio. En este camino se ha perdido de vista que la construcción de un verdadero poder local pasa más bien por la emergencia y la consolidación del poder ciudadano en los distintos espacios de lo local: el barrio, el municipio, o la región. Un espacio en donde se puede ir construyendo este poder ciudadano es la planeación participativa y democrática del territorio, a nivel local, del barrio.

REFLEXIONES FINALES.

AUTOGESTIÓN Y TERRITORIO

Existe un consenso al pensar que las prácticas autogestio-narias encuentran su fuerza y cohesión no sólo en la claridad de objetivos que tengan sus promotores, y en el grado de autonomía que puedan lograr, sino también en su anclaje territorial. Muchas veces se ha dicho que la movilización colectiva lograda por los grupos de solicitantes de tierra y vivienda se deriva justamente de este formidable movilizador

de energías y recursos que representa la necesidad de apropiarse de un lugar en donde vivir. También mucho se ha escrito sobre el papel jugado por el “arraigo” al barrio, como sostén de los movimientos de resistencia al desalojo en los barrios céntricos.

Es indiscutible que la mayor parte de las experiencias exitosas de construcción de comunidad y de desarrollo de procesos autogestionarios tienen al barrio como su espacio de producción y reproducción. John Friedmann hace notar que ello se debe, en gran parte, a que los sectores más desfavorecidos de la sociedad encuentran en el barrio o en el vecindario el espacio de creación y recreación de las redes económicas fundamentales de sobrevivencia (Friedmann, 1991: 68 y ss.). Tal vez en mayor medida para las mujeres, los niños y los jóvenes, el barrio constituye el referente espacial fundamental a través del cual se construye la reivindicación de la autonomía y se accede a la dimensión política cultural. “Sus habitantes tenderán a considerar a su barrio como un espacio relativamente autónomo sobre el cual ellos pueden ejercer algo así como un derecho soberano” (Friedmann, 1991: 69).

Una investigación llevada a cabo en los años noventa me llevó a concluir que, en este proceso de identificación de la organización social con el territorio, los proyectos culturales de las organizaciones sociales jugaban un papel muy relevante,³⁰ ya que se proponían rescatar la historia del barrio o de la colonia, o del movimiento, cuando se trataba de un asentamiento nuevo, y de escribirla y difundirla. Diversos proyectos culturales promovían la memoria colectiva del barrio para rescatar las prácticas culturales de la comunidad, como el manejo de las hierbas medicinales, las recetas culinarias locales, sus bailes y canciones, entre otras. Estos esfuerzos a veces contaban con la colaboración de investigadores universitarios. Así, se escribía(n) la(s) historia(s) de Tepito, de la colonia Guerrero o del ba-

³⁰ Véanse los resultados de una evaluación al respecto en Coulomb (2005).

rrio de Culhuacán; se imprimían cancioneros o recetarios; se organizaban exposiciones históricas con fotografías, a veces sacadas de los armarios de los vecinos, etcétera.

Sin embargo, varios proyectos no tenían, o no solamente como finalidad, el fortalecimiento de la identidad cultural del grupo, sino que se dirigían a promoverlo, así como también su experiencia hacia afuera. Se buscaba la identidad no tanto a partir de la autovaloración del grupo sino a través de lograr existir frente a los demás. Los folletos que sistematizaban las experiencias servían para difundir el proyecto de la organización, en particular hacia las demás agrupaciones del movimiento. Los festivales culturales eran utilizados, algunas veces, no sólo para dar a conocer sus vivencias, logros y luchas (obras de teatro, corridos), sino también para hacer proselitismo dentro del barrio, de la colonia o de la delegación (municipio).

La cultura popular urbana, valorizada por las organizaciones del MUP, entonces me pareció que quería construirse a partir de los valores propios de una comunidad territorialmente definida y delimitada en su identidad. Y dentro de este proyecto cultural la cuestión de la “identidad” refería más a la pregunta “¿de dónde eres?” que a la interrogante “¿quién eres?”

La cultura de la autogestión está fuertemente marcada por el territorio, es decir, por el espacio apropiado y la apropiación del espacio. Es su fuerza y su debilidad. Es su debilidad porque está en puerta el riesgo de construir guetos autogestionados, ya que la cultura de éstos no deja de ser fascinante por la cohesión social y cultural que pueden lograr, sobre todo frente a la aculturación forzosa e incompleta de la cultura de las masas. El barrio frente a la ciudad, el barrio contra la ciudad. Sin embargo, y a pesar del paradigma de la “comuna libre”, es difícil reivindicar al gueto como el espacio de la libertad, y tampoco como el de la creatividad surgida de la autonomía del pensamiento y de la acción.

Posiblemente, el proyecto autogestionario en la gran ciudad tenga como reto tender puentes y mediaciones entre el barrio y la ciudad, entre el microcosmos de la identidad barrial y el espacio político de la gran ciudad. A final de cuentas, se trata de construir una cultura urbana, desde la particularidad de la cultura del barrio, de la comunidad. Los grandes proyectos culturales del hombre siempre han buscado la universalidad, aunque ésta se haya logrado la más de las veces con base en colonialismos y hegemonías, negación y destrucción de culturas. En contraste, la cultura de la autogestión puede colaborar en la construcción de una cultura urbana democrática, que busque la universalidad en la diferencia y no en la uniformidad impuesta por la hegemonía.

Por otra parte, las prácticas autogestionarias remiten a una cuestión que está lejos de haber sido resuelta, por lo menos concretamente, aunque bien podría ser que sí teóricamente, por las organizaciones sociales que reivindican la autogestión: se trata de su relación con el Estado. ¿Acaso sea con “otro Estado” que las organizaciones autogestionarias podrán obtener el control social de los recursos públicos para sus proyectos? Mientras se derrumba el Estado clientelar, ¿tendrán que ir apoyándose en instituciones aparentemente más respetuosas de su demanda de autonomía o que simpatizan con sus proyectos (iglesias, ONG, universidades), a pesar de sus limitados recursos? El desarrollo futuro del proyecto autogestionario en la ciudad de México depende, en gran parte, de cómo las organizaciones sociales responderán a estas preguntas.

Asimismo, algunas de las prácticas autogestionarias que tuve la oportunidad y el gozo de acompañar, directa o indirectamente, no dejaban de transparentar cierto voluntarismo a la hora de la definición y diseño de los proyectos, particularmente cuando éstos se trataban de equipamientos (de salud, de abasto o culturales). Encontramos que muchos de ellos descansaban sobre la dirigencia de la organización o sobre un

grupo de miembros reunidos en una comisión. En contraste con las prácticas de diseño participativo que se había logrado desarrollar en los proyectos de creación de nuevos asentamientos, muchos culturales y de otros servicios comunitarios tenían dificultad para ser realmente participativos.

Estas limitaciones que conocía el proyecto autogestionario aplicado a equipamientos comunitarios tenían varias razones de ser. Por una parte, en muchos casos surgían de la necesidad a la cual se enfrentaban los promotores de la autogestión urbana de mantener, de recrear o incluso de generar la movilización y la organización social. En el caso de los grupos productores de asentamientos esta necesidad se derivaba del hecho de que una vez satisfecho el acceso al suelo y a la infraestructura se asistía, no pocas veces, a una suerte de repliegue de los miembros de la organización sobre el ámbito de lo privado, de la casa, de las estrategias de sobrevivencia desarrolladas por cada hogar o, a lo sumo a las redes fundamentales de solidaridad de la familia ampliada.³¹

La apropiación colectiva de un proyecto constituía, sin duda, una de las bases estratégicas para la consolidación del proceso autogestionario. La promoción y gestión colectiva de equipamientos barriales se presentaba como un medio para fomentar la re(construcción) de un tejido social comunitario, condición para el surgimiento de un proceso cultural y político autogestionario. Se trataba, al final de cuentas, de (re)construir un espacio comunitario como espacio concreto de lo político (Coulomb, 1992: 165). Sin embargo, esta intencionalidad no dejaba de favorecer actitudes voluntaristas o de promoción que dificultaban, en gran medida, la apropiación de los proyectos por parte de la población.

La apropiación colectiva de los proyectos a veces también se enfrentaba a su carácter “alternativo”. Los proyectos educativos, de salud o culturales, eran diferentes y alternativos a

³¹ Esta suerte de “privatización” de la vida cotidiana del barrio o de la colonia, la encuentran por supuesto también los impulsores de cualquier proyecto comunitario cuando llegan por primera vez a un asentamiento consolidado.

los programas estatales o de las empresas privadas. Esta intencionalidad de los proyectos, de querer innovar en determinado campo, dificultaba su apropiación colectiva, pues generalmente implicaba elementos informativos, de capacitación y educación que la mayoría de los miembros de una organización no tenían. Por otra parte, el carácter alternativo de los mismos, por ejemplo en el campo cultural, sin duda dificultaba el acceso a los recursos gubernamentales que estarían dispuestos, cuando mucho, a conceder la gestión comunitaria de los proyectos convencionales diseñados por la burocracia estatal.

Nuestra evaluación de varios proyectos culturales (Coulomb, 2005) apuntó a una hipótesis inicial consistente en proponer que la reivindicación de autonomía e independencia, calificada de autogestión, se originaba en una voluntad y/o necesidad de generar proyectos de cultura *alternativa*; la autonomía aparecía como la condición *sine qua non* para desarrollar proyectos alternativos, diferentes. Es decir, el carácter alternativo de la cultura que se quería promover dificultaba tanto el desarrollo de una dinámica genuinamente autogestionaria (comunitaria) como la obtención de recursos externos, ambos elementos sin los cuales difícilmente se puede, por lo general, competir con los proyectos culturales estatales o mercantiles.

El desarrollo de una *cultura autogestionaria*, bien sea en el ámbito universitario, en el barrio, en la colonia e incluso en la ciudad, depende de la capacidad para desarrollar de forma democrática una “cultura del proyecto”. Aquí no nos referimos al hecho de saber redactar proyectos de tal forma que su financiamiento pueda ser aceptado por alguna institución pública o privada, aunque convendría ofrecer talleres de capacitación para ello.

Una “cultura del proyecto” refiere a la posibilidad de generar instrumentos y espacios de decisión para que un grupo pueda decidir sobre los proyectos compartidos, pero también implica la educación y la apropiación de los valores demo-

cráticos culturales, que no pocas veces podrán consolidarse si tienen una inscripción espacial concreta y se hayan desarrollado al calor de la lucha colectiva por apropiarse de los espacios públicos materializados en equipamientos comunitarios barriales.

COLOFÓN

La propuesta de “construcción de ciudadanía” se inscribe dentro de la muy profunda crisis de legitimidad del sistema político y de las actuales instituciones, tanto las de representación política (democracia representativa) como las de la llamada participación social (democracia participativa). La ciudad de México padece, desde hace demasiado tiempo, de un régimen político sustentado, independientemente del partido político en turno, sobre una práctica de la gobernabilidad autoritaria, patrimonialista, clientelar, que limitó y no pocas veces inhibió las formas democráticas de representación y participación. La apatía política, la atomización social, el repliegue sobre las redes familiares de solidaridad e intercambio y, en consecuencia, la delegación de las principales decisiones en las cúpulas políticas partidistas, durante mucho tiempo fueron, y siguen siendo, la expresión clara del divorcio profundo entre el gobierno y los “ciudadanos”, es decir, de la falta de legitimidad del ejercicio gubernamental.

Hasta fechas recientes no existían formas de intermediación entre la población y el aparato de gobierno, o entre los ciudadanos y sus representantes, si no era a través del clientelismo político o de la adhesión a los órganos corporativos impulsados y controlados desde el aparato del partido en el gobierno. El régimen de partido de Estado evitaba que la ciudadanía interviniera directamente en las decisiones que afectaban el desarrollo de su ciudad, de sus delegaciones (ahora alcaldías), de sus pueblos, colonias y barrios. Ante la demanda ciudadana por una mayor democratización se crearon ins-

tancias de representación vecinal, cuyas atribuciones han sido muy limitadas y los procedimientos para su elección viciados, en buena medida, por la falta de participación de los habitantes de la ciudad en los asuntos colectivos.

La ausencia de constitución de una ciudadanía autónoma, con derechos y obligaciones frente al gobierno, permitió la creciente autonomización de la clase política y la privatización de lo público, cuyas consecuencias más notorias han sido la creciente corrupción e impunidad, así como la falta de moral y responsabilidad públicas; en fin, la llamada *crisis del Estado de derecho*.

La estrategia que debería de implementarse es la de la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, pues *la transición hacia la democracia* en la ciudad requiere de una ampliación significativa de los espacios de participación directa y autónoma de los ciudadanos y sus organizaciones en la (auto)gestión de sus territorios. Para ello, es necesario trascender el planteamiento meramente general e identificar las áreas de la administración pública en las que pueden incorporarse canales efectivos de participación, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en la producción y mejoramiento de sus espacios de vida y convivencia cotidiana: el barrio, la colonia o la unidad habitacional.

Esta participación en la (auto)gestión pública (no estatal) del territorio debería permitir construir una nueva relación del gobierno con la sociedad, en particular a nivel local. Lo anterior implica fomentar la organización social desde el territorio y apoyar a la población en la defensa y rescate de sus tradiciones, manifestaciones culturales y modos de vida, proporcionando la información necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y efectivamente tomar decisiones, generando estructuras horizontales que les permitan definir sus prioridades; discutir los procedimientos; aportar su iniciativa y creatividad; fiscalizar las políticas y las obras, así como también denunciar la corrupción.

Las políticas públicas relacionadas con el desarrollo social pueden convertirse en un espacio privilegiado de organización social y de florecimiento de los proyectos autogestionarios, tal como se inició en 1997 con el primer gobierno electo de la Ciudad de México, pero que se abandonó a partir de 2001. Una estrategia de desarrollo social debería desatar y potenciar la energía ciudadana y concebir a los beneficiarios de los programas sociales como sujetos con plenos derechos, a los que les corresponde jugar un rol específico para la consecución de metas y objetivos que se traduzcan en una mejoría real de sus niveles de vida, sobre todo por parte de quienes hasta ahora han sido excluidos de los beneficios económicos y de las decisiones políticas, o que sólo han sido utilizados para intereses ajenos a los suyos a través de mecanismos corporativos y clientelares.

La participación organizada de los beneficiarios mediante el impulso de formas comunitarias, cooperativas, asociativas y autogestionarias para el mejoramiento barrial, así como la dotación y gestión de servicios sociales, contribuyen a una administración transparente y eficaz de los recursos. Para concretar esta estrategia de participación social deben abandonarse las actuales prácticas corruptas de representación vecinal y crearse, posiblemente mediante una nueva Ley de Planeación y Gestión Democrática, la obligación del gobierno de la ciudad de apoyar (financiar) las iniciativas de habitantes que se organizan, mediante prácticas democráticas verificables, en torno a los proyectos de vivienda, educativos, culturales, de protección patrimonial, de seguridad o de prevención de desastres.

No puede haber en la gran ciudad un orden social incluyente, o menos excluyente, sin que se esté dando una nueva forma de hacer política, basada en la transformación de las mayorías (excluidas) en sujetos y actores políticos, a partir de su inclusión en los procesos de diseño, operación y evaluación de las obras, programas y proyectos que afectan sus territorios.

Al final de cuentas, si podemos constatar que hoy en día no existe un *proyecto de ciudad*,³² o más bien, que éste existe pero por parte de los intereses particulares y hegemónicos, nuestra responsabilidad como investigadores y profesionales urbanos debe tener algo que ver con la definición democrática de dicho proyecto (Coulomb, 1991a).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALONSO, Jorge (coord.) (1986). *Los movimientos sociales en el valle de México*, vol. I, col. Miguel Othón de Mendizábal núm. 8. Ciudad de México: Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- ALONSO, Jorge (coord.) (1988). *Los movimientos sociales en el valle de México*, vol. II, col. Miguel Othón de Mendizábal núm. 9. Ciudad de México: Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- AVRON, Henri (1982). *La autogestión*, col. Breviarios. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- AZUELA, Antonio y Emilio Duhau (1987). “De la economía política de la urbanización a la sociología de las políticas urbanas”, *Sociológica* 2 (4): 41-69.
- BERTOLO, Amadeo (2015) [1986]. “Notas sobre anarquismo en salsa autogestionaria y sobre autogestión en salsa anarquista”. En *Autogestión y anarquismo*. Biblioteca Virtual Antorcha. Disponible en: <www.portaloaca.com>. [Consulta: 23 de abril de 2018].
- BOOKCHIN, Murray (1986). “Autogestión y nueva tecnología”, *Comunidad* 54. Montevideo.

³² Sobre la cuestión de la existencia y posibilidad de un “proyecto de ciudad”, véase Juan Manuel Ramírez (1989) y, entre otros, mis propios comentarios al respecto (Coulomb, 1991a).

- BORJA, Jordi (1975). *Movimientos sociales urbanos*. Buenos Aires: Ediciones Sociedad Interamericana de Planificación-Planteos.
- CASTELLS, Manuel (1974). *Movimientos sociales urbanos*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- CONNOLLY, Priscilla, Ma. Soledad Cruz y Ma. Concepción Huarte (1991). "Sociología urbana en Azcapotzalco", *Sociológica* 6 (15): 281-319. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- COULOMB, René (1982). "Luchas populares por el control social del suelo urbano", *Habitación* 2 (7-8): 13-23. Ciudad de México: Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste).
- COULOMB, René (1988). "Organizaciones populares y planeación urbana en un barrio deteriorado de la ciudad de México". En *Los movimientos sociales en el valle de México*, tomo II, col. Miguel Othón de Mendizábal, núm. 9, coordinado por Jorge Alonso, 297 y ss. Ciudad de México: Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- COULOMB, René (1991a), "Actores sociales y proyecto de ciudad", *Ciudades* 3 (10) (abril-junio): 62-64. Ciudad de México: Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU).
- COULOMB, René (1991b). "¿Estrategias de sobrevivencia o prácticas autogestionarias?" En *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, coordinado por Martha Schteingart, 265-280. Ciudad de México: El Colegio de México.
- COULOMB, René (1991c). "Democratización de la gestión urbana", *Ciudades* 3 (9) (enero-marzo): 39-44. Ciudad de México: Red Nacional de Investigación Urbana.
- Coulomb, René (1992). "Investigación urbana, cambio social y política. Algunas propuestas para la inscripción social de nuestro quehacer investigativo", *Sociológica* 7 (18): 73-88.

- COULOMB, René (2005) [1995]. “Autogestión, proyectos culturales y territorio”. En *Antología sobre culturas populares e indígenas*, vol. II, 247-253. Ciudad de México: Consejo Nacional para las Culturas y las Artes.
- COULOMB, René (2006). “La democracia ciudadana, entre el barrio y la ciudad”. En *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México*, editado por Lucía Álvarez, Carlos San Juan y Cristina Sánchez, 131-151. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Plaza y Valdés.
- COULOMB, René (2012). “El derecho a la vivienda en México: el desafío de la universalidad y la inclusión social”. En *Derechos sociales y desarrollo incluyente*, coordinado por José Luis Calva, 195-215. Ciudad de México: Juan Pablos-Consejo Nacional de Universitarios.
- COULOMB, René y Emilio Duhau (coords.) (1989). *Políticas urbanas y urbanización de la política*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- COULOMB, René y María Emilia (Pía) Herrasti (1993). “Espacios y actores de la autogestión urbana en la ciudad de México”. En *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, editado por René Coulomb y Emilio Duhau. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco-Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).
- COULOMB, René y Cristina Sánchez Mejorada F. (coords.) (1992). *Pobreza urbana, autogestión y política*. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).
- DE LA VEGA NAVARRO, Ángel (2000). “La universidad francesa después del ‘68”, *La Jornada dominical*, 16 de enero. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2000/01/16/sem-navarro.html>>. [Consulta: 23 de abril de 2018].

- DUCCI, María Elena (1986). “Análisis comparativo de movimientos urbanos en distintas clases sociales”. En *Los movimientos sociales en el valle de México*, vol. I, col. Miguel Othón de Mendizábal, núm. 8, editado por Jorge Alonso, 55 y ss. Ciudad de México: Casa Chata-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- EMV-2000 (Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000). Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
- FRIEDMANN, John (1991). “Del poder social al poder político”, *Estudios sociales centroamericanos* 55 (abril): 25-44. Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- GDT (Grupo Democracia y Territorio) (1994). *La recuperación democrática del territorio y el medio ambiente en México*. Ciudad de México: Grupo Democracia y Territorio.
- HERRASTI A., María Emilia (1984). *Organización popular y cooperativa de vivienda en un barrio deteriorado de la ciudad de México*. Tesis de licenciatura, Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LEFEBVRE, Henri (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* (2016). Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- LOURAU, René (2015). “Autogestión e institución”. En *Autogestión y anarquismo*. Biblioteca Virtual Antorcha. Disponible en: <www.portaloaca.com>. [Consulta: 23 de abril de 2018].
- LUNGO, Mario y Marián Pérez (1991). “Gestión urbana: algunas cuestiones teóricas”, *Estudios sociales centroamericanos* 55 (enero-abril): 73-84. San José: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- MACÍAS, Alfredo (2015). “El Autogobierno en la Escuela Nacional de Arquitectura, UNAM (1972-1990)”. Bloque Libertario Internacional (*blog*). Disponible en: <<https://bloquelibertariomexico.wordpress.com/2015/11/13/el-autogobierno-en-la-escuela-nacional-de-arquitectura-unam-1972-1990/>>. [Consulta: 10 de abril de 2018].

- MARCUSE, Peter (2010). “¿Los derechos en las ciudades o el derecho a la ciudad?” En *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 91-103. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (HIC).
- MÉNDEZ, Luis y José Othón Quiroz (1991). “El FAT: autogestión obrera y modernidad”, *El Cotidiano* 40 (marzo-abril): 25-35. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- MESTRIES, Francis (1998). “Seamos realistas: pidamos lo imposible. Notas sobre el movimiento de mayo del 68 en Francia”, *Sociológica* 13 (38): 153-162.
- MUCIÑO, Eduardo y Elías López (1988). “San Miguel Teotongo: una experiencia en la construcción de organizaciones autónomas de masas”. En *Los movimientos sociales en el valle de México*, vol. II, col. Miguel Othón de Mendizábal, núm. 9, coordinado por Jorge Alonso, 191 y ss. Ciudad de México: Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- NAVARRO BENÍTEZ, Bernardo (1990). *Crisis y Movimiento Urbano Popular en el valle de México*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.
- NÚÑEZ G., Óscar (1990). *Innovaciones democrático-culturales del Movimiento Urbano Popular*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- NÚÑEZ G., Óscar (1991). “Cambios democráticos en las organizaciones del Movimiento Urbano Popular”. En *Democracia y desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, tomo 3, compilado por Emilio Pradilla. Ciudad de México: Departamento del Distrito Federal-Universidad Autónoma Metropolitana-Editorial Antártica.
- ORTIZ FLORES, Enrique (1995). “Estrategias facilitadoras: tendencias y perspectivas en América Latina”, ponencia presentada en el seminario “Las ONGs y las organizaciones sociales mexicanas de cara a los cambios de fin de siglo”, 31 de julio-2 de agosto. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).

- ORTIZ FLORES, Enrique (2010) "El proceso de construcción por el derecho a la ciudad: avances y desafíos". En *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (HIC).
- PRADILLA COBOS, Emilio (comp.) (1991). "Impacto del Movimiento Urbano Popular". En *Democracia y desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, tomo 3, compilado por Emilio Pradilla. Ciudad de México: Departamento del Distrito Federal-Universidad Autónoma Metropolitana-Editorial Antártica.
- PRADILLA COBOS, Emilio (2004). "Izquierda, democracia y cuestión territorial". En *Los caminos de la izquierda*, compilado por Julio Moguel. Ciudad de México: Editorial Juan Pablos.
- RAMÍREZ SAIZ, Juan Manuel (1989). *Actores sociales y proyecto de ciudad*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- RAMÍREZ SAIZ, Juan Manuel (1992). "Entre el cambio social y el político: investigación urbana y movimiento urbano popular en México durante los ochenta", *Sociológica* 7 (18): 64-80.
- REVUELTAS, Andrea (1998). "1968: la Revolución de Mayo en Francia", *Sociológica* 13 (38): 119-162.
- REVUELTAS, José (1978). *México 68: juventud y revolución*. Ciudad de México: ERA.
- RIVERA G., Cuauhtémoc (1988). "El movimiento estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México: 1969-1983". En *Los movimientos sociales en el valle de México*, vol. II, col. Miguel Othón de Mendizábal, núm. 9, coordinado por Jorge Alonso, 497 y ss. Ciudad de México: Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- SCHTEINGART, Martha (1990). "Aspectos teóricos y prácticos de la autogestión urbana", *Sociológica* 5 (12): 80-102.
- SCHTEINGART, Martha (1991). "Autogestión urbana y derechos ciudadanos", *Nueva sociedad* 114 (julio-agosto): 133-142.

- SUÁREZ PAREYÓN, Alejandro (1981). "El significado potencial de la autoconstrucción planificada". En *Investigaciones en autoconstrucción*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- SUÁREZ PAREYÓN, Alejandro (1987). "La regeneración urbana a través de la participación popular", *Cuadernos del CENVI* 2, marzo.
- SUGRANYES, Ana y Charlotte Mathivet (2010). *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (HIC).

OTROS TRABAJOS DEL AUTOR RELACIONADOS CON LOS TEMAS ABORDADOS EN ESTE ENSAYO

- COULOMB, René (1978). "Cooperativismo y problemática habitacional", *Dinámica habitacional* 13, Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (Copevi). México, diciembre.
- COULOMB, René (1986). "Organizaciones populares y planeación urbana en un barrio deteriorado de la ciudad de México". En *Los movimientos sociales en el valle de México*, vol. I, col. Miguel Othón de Mendizábal, núm. 8, coordinado por Jorge Alonso, 297-318. Ciudad de México: Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- COULOMB, René (1987). "Prácticas profesionales alternativas a nivel urbano. El trabajador intelectual y el técnico enfrentados al control capitalista de la ciudad y del territorio", *Cuadernos del CENVI* 4: 48-74. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).
- COULOMB, René (1990). "L'autopromotion du logement", *Les cahiers de l'Habitat* 12 (noviembre): 56-58. París: Ministère de l'Équipement, du logement, des transports et de la Mer.
- COULOMB, René (1993a). "Hacia la balcanización de la planeación urbana y del territorio", *Ciudades* 20 (octubre-diciembre): 48-56. Ciudad de México: Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU).

- COULOMB, René (1993b). "La participación de la población en la gestión de los servicios urbanos: ¿Privatización o socialización?" En *Gestión urbana y cambio institucional*, editado por Antonio Azuela de la Cueva y Emilio Duhau. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco-Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- COULOMB, René (1993c). "La promoción inmobiliaria popular: balance y perspectivas". En *La vivienda popular en el área metropolitana*, editado por Guillermo Ramírez y Nohemí Stolarski. Ciudad de México: Fundación Cambio XXI.
- COULOMB, René (1996). "Pauvreté urbaine, politiques publiques et autogestion communautaire", *Revista del Instituto de Urbanismo de Beijing* 21: 23-31.
- COULOMB, René (1997). "ONGs y políticas sociales. Una problematización desde el hábitat popular", *Revista Mexicana de Sociología* 59 (2): 227-247.
- COULOMB, René (1998) "Alternativas en el campo de la vivienda para los sectores de bajos ingresos en México. Balance y perspectivas". En *La política habitacional en México y América Latina: balance y perspectivas de las transformaciones recientes*, coordinado por María Emilia (Pía) Herrasti y Judith Villavicencio, 285-303. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- COULOMB, René (2002). "Pauvreté urbaine et autogestion communautaire à Mexico. Stratégies de survie ou démocratisation de la gestion urbaine?" En *Gestion du Développement Urbain et stratégies résidentielles des habitants*, editado por Francine Dansereau y François Navez-Bouchanine, 237-254. París: L'Harmattan.
- COULOMB, René (2009). "El nuevo protagonismo de la promoción inmobiliaria privada en la producción de vivienda de interés social en México", *Tecnología y construcción* 25 (II): 33-51. Caracas: Universidad de Caracas.

- COULOMB, René (2010a). “La planeación y la gestión urbana frente a la utopía de la ciudad incluyente”. En *La gestión incluyente en las grandes ciudades*, coordinado por Lucía Álvarez, Cristina Sánchez y Carlos San Juan, 131-152. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- COULOMB, René (2010b). “Construyendo utopías desde el centro”. En *México: centralidades históricas y proyecto de ciudad*, coordinado por René Coulomb, 369-398. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Ecuador.
- COULOMB, René (2012). “Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad. Balance y perspectiva de cuatro décadas de promoción autogestiva de vivienda en México”. En *Población y ciudad. Experiencia espacial*, editado por Diego Sánchez González y Carmen Egea Jiménez. México-España: Universidad de Granada-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- COULOMB, René (2013). “Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad. Balance y perspectivas de cuatro décadas de promoción autogestiva de vivienda en México”. En *La ciudad, un espacio para la vida. Miradas y enfoques desde la experiencia espacial*, coordinado por Diego Sánchez González y Carmen Egea Jiménez. Ciudad de México: Universidad de Granada-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- COULOMB, René (2016). “Los sujetos patrimoniales del centro histórico: de la valoración identitaria a la valorización mercantil. Una exploración inicial desde la Ciudad de México”. En *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política*, editado por Fernando Carrión y Jaime Erazo, 397-414. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), Universidad Nacional Autónoma de México.

- COULOMB, René (2017). “¿Cómo estimular la idea de que las ciudades son responsabilidad de todos y traducirla en acciones territoriales participativas?” En *La ciudad como cultura. Líneas estratégicas de política pública para la Ciudad de México*, coordinado por Roberto Eibenschutz y Carlos Lavore, 64-67. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Programa Universitario de Estudios Metropolitanos (PUEM).
- COULOMB, René y Carlos Acuña (1986). *Instituciones públicas y organizaciones sociales frente al mejoramiento de cuatro asentamientos en la ciudad de México*. Medellín: Escuela del Hábitat-Cehap.
- COULOMB, René y Emilio Duhau (1989). *Políticas urbanas y urbanización de la política*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- COULOMB, René y María Emilia (Pía) Herrasti (1993). “Elementos para una sociología de la autogestión urbana en la Ciudad de México”. En *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, editado por René Coulomb y Emilio Duhau. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco-Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).
- COULOMB, René y María Emilia (Pía) Herrasti Aguirre (1998). “ONG y políticas habitacionales en México”. En *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, coordinado por José Luis Méndez, 137-176. Ciudad de México: Porrúa.
- COULOMB, René, Ma. Emilia (Pía) Herrasti Aguirre y Cristina Sánchez Mejorada (1997). “Los sectores populares frente a la crisis. ¿Estrategias domésticas o respuestas colectivas?” En *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, vol. 2, *Investigaciones recientes sobre la Ciudad de México*, coordinado por René Coulomb y Emilio Duhau, 139-174. Ciudad de México: Observatorio de la Ciudad de México (OCIM)-Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).

COULOMB, René y Cristina Sánchez Mejorada (1997). “El protagonismo emergente de las ONGs de desarrollo sobre la escena de la conflictiva social en la ZMCM. Una aproximación”. En *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, vol. 2, *Investigaciones recientes sobre la Ciudad de México*, coordinado por René Coulomb y Emilio Duhau, 175-201. Ciudad de México: Observatorio de la Ciudad de México (OCIM)-Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).

**comentarios al texto
de René Coulomb**

Comentarios al texto de René Coulomb “Autogestión, democracia y territorio. Ciudad de México 1968-2018. Una retrospectiva”

*Priscilla Connolly**

INTRODUCCIÓN

Al rendir homenaje a René Coulomb aprovecho para reflexionar sobre el tema que fue un eje muy importante, quizás el núcleo central de su labor universitaria en la docencia, investigación y difusión de la cultura: la autogestión urbana.

Es por ello que, desde una perspectiva académica, su contribución a la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco (UAM-A), al Departamento de Sociología y al Área de Sociología Urbana ha sido su legado, que es mucho más que sus reflexiones sobre la autogestión, la democratización y la política en la Ciudad de México.

* Profesora-investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: <pconnollyd@gmail.com>.

sitario con el trabajo práctico de acompañamiento y asesoría a las organizaciones vecinales y populares, de origen y naturaleza muy diversos, en su empeño por construir una mejor ciudad, y también por resistir la destrucción de la ya existente. Esto, desde luego, sintetizado en su aporte teórico: autogestión, democracia y territorio.

EL PRINCIPAL APORTE ACADÉMICO: LA TEORÍA GENERADA POR LA PRÁCTICA

Su principal aporte académico consistió en teorizar su experiencia práctica, en la cual demostró cómo la teoría se hace, se deshace y se vuelve a hacer a partir de la práctica, lo cual es una gran contribución a nuestra manera de pensar la teoría.

Hace poco menos de un año fui invitada a un taller en Hamburgo, Alemania, para intercambiar ideas sobre la relación teoría-práctica en la investigación y la docencia universitarias, principalmente en las carreras de urbanismo, planeación y arquitectura, pero también en otras disciplinas académicas, como la sociología y la geografía. Fue muy interesante observar la gran diversidad de ideas, de los aproximadamente 25 participantes –procedentes de los cinco continentes con una preponderancia de europeos–, acerca de la definición de “teoría”, y la mayoría de ellas en una relación dicotómica con la “práctica”: lo que hacen los investigadores a diferencia de lo que hacen los profesionistas (distinción que por cierto hace el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [Conacyt] al clasificar los programas de posgrado). La teoría también puede ser lo que atañe a los investigadores sociales en contraste con los arquitectos y los planificadores; lo que los académicos hacen en la universidad a diferencia de lo que hacen afuera como profesionistas, activistas políticos o miembros de algún grupo comunitario.

También se piensa en “teoría” como un concepto que los investigadores deben tener en claro antes de realizar su trabajo de campo o en la recopilación de los datos empíricos (procedimiento que se impone en nuestra docencia en investigación); así, la teoría se aplica o, incluso, es algo que nunca se puede aplicar, pues la teoría también se planteó como una especie de modelo o ideal diferente a la realidad. Y éste parece ser el significado que René quiere dar al concepto de “autogestión” como una utopía o “tipo ideal” que impulsa la acción, pero no estoy segura de que esto sea la idea más importante que yo tomaría del ejemplo de su vida. De entrada, aclaro, la autogestión urbana, permanentemente necesaria, no me parece nada utópica sino una necesidad en determinadas situaciones.

Regresando a la relación entre la teoría y la práctica, más o menos la tercera parte de los participantes en el taller en Hamburgo, incluida yo, rechazamos la posibilidad de ver la teoría-práctica en términos dicotómicos o excluyentes. Cuando mucho, la teoría se refiere a un conjunto de conceptos relacionados que organizan nuestro trabajo como académicos, y no es algo distinto a la práctica, sino que es algo que se hace, no existe una sin la otra, y aunque no siempre está explícita la parte teórica, invariablemente se justifican los trabajos académicos con alguna implicación práctica, sea ésta la de resolver un problema nacional o solamente acumular puntos por publicar en revistas de prestigio internacional. Concretamente propuse que puede ser útil observar cómo las implicaciones prácticas que motivan a los investigadores determinan sus elaboraciones teóricas, idea que ya se había aplicado en varios trabajos previos. En resumen, los conceptos, la teoría, no existen sin la práctica de quien los elabora.

Considero que el trabajo de René apoya mi posición cuando escribe sobre la “necesidad que sentí, en mis primeros trabajos académicos, de explicitar los elementos de-

finitorios de lo que entendía como proyecto y como prácticas de autogestión urbana” (Coulomb, 2018). Necesidad que sintió entonces y, por lo visto, a la que no ha dejado de darle vueltas hasta ahora.

LOS CONCEPTOS TEÓRICOS DE LA “AUTOGESTIÓN URBANA” Y LA “GESTIÓN URBANA”

De su obra emergen dos conceptos que, si bien él no inventó (el de “autogestión”), cabe señalar que tuvo muchas experiencias que lo ayudaron a acuñarlo: por ejemplo, sus diversas vivencias prácticas e históricas, desde la Comuna de París hasta el autogobierno en la entonces Escuela Nacional de Arquitectura¹ de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1972, pasando por la primera fase de la Revolución rusa y, por supuesto, las barricadas de 1968 en París. Empero René, junto con otras memorables personas (Pía Herrasti, Cristina Sánchez-Mejorada y Emilio Duhau), contribuyeron a darle forma al concepto de autogestión urbana. Como él explica, dicho concepto lo vincula necesariamente con la acción colectiva, territorialmente organizada bajo el principio de la democracia participativa, de la producción material de algún bien o servicio. “Autogestión urbana”, pues, es la administración urbana con adjetivo, con una cualidad específica, pero a René no le gustó el término “administración urbana”, por lo que tuvo que inventar otro concepto.

¹ “En el mes de abril de 1972 se define en la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad [Nacional] Autónoma de México (ENA-UNAM) un movimiento académico, pedagógico y administrativo, que plantea la urgente necesidad de cambio en los planes de estudio, en los modelos de enseñanza-aprendizaje y en los organismos administrativos para adecuar la formación de los arquitectos a una realidad que hasta la fecha fue ignorada en la escuela. La enseñanza toma otro rumbo distinto, basado en los objetivos planteados por esta corriente renovadora llamada Autogobierno” (Contreras Rodríguez, *et al.*, 1977).

LA “GESTIÓN URBANA”.

CONCEPTO SIN ADJETIVOS O VALORES IMPLÍCITOS

René le asignó un nuevo significado al concepto de *gestión urbana* (y esto lo hacen mucho los franceses), en este caso a la “gestión” la llevó más allá de significar la simple administración urbana.² En otros textos definió “gestión urbana” como la “interfaz” entre el gobierno, principalmente el local, y la población afectada o beneficiada por las políticas urbanas. Esta acepción de “gestión urbana” tuvo mucho éxito, fue ampliamente citada y articuló una serie de investigaciones importantes que él coordinó durante la década de los noventa del siglo pasado, y ejemplo de ello fue la investigación sobre la autogestión y el hábitat popular que llevó a cabo con el financiamiento de la Ford Foundation.

En un principio, tuve cierta reticencia hacia el uso del concepto “gestión” en este contexto, ya que puede confundirse con por lo menos dos significados distintos de la palabra en español (la gestión de la licencia, o la gestión del expresidente Carlos Salinas de Gortari, la gestión universitaria), pero hoy, frente a las ambigüedades de la “gobernanza” y la “gobernabilidad”, me parece que la “gestión” a secas, sin valores o calificativos implícitos, es una mejor alternativa para nombrar a la práctica cotidiana del gobierno frente a la ciudadanía en materia de política urbana: esa práctica de la ventanilla y lo que hace la policía en la calle que, desde luego, es tanto o más importante que la “política” enunciada.

De ahí, me queda una objeción a la definición de “gestión urbana” que planteó René, que lo aclara en una nota a pie de página de su texto donde sí le quiere imponer condiciones valorativas: “Para que exista ‘gestión urbana’ es necesario que las necesidades individuales se constituyan en demandas sociales. La atención de necesidades en forma asistencialista o filantrópica evita que estas necesidades se convier-

² A saber, los procesos sociopolíticos que ocurren cuando el gobierno ejerce o intenta ejercer su política urbana en la práctica.

tan en demandas sociales y requieran ser atendidas por la gestión urbana” (Coulomb, 2012: 345). Aquí tenemos el problema no sólo de cómo definir a las “demandas sociales” y cómo éstas se expresan, sino que también hay que reconocer, siguiendo el magnífico estudio de Topalov (1984), que por lo general los grandes avances en la gestión urbana no responden directamente a demandas sociales. Topalov estudió las reformas urbanas en algunos países europeos del siglo XIX y, si bien recuerdo, encontró que nadie las estaba pidiendo. En México sería difícil atribuir la creación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a una demanda social concreta. En cambio, la expropiación de los predios después de los sismos de 1985, esto sí. Recomiendo quitar la nota al pie y dejar que la “gestión urbana” conserve su neutralidad, o bien, desarrollar más lo que se quiere decir por “demanda social”. En fin, ¿cómo se llamaría la interfaz entre gobierno y población en los casos de políticas que no responden a demandas sociales concretas?

LA “AUTOGESTIÓN URBANA” Y SUS VALORES IMPLÍCITOS Y LIMITACIONES

Si bien, para su definición genérica la “gestión urbana” que a mi juicio no necesitaría calificaciones, el concepto de “autogestión urbana”, que define Coulomb, sí implica ciertas condiciones. Al mismo tiempo, y de manera muy valiente, planteó sus propias dudas acerca de estas definiciones, advirtiendo algunas posibles limitaciones de la autogestión urbana, por ejemplo, da por supuesto que la autogestión es democrática (si no es democrática, no es autogestión)

Aquí, el principal problema es que la democracia también tiene adjetivos, salvo en situaciones de autoritarismo absoluto, cuando cualquier apertura democrática representa una mejoría. Entonces se puede hablar de democracia sin adjeti-

vos, aunque cuando ya se tiene esta apertura empieza la discusión sobre qué se entiende por democracia. Lo mismo pasa con la autogestión. Frente a una gestión urbana extremadamente autoritaria, la autogestión representa un paso hacia la democracia, o así lo esperamos, pero una vez ahí, lo democrático de la autogestión se encuentra en tela de juicio. Atinadamente, René menciona el libro de nuestro querido colega Óscar Núñez (1990) en el que examina las “innovaciones democráticas” en las prácticas del Movimiento Urbano Popular (MUP). Sin embargo, el hecho de que, con excepción de los trabajos citados del propio René con Cristina Sánchez (Coulomb y Sánchez, 1992: 254) y los escritos con Pía Herrasti (Coulomb y Herrasti, 1998: 137-176; Coulomb, Herrasti y Sánchez, 1997: 139-174), no haya tenido mayor eco es indicativo de la poca discusión en torno a las prácticas cotidianas de la autogestión democrática.

Por mi parte, sugiero que en lugar de definir la autogestión urbana en oposición al clientelismo político se debe aceptar un *continuum* de situaciones, más o menos democráticas en la práctica, desde el corporativismo más despótico hasta las decisiones colectivas más participativas, pasando por el asambleísmo, las comisiones y las inevitables estructuras representativas.

En todo caso, toda la sección de la ponencia sobre la autogestión y el Movimiento Urbano Popular ofrece excelentes reflexiones para ahondar en la importancia de las prácticas autogestionarias. Cabe destacar que me parece sumamente pertinente su pregunta en torno a “los efectos políticos de las prácticas autogestionarias [del MUP], cómo impactaban [o no] en la cultura política todavía dominante; [...] y si contribuían –y bajo qué condiciones de posibilidad– en el proceso de democratización de la gestión urbana” (Coulomb, 2018). Sin embargo, no hay demasiado optimismo en sus reflexiones al respecto.

LA AUTOGESTIÓN URBANA COMO PRÁCTICA EMERGENTE ALTERNATIVA O COMO FORMA DE GESTIÓN PERMANENTE

La cita anterior demuestra una preocupación fundamental de René, desarrollada a lo largo de varias páginas de su texto: la trascendencia o permanencia de la autogestión urbana. Dicha preocupación se encuentra claramente relacionada con su idea de la “autogestión” como una especie de utopía. Y aquí cabe contar una breve anécdota: conocí a René en una reunión de vecinos, en la colonia Guerrero, a mediados de los años setenta. Estaban revisando una encuesta que habían hecho con los habitantes de las vecindades y él regañaba a la comisión responsable, compuesta principalmente por señoras, por las deficiencias en los resultados. La encuesta formaba parte del “autodiagnóstico” para la elaboración de su propuesta de cooperativa de vivienda habitacional, o quizá para la autogestión de su plan parcial de desarrollo del Barrio de los Ángeles. Las mujeres se mostraban un poco desconcertadas por la manera tan directa en la que René les comunicaba su crítica, pero al igual que sus alumnos de sociología, algunos años después, quedaban encantadas con el aprendizaje.

Este hecho ilustra, de cierta forma, por qué no creo que la autogestión urbana debe considerarse una utopía duradera —la ciudad que queremos—, pues a mi juicio, en la ciudad ideal no debe ser necesario que los vecinos de un barrio tengan que realizar encuestas y elaborar proyectos de vivienda y planes urbanísticos. Ciertamente, este tipo de ejercicios, propios de la autogestión urbana, brinda ineludibles beneficios educativos y son técnicas muy apropiadas para provocar el debate razonado y la formación de conciencia y consenso colectivos. Sin embargo, no puede pensarse como una actividad permanente. La situación de la colonia Guerrero en aquel entonces se asemejaba a una emergencia, ya que durante la presidencia de Luis Echeverría había desalojos violentos, las vecinda-

des se venían abajo en tiempo de lluvias y las condiciones habitacionales eran execrables. En ese momento y lugar la autogestión era una manera de convertir la lucha inquilinaria, esencialmente defensiva, en una práctica ofensiva, con propuestas de construcción y planeación barrial alternativas a los proyectos gubernamentales.

Este carácter de “emergente” y “alternativo” de la autogestión urbana lo reconoce cuando habla de la inevitable asociación entre la autogestión urbana y el Movimiento Urbano Popular, con su clara oposición a los mecanismos de control social del Estado. Es decir, aquello parece “una etapa”, misma que, en la reconstrucción histórica de René, da lugar a otra, en la cual la autogestión de la vivienda es motor de la planeación participativa del barrio y de la movilización por el derecho a la ciudad.

LAS LIMITACIONES DE LA AUTOGESTIÓN URBANA EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Éste resulta ser el tema fundamental del trabajo y estriba en las dos limitantes categóricas de su definición de la autogestión urbana: primero, se trata de procesos de producción, mantenimiento o reparación de los espacios construidos; y segundo, que la gestión participativa de dichos procesos se realice a escala barrial. A este respecto, dedicó un gran espacio para analizar las implicaciones de estas limitaciones, sobre todo en relación con la permanencia y consolidación del proceso participativo y su significado para la planeación democrática. Sobre lo primero, reconoció que el impulso de la participación plena tiende a disminuir, una vez que se ha resuelto el proyecto constructivo inicial, generalmente de vivienda. La gestión vecinal de otros bienes y servicios colectivos a escala barrial algunas veces obedece más a las voluntades de los promotores para mantener la movilización,

que a las iniciativas participativas de los residentes, lo cual parece ser una primera limitación que René identificó en cuanto al papel de la autogestión en la planeación urbana, más allá de la solución de las necesidades inmediatas. Sin embargo, comprobó que los proyectos del tipo cultural, de rescate de tradiciones y de arraigo territorial también juegan un papel relevante para mantener viva la organización participativa.

Una segunda limitación que reconoció fue la cuestión de la escala de acción, plasmada en la frase: “El interés de los vecinos de un barrio no es el interés general [de la ciudad]” (Coulomb, 2018). De ahí, propuso que debe haber algunos ámbitos de la planeación de la ciudad donde tiene que regir la democracia participativa, o la autogestión urbana, y otros donde regirá la democracia representativa a través de los órganos legislativos.

REFLEXIONES FINALES

Terminaría reiterando mi comentario inicial. Creo que el legado de René Coulomb es el ejemplo de un debate teórico surgido de la práctica, inspirado en una larga experiencia, no sólo en el acompañamiento de los procesos tempranos de la autogestión urbana, protagonizada por los grupos de bajos ingresos que buscan conseguir lo que no tienen, pues su trabajo de educación y acompañamiento tuvieron que ver también con las agrupaciones que buscan defender lo que ya tienen de la embestida de la desafortunada combinación de intereses inmobiliarios y autoridades corruptas. Finalmente, creo que dejó la tarea de convertir sus reflexiones teóricas sobre su experiencia personal en un instrumental capaz de organizar nuestra docencia en esta Universidad Autónoma Metropolitana, en especial los que nos dedicamos a la sociología urbana y la planeación metropolitana.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRIÓN, Fernando (2012). “Ciudad de México: la construcción permanente de metrópoli”. Disponible en: <<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57454.pdf>>, 345-347. Ciudad de México: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (Olacchi). [Consulta: 17 de junio de 2021].
- CONTRERAS RODRÍGUEZ, Silvia, María Elsa Iturbe Bonilla, Víctor Manuel del Pozo Pereyra, Efraín Rodríguez Becerra, Roberto Silva Hidalgo, Juan Gerardo Vargas Pino y Gerardo Vázquez Días (1977). “Introducción” a la tesis profesional colectiva *Experiencia académica de la ENA-Autogobierno con base en un tema real de vivienda obrera en Ciudad Sahagún, Hidalgo*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- COULOMB, René (1977a). *Cambiar de casa, pero no de barrio*. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C (Cenvi)-Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- COULOMB, René (1977b). *Inquilinato, mitos y realidades*. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi)-Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- COULOMB, René (1983). “Políticas urbanas en la ciudad central del área metropolitana en la Ciudad de México (1958-1983)”, *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades* 4 (9): 35-50.
- COULOMB, René y Cristiane Tomas (1988). “Logement locatif et dynamique de l’habitat dans la ville de Mexico”. *Géocarrefour* 63 (1): 9-25.
- COULOMB, René (2012). *El centro de la Ciudad de México frente al desafío de un desarrollo urbano más sustentable*. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

- COULOMB, René (2018). "Autogestión, democracia y territorio: Ciudad de México, 1968-2018. Una retrospectiva". Ponencia presentada en Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, durante la ceremonia de despedida con motivo de su jubilación.
- COULOMB, René y María Emilia Herrasti Aguirre (1998). "ONG y políticas habitacionales en México". En *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, coordinado por José Luis Méndez. Ciudad de México: Porrúa.
- COULOMB, René, María Emilia Herrasti Aguirre y Cristina Sánchez Mejorada (1997). "Los sectores populares frente a la crisis. ¿Estrategias domésticas o respuestas colectivas?" En *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, vol. 2: *Investigaciones recientes sobre la Ciudad de México*, coordinado por René Coulomb y Emilio Duhau. Ciudad de México: Observatorio Urbano de la Ciudad de México (OUCM)-Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).
- COULOMB, René y Cristina Sánchez Mejorada F. (coords.). (1992). *Pobreza urbana, autogestión y política*. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).
- NÚÑEZ, Óscar (1990). *Innovaciones democrático-culturales del Movimiento Urbano Popular*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- TOPALOV, Christian (1984). *Ganancias y rentas urbanas. Elementos teóricos*. Madrid: Siglo XXI.

Comentarios al texto de René Coulomb “Autogestión, democracia y territorio. Ciudad de México, 1968-2018. Una retrospectiva”

*Carlos Acuña**

El testimonio de un universitario de ley,
un militante social, un operador político.

Seguramente, el ensayo del doctor René Coulomb lo celebran y agradecen muchos otros que como yo lo han conocido o tenido el gusto de trabajar con él. Se retira de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, pero en esta ocasión, generosamente extiende su magisterio a su casa, la “casa abierta al tiempo”, e indudablemente también lo hará hacia las organizaciones sociales protagonistas del proyecto autogestionario habitacional y urbano. Justamente, el retiro se hace a través del testimonio de la dilatada y rica trayectoria de quien es un universitario de ley, un militante social y un operador político

* Profesor jubilado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República de Uruguay. Correo electrónico: <acunajauregui@gmail.com>.



ACERCA DEL ENSAYO

Hablamos desde la perspectiva del pensamiento gramsciano, de quien es un verdadero intelectual orgánico, en tanto que “no se limitó a describir la vida social de acuerdo con las reglas científicas, sino más bien a expresar mediante el lenguaje de la cultura, las experiencias y el sentir que las masas en ocasiones tienen dificultad de articular por sí mismas” (Gramsci, 2014: 25).

En la dirección anterior, nos propone la (re)lectura de las prácticas e investigaciones que realizó a lo largo de cuatro décadas, siempre en torno a un proyecto social y político: la autogestión:

Una utopía aprendida inicialmente bajo otras latitudes [...], pero que, a partir de la mitad de la década de los setenta, la Ciudad de México permeó —hasta el día de hoy— [en] no pocas de mis actividades en los múltiples espacios de la docencia universitaria, de la investigación social, del acompañamiento del Movimiento Urbano Popular (MUP), de la discusión de las políticas públicas, así como también de los intentos de dar cuenta de ello en distintas publicaciones, no siempre académicas (Coulomb, 2018).

Estamos ante un ensayo retrospectivo que, en cuanto a su alcance, se acota a una dimensión que, en su momento, denomina y fundamenta como proyecto autogestionario: la autogestión habitacional y urbana, llevada a cabo por las organizaciones sociales.

El ensayo reflexiona sobre las potencialidades y las limitaciones de esta práctica, que “permite enriquecer el debate en torno al papel de los movimientos sociales en el proceso de democratización del Estado clientelista y corporativista, al tiempo que aporta elementos para el debate acerca de la producción del espacio habitable en las ciudades” (Coulomb, 2018). Con la rigurosidad metodológica que siempre lo distingue como investigador, de entrada plantea las principales preguntas, mismas que animaron varios de sus trabajos investigativos y que sintetiza en el documento:

¿La autogestión habitacional tiene potencialidades más allá de la consabida aportación de mano de obra gratuita por parte de la población carente?, ¿constituye una alternativa a la imposibilidad histórica del capital privado de aportar soluciones “dignas y decorosas” para la mayoría de la población?, ¿es la autogestión practicada por organizaciones sociales una herramienta útil para la democratización de la planeación y la gestión urbanas de las ciudades? (Coulomb, 2018).

Sin embargo, a lo largo de su trabajo, le sigue un cúmulo de preguntas, convertidas en una especie de mecanismo de autointerpelación permanente, acerca de los múltiples tópicos o cuestiones que optó por abordar en el transcurso de los años y vaya que son importantes para seguir debatiendo.

Como no podía ser de otra manera, se refiere a ellas en detalle después de dar testimonio de su trayectoria personal e inscripción institucional en la tercera parte del documento: “Investigaciones y reflexiones interpretativas”, apartado que también incluye las propuestas que han estado presentes en su largo caminar hacia el horizonte de su utopía, misma que comparto totalmente.

Aquí, me interesa listar dichas propuestas y, desde mi experiencia de vida académica y profesional que incluso he compartido y aprendido de él en múltiples ocasiones, me atrevo a afirmar que refieren a la casi totalidad de las cuestiones que han preocupado y ocupado a lo largo del tiempo a los actores de la aventura, en última instancia cultural y política, empren-

dida desde y en los territorios de las organizaciones sociales, los núcleos de la academia, las organizaciones no gubernamentales, etcétera, y en la que no podía soslayarse el papel que ha jugado el Estado en relación con la misma:

- proyecto de autogestión urbana;
- prácticas autogestionarias del movimiento urbano popular;
- hábitat autogestionario en la Ciudad de México;
- proyecto autogestionario: entre la autogestión de la miseria y el cambio social;
- autogestión vs. clientelismo;
- ¿del “derecho a la vivienda” al “derecho a la ciudad”?;
- reflexiones finales: autogestión y territorio.

Cuestiones que, por cierto, el doctor René encara con gran capacidad de síntesis, rigurosidad y profundidad académica, pero sobre todo vivencial, rasgos dignos de destacarse. Se refiere a ellas de acuerdo con las cambiantes y complejas circunstancias locales y globales de la realidad en todas sus dimensiones –políticas, económicas, sociales, culturales– que fueron pautando y determinando las prácticas socioorganizativas de los movimientos sociales urbanos a lo largo del tiempo, contra el comportamiento del Estado y de los sectores capitalistas hegemónicos en relación con la producción del espacio habitable.

A continuación destaco algunos tópicos que me han parecido medulares, pero sin desmerecer a tantos otros con seguridad más importantes que surgen a lo largo de un documento tan removedor. Ni hablar de aquellos que se refieren a mi oficio de “arquitecto urbanista”; más aún, quizá los haya considerado medulares por una razón más personal. En los momentos que viví en México no era consciente de reflexionar

en torno a esos aspectos con la necesaria profundidad que los compromisos asumidos demandaban. Sin embargo, nunca es tarde para aprender, y ahora me queda claro que el gran motor de nuestro accionar, por cierto, colectivo, en procurar contribuir a la gobernabilidad democrática del territorio desde la perspectiva del movimiento urbano popular, era el de *La utopía de la autogestión –proyecto social y político–* tal como el doctor Coulomb nos lo recuerda.

Entonces me referiré a aquellas consideraciones que, a mi juicio, desde el punto de vista conceptual, metodológico y sociopolítico constituyen una parte sustancial del basamento de la construcción del relato de su práctica investigativa y vivencial: la autogestión urbana, el proyecto de autogestión urbana; y concatenadamente, la cultura urbana, la cultura de la autogestión, la cultura del proyecto y la construcción de ciudadanía.

En cuanto a la autogestión urbana, en algún momento, a manera de síntesis de sus reflexiones acerca de la cuestión del “proyecto de autogestión urbana” comenta que “las prácticas socioorganizativas” con las cuales tuvo la oportunidad de comprometerse y de entusiasmarse, prácticamente desde su llegada a la Ciudad de México, en 1974, le permitieron ir construyendo a lo largo de varias investigaciones, ensayos y ponencias, una suerte de “tipo ideal” weberiano de la autogestión urbana, entendiéndola como un conjunto de prácticas socioorganizativas que:

- conciernen al control social, total o parcial, de la producción de algún bien o servicio que permite la satisfacción de necesidades básicas de la población en los planos de la vivienda, la infraestructura, de la educación, salud, cultura, seguridad, medio ambiente, etcétera;
- se inscriben explícitamente dentro de procesos de democratización de la gestión urbana –que distingue de la administración urbana–, a través de formas alternativas

innovadoras de autoorganización de la comunidad y de toma de decisiones compartida por sus miembros;

- desarrollan cierta autonomía (aunque sea relativa) respecto tanto del aparato de gestión estatal como de otros actores externos: iglesias, partidos políticos, instituciones de apoyo, universidades, etcétera;
- desarrollan concretamente alternativas en la obtención y autogestión de recursos, sean estos propios o provenientes de la hacienda pública y/o de fuentes privadas externas (fundaciones, iglesias, entre otras);
- tienen una inscripción territorial definida, por lo general a nivel de un barrio o de una colonia, lo que implica que son propias de organizaciones de habitantes capaces de desarrollar actividades de planeación urbana y/o de provisión de infraestructura, equipamientos, bienes y servicios, que son asumidas por una base social claramente identificable (Schteingart, 1990: 9).

Posteriormente, cuando el doctor Coulomb aborda la segunda cuestión: “prácticas autogestionarias del movimiento urbano popular”, explica las razones por las cuales

prefiere hablar no tanto de la “autogestión urbana” sino del “proyecto de autogestión urbana”, proyecto político en cuyo diseño e instrumentación concreta trabajó, durante las décadas de los setenta a noventa, un conjunto complejo de actores con filiaciones ideológicas muy dispares: dirigentes sociales, profesionistas, intelectuales, hombres políticos y hasta funcionarios públicos “comprometidos” (Coulomb, 2018).

Sin duda, para concluir en la dirección última, nos cuenta que fue decisiva su proximidad con las prácticas autogestionarias que acompañaban y asesoraban la Escuela de Arquitectura-Autogobierno, de la UNAM, y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (Copevi), y posteriormente el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (Cenvi).

ACERCA DE LA CULTURA URBANA

Gramsci reivindica la cultura como “la potencia fundamental de pensar y de saberse dirigir en la vida” (Gramsci, 1977). La cultura es la historia o, mejor dicho, es la historia realizada, el fruto de la vida de los hombres y es, al mismo tiempo, el modo de ser de los hombres en la realidad histórica. No se puede existir sin cultura, sin ser cultos, sin crear culturalmente. Todos los hombres, a su modo, son cultos, pero todos en diverso grado. El hecho es que todos crean culturalmente, pero no todos crean para siempre, *für ewig*, como diría Goethe (Gramsci, 2014). No todos pueden hacerlo. La sociedad en su infinita diversificación se ocupa de crear y formar a quienes encarga de la función. Esos son los intelectuales.

En las reflexiones finales concluye, con la especial cautela académica que lo caracteriza, que tal vez el proyecto autogestionario en la gran ciudad tenga como reto tender puentes y mediaciones entre el barrio y la ciudad, entre el microcosmos de la identidad barrial y el espacio político de la gran ciudad:

A final de cuentas, se trata de construir una cultura urbana, desde la particularidad de la cultura del barrio, de la comunidad. Los grandes proyectos culturales del hombre siempre han buscado la universalidad, aunque ésta se haya logrado las más de las veces con base en colonialismos y hegemonías, negación y destrucción de culturas. En contraste, la cultura de la autogestión puede colaborar en la construcción de una cultura urbana democrática, que busque la universalidad en la diferencia y no en la uniformidad impuesta por la hegemonía (Coulomb, 2018: 33).

Más aún, nos propone esta idea tan desafiante:

El desarrollo [de la cultura autogestionaria], bien sea en el ámbito universitario, en el barrio, en la colonia e incluso en la ciudad [yo agregó el territorio], depende de la capacidad para desarrollar de forma democrática una “cultura del proyecto”. [...] Refiere a la posibilidad de generar instrumentos y espacios de decisión para que un grupo pueda de-

cidir sobre proyectos compartidos, pero también implica la educación y la apropiación de los valores democráticos culturales (Coulomb, 2018).

EL MAGNÍFICO COLOFÓN DE LA RETROSPECTIVA.

“LA FRESA SOBRE EL PASTEL”

Para terminar agrega como colofón sus reflexiones acerca de la “construcción de ciudadanía”, donde manifiesta su preocupación por la ausencia de una ciudadanía autónoma en relación con un contexto actual de profunda crisis de legitimidad del sistema político y de las actuales instituciones, tanto las de representación política (democracia representativa) como las de la llamada participación social (democracia participativa), pero no baja los brazos, no se sumerge en la desesperanza. Concluye proponiendo que “la estrategia que debería implementarse es la de la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, pues la transición hacia la democracia en la ciudad requiere de una ampliación significativa de los espacios de participación directa y autónoma de los ciudadanos y sus organizaciones en la (auto)gestión de sus territorios” (Coulomb, 2018: 35). Para su implementación bien vale la pena debatir en torno a las cinco desafiantes líneas de acción que más adelante propone.

ACERCA DE UN UNIVERSITARIO DE LEY

Conociendo al doctor Coulomb y lo que manifiesta su testimonio de vida, me surgió la inquietud de referirme a él como un destacado universitario –así lo ha distinguido la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, en su oportunidad–, y lo quiero hacer, porque creo que su tarea académica responde a una estrategia pedagógica que propongo explicitar. Así que primero empecemos por ponernos de acuerdo en el concepto de universidad.

Retomo el de nuestra universidad pública, en Uruguay –la Universidad de la República–. La entendemos como un “ámbito destinado al cultivo del conocimiento en su más amplia acepción; a la reflexión crítica epistemológica y ética a propósito del mismo y de su uso social; a la reflexión que aplica a sí misma y a la sociedad de la cual forma parte; y al permanente proceso de intercambio, transformación y enriquecimiento mutuos, con esa misma sociedad” (Ares, 2007: 1)

Puntos clave, o requisitos de esencia, que a su vez determinan el cumplimiento de los objetivos institucionales que se entienden en su máxima amplitud y jerarquía para lograr: la integración armónica de la docencia superior (enseñanza, investigación y extensión); la generación y aplicación del conocimiento priorizando siempre la formación plena del ser humano respecto de la exclusiva preocupación por los aspectos técnicos específicos; el mantenimiento permanente, desde una perspectiva laica y científica, de la actitud crítica en el desempeño de sus funciones, y el desarrollo de su gestión en un marco de autonomía y coparticipación (el cogobierno).

Encarar los desafíos planteados hace ineludible la discusión permanente acerca de los principales modelos pedagógicos que pautan el quehacer de la enseñanza superior: los centrados en la enseñanza, los centrados en el aprendizaje, los centrados en la formación.

El conocimiento de los modelos, de sus supuestos teóricos, promueve una mayor libertad y solvencia profesional al enfrentar los desafíos de la práctica, recuperando para el docente la condición de “intelectual transformativo” o “práctico reflexivo” que sea capaz de integrar una perspectiva multidimensional en una visión coherente y también de resistir las imposiciones de un modelo hegemónico que pretende asimilar la universidad a la empresa.

Hace pocos días visitó nuestra universidad el pedagogo y filósofo argentino Carlos Skliar, invitado por la Facultad de Psicología, y fue cuestionado sobre cómo se encara el problema por él esbozado, que a veces las cosas importantes de

la vida no se aprenden en las instituciones educativas, a lo que expresó: “quizás defienda una posición antigua [...], que consistiría en recuperar una idea de educación que no olvide ambos tópicos: salir al mundo y aprender a vivir”.

Hoy esa frase, según él, fue transformada dramáticamente en casi toda la región y el mundo, por salir al mercado y aprender a ganarse la vida, y eso desdibuja la trascendencia educativa, dándole una importancia utilitaria, mercantil, hipertecnológica que va a producir –o ya está produciendo– estragos.

El relato de la trayectoria de René Coulomb como universitario, militante social y operador político testimonian, sin duda, la aplicación de la estrategia pedagógica mencionada: salir al mundo y aprender a vivir. No obstante, surge un problema: salir a qué mundo, para aprender a vivir qué. La respuesta está en la retrospectiva de Coulomb, donde quedan claras la extrema complejidad y conflictividad del mundo al que se quiso salir, pero también su potencialidad como espacio de democratización de la política urbana y habitacional.

Salir también significa preguntarse, ¿qué ámbitos de prácticas e investigaciones posibilitaron o posibilitan actualmente el accionar de los intelectuales hacia el “mundo”?, convencidos todos ellos de que en última instancia “no puede haber en la gran ciudad un orden social incluyente, o menos excluyente, sin que se esté dando una nueva forma de hacer política, basada en la transformación de las mayorías (excluidas) en sujetos y actores políticos, a partir de su inclusión en los procesos de diseño, operación y evaluación de las obras, programas y proyectos que afectan sus territorios” (Coulomb, 2018).

La respuesta está también en el documento de René, pero desde ya él advierte el debilitamiento actual de los ámbitos a nivel universitario y de otras instituciones (ONG), hoy más que nunca necesarios ante el agravamiento de la problemática urbana y habitacional y de la fractura social. Finalmente, resulta imperioso seguir reflexionando sobre las cuestiones dispa-

doras de su documento, la manera de seguir caminando todos juntos, intelectuales y organizaciones sociales de lucha urbana, en pos de la gobernabilidad democrática del territorio, hacia el horizonte de la utopía de la autogestión urbano-habitacional en la metrópoli.

BIBLIOGRAFÍA

- ARES, Jorge (2007). “La condición universitaria”. En *IV Coloquio sobre Pensamiento y Actualidad*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 6-8 de noviembre.
- COULOMB, René (2018). “Autogestión, democracia y territorio: Ciudad de México, 1968-2018. Una retrospectiva”. Ponencia presentada en Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, durante la ceremonia de despedida con motivo de su jubilación.
- GRAMSCI, Antonio (1977). *Quaderni del Carcere: Edizione critica dell’Istituto Gramsci, a cura di Valentino Gerratana*. Torino: Einaudi.
- GRAMSCI, Antonio (2014). *Lettere dal carcere*. Milán: Ledizione Ledipublishing.
- SCHTEINGART, Martha (1990). “Aspectos teóricos y prácticos de la autogestión urbana”, *Sociológica México* 5 (12): 113-118.



CONVOCATORIA E INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

REVISTA *SOCIOLÓGICA MÉXICO*
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

A la Comunidad Académica
Presente.

La revista *Sociológica México*, publicación cuatrimestral del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, fue fundada en 1986 y tiene por objetivos la publicación y amplia difusión nacional e internacional de textos de alto nivel científico en dicho campo. *Sociológica México*, en sus versiones impresa y electrónica, es un espacio dedicado a la reflexión y el debate sobre:

- I) Problemas teóricos y metodológicos de la investigación sociológica y científico-social;
- II) Investigación empírica en el ámbito de las sociologías especializadas, por ejemplo, sociología de la educación, sociología política, sociología urbana, sociología rural, sociología del trabajo, sociología histórica, sociología de la población, estudios de género, sociología de las nuevas tecnologías, etcétera; y
- III) Aspectos históricos del pensamiento y la investigación sociológicos y de las ciencias sociales en general.

Con base en este perfil el Comité Editorial de *Sociológica México*

CONVOCA

A enviar artículos, traducciones al español, notas, entrevistas y reseñas bibliográficas cuya temática se enmarque en el perfil arriba señalado y que pretendan su publicación en español o en inglés en alguno de los próximos números de la revista.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Artículos de investigación

Contarán con una extensión de máximo 10,000 palabras incluyendo bibliografía, notas, cuadros y gráficas. Asimismo, los colaboradores se comprometen a presentar trabajos originales e inéditos, escritos en castellano o en inglés y acompañados con una breve ficha del autor con los siguientes datos: nombre completo, nacionalidad, dirección, teléfono, institución de adscripción (nombre completo, no sólo siglas), área(s) de la(s) investigación(es) a la(s) que se dedica(n) y referencias bibliográficas de las publicaciones más recientes (sin abreviaturas ni siglas).

Como requisito indispensable para que los artículos propuestos sean enviados a dictamen académico –anónimo y externo, realizado por pares académicos en la modalidad de doble ciego– es necesario entregarlos en archivo electrónico con una síntesis no mayor de 120 palabras, acompañados por un listado de entre cinco y seis palabras clave sobre la temática del artículo y con sus referencias bibliográficas y sus notas de acuerdo con el sistema de referencias conocido como Harvard –por ejemplo: (Ritzer, 1997: 173). La bibliografía final de las obras citadas se presentará también en dicho sistema y con datos completos (sin abreviaturas en nombres y apellidos, ni siglas en nombre de instituciones): nombre del autor (completo, empezando por el apellido paterno), año de edición entre paréntesis, título del

libro o del artículo citado, título de la publicación colectiva en su caso, volumen y número de la revista y de las páginas que contienen el artículo, editorial y lugar de publicación sin abreviaturas. Si el artículo propuesto sufrió modificaciones, producto de las observaciones de los dictaminadores, su versión definitiva (apegándose a las indicaciones del dictamen) será enviada de nuevo en archivo electrónico.

Como recomendación producto de la política editorial de **Sociológica México** se sugiere incorporar, en la medida de lo posible y de lo conveniente, bibliografía latinoamericana en los trabajos presentados.

Traducciones y entrevistas

Las traducciones y entrevistas deberán contar con un máximo de 10,000 palabras y ser textos que se consideren relevantes para contribuir a la divulgación y discusión del quehacer sociológico y científico-social. Deberá anexarse el texto original que se traduce y la autorización del autor, representante legal o personaje entrevistado.

Notas de investigación

Son comunicaciones con una extensión no mayor de 5,000 palabras, sobre alguna temática o evento de interés sociológico. Se trata de materiales que contribuyen a la discusión académica de una manera informada, pero sin la pretensión del conocimiento original, propia de los artículos de investigación. Deberán incluir un resumen de máximo 120 palabras y de tres a seis palabras clave.

Todos los materiales se enviarán en archivo electrónico. Para ello, se deberá entrar a la dirección electrónica de la revista en acceso abierto: www.sociologicamexico.azc.uam.mx, y una vez allí seguir las instrucciones de la plataforma, remitiendo en un solo archivo en formato word el artículo con los datos del autor. Una vez que se considere que el material enviado es pertinente para su publicación y se obtengan los dictámenes correspondientes, el Comité Editorial de **Sociológica México** informará de manera oportuna a los autores sobre la aceptación o rechazo de sus trabajos, así como las fechas aproximadas de publicación en caso de ser admitidos. Tal decisión es inapelable.

Todos los materiales postulados deberán incluir el siguiente formato debidamente llenado y firmado:

COMPROMISO DE EXCLUSIVIDAD CON SOCIOLOGÍA MÉXICO

Quien suscribe _____, autor(a) del texto _____, manifiesta solemnemente que este material enviado a **Sociológica México** para su posible publicación, es producto original de nuestro trabajo y no ha sido publicado previamente, ni se ha sometido, ni se someterá, a consideración de otra revista o medio editorial para su publicación. Acepto que, de ser aceptado para su publicación, el artículo se someterá a un proceso de edición y corrección de estilo.

Nombre y firma

Fecha

Adscripción académica

La publicación electrónica de los materiales aceptados está suscrita a las directrices de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional, referida en www.sociologicamexico.azc.uam.mx.

Atentamente

“Casa Abierta al Tiempo”

Comité Editorial

Revista *Sociológica México*

www.sociologicamexico.azc.uam.mx

revisoci@correo.azc.uam.mx

Teléfono: 55 5318 9502

Sociológica México 103, año 36, se terminó de imprimir en agosto de 2021, en *Atril, excelencia editorial*, Av. Real de los Reyes, núm. 207-11, Col. Los Reyes Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330. Tel. 55-1517-8736, en donde también se realizaron el cuidado editorial y la composición tipográfica. Correo electrónico: atrileditorial@yahoo.com. El tiraje constó de 100 ejemplares más sobrantes para reposición.